Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **006400001N00425-001-00**

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (Combustibles y Lubricantes para Servicios Públicos)** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA,** EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL** Y, POR LA OTRA, **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. JOSÉ MARCOS CHÁVEZ VALENCIA**, EN SU CARÁCTER DE EL REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

I. Declara, **"EL INSTITUTO"**, que:

I.1 Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2 Está facultado para realizar toda clase de actos jurídicos necesarios, para los fines que le son propios, de conformidad con el artículo 251, fracción IV, de la Ley del Seguro Social.

I.3 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **C. Elia Sandra Varas Galeana**, **Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal** con R.F.C. [redacted], es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.4 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, suscribe el presente instrumento la **C. María del Carmen Jezabel Aldana Fernández**, **Titular de la**

División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Generales de **"EL INSTITUTO"**, quien lo hace en el siguiente carácter:

Administrador del Contrato, en cuyo caso en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente instrumento se encuentra la designación respectiva.

En todo caso, el administrador o los administradores del contrato son las personas servidoras públicas responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, número **LA-06-400-006400001-N-4-2025** al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 Ter, 27, 28, fracción I, así como penúltimo y último párrafo, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, y los correlativos de su Reglamento, en términos del Acta de Fallo de fecha 26 de febrero de 2025, emitida por el Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2024/**1563** de fecha 06 de marzo de 2025 y Atenta Nota de fecha 11 de marzo de 2025, la División de Contratación de Activos y Logística, solicitó a la División de Contratos la elaboración del presente instrumento jurídico, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y del Administrador del Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documentos que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

I.6 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, con cuenta número 51261001 con número de folio 0000008715-2025, de fecha 13 de febrero de 2025, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.8 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. Declara **"EL PROVEEDOR"**, que:

II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 60,683 de fecha 16 de enero de 1981, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Héctor Falomir Baptista, Titular de la Notaría Pública número 59 del Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de Comercio de esa misma Entidad, en el folio mercantil número 33044, denominada **JACQUES BOREL DE MÉXICO, S.A.;** cuyo objeto social es, entre otros, producir, distribuir, administrar o enajenar en todas sus formas, vales, cupones, contraseñas, recibos, tarjetas electrónicas de banda magnética o chip u otro tipo de tecnología que se llegare a desarrollar, efectos de comercio, y demás canjeables por toda clase de bienes y servicios, incluyendo, entre otros, los señalados en estos objetos sociales; la organización, establecimiento, comercio, desarrollo y administración de todo tipo de actividades y programas, incluyendo prestaciones y planes de previsión social relacionados con restaurantes, despensas y canastas que de cualquier forma se relacionen con la alimentación; vacaciones y turismo; transporte; combustibles, fondos y cajas de ahorro; becas educacionales, desde guarderías infantiles hasta nivel universitario, y de postgrado, libros, papelería y toda clase de materiales e instrumentos educacionales y didácticos; actividades culturales y deportivas; para gastos médicos generales, incluyendo, dentales y hospitalarios, gastos funerarios y, en general, toda clase de bienes, servicios y prestaciones similares.

Por Escritura Pública número 101,522 de fecha 12 de julio de 2011, pasada ante la fe del Licenciado Javier Isaías Pérez Almaraz, Titular de la Notaría Pública número 125 del Distrito Federal, actuando como asociado en el Protocolo de la Notaría número 137 a cargo del Licenciado Carlos de Pablo Serna; inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil número 33044, se hizo constar el cambio de denominación de la sociedad para quedar establecido como **EDENRED MÉXICO, S. A. DE C. V.**

II.2 El **C. JOSÉ MARCOS CHÁVEZ VALENCIA**, en su carácter de **Representante Legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 102,400 de fecha 19 de octubre de 2011, pasada ante la fe del Licenciado Javier Isaías Pérez Almaraz, Titular de la Notaría Pública número 125 del Distrito Federal, actuando como asociado en el Protocolo de la Notaría número 137 a cargo del Licenciado Carlos de Pablo Serna; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil número 33044*, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **ASE930924SS7**.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social

(IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (55) 5262 8800, correo electrónico: gobierno@edenred.com y domicilio ubicado en Calle Lago Rodolfo número 29, Colonia Granada, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11520, Ciudad de México.

III. Declaran **"LAS PARTES",** a través de sus representantes legales, que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (Combustibles y**

Lubricantes para Servicios Públicos), en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo, así como a lo establecido en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

"EL INSTITUTO" a través del administrador del contrato y **"EL PROVEEDOR"**, se obligan en su caso a dar cumplimiento y seguimiento a los beneficios otorgados por este último en su propuesta técnica y económica, mismas que se agregan en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo".
Anexo 2 (dos)	"Anexo Técnico, Apéndice I Dependencias y Entidades Participantes, Apéndice II Demanda Agregada por Dependencia o Entidad, Apéndice III Demanda Agregada por Entidad Federativa, Apéndice IV Domicilios de Entrega, Apéndice V Administradores de los Contratos, oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2024/**1563** y Oficio 09 52 84 14E0/2025/**2770**".
Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Acta de Fallo y Precisiones a la Convocatoria".
Anexo 4 (cuatro)	"Documento de Designación de Administrador del Contrato".
Anexo 5 (cinco)	"Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de **$8,800,000.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) menos el **0.25% (CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO)** de bonificación con un importe de **$22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, lo que hace un total de **$8,778,000.00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** y por la cantidad máxima de **$22,000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES PESOS 00/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) menos el **0.25% (CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO)** de bonificación con un importe de **$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, lo que hace un total de **$21,945,000.00 (VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con la propuesta económica de **"EL PROVEEDOR"**, y oficio 09 52 84 14E0/2025/**2770** de fecha 10 de marzo de 2025, documentos que se agregan en los **Anexos 2 (dos)** y **3 (tres)** del presente contrato.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (I.E.P.S.), establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia, lo anterior conforme a lo señalado en el oficio 09 52 84 14E0/2025/**2770** de fecha 10 de marzo de 2025, documento que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la contratación consolidada del **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (Combustibles y Lubricantes para Servicios Públicos)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará pagos mensuales (una vez que sea aceptada la prestación mensual del suministro) a **"EL PROVEEDOR"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en el Anexo Técnico que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio conforme lo señalado en el Anexo Técnico que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** deberá cumplir con lo señalado en el numeral **9.** del Anexo Técnico, integrado al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite

de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a $2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante **"EL INSTITUTO"** e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios proporcionados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los servicios materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL**

PROVEEDOR" deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación

por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de

acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO",** para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo Técnico y sus Apéndices integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria y Junta de aclaraciones disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, Acta de Fallo y Precisiones a la Convocatoria del procedimiento del cual deriva el presente contrato, éstas últimas se agregan en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el Anexo Técnico y sus Apéndices integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- La entrega de los medios de pago electrónico será responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, los cuales deberán ser entregados dentro de los 10 (diez) días hábiles previos al inicio de la vigencia del presente contrato, en las ubicaciones que precise el Administrador del Contrato, en un horario de 9:00 a 17:00 horas y deberán estar registrados y asignados a cada uno de los vehículos con los parámetros establecidos en la plataforma de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico. Asimismo, deberán estar activos con saldo para su uso a partir de las 00:00:01 horas de la fecha del inicio de la vigencia del presente contrato, conforme a los montos y plazos que determine **"EL INSTITUTO"** por medio del administrador del contrato,

conforme lo señalado en el numeral **4.1** del Anexo Técnico integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Los medios de pago electrónico deberán ser entregados 10 (diez) días hábiles previos al de inicio de vigencia del presente contrato, conforme lo señalado en el numeral **17.** del Anexo Técnico integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** deberá cumplir con los plazos señalados en el Anexo Técnico y sus Apéndices integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)** y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al Anexo Técnico y Apéndices integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)**, al presente contrato, así como lo dispuesto en la Junta de aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, Acta de Fallo y Precisiones a la Convocatoria, éstas últimas se agregan al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de las 00:00:01 horas del 16 de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo señalado en el Acta de Fallo y las Precisiones a la Convocatoria, las cuales se integral al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos

con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES".**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados, no obstante lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar y cumplir lo señalado en el Anexo Técnico y Apéndices que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto máximo del contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las

obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"** para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO",** dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
e) Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y Apéndices que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.

b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Apéndices que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato a la **C. Maria Del Carmen Jezabel Aldana Fernández**, con R.F.C. [redacted], **Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Generales**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento

de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones sin que por ello sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

Cuando **"EL INSTITUTO"** requiera efectuar el cambio o sustitución del ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, o del Representante Común de éstos, sea por la ausencia temporal o definitiva del originalmente designado, o bien, por así convenir a las necesidades institucionales, bastará la nueva designación que de éste realice al Área Requirente, misma que surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que ésta sea realizada, y que será dada a conocer a **"EL PROVEEDOR"** por el Área Requirente, o bien, por los Titulares de Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y de las Unidades Médicas de Alta Especialidad donde se encuentre adscrito, según corresponda. La designación que efectúe el Área Requirente en términos del presente párrafo deberá ceñirse a lo dispuesto en los numerales 4.17 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables. En ningún caso el cambio o sustitución del ADMINISTRADOR, o del Representante Común de éstos, requerirá o dará origen a la celebración de convenio modificatorio.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un 2% (dos por ciento) de conformidad con el Concepto, Nivel de Servicio, Unidad de Medida para la Deducción, Deducción y Límite de Incumplimiento que Será Motivo para Rescisión del contrato, conforme a lo establecido en el numeral **11.** del Anexo Técnico que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en CompraNet, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre

en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al 5 al millar (0.005), por cada día natural de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, conforme a lo establecido en el numeral **10.** del Anexo Técnico que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

En caso de aplicar, los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y Apéndices, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y sus Apéndices, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en caso de aplicar.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la **"LAASSP"** y 102, fracción II, de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INSTITUTO"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato**.**

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"**

de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales

Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL	[redacted]
C. MARIA DEL CARMEN JEZABEL ALDANA FERNÁNDEZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	[redacted]

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	**ASE930924SS7**

RRSR/HRJ/JMHN/JCMC

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CADENA ORIGINAL, RFC Y CERTIFICADO , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Contrato: 006400001N00425-001-00

Cadena original:

[redacted]

Firmante: MARIA DEL CARMEN JEZABEL ALDANA FERNANDEZ
RFC: [redacted]
Certificado:

Número de Serie: 00001000000712523975
Fecha de Firma: 12/03/2025 16:30

[redacted]

Firma:

otzyl2WWNOF93IqrH/TDQ8yDUQjZ4qJAzsnmZ2BG8sgPf5CDLLcy7Sc4y8HMoTGJIZWs4iKy0LsUT5wQAxkIYWxMuxlJGphzO613FsnECOyggvYfdrObHVFqm2K1SGyJUWlDhhCu6QCJ2yNVt+33WhPYnjzuak02
TfcLcCInu4mTY21b4O6JMioUunvIAcn6wuC5lYYCAXupFuKI23Qd+jyxx6TGypXyoSs14iYpS/3VVb/iiotSJPXjbRPgoSAEYwd/x6TuOeJCsq3KQgreOr2cJOj4BKxjRNF2AjR8YBWoHM1/b68CGdvNUrODJ+tB
cDc3qaGPy0fKu4soMgoseg==

Firmante: ELIA SANDRA VARAS GALEANA
RFC: [redacted]
Certificado:

Número de Serie: 00001000000700682488
Fecha de Firma: 12/03/2025 17:20

[redacted]

Firma:

T6Xn9DO4VBs/hJ2NN/ny8zl2Zwe/vajGDJghX5H2o3jV+NgCdIpN83GtTDCD7u8oe4A7bwZiSAR3vB2dfxFCoXasXRDMv6vNkftmN+iE6iwx/4m3edu3ZN9nJZkWmvDNZMR3/2GWBZH1m4tNHKCAa3fNeH4dTM1y
5BDh7VMse25DGZAD2fxGPTb6o/PkOCllqeGBMKqFZZGQ15/jFUIbnIIUoq8YdMguQnDG57BvbC1+K6TaEW5R+ml/XJbM/SqoF48kD9roeaZOYBLZOeTALQ7rfOW04xoDh7GVWAdccB3M+y9i7ZrrW+Q5/TPjXSzI
8PWhLkkKP+Sw4BP7/K8SEQ==

Firmante: EDENRED MEXICO SA DE CV
RFC: ASE930924SS7
Certificado:

Número de Serie: 00001000000705614299
Fecha de Firma: 13/03/2025 07:45

MIIGWjCCBEKgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDU2MTQyOTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwl
U0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYw
JAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3
MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI0MDMwNjIyMTYzMFoXDTI4
MDMwNjIyMTcxMFowgeUxIDAeBgNVBAMTF0VERU5SRUQgTUVYSUNPIFNBIERFIENWMSAwHgYDVQQpExdFREVOUkVEIE1FWElDTyBTQSBERSBDVjEgMB4GA1UEChMXRURFTlJFRCBNRVhJQ08gU0EgREUgQ1YxCzAJ
BgNVBAYTAk1YMSkwJwYJKoZIhvcNAQkBFhpsdWlzLnJvZHJpZ3VlekBlZGVucmVkLmNvbTElMCMGA1UELRMcQVNFOTMwOTI0U1M3IC8gUk9ITDc5MTAzMEdDODEeMBwGA1UEBRMVIC8gUk9ITDc5MTAzMEhERkRS
UzA2MIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAqtQkTIj7yXGl3B6rJpOV13U8ZB9LdLC0r79FxGMPzYE92UyAqYduNLTCwo6JSvQggpBAhgU3YbDSSkq/T35gzS8z45xhmIKSBVU+P63Izm6IS6kc
4grGACcxVvzXvYVyA0NG5ZfkcwNnEy40fgYYfY9aLMkqZ7tYAjHDl0Ryeworc3L2u0Fl8RpbaAV92Slr1VHcb+1k4b/SFlxbQsPKwYRUZXmWKSWOEbVJqJ9m5TzM34cbHEdw87CIgSZ2cUOy9Tyeb1xKo2k3qECN
I9jcGy7Tt5lgPMym+NSHkGzH0O5XXABg1dA+JMv6IevhfgwJ6XBzm1b7ACqKvBuA8CM3fwIDAQABo08wTTAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwID2DARBglghkgBhvhCAQEEBAMCBaAwHQYDVR0lBBYwFAYI
KwYBBQUHAwQGCCsGAQUFBwMCMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQB1E6nxvTweYibhXfz4XjaG+7bnSCvmiwoX0jgR4I//WZcCszWbzLAYro76sEzqir4uXknXAiEfdj7ioBUktDVatiswxOzi8lku5JaIth8yswu5
WVTZoThD4PejaBSHv1yx8v8Kb7XZJHuZ7Ip1pREDMo6qfnVcdBUv9Gh7y1jfcAH7GZoEKau4g2bV98IU+uoM6hyUQVmiLCtURRv1dIEjSZvZhcxBUd//ghFe6YtjyzQofL4lMRUrBatI+W1it2ly4xJj0ir4lVhJ
SVjZrGCq1KVKDvTOsjYMVd8IG/Vxy0PBMvUHvJE+n+Z35b6eOHT+PG4T+SnN5NwoXDupjldvstseoIN+CkjgDMi8MkFoMCH2UOWwVqO5HuLp4WBadlcWei60dDlAVU37peEDBAAt4y36uaJwIhqVRhSiHYmFiOuI
DrV3MfK+i+WrqJNbzbtJzNUaHY7C+DiLrvinZYtxqtBvmYZX6sUWoM/SW+OPqdAnhgtFHmXzMwpxXjO9mLbT9y2E3X9QA/ndV/Yo/NSel/O7WXCiY7Thw4t+Rmk6ZK8KsU3pqjMcbdNoaaXYmDiBoaM3i7+Mst1r
1FwzpSXcrYBXgGXsp+2rmW8h04Nu+4Kw/Urmz2zwbWbIaoRQ8j64x8bNgbIY8qLKBCYKZminxEtrJMhJMlBJ2yKhYq1oZQ==

Firma:

mnBb85kI4wzU4Bjml0CrH/7OzhFpPXzMVNLj/AAlfoueAoBJhXUo8+C3nfWYeaZaZ2tC0zqVIi8B4RahYRP7/ntc+JOKHNlMGGXNon0KTQkw7Zv9T1tbs4fHc0eoZBBlUDwtEvmiZ2V025hHmXOLISVtIf4nNXi/
rIjMNfh5ifNybNsgjh/8qHRdsr+mQ5Dp+sgNuFbzFaS53tKf17vystyZfQ4wbvQ/juC9KfDikOxWzU7pQa8iPi+BAmOHGsInhc/+rgXZYx6dqyqefv61E+9Exs7z4biVyqzxoD58w3FT8HTdPBQS2Dx9OzHQA4r5
d29xSUMM0htVJSwPyq7hkA==

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 006400001N00425-001-00

ANEXO 1 (UNO)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000000871S-2025

( ) Dictamen de Inversión
(X) Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
140000 Coord de Conser y Serv Genera

Concepto: OF 1008 RECIBIDO EL 30 DE ENERO DE 2025 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERV DE MEDIOS DE PAGO ELECTRONICOS, PARA EJERCICIO FISCAL 2025

Fecha Elaboración: 13/02/2025

Total Comprometido (en pesos): $ 35,000,000.00
Cuenta: 51261001 COMB Y LUB SERVIC. PÚBLICOS Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000
COG 2610201

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	0.0	4,073.7	3,200.0	3,200.0	3,200.0	3,200.0	3,200.0	3,200.0	3,200.0	3,200.0	3,200.0	2,126.3
	0.0	8.7	227.5	227.5	227.5	227.5	227.5	227.5	227.5	227.5	227.5	1,097.6

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ptdo de Oper en Ámbito Central

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) $ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEX

ANEXO 2 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE I DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES, APÉNDICE II DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD, APÉNDICE III DEMANDA AGREGADA POR ENTIDAD FEDERATIVA, APÉNDICE IV DOMICILIOS DE ENTREGA, APÉNDICE V ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 1CFJ/2024/1563 Y OFICIO 09 52 84 14E0/2025/2770"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO TÉCNICO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere el **SUMINISTRO** de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, a través de medios de pago electrónico para el ejercicio fiscal 2025 para **LAS PARTICIPANTES**; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren mejores condiciones de contratación para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO

El procedimiento de contratación del **SUMINISTRO** de combustible a través de medios de pago electrónico, se llevará a cabo por partida única, la cual se adjudicará a un solo **LICITANTE,** de acuerdo con lo establecido en los **APÉNDICES I, II, III y IV** del presente **ANEXO TÉCNICO**:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima de medios de pago	Cantidad máxima de medios de pago	Monto Mínimo estimado	Monto Máximo estimado
Única	Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico para el ejercicio fiscal 2025.	Pieza	73,939	82,402	$2,352,424,646.26	$5,290,455,042.51
		IVA			$376,387,943.40	$846,472,806.80
		TOTAL			$2,728,812,589.66	$6,136,927,849.31

2.1. VIGENCIA DE LOS CONTRATOS

Los contratos que resulten de la adjudicación de la presente contratación se formalizarán con cada una de las Dependencias o Entidades participantes y estarán vigentes a partir de las 00:00:01 horas del 16 de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a las zonas horarias donde se preste el **SUMINISTRO** de combustible a través de medios de pago electrónico.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

3. ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS

Para efectos de la administración de los contratos que deriven de la presente contratación, cada una de LAS **PARTICIPANTES** designará en los contratos respectivos, a un **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y de considerarlo conveniente para su operación, a los auxiliares necesarios para validar el **SUMINISTRO** de combustible a través de medios de pago electrónico.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO

Consideraciones a cumplir:

a) El **PROVEEDOR** deberá otorgar el **SUMINISTRO** de combustible cuyo pago será a través del medio electrónico ofertado en su proposición y deberá cumplir con las condiciones de entrega establecidas en los **numerales 4.1** y **17** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

b) El **PROVEEDOR** deberá remitir en un lapso no mayor a las 24 horas siguientes a la notificación del fallo, un archivo electrónico que contenga el directorio de **ESTACIONES DE SUMINISTRO** afiliadas, ordenadas por entidad federativa, indicando los horarios de servicio en los que se **SUMINISTRARÁ EL COMBUSTIBLE** y se aceptará el medio de pago electrónico ofertado. La información deberá ser enviada a los correos electrónicos de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** designados por **LAS PARTICIPANTES** y deberá ser actualizada en un lapso no mayor a 24 horas cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.

c) El **PROVEEDOR** se obliga a designar a un ejecutivo de cuenta o en caso de ser requerido, los que considere necesarios y solicite el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de **LAS PARTICIPANTES**. Los mismos deberán tener capacidad de decisión para agilizar y atender los trámites administrativos correspondientes, así como resolver cualquier contingencia administrativa y/u operativa que se presente durante la vigencia del contrato. En este sentido, deberá dar a conocer a **LAS PARTICIPANTES**, en un lapso no mayor a 24 horas siguientes a la notificación del fallo, a través de un archivo electrónico que contenga los nombres y datos de contacto de dichos ejecutivos (cargo, correo electrónico, teléfono fijo y celular, así como dirección para oír y recibir notificaciones). La información deberá enviarse al correo electrónico de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS**. En caso de que durante la vigencia del contrato se sustituya al o los ejecutivos de cuenta, se deberá notificar a **LAS PARTICIPANTES** dentro de las siguientes 24 horas del cambio efectuado.

d) El **PROVEEDOR** deberá administrar en todo momento el **SUMINISTRO** de combustible a través de medios de pago electrónico y considerar una cantidad y monto máximo mensual para los consumos por vehículo de cada una de **LAS PARTICIPANTES** en función del presupuesto asignado y de la notificación mensual que realice el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

e) El **PROVEEDOR** deberá llevar un control del volumen y monto suministrado a **LAS PARTICIPANTES** a través de los medios de pago electrónico; por región, por fecha y hora de carga, estación de suministro, Ramo o Coordinadora de Sector, Dependencia o Entidad, tipo de producto, monto y vehículo (marca, modelo y placas).

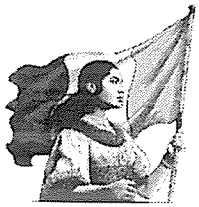

f) Mediante correo electrónico, los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** designados por cada una de **LAS PARTICIPANTES** realizarán, los últimos 5 (cinco) días hábiles de cada mes, la notificación de la cantidad y monto máximo que se requiere sea asignado por el **PROVEEDOR** en cada uno de los medios de pago electrónico para el **SUMINISTRO** de combustible durante el mes inmediato siguiente. El **PROVEEDOR** deberá asegurar el pago a través de los medios de pago electrónico ofertado por el SUMINISTRO de combustible y hasta por la cantidad máxima solicitada durante el periodo indicado.

g) En las **ESTACIONES DE SUMINISTRO** afiliadas, previo a la carga de combustible, el despachador deberá corroborar la disponibilidad de saldo y la correspondencia de los datos de identificación del vehículo (tales como placa del vehículo, kilometraje) con los registrados en el medio de pago y sólo realizará el cobro una vez que haya concluido la carga del combustible requerido.

h) En caso de falsificación del medio de pago electrónico, los costos serán a cuenta del **PROVEEDOR**.

i) Los medios de pago electrónico deberán tener una vigencia igual o superior a la del contrato, garantizando la solvencia de los mismos.

j) El **PROVEEDOR** no tendrá la facultad ni el derecho de retener cualquier cantidad disponible en los medios de pago electrónico.

k) Los medios de pago electrónico para el **SUMINISTRO** de combustible, no generarán cobros adicionales por concepto de transacciones aceptadas o rechazadas, consultas de saldo, reportes y quejas, entre otros.

4.1 ENTREGA DE LOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO

La entrega de los medios de pago electrónico será responsabilidad del **PROVEEDOR**, los cuales deberán ser entregados dentro de los 10 días hábiles previos al inicio de la vigencia del contrato, en las ubicaciones que precisen los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS**, en un horario de 9:00 a 17:00 horas y deberán estar registrados y asignados a cada uno de los vehículos con los parámetros establecidos en la plataforma de conformidad con lo establecido en el presente **ANEXO TÉCNICO.** Asimismo, deberán estar activos con saldo para su uso a partir de las 00:00:01 horas de la fecha del inicio de la vigencia del contrato, conforme a los montos y plazos que determinen **LAS PARTICIPANTES** por medio de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS**.

Para ello, cada una de **LAS PARTICIPANTES** solicitará al **PROVEEDOR** la cantidad de los medios de pago electrónico que requiera, en un plazo no mayor a 48 horas posteriores a la fecha de notificación del fallo.

El **PROVEEDOR** deberá asegurar la entrega de la totalidad de los medios de pago electrónico para el **SUMINISTRO**, cubriendo todos los riesgos contra pérdida total hasta su entrega a entera satisfacción de **LAS PARTICIPANTES**, a través de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** designados. En este sentido, el **PROVEEDOR** deberá asegurar, por los medios que estime convenientes, el traslado y entrega de los medios de pago electrónico en las ubicaciones señaladas en el **APÉNDICE IV**. Los gastos de flete, distribución y seguros para la entrega correrán a cargo del **PROVEEDOR**, como parte del **SUMINISTRO**.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Los medios de pago electrónico para el **SUMINISTRO** de combustible, en su caso, deberán estar debidamente presentados y protegidos de forma individual para evitar daños en su manejo y traslado, asegurando la inviolabilidad de los mismos y conteniendo la información necesaria para su identificación, considerando al menos el número económico y NIP.

Adicionalmente, el **PROVEEDOR** deberá entregar sin costo para **LAS PARTICIPANTES**, dentro de los 10 días hábiles previos al inicio de la vigencia del contrato, una reserva de los medios de pago electrónico solicitados que deberá cubrir 2% del total requerido. Lo anterior, con el objetivo de que los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** designados por **LAS PARTICIPANTES** estén en posibilidad de realizar alguna sustitución de forma rápida y expedita en caso necesario. Los medios de pago electrónico de reserva que no sean utilizados, deberán ser devueltos al **PROVEEDOR** dentro de los 10 días hábiles siguientes a la conclusión de la vigencia del contrato.

En caso de que el **PROVEEDOR** cuente con medios de pago electrónicos vigentes con **LAS PARTICIPANTES**, se podrá dar continuidad a través de los mismos, realizando las modificaciones administrativas correspondientes en el instrumento jurídico que derive de la adjudicación.

4.2 COBERTURA DEL SUMINISTRO A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO

El **SUMINISTRO** de combustible deberá tener cobertura nacional, a través de las **ESTACIONES DE SUMINISTRO** existentes dentro del territorio de la República Mexicana; y con aceptación a través de alguna red de pago con cobertura en la totalidad de las **ESTACIONES DE SUMINISTRO** afiliadas por el **PROVEEDOR**. Esta cobertura deberá considerar al menos un **50% de las ESTACIONES DE SUMINISTRO** que están afiliadas por el **PROVEEDOR** en cada entidad federativa. El **PROVEEDOR** garantizará la aceptación del medio de pago electrónico otorgado para el **SUMINISTRO** de combustible, en toda su red de establecimientos afiliados.

Si las condiciones del **SUMINISTRO** lo requirieren, y el **PROVEEDOR** no contara con **ESTACIONES DE SUMINISTRO** afiliadas a su medio de pago electrónico, para atender la demanda de **LAS PARTICIPANTES**, previa solicitud enviada a través de correo electrónico por parte de éstas, el **PROVEEDOR** deberá realizar los procesos de incorporación de **ESTACIONES DE SUMINISTRO** a su red de establecimientos afiliados y notificar a **LAS PARTICIPANTES** el resultado de la gestión realizada y la viabilidad del requerimiento vía correo electrónico en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la solicitud.

4.3 NO CONVERTIBILIDAD

Los medios de pago electrónico sólo podrán ser utilizados única y exclusivamente para el **SUMINISTRO** de combustibles y no podrán ser canjeados por dinero, ya sea en efectivo o mediante títulos de crédito, por lo que deberán garantizar su inviolabilidad y en su caso, responder por su dolosa reproducción.

4.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL SUMINISTRO

a) Los medios de pago electrónicos ofertados para el **SUMINISTRO** de combustible, deberán cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables en materia fiscal y administrativa. De manera específica, el **PROVEEDOR** deberá contar con la Autorización para emitir monederos electrónicos de combustibles del

Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio correspondiente.

b) En caso de fallas en el sistema de pago electrónico en las **ESTACIONES DE SUMINISTRO** afiliadas, el **PROVEEDOR** deberá contar con estrategias de contingencia que permitan garantizar el **SUMINISTRO** de combustible, a través del medio de pago electrónico, de acuerdo a las necesidades de **LAS PARTICIPANTES**.

c) Los medios de pago electrónico para el **SUMINISTRO** estarán asociados a un vehículo, a partir de la información que proporcionen los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** (tipo de combustible que utiliza el vehículo, marca, modelo y placas).

d) Los medios de pago electrónico físicos, deberán estar fabricados con un material duradero para su utilización normal durante la vigencia de los contratos respectivos. En caso de que los medios de pago electrónico físicos se deterioren, el **PROVEEDOR** deberá reemplazarlos, sin costo para **LAS PARTICIPANTES**.

e) El **PROVEEDOR** deberá otorgar los medios de pago electrónico físicos sin costo para los usuarios. De la misma forma, deberá realizar la reposición sin costo, en caso de presentar fallas que imposibiliten su uso o, en caso de robo o extravío.

f) En caso de robo o extravío de los medios de pago electrónico físicos, el **PROVEEDOR** una vez que reciba la notificación deberá bloquear el mismo de forma inmediata, para evitar que su saldo pueda ser utilizado indebidamente y deberá entregar el reemplazo correspondiente dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha del reporte. Para acreditar el robo de los medios de pago electrónicos físicos se deberá presentar copia simple de la denuncia realizada ante la autoridad competente; para el caso de extravío, bastará con la declaración de **LAS PARTICIPANTES** o el acta administrativa que de forma interna se levante al respecto.

g) El **PROVEEDOR** deberá garantizar la inviolabilidad de los medios de pago electrónico para el **SUMINISTRO** y en su caso, responder por su dolosa reproducción, debiendo retirarlos y hacer la reposición dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha del hallazgo; garantizando el saldo de los mismos, así como reportarlo de inmediato a los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS**, para su seguimiento.

4.4.1. DISPOSICIÓN DE LÍNEA TELEFÓNICA PARA ATENCIÓN A USUARIOS

a) El **PROVEEDOR** deberá contar con una línea telefónica para atención a usuarios (centro de contacto), sin costo, que permita, en su caso, atender incidencias como: consulta de saldo y movimientos, presentar reporte por robo o extravío del medio de pago electrónico, así como la desactivación inmediata de los mismos a solicitud del usuario registrado. Este número deberá funcionar las 24 horas del día, todos los días del año, durante la vigencia del contrato.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

b) Cada solicitud de atención deberá ser registrada mediante el levantamiento de un ticket, mismo que deberá reportar el **PROVEEDOR** a **LAS PARTICIPANTES** con el seguimiento y resolución del mismo en un plazo no mayor a 24 horas.

4.4.2. DISPOSICIÓN DE PLATAFORMA WEB DE ATENCIÓN A USUARIOS Y/O ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS

a) El **PROVEEDOR** deberá contar con una plataforma Web, la cual deberá estar habilitada para su operación dentro de los 10 (diez) días hábiles previos al inicio de la vigencia de la contratación y hasta su conclusión, con un 99.9% de disponibilidad.

b) El **PROVEEDOR** deberá garantizar que la información de los medios electrónicos se encuentre vinculada a los datos de los vehículos (número económico, placa, etc.) dentro de la plataforma Web, conforme a lo descrito en el **numeral 4.1** del presente **ANEXO TÉCNICO**, al inicio de la vigencia del contrato.

c) El **PROVEEDOR** deberá proporcionar a los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** la dirección electrónica y los accesos a la plataforma Web, así como la versión electrónica del manual de usuario de la misma, dentro de los 10 (diez) días hábiles previos al inicio de la vigencia del contrato.

d) La plataforma Web deberá permitir la consulta de consumos y remanentes disponibles en los medios de pago electrónico; kilometraje de los vehículos; la validación mensual de las operaciones efectuadas; la gestión de usuarios y cantidades o montos de consumo por vehículo, habilitadas mensualmente de forma masiva, así como adicionales, cuando se requiera; y el filtrado de información respecto a los consumos y remanentes disponibles.

e) Respecto a la gestión de usuarios, la plataforma Web deberá permitir acciones diferenciadas de acuerdo a los perfiles de administradores (Cuentas Maestras y Subcuentas) y usuarios, en función de privilegios que se describen a continuación:

- Cuentas Maestras:

  - ✓ Crear o eliminar Subcuentas, de acuerdo a los grupos de medios de pago electrónico asociados a vehículos que definan **LAS PARTICIPANTES**.
  - ✓ Consultar operaciones realizadas.
  - ✓ Verificar saldos o remanentes disponibles.
  - ✓ Validar mensualmente las operaciones efectuadas a través de los medios de pago electrónico y en su caso, efectuar aclaraciones por cargos no reconocidos.
  - ✓ Realizar transferencias de remanentes disponibles, de un medio de pago a otro.
  - ✓ Incrementar y disminuir límites mensuales de consumo por unidad vehicular.
  - ✓ Cambiar NIP en caso de tratarse de medios de pago electrónico físicos.
  - ✓ Bloquear medios de pago electrónico reportados como extraviados o robados y solicitar su reposición.
  - ✓ Ubicar **ESTACIONES DE SUMINISTRO** afiliadas.
  - ✓ Cambios de kilometrajes de los vehículos.

- Subcuentas:

  - ✓ Consulta y validación de operaciones realizadas.
  - ✓ Verificar saldos o remanentes disponibles.
  - ✓ Realizar transferencias de remanentes disponibles, de un medio de pago electrónico a otro.
  - ✓ Incrementar y disminuir límites mensuales de consumo por unidad vehicular.
  - ✓ Reportar la pérdida o robo de los medios de pago electrónico.
  - ✓ Ubicar **ESTACIONES DE SUMINISTRO** afiliadas.

- Usuario:

  - ✓ Verificar saldos o remanentes disponibles.
  - ✓ Ubicar **ESTACIONES DE SUMINISTRO** afiliadas.
  - ✓ Reportar la pérdida o robo de los medios de pago electrónico.

f) Por cada contrato se deberá generar un Informe Mensual con el desglose de consumos por fecha y hora de carga, **ESTACIÓN DE SUMINISTRO**, Ramo o Dependencia Coordinadora de Sector, Dependencia o Entidad, centro de costos, tipo de producto, volumen y monto consumido desglosando el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), Impuesto al Valor Agregado (IVA), y vehículo (marca, modelo y placas). Asimismo, se deberá presentar el reporte de estatus de los medios de pago electrónico (activo, cancelado, bloqueado, entre otros).

4.5 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Con fundamento en el artículo 47 de la **LAASSP** y 85 de su **RLAASSP**, los contratos a celebrarse serán abiertos con cantidades mínimas y máximas a requerirse, de acuerdo a la demanda prevista en los **APÉNDICES II y III** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

5. REQUISITOS TÉCNICOS

En el procedimiento de contratación, el **LICITANTE** deberá presentar la siguiente documentación, preferentemente membretada, con nombre y firma del representante o apoderado legal, sin tachaduras ni enmendaduras:

a) Propuesta técnica donde se describan de manera clara y precisa las características técnicas de los medios de pago electrónico para el **SUMINISTRO** de combustible, establecidos en el presente **ANEXO TÉCNICO**, así como los elementos de seguridad del medio de pago electrónico ofertado

b) Con el fin de garantizar la capacidad para cumplir con el **SUMINISTRO** y pago a través de medios electrónicos, el **LICITANTE** deberá presentar escrito firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste que cuenta con recursos materiales y tecnológicos suficientes para atender la demanda, para lo cual deberá presentar como evidencia los siguientes documentos:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

I. Escrito firmado por su representante o apoderado legal, en el que describa los servicios que brinda en su Centro de Atención a Usuarios, domicilio en que se ubica este Centro, número de personal para la atención, infraestructura tecnológica instalada, incluyendo fotografías de las instalaciones, así como enunciar la (s) línea (s) telefónica (s) con que se cuenta.

II. Relación de los convenios o contratos vigentes con proveedores de servicios tecnológicos necesarios para su actividad, gestión y protección de bases de datos e infraestructura tecnológica.

III. Contratos vigentes con proveedores de servicios de mensajería, embozadoras y procesadores de pago.

IV. Escrito firmado por su representante o apoderado legal, en el que manifieste que cuenta con un sistema o plataforma Web y captura de pantalla.

c) Escrito en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, implementará una estrategia de contingencia con el fin de mitigar las fallas que pudieran presentarse en el sistema de pago, para garantizar la carga de combustible a través de los medios de pago electrónico en las **ESTACIONES DE SUMINISTRO**, de acuerdo a las necesidades de **LAS PARTICIPANTES**.

d) Currículum del **LICITANTE**, firmado por el representante o apoderado legal, que contenga información respecto a los bienes y/o servicios que comercializa, datos generales como teléfono, domicilio, correo electrónico, y principales clientes, en el que se visualice que cuenta con experiencia en el **SUMINISTRO** de combustible a través de medios de pago electrónico. Con la finalidad de acreditar la capacidad de sus recursos humanos disponibles, este documento también deberá contener organigrama e indicar el personal que fungirá como ejecutivo de cuenta, operará el centro de atención telefónica y administrará la plataforma web para la prestación del **SUMINISTRO**.

e) **Oficio de Autorización vigente** para emitir monederos electrónicos de combustibles del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio correspondiente.

f) El **LICITANTE** deberá acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, proporcionando como evidencia lo siguiente:

I. **Alta de Actividad Vulnerable** en el Portal de Lavado de Dinero del Servicio de Administración Tributaria (SAT), registrada por la emisión o comercialización de tarjetas prepagadas, vales o cupones.

II. Aceptación de la designación como Responsable Encargado de Cumplimiento de personas morales que realizan actividades vulnerables, emitido por el SAT, acompañada del registro realizado en el Portal de Prevención de Lavado de Dinero.

III. Manual de Cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

IV. Escrito firmado por el representante o apoderado legal del **LICITANTE**, en el que declare no haber sido sancionado o encontrarse en proceso de investigación por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por incumplir lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

g) Escrito en hoja membretada firmado por el representante legal del **LICITANTE**, en el que manifieste que garantiza que el medio de pago electrónico ofertado y que empleará para el pago del **SUMINISTRO** de combustible requerido, será aceptado a nivel nacional, en las **ESTACIONES DE SUMINISTRO** dentro del territorio de la República Mexicana y en los términos señalados en el numeral 4.2 del presente **ANEXO TÉCNICO.**

h) Directorio de estaciones afiliadas en formato editable, ordenadas por entidad federativa y municipio, indicando los horarios de servicio, en los que se **SUMINISTRARÁ EL COMBUSTIBLE** y aceptarán como medio de pago electrónico el ofertado por el **LICITANTE**, mismas que deberán tener presencia a nivel nacional, con el fin de garantizar la cobertura requerida en el presente **ANEXO TÉCNICO**.

i) Acreditar experiencia acumulada, de al menos un año, relacionada con el **SUMINISTRO** de combustible a través de medios de pago electrónico, de acuerdo al objeto del presente **ANEXO TÉCNICO**, para lo cual el **LICITANTE** deberá presentar copia completa y legible de al menos 1 (un) contrato y máximo 3 (tres), debidamente formalizado (s) con el sector gubernamental o privado, que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas en este procedimiento. Dichos contratos podrán ser de los años 2021, 2022, 2023 o 2024, en los cuales se deberá observar de forma clara objeto, monto, vigencia y firmas de quienes formalizan el documento.

Asimismo, por cada contrato presentado, deberá acompañar la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales a su cargo en dichos contratos, para lo cual deberá presentar cualquiera de los documentos siguientes: carta de liberación de fianza, expedida por la afianzadora o dependencia o entidad, en la que se indique el número de contrato, carta de satisfacción o acta entrega-recepción, suscritas por la Dependencia, entidad o persona física o moral del sector privado, en la que consta el cumplimiento satisfactorio del servicio.

j) Escrito en hoja membretada firmado por el representa legal del **LICITANTE**, en el que manifieste que se compromete a dar estricto cumplimiento a las condiciones y plazos para la entrega de los medios de pago electrónico establecidas en el numeral 4.1 ENTREGA DE LOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO del Anexo Técnico, para la entrega de los mismos a los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** de cada una de las **PARTICIPANTES**.

Toda la documentación deberá ser legible.

6. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

El **PROVEEDOR** no podrá ceder total o parcialmente, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del contrato y sus Anexos que lo integran.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Conforme al artículo 46 último párrafo de la **LAASSP**, se exceptúa de lo anterior lo relacionado con los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **LAS PARTICIPANTES**.

7. MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Cuando el **PROVEEDOR** entregue documentos que contengan información confidencial reservada o comercial reservada a **LAS PARTICIPANTES**, al celebrar el contrato, deberán señalarlo sustentándolo en las disposiciones legales aplicables. **LAS PARTICIPANTES** analizarán la información que reciban del **PROVEEDOR** y la clasificarán en términos de la normatividad aplicable.

Cuando **LAS PARTICIPANTES** hagan entrega de datos al **PROVEEDOR**, éste no divulgará información relacionada con el objeto del Procedimiento de Contratación respectivo y desarrollo del procedimiento, a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio sin la autorización expresa y por escrito de la **CONVOCANTE**, quien podrá ejercer acción legal derivada de la violación a este punto en cualquier tiempo, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles, mercantiles o cualquier otra a que haya lugar.

8. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En el contrato que celebre el **PROVEEDOR** con **LAS PARTICIPANTES**, se establecerá que los recursos materiales y humanos que en su caso sean designados por éstas para la realización del objeto de dicho instrumento, se entenderán relacionados exclusivamente con **LAS PARTICIPANTES**, por lo que cada parte asumirá su responsabilidad ante cualquier situación que pudiera generarse con motivo del contrato.

9. FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la **LAASSP** y 89 de su **RLAASSP**, el monto total mensual del **SUMINISTRO** a través de medios de pago electrónico, se cubrirá por parte de **LAS PARTICIPANTES**, por cada comprobante fiscal digital que expida el **PROVEEDOR**, que incluirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente al **SUMINISTRO** en su caso, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la prestación y aceptación del mismo. Para que el pago proceda, el **PROVEEDOR** deberá presentar un único comprobante fiscal digital a mes vencido, una vez que sea aceptada la prestación mensual del **SUMINISTRO**, a entera satisfacción de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS**, debiendo presentar los entregables señalados en el presente **ANEXO TÉCNICO**.

El comprobante fiscal digital único deberá elaborarse de manera mensual por la totalidad del **SUMINISTRO** otorgado a través de medios de pago electrónico, al parque vehicular de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, considerando el costo del combustible en la fecha de carga, y de acuerdo a los requerimientos de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, conforme al RFC y el domicilio establecidos por las mismas. Asimismo, deberá cumplir con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como las disposiciones fiscales vigentes. Si el mismo presenta errores o deficiencias, se hará saber al **PROVEEDOR** por escrito dentro de los 3 días hábiles siguientes al de su recepción, para que sean subsanadas las mismas. El tiempo que transcurra entre la fecha de recepción del escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones, no se computará para efectos de pago, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 de

la **LAASSP**, así como 89 y 90 de su **RLAASSP**. A solicitud expresa, vía correo electrónico u oficio, de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS**, el **PROVEEDOR** podrá elaborar más de un comprobante fiscal digital de manera mensual.

Si el **PROVEEDOR** no presenta la documentación en el tiempo señalado en el contrato, la fecha de pago se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso.

El pago se realizará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 45, fracción XIII de la **LAASSP**. El **PROVEEDOR** deberá establecer una cuenta bancaria por contrato formalizado.

LAS PARTICIPANTES podrán realizar aclaraciones de cargos no reconocidos previo a la factura y posteriores a la misma.

LAS PARTICIPANTES no proporcionarán anticipos.

10. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con los artículos 53 y 54 de la **LAASSP**, 95 y 96 del **RLAASSP** y el numeral 15.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ente consolidador, se aplicarán penas convencionales de 5 al millar (0.005), por cada día natural de atraso, conforme los supuestos siguientes:

Sobre el importe del contrato de **LA PARTICIPANTE** que corresponda, en los casos siguientes:

a) Atraso en la fecha pactada para la entrega de los medios de pago electrónico.
b) Atraso en la habilitación de la plataforma web.

Sobre el importe de la dispersión de fondos en los medios de pago electrónico, en el caso siguiente:

a) Atraso en la fecha pactada para la dispersión de recursos a los medios de pago electrónico.

Las penas convencionales se aplicarán sobre importes antes de IVA y no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago por el **SUMINISTRO** a través de medios de pago electrónico, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, para lo cual se estará a lo dispuesto en el criterio normativo de interpretación TU 01/2022, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SHCP el 02 de mayo de 2022.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas por las **PARTICIPANTES** al **PROVEEDOR**, por escrito, al día hábil siguiente en que se determinen. El **PROVEEDOR** cubrirá la pena convencional, mediante entero a la Tesorería de la Federación, en cualquiera de las instituciones bancarias, a través del formato correspondiente, o ante la tesorería de **LAS PARTICIPANTES** que cuenten con ésta, y queda obligado a remitir al siguiente día hábil de realizado el entero de referencia, un original de dicho formato (comprobante de pago) a **LAS PARTICIPANTES**, en los domicilios de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS**.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

En ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie independientemente de la aplicación de las penas convencionales mencionadas. **LAS PARTICIPANTES** podrán optar por la rescisión del contrato.

11. DEDUCCIONES

Operan por el incumplimiento parcial o deficiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 bis de la **LAASSP** y 97 de su **RLAASSP**, en caso de que se presenten deficiencias en los niveles de servicio de los medios de pago electrónico otorgados para el **SUMINISTRO** de combustible, conforme los supuestos siguientes:

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato
Aceptación del medio de pago electrónico	Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica	Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 5 eventos por periodo mensual calendario global
Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios	Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica.	indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 10 eventos por periodo trimestral calendario.
Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío	El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato	Por cada día de atraso, se considerará como un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos por cada periodo mensual.
Servicio en las estaciones de suministro afiliadas	El PROVEEDOR, debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.	Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos por cada periodo mensual.

Cada participante notificará por escrito las deductivas correspondientes al suministro de combustible, acompañadas de la acreditación respectiva.

Las deducciones no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

LAS PARTICIPANTES cuantificarán y notificarán por escrito y/o por correo electrónico, al día hábil siguiente en que se presenten las deficiencias en el medio de pago electrónico para el **SUMINISTRO** de combustible. El **PROVEEDOR** realizará los ajustes respectivos en el comprobante fiscal digital, que presentará para pago

Independientemente de la aplicación de deducciones, **LAS PARTICIPANTES** podrán optar por la rescisión administrativa del contrato, sin esperar el límite de incumplimientos, si el **PROVEEDOR** incumple de manera total o parcial en sus obligaciones, ya que se está afectando el objeto del contrato.

En caso de que se determinen deficiencias, después de haberse efectuado el pago del comprobante fiscal digital al **PROVEEDOR**, **LAS PARTICIPANTES** notificarán de inmediato por escrito y/o correo electrónico al **PROVEEDOR**, quien aceptará cubrir el importe de las deducciones a que se haya hecho acreedor, efectuando el pago a través de cheque de caja o de transferencia electrónica a la cuenta que determinen **LAS PARTICIPANTES** y éstas harán el reintegro correspondiente a la Tesorería de la Federación.

12. PRÓRROGAS

No se otorgarán prórrogas.

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Conforme a los artículos 48 y 49, fracciones I y II, de la **LAASSP**, 85 fracción III y 103 del **RLASSSP**, así como las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la **LAASSP** y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el DOF el 15 de abril de 2022 y a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el mismo, el **PROVEEDOR** se obliga a constituir una fianza divisible que se hará efectiva en proporción al incumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, conforme a las Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la **LAASSP** y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022.

La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o en su caso de la Entidad, por un importe equivalente al 10% del monto máximo del contrato respectivo, antes del IVA.

La fianza deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, en los domicilios que para tal efecto indique cada una de **LAS PARTICIPANTES**, en días hábiles dentro del horario que las mismas establezcan.

El **PROVEEDOR** queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada hasta en tanto **LAS PARTICIPANTES** expresamente manifiesten que recibieron a su entera conformidad el **SUMINISTRO** de combustible utilizando para pago los medios electrónicos previstos en este **ANEXO TÉCNICO** y en los

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

contratos correspondientes que celebren con el **PROVEEDOR**, en caso de que quede alguna obligación pendiente de cumplimiento prevista en el contrato correspondiente, ya sea una obligación principal, accesoria o de garantía, y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva y firme que emita la autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **LAS PARTICIPANTES** con las que haya suscrito el contrato.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la contratación por parte del **PROVEEDOR** a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el **PROVEEDOR** dé inicio a los trámites para la cancelación de la fianza de garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII, del **RLAASSP**.

14. CALIDAD DEL SUMINISTRO A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO

De conformidad al artículo 53 de la **LAASSP**, el **PROVEEDOR** queda obligado ante **LAS PARTICIPANTES**, como **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** derivados del procedimiento de contratación para el **SUMINISTRO** de combustible a través de medios de pago electrónico a entera satisfacción de quien designen **LAS PARTICIPANTES**, y deberá responder ante éstas por defectos y vicios ocultos que afecten la calidad del **SUMINISTRO**.

15. SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR

Si en el **SUMINISTRO** a través de medios de pago electrónico, se presenta caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad **LAS PARTICIPANTES** podrán suspenderlo, en cuyo caso, únicamente se pagará el **SUMINISTRO** de combustible efectivamente otorgado, por lo que se deberá realizar un acta circunstanciada donde consten los motivos y plazos de la suspensión en los términos del artículo 55-bis de la **LAASSP** y el numeral 17.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera conjunta con el **PROVEEDOR**.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **LAS PARTICIPANTES**, previa solicitud del **PROVEEDOR**, éstas pagarán los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102 del **RLAASSP**, para lo cual, el **PROVEEDOR** deberá presentar su solicitud ante **LAS PARTICIPANTES**, para su revisión y validación, así como un informe preciso de los gastos, el cual deberá estar debidamente justificado y ser razonable.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

El **PROVEEDOR** será el único responsable en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.

17. ENTREGABLES, LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA

El **PROVEEDOR** deberá presentar entregables al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** conforme a lo siguiente:

No.	Entregable	Lugar	Fecha	Condiciones de Entrega
1	Medios de pago electrónicos requeridos.	En las ubicaciones que se establecen en el APÉNDICE IV, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.	Dentro de los 10 días hábiles previos al inicio de la vigencia del contrato	Se entregarán conforme a lo señalado en el presente **ANEXO TÉCNICO.**
2	Reserva del 2% del total de medios de pago electrónico solicitados.	En las ubicaciones que se establecen en el APÉNDICE IV, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.	Dentro de los 10 días hábiles previos al inicio de la vigencia del contrato	Se entregarán conforme a lo señalado en el presente **ANEXO TÉCNICO.**
3	Dirección electrónica y los accesos a la plataforma Web, así como la versión electrónica del manual de usuario de la misma		Dentro de los 10 días hábiles previos al inicio de la vigencia del contrato	Escrito firmado por el representante legal del **PROVEEDOR** en el que proporcione la dirección electrónica y los accesos a la plataforma Web, así como la versión electrónica del manual de usuario de la misma. Deberá enviarse por correo electrónico al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente.
4	Escrito donde designe a un ejecutivo de cuenta por cada una de las dependencias Coordinadoras de Sector o de ser solicitado por los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS,** por cada una de **LAS PARTICIPANTES**		24 horas siguientes a la notificación del fallo.	Escrito debidamente firmado por el representante legal del **PROVEEDOR**, en archivo PDF y enviado vía correo electrónico al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, con acuse de recibo.
5	Escrito en el que proporcione la información para contactar el soporte técnico, en línea y/o línea telefónica para atención a usuarios, para reportes y atención de consultas, disponible las 24 (veinticuatro) horas del día, durante la vigencia de los contratos.		Previo al inicio de la vigencia del contrato.	Escrito debidamente firmado por el representante legal del **PROVEEDOR**, en archivo PDF y enviado vía correo electrónico al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, con acuse de recibo.
6	Directorio de estaciones afiliadas ordenadas por entidad federativa.		24 horas siguientes a la notificación del fallo.	Enviar archivo electrónico en Excel o PDF, a los correos electrónicos de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** correspondientes, con acuse de recibo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

18. RELACIÓN LABORAL

El **PROVEEDOR** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en el **SUMINISTRO** de combustible a través de medios de pago electrónico, por lo que deslinda de toda responsabilidad a **LAS PARTICIPANTES** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se les podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario,

19. CONFIDENCIALIDAD

La **CONVOCANTE**, **LAS PARTICIPANTES** y el **PROVEEDOR**, guardarán confidencialidad respecto a las actividades objeto del presente **ANEXO TÉCNICO**, en los casos en que lo consideren necesario y que determinen conjuntamente; sin embargo, están de acuerdo en hacer pública la información que corresponda en términos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, queda acordado que toda información y documentación que se proporcione en virtud del **SUMINISTRO** a través de medios de pago electrónico, se considerará con el carácter de confidencialidad, no podrá divulgarse o publicarse en ningún tiempo ni en forma alguna, salvo consentimiento previo por escrito.

Relación de Apéndices

Apéndice	Nombre
APÉNDICE I	Dependencias y Entidades Participantes
APÉNDICE II	Demanda Agregada por Dependencia o Entidad
APÉNDICE III	Demanda Agregada por Entidad Federativa
APÉNDICE IV	Domicilios de entrega de los medios de pago electrónico
APÉNDICE V	Administradores de los contratos

APÉNDICE I. DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No	ID RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA
1	2	100	Oficina de la Presidencia de la República	
2	4	100	Secretaría de Gobernación	SECTORIZADAS POR SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
	4	A00	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	
	4	F00	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	
	4	G00	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	
	4	N00	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	
	4	P00	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	
	4	T00	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	
	4	V00	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	
	4	X00	Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	
3	4	E2D	Talleres Gráficos de México	
4	4	EZQ	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	
5	4	K00	Instituto Nacional de Migración	
6	5	100	Secretaría de Relaciones Exteriores	SECTORIZADAS POR SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
	5	I00	Instituto Matías Romero	
	5	J00	Instituto de los Mexicanos en el Exterior	
	5	K00	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
7	6	HJO	Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	
8	6	G0N	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	
9	6	B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	
10	6	D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	
11	6	G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	
12	6	HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	
13	6	A00	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	
14	6	HKA	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	SECTORIZADA POR EL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO
	6	HAN	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	
15	6	HHI	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	
16	6	HHN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	
17	6	E00	Servicio de Administración Tributaria	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

APÉNDICE I. DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No	ID RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA
18	6	100	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
19	6	C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	
20	6	HKI	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	
21	6	G1C	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	
22	6	G2T	Casa de Moneda de México	
23	6	GSA	Agroasemex, S.A.	
24	6	H00	Agencia Nacional de Aduanas de México	
25	6	HBW	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	SECTORIZADA POR EL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y
	6	HDA	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	
26	6	HIU	Nacional Financiera, S.N.C.	
27	6	HJY	Lotería Nacional	
28	6	G1H	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	
29	7	HZI	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	
30	7	H0C	Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.	
31	7	HXA	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	
32	7	H0M	Tren Maya, S.A. de C.V.	
33	8	IZC	Colegio de Postgraduados	
34	8	D00	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	
35	8	I00	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	
36	8	IZI	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	
37	8	I6L	Fideicomiso de Riesgo Compartido	
38	8	RJL	Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables	
39	8	I9H	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	
40	8	JBK	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	
41	8	G00	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	
42	8	153	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
43	8	B00	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	

APÉNDICE I. DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No	ID RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA
44	8	C00	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	
45	8	JBP	Seguridad Alimentaria Mexicana	
46	8	vss	Diconsa, S.A. de C.V.	
47	8	VST	Liconsa, S.A. de C.V.	
48	8	JAG	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	
49	9	E00	Agencia Federal de Aviación Civil	
50	9	J0U	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	
51	9	A00	Instituto Mexicano del Transporte	
52	9	100	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
53	9	J9E	Servicio Postal Mexicano	
54	9	C00	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	
55	9	D00	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	
56	9	JZN	Agencia Espacial Mexicana	
57	9	KCZ	Financiera para el Bienestar	
58	10	K2H	Centro Nacional de Metrología	
59	10	K2O	Fideicomiso de Fomento Minero	
60	10	K8V	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	
61	10	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor	
62	10	100	Secretaría de Economía	
63	10	LAU	Servicio Geológico Mexicano	
64	10	B00	COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA	
65	11	L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	
66	11	L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	
67	11	L5N	Colegio de Bachilleres	
68	11	L5X	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	
69	11	L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	
70	11	L6I	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	
71	11	L6W	Consejo Nacional de Fomento Educativo	
72	11	O00	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	
73	11	L8G	Educal, S.A. de C.V.	
74	11	L9T	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

APÉNDICE I. DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No	ID RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA
75	11	MAX	Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	
76	11	MDA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	
77	11	B00	Instituto Politécnico Nacional	
78	11	MGC	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	
79	11	100	Secretaría de Educación Pública	SECTORIZADAS POR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
	11	K00	Universidad Abierta y a Distancia de México	
	11	M00	Tecnológico Nacional de México	
80	11	L00	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	
81	11	B01	XE-IPN Canal 11	
82	11	MAR	Fondo de Cultura Económica	
83	11	A00	Universidad Pedagógica Nacional	
84	11	L6J	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	
85	11	MDE	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	
86	12	100	Secretaría de Salud	SECTORIZADAS POR SECRETARÍA DE SALUD
	12	E00	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	
	12	I00	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	
	12	K00	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	
	12	L00	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	
	12	M00	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	
	12	O00	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	
	12	Q00	Centro Nacional de Trasplantes	
	12	R00	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	
	12	S00	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	
	12	T00	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	
	12	V00	Comisión Nacional de Bioética	
	12	Y00	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	
87	12	M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	
88	12	NBV	Instituto Nacional de Cancerología	
89	12	NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"	
90	12	NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	

APÉNDICE I. DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No	ID RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA
91	12	NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez"	
92	12	NDE	Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes"	
93	12	M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz"	
94	12	NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación "Luis Guillermo Ibarra Ibarra"	
95	12	NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	
96	12	NAW	Hospital Juárez de México	
97	12	NBB	Hospital General Dr. Manuel Gea González	
98	12	NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	
99	12	NBG	Hospital Infantil de México "Federico Gómez"	
100	12	NCA	Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez"	
101	12	NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"	
102	12	NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	
103	12	NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	
104	12	NEF	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	
105	13	J3G	Administración del Sistema Portuario Nacional de Salina Cruz, S.A. de C.V.	
106	13	J2Z	Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.	
107	13	J3A	Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	
108	13	J3B	Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.	
109	13	J2V	Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	
110	13	J3D	Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V.	
111	13	J2X	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	
112	13	J3E	Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.	
113	13	AYH	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	
114	13	J4V	Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	
115	13	J2P	Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.	
116	13	J2R	Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.	
117	13	J2T	Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.	
118	13	J2U	Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.	
119	13	J2Y	Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.	
120	13	J3C	Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.	
121	13	J3F	Administración del Sistema Portuario Nacional de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

APÉNDICE I. DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No	ID RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA
122	13	J3L	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	
123	13	KDH	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	
124	14	PBE	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	
125	14	PBJ	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	
126	14	P7R	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	
127	14	VUY	Instituto Mexicano de la Juventud	
128	14	A00	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	
129	14	100	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
130	15	QCW	Comisión Nacional de Vivienda	
131	15	QEU	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	
132	15	QDV	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	
133	15	QEZ	Procuraduría Agraria	
134	15	B00	Registro Agrario Nacional	
135	15	100	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
136	16	F00	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	
137	16	B00	Comisión Nacional del Agua	
138	16	RHQ	Comisión Nacional Forestal	
139	16	RJE	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	
140	16	100	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
141	16	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
142	16	G00	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	
143	16	RJJ	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	
144	18	TOM	Centro Nacional de Control de Energía	
145	18	TON	Centro Nacional de Control del Gas Natural	
146	18	A00	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	
147	18	E00	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	
148	18	T0K	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	
149	18	100	Secretaría de Energía	
150	18	T0O	Instituto Mexicano del Petróleo	
151	18	T0Q	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	
152	20	L00	Instituto Nacional de la Economía Social	

APÉNDICE I. DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No	ID RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA
153	20	V3A	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	
154	20	100	Secretaría de Bienestar	
155	20	VQZ	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	
156	20	VRW	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	
157	21	W3S	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	
158	21	W3X	FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	
159	21	W3N	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	
160	21	100	Secretaría de Turismo	
161	25	C00	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	
162	27	100	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	
163	31	100	Tribunal Superior Agrario	
164	36	H00	Guardia Nacional	
165	36	D00	Prevención y Readaptación Social	
166	36	100	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	SECTORIZADAS POR SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
	36	C00	Coordinación Nacional Antisecuestro	
	36	E00	Centro Nacional de Prevención de Desastres	
167	36	G00	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
168	36	B00	Servicio de Protección Federal	
169	36	F00	Centro Nacional de Inteligencia	
170	37	100	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	
171	38	90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	
172	38	9ZW	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	
173	38	90A	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	
174	38	90C	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	
175	38	90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	
176	38	90U	Centro de Investigación en Química Aplicada	
177	38	90I	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	
178	38	90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	
179	38	90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	
180	38	90G	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

APÉNDICE I. DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No	ID RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA
181	38	90Y	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	
182	38	91C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	
183	38	91E	El Colegio de la Frontera Sur	
184	38	91K	El Colegio de San Luis, A.C.	
185	38	91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	
186	38	90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	
187	38	90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	
188	38	520	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	
189	38	90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	
190	38	91A	InnovaBienestar de México, S.A.P.I. de C.V.	
191	38	91I	El Colegio de Michoacán, A.C.	
192	38	91Q	Instituto de Ecología, A.C.	
193	38	91S	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	
194	38	91W	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	
195	38	9zu	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	
196	38	9ZY	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	
197	45	100	Comisión Reguladora de Energía	
198	46	100	Comisión Nacional de Hidrocarburos	
199	47	EZN	Archivo General de la Nación	
200	47	AYN	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	
201	47	AYB	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	
202	47	AYM	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	
203	47	AYL	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
204	47	AYI	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	
205	47	AYJ	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	
206	47	AYO	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	
207	47	MDL	Instituto Mexicano de la Radio	
208	48	L3N	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	
209	48	L9Y	Fideicomiso para la Cineteca Nacional	
210	48	MDB	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	
	48	100	Secretaría de Cultura	SECTORIZADAS POR

APÉNDICE I. DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

No	ID RAMO	UR	DEPENDENCIA O ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA
211	48	J00	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	SECRETARÍA DE CULTURA
	48	I00	Instituto Nacional del Derecho de Autor	
212	48	D00	Instituto Nacional de Antropología e Historia	
213	48	E00	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	
214	48	F00	Radio Educación	
215	48	L6U	Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	
216	48	L8P	Estudios Churubusco Azteca, S.A.	
217	48	MDC	Instituto Mexicano de Cinematografía	
218	48	MHL	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	
219	48	VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	
220	50	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	
221	51	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	
222	55	91M	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

APÉNDICE II. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

| ID RAMO | SIGLAS RAMO | UR | DEPENDENCIA O ENTIDAD | ENTIDAD FEDERATIVA | MUNICIPIO O ALCALDÍA | CÓDIGO POSTAL | CALLE, LOCALIDAD O ZONA, COLONIA O FRACCIONAMIENTO | CALLE, ALAMEDA, AVENIDA, BOULEVARD, CARRETERA, CAMINO, EXTRADOS, VIADUCTO, CIRCUITO, CERRADA, ANDADOR, PRIVADA, CALZADA, CALLEJÓN, PASAJE, PERIFÉRICO, RETORNO, RONDA, TERRACERÍA, VEREDA, CIRCUNVALACIÓN, CONTINUACIÓN, EJE VIAL, PEATONAL, SERVIDUMBRE, TRAMO, TRANSVERSAL, VÍA, CALLE PEATONAL, CALLE VEHICULAR, CALLE PEATONAL VEHICULAR, CALLE PRIVADA VEHICULAR, CALLE PRIVADA PEATONAL, CALLE PRIVADA PEATONAL VEHICULAR, CALLE PEATONAL VEHICULAR, CALLE PEATONAL VEHICULAR, CALLE

6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Tamaulipas	Nuevo Laredo	88000	Tipo de Carga	Llanta Fecha Ingreso Km Tipo Evento de Carg	4	260.00	320.00	1040.00	1,280.00	10,400.00	12,800.00	Diesel	$ 25.56	$ 26,582.40	$ 32,697.91	$ 26,582.40	$ 32,697.91
6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Puebla	Puebla	72725	Tarjeta Del Motor	Carro Fecha Ingreso Km Tipo Acceso Di	17	169.00	250.00	2,720.00	4,250.00	27,200.00	42,500.00	Regular	$ 25.29	$ 68,793.60	$ 101,374.89	$ 68,793.60	$ 101,374.89
6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Querétaro	Colón	76270	Tipo Vuelo Avion	2000 Querétaro Tequisquiapan Km 225 Acceso Di	18	169.00	240.00	3,042.00	4,320.00	30,420.00	43,200.00	Regular	$ 25.29	$ 76,924.18	$ 109,320.96	$ 76,924.18	$ 109,320.96
6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Tamaulipas	Tampico	89280	Motivo	Prada Blanca Dr. Interior Electrónico Camper	10	169.00	240.00	1,690.00	2,400.00	16,900.00	24,000.00	Regular	$ 25.29	$ 42,736.10	$ 60,708.80	$ 42,736.10	$ 60,708.80
6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Estado de México	Texcoa	56700	San Pedro Teotepec	Miguel Aleman Valdez Sn Esquina Agustín M	32	210.00	290.00	6,720.00	9,280.00	67,200.00	92,800.00	Regular	$ 25.29	$ 169,948.80	$ 234,676.48	$ 169,948.80	$ 234,676.48
6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Veracruz	Tuxpan	92770	Compañía	Av Adriana Sur Km 80 Interior Electrónico	16	210.00	290.00	3,360.00	4,640.00	33,600.00	46,400.00	Regular	$ 25.29	$ 84,974.40	$ 117,338.24	$ 84,974.40	$ 117,338.24
6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Veracruz	Tuxpan	92770	Compañía	Av Adriana Sur Km 80 Interior Electrónico	2	210.00	290.00	420.00	580.00	4,200.00	5,800.00	Diesel	$ 25.56	$ 10,735.20	$ 14,827.65	$ 10,735.20	$ 14,827.65
6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Veracruz	Veracruz	91700	Compañía	Interior Sn Juan Bautista Interior Electrónico	24	240.00	420.00	5,760.00	10,080.00	57,600.00	100,800.00	Diesel	$ 25.56	$ 147,225.60	$ 257,644.80	$ 147,225.60	$ 257,644.80
6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Veracruz	Veracruz	91700	Centro	Interior Sn Juan Bautista Interior Electrónico	3	210.00	260.00	630.00	780.00	6,300.00	7,800.00	Diesel	$ 25.56	$ 16,102.80	$ 19,938.36	$ 16,102.80	$ 19,938.36
6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Estado de México	Zumpango	55600	Santa Lucía	Carril Interior Electrónico Km 44 Estado	16	169.00	240.00	2,704.00	3,840.00	27,040.00	38,400.00	Regular	$ 25.29	$ 68,377.60	$ 97,083.65	$ 68,377.60	$ 97,083.65
6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Tabasco	Paraíso	86606	Ranchería El Limón	Interior Estatal Paraíso Playas Terminal Marítima	13	169.00	240.00	2,197.00	3,120.00	21,970.00	31,200.00	Regular	$ 25.29	$ 55,555.13	$ 78,882.48	$ 55,555.13	$ 78,882.48
6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Yucatán	Progreso	97320	Progreso	Av Colón Vía Aeropuerto Km 23 Poblado Chelem	9	260.00	320.00	2,340.00	2,880.00	23,400.00	28,800.00	Regular	$ 25.29	$ 59,163.60	$ 72,822.91	$ 59,163.60	$ 72,822.91
6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Quintana Roo	Cozumel	77600	Terminal	Carretera Federal Km 80 Interior Electrónico	44	420.00	590.00	18,480.00	25,960.00	184,800.00	259,600.00	Regular	$ 25.29	$ 467,359.20	$ 656,568.52	$ 467,359.20	$ 656,568.52
6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06030	Insurgentes	Avenida Reforma No 80 Interior Electrónico	6	420.00	590.00	2,520.00	3,540.00	25,200.00	35,400.00	Regular	$ 25.29	$ 63,730.80	$ 89,568.53	$ 63,730.80	$ 89,568.53
6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Aguascalientes	San Francisco de los Romo	20356	San Francisco de los Romo	Calle Libertad Oficinas Esquina Vía del Ferrocarril	16	169.00	186.00	2,704.00	2,976.00	27,040.00	29,760.00	Regular	$ 25.29	$ 68,377.60	$ 75,252.67	$ 68,377.60	$ 75,252.67
6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Coahuila	Torreón	27000	Terminal	Km 23 Carretera Torreón Interior Electrónico	2	169.00	186.00	338.00	372.00	3,380.00	3,720.00	Regular	$ 25.29	$ 8,546.52	$ 9,405.33	$ 8,546.52	$ 9,405.33
6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Nuevo León	Monterrey	64000	Colonia	Av Constitución Km 15 Interior Electrónico	2	210.00	290.00	420.00	580.00	4,200.00	5,800.00	Regular	$ 25.29	$ 10,621.20	$ 14,669.52	$ 10,621.20	$ 14,669.52
6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Sonora	Nogales	84000	Aduana	Av Obregón Km 3 Interior Electrónico	16	260.00	320.00	4,160.00	5,120.00	41,600.00	51,200.00	Regular	$ 25.29	$ 105,177.60	$ 129,494.78	$ 105,177.60	$ 129,494.78
6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Baja California	Mexicali	21250	Aduana	Blvd Aduanal Km 5 Interior Electrónico	8	260.00	320.00	2,080.00	2,560.00	20,800.00	25,600.00	Regular	$ 25.29	$ 52,588.80	$ 64,747.39	$ 52,588.80	$ 64,747.39
6	Hacienda y Crédito Público	1400	Agencia Nacional de Aduanas de México	Baja California	Mexicali	21250	Aduana	Blvd Aduanal Km 5 Interior Electrónico	16	260.00	320.00	4,160.00	5,120.00	41,600.00	51,200.00	Regular	$ 25.29	$ 105,177.60	$ 129,494.78	$ 105,177.60	$ 129,494.78

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | |

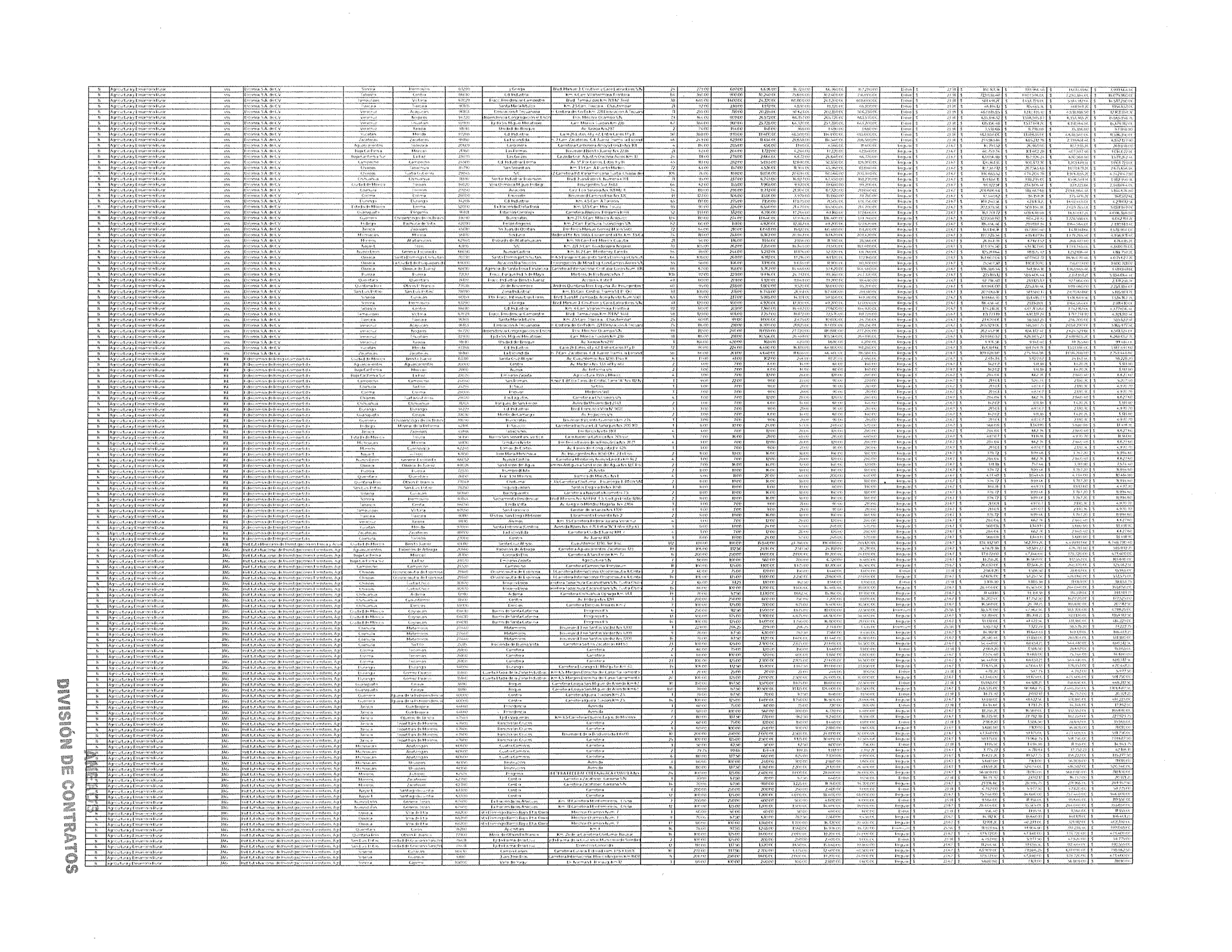

DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | |

| | | |

| | | |

H	Educación Pública	LSI	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	Jalisco	Guadalajara	446/88	Providencia 5ta secc.	Avenida Lázaro Cárdenas	1	15,20	30,00	15,20	30,00	15,20	30,00	Empleo	23,67	$ 359,78	$ 709,96	$ 709,96	$ 1.069,74	$ 2.139,48	$ 8.896,60

N	Educación Pública	LEW	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Guanajuato	Guanajuato	36260	San José de la Luz	Carretera Guanajuato Santa Teresa S/N	1	60.00	185.00	60.00	185.00	8,250.00	14,800.00	Irregular	$ 214.67	$ 14,533.23	$ 2,791.01	$ 89,980.76	$ 33,526.72					

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

H	Educación Pública	DGW	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Zacapu	56070	Santa Gertrudis	Morelos Nte 86	1	6.0 CO	115.00	6.0 CO	115.00	9,20.00	1,496.00	Irregular	$ 23.67	$ 16,112.27	$ 2,791.96	$ 93,589.78	$ 93,589.78	$ 93,589.78	$ 93,589.72
H	Educación Pública	DGW	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Tarimbaro	43605	El Atascadero	conocido	1	6.0 CO	115.00	6.0 CO	115.00	9,20.00	1,496.00	Irregular	$ 23.67	$ 16,112.27	$ 2,791.96	$ 93,589.78	$ 93,589.78	$ 93,589.78	$ 93,589.72
H	Educación Pública	DGW	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Morelia	56200	Cuhtémoc	Av. Francisco Madero Ote nro 4545	1	6.0 CO	115.00	6.0 CO	115.00	9,20.00	1,496.00	Irregular	$ 23.67	$ 16,112.27	$ 2,791.96	$ 93,589.78	$ 93,589.78	$ 93,589.78	$ 93,589.72
H	Educación Pública	DGW	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Chiquimo	44839	Morelos 65	entronque carretera de morelos norte No 2	1	6.0 CO	115.00	6.0 CO	115.00	9,20.00	1,496.00	Irregular	$ 23.67	$ 16,112.27	$ 2,791.96	$ 93,589.78	$ 93,589.78	$ 93,589.78	$ 93,589.72
H	Educación Pública	DGW	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Apatzingán	60301	panteón	panteón Av. 5 de Mayo	1	6.0 CO	115.00	6.0 CO	115.00	9,20.00	1,496.00	Irregular	$ 23.67	$ 16,112.27	$ 2,791.96	$ 93,589.78	$ 93,589.78	$ 93,589.78	$ 93,589.72
H	Educación Pública	DGW	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Lázaro Cárdenas	60759	nuevo infonavit	av. Benjamin Dominguez No 325	1	6.0 CO	115.00	6.0 CO	115.00	9,20.00	1,496.00	Irregular	$ 23.67	$ 16,112.27	$ 2,791.96	$ 93,589.78	$ 93,589.78	$ 93,589.78	$ 93,589.72
H	Educación Pública	DGW	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Uruapan	60470	morelos	josé maría morelos, No 161	1	6.0 CO	115.00	6.0 CO	115.00	9,20.00	1,496.00	Irregular	$ 23.67	$ 16,112.27	$ 2,791.96	$ 93,589.78	$ 93,589.78	$ 93,589.78	$ 93,589.72
H	Educación Pública	DGW	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Morelia	56200	Cuhtémoc	Av. Francisco Madero Ote nro 4545

N	Educación Pública	LXV	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Oaxaca	Cuicatlán	192700	Jorge Amada	Construcciones 1047	1	6.00	186.00	6.00	192.00	6,291.00	1,438.00	Regular	$ 214.67	$ 16,513.27	$ 2,791.00	$ 19,304.27	$ 93,503.76	$ 93,503.76	$ 93,503.76

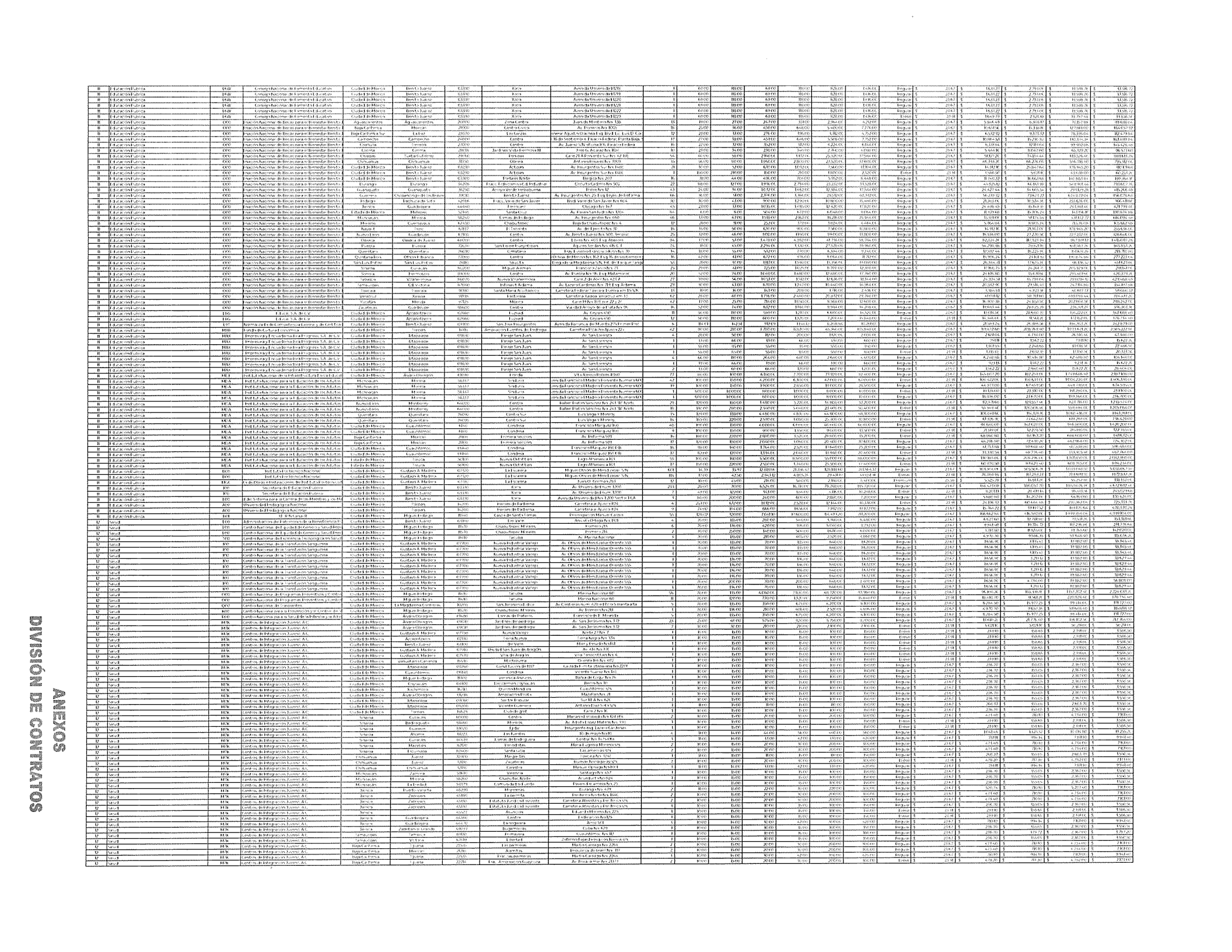

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | |

| | | |

15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Campeche	Campeche	24000	Barrio de San Roman		1	45.00	360.00	855.00	360.00	600.00	1600.00	Regular	$ 23.67	$ 15,186.60	$ 3,797.20	$ 18,983.80	$ 37,967.60
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Chiapas	Tuxtla Gutierrez	29000	Centro		1	45.00	360.00	855.00	600.00	1050.00	2905.00	Regular	$ 23.67	$ 26,585.15	$ 6,646.29	$ 33,231.44	$ 66,462.88
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Chihuahua	Chihuahua	31000	Centro		1	45.00	360.00	855.00	500.00	1,250.00	3,010.00	Regular	$ 23.67	$ 33,135.15	$ 8,283.79	$ 41,418.94	$ 82,837.88
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Ciudad de Mexico	Coyoacan	04100	Acacia		1	45.00	360.00	855.00	360.00	600.00	1600.00	Regular	$ 23.67	$ 15,186.60	$ 3,797.20	$ 18,983.80	$ 37,967.60
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Colima	Tecoman	28100	Zona Centro		1	45.00	360.00	855.00	150.00	1,200.00	3,200.00	Regular	$ 23.67	$ 30,377.80	$ 7,594.45	$ 37,972.25	$ 75,944.50
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Colima	Colima	28000	Reforma		1	45.00	360.00	855.00	360.00	600.00	1600.00	Regular	$ 23.67	$ 15,186.60	$ 3,797.20	$ 18,983.80	$ 37,967.60
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Durango	Gomez Palacio	35068	Zona Centro		1	45.00	360.00	855.00	480.00	1,920.00	4,800.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Estado de Mexico	Coyoacan	04100	Acacia		1	45.00	360.00	855.00	240.00	2,400.00	4,000.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Guanajuato	Leon	37670	El Coecillo		1	45.00	360.00	855.00	360.00	600.00	1500.00	Regular	$ 23.67	$ 15,186.60	$ 3,797.20	$ 18,983.80	$ 37,967.60
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Guerrero	Acapulco de Juarez	39670	Progreso Magisterial		1	45.00	360.00	855.00	480.00	1,920.00	4,800.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Hidalgo	Pachuca	42081	Cubitos		2	45.00	360.00	855.00	150.00	1,850.00	3,200.00	Regular	$ 23.67	$ 30,377.80	$ 7,594.45	$ 37,972.25	$ 75,944.50
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Guanajuato	Leon	37670	Centro		3	45.00	360.00	855.00	240.00	1,200.00	3,000.00	Regular	$ 23.67	$ 23,767.80	$ 5,941.95	$ 29,709.75	$ 59,419.50
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Morelos	Cuernavaca	62130	Ciudad Granja		1	45.00	360.00	855.00	240.00	2,400.00	4,000.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Nayarit	Tepic	63103	Fraccionamiento		1	45.00	360.00	855.00	150.00	1,850.00	3,200.00	Regular	$ 23.67	$ 30,377.80	$ 7,594.45	$ 37,972.25	$ 75,944.50
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Nuevo Leon	Monterrey	64000	Centro		1	45.00	360.00	855.00	240.00	2,400.00	4,000.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Oaxaca	Oaxaca	68020	La Experimental de las Huertas		1	45.00	360.00	855.00	480.00	1,920.00	4,800.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Ciudad de Mexico	Cuauhtemoc	06600	Juarez		12	45.00	360.00	855.00	1,920.00	12,240.00	16,000.00	Regular	$ 23.67	$ 378,520.20	$ 94,630.05	$ 473,150.25	$ 946,300.50
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Durango	Durango	34000	Centro		1	45.00	360.00	855.00	240.00	2,400.00	4,000.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Estado de Mexico	Toluca	50000	Centro		1	45.00	360.00	855.00	480.00	1,920.00	4,800.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Guanajuato	Guanajuato	36000	Calzada San Juan de Dios		1	45.00	360.00	855.00	240.00	2,400.00	4,000.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Quintana Roo	Chetumal	77039	Nueva Bacalar		1	45.00	360.00	855.00	600.00	1,950.00	4,500.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	San Luis Potosi	San Luis Potosi	78290	Fraccionamiento Villa Jardin		1	45.00	360.00	855.00	150.00	1,850.00	3,200.00	Regular	$ 23.67	$ 30,377.80	$ 7,594.45	$ 37,972.25	$ 75,944.50
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Sonora	Hermosillo	83000	Centro		1	45.00	360.00	855.00	240.00	2,400.00	4,000.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Tabasco	Villahermosa	86000	Centro		1	45.00	360.00	855.00	480.00	1,920.00	4,800.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QROO	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Tamaulipas	Ciudad Victoria	87000	Zona Centro		1	45.00	360.00	855.00	240.00	2,400.00	4,000.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Aguascalientes	Aguascalientes	20130	Fraccionamiento Arboledas		1	45.00	360.00	855.00	240.00	2,400.00	4,000.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Baja California	Mexicali	21080	Centro		2	45.00	360.00	855.00	480.00	1,920.00	4,800.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Baja California Sur	La Paz	23000	Centro		2	45.00	360.00	855.00	480.00	1,920.00	4,800.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Campeche	Campeche	24000	San Francisco Campeche Centro		1	45.00	360.00	855.00	240.00	2,400.00	4,000.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Chiapas	Tuxtla Gutierrez	29000	Tuxtla Gutierrez Centro		1	45.00	360.00	855.00	240.00	2,400.00	4,000.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Chihuahua	Chihuahua	31000	Centro		1	45.00	360.00	855.00	240.00	2,400.00	4,000.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Colima	Colima	28000	Centro		1	45.00	360.00	855.00	240.00	2,400.00	4,000.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Chiapas	Tuxtla Gutierrez	29000	Tuxtla Gutierrez Centro		1	45.00	360.00	855.00	240.00	2,400.00	4,000.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Ciudad de Mexico	Cuauhtemoc	06720	Doctores		6	29.84	74.53	189.38	288.36	14,522.82	15,000.00	Regular	$ 23.67	$ 3,925.25	$ 981.31	$ 4,906.56	$ 9,813.13
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Durango	Durango	34000	Centro		21	29.77	73.17	368.53	2,429.33	31,105.96	33,584.00	Regular	$ 23.67	$ 20,098.68	$ 5,024.67	$ 25,123.35	$ 50,247.01
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Guanajuato	Guanajuato	36240	Burgillos		69	29.77	84.42	1,180.42	11,294.64	96,520.04	109,080.00	Regular	$ 23.67	$ 64,708.11	$ 16,177.03	$ 80,885.14	$ 161,770.27
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	39027	Barrio de San Mateo		41	27.43	68.58	1,121.03	2,881.89	13,446.36	13,667.88	Regular	$ 23.67	$ 26,542.21	$ 6,635.55	$ 33,177.76	$ 66,355.53
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Hidalgo	Pachuca de Soto	42086	Carlos Pacheco		18	25.63	64.08	973.94	2,435.64	19,827.36	21,220.48	Regular	$ 23.67	$ 23,033.14	$ 5,758.29	$ 28,791.43	$ 57,582.86
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Guadalajara	Zapopan	45236	Barrio Bajio		12	45.11	112.77	1,711.94	4,279.72	34,836.48	37,000.00	Regular	$ 23.67	$ 39,899.98	$ 9,974.99	$ 49,874.97	$ 99,749.95
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Estado de Mexico	Toluca	50180	Universidad		3	25.63	64.08	243.94	609.84	4,966.35	5,316.25	Regular	$ 23.67	$ 5,772.03	$ 1,443.01	$ 7,215.04	$ 14,430.07
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Michoacan	Morelia	58020	Ventura Puente		52	31.56	78.89	1,644.12	4,107.28	33,443.64	35,237.28	Regular	$ 23.67	$ 83,465.31	$ 20,866.33	$ 104,331.64	$ 208,663.27
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Morelos	Cuernavaca	62000	Centro		29	23.76	59.41	689.34	1,723.35	14,032.11	14,800.00	Regular	$ 23.67	$ 35,008.85	$ 8,752.21	$ 43,761.06	$ 87,522.12
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Nayarit	Tepic	63000	Centro		1	29.84	74.53	189.38	288.36	14,522.82	15,000.00	Regular	$ 23.67	$ 3,925.25	$ 981.31	$ 4,906.56	$ 9,813.13
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Nuevo Leon	Monterrey	64000	Monterrey Centro		21	29.77	73.17	368.53	2,429.33	31,105.96	33,584.00	Regular	$ 23.67	$ 20,098.68	$ 5,024.67	$ 25,123.35	$ 50,247.01
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Oaxaca	Oaxaca de Juarez	68127	Colonias		29	23.76	59.41	689.34	1,723.35	14,032.11	14,800.00	Regular	$ 23.67	$ 35,008.85	$ 8,752.21	$ 43,761.06	$ 87,522.12
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Puebla	Puebla	72530	El Carmen		1	27.58	68.96	189.38	288.36	14,522.82	15,000.00	Regular	$ 23.67	$ 3,925.25	$ 981.31	$ 4,906.56	$ 9,813.13
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Queretaro	Queretaro	76045	Angeles		9	29.77	74.41	447.46	1,118.79	5,388.76	11,425.48	Regular	$ 23.67	$ 26,508.05	$ 6,627.01	$ 33,135.06	$ 66,270.12
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Quintana Roo	Othon P. Blanco	77702	Venustiano Carranza		15	30.72	76.80	460.80	1,152.00	9,329.82	11,324.00	Regular	$ 23.67	$ 27,287.94	$ 6,821.98	$ 34,109.92	$ 68,219.84
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	San Luis Potosi	San Luis Potosi	78000	Centro		24	24.96	62.39	1,497.35	3,744.00	18,864.65	21,000.00	Regular	$ 23.67	$ 49,736.00	$ 12,434.00	$ 62,170.00	$ 124,340.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Sinaloa	Culiacan	80220	Guadalupe		29	14.92	37.29	578.56	1,502.57	7,583.87	9,881.44	Regular	$ 23.67	$ 23,376.94	$ 5,844.24	$ 29,221.18	$ 58,442.36
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Sonora	Hermosillo	83270	Las Palmas		25	21.48	53.70	438.36	1,329.00	11,340.00	15,540.00	Regular	$ 23.67	$ 36,474.24	$ 9,118.56	$ 45,592.80	$ 91,185.60
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Tabasco	Centro	86035	Nueva Villahermosa		1	42.86	107.16	189.38	432.48	14,756.97	15,000.00	Regular	$ 23.67	$ 3,925.25	$ 981.31	$ 4,906.56	$ 9,813.13
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Tamaulipas	Victoria	87000	Centro		27	36.53	91.32	988.67	2,553.96	18,798.96	23,496.48	Regular	$ 23.67	$ 25,868.71	$ 6,467.18	$ 32,335.89	$ 64,671.78
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Tlaxcala	Tlaxcala	90040	Adolfo Lopez Mateos		6	52.57	131.42	631.42	756.52	3,765.04	9,447.24	Regular	$ 23.67	$ 7,480.99	$ 1,870.25	$ 9,351.24	$ 18,702.47
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Veracruz	Xalapa	91000	Zona Centro		71	23.64	59.09	1,675.25	4,249.97	31,645.38	34,500.00	Regular	$ 23.67	$ 100,618.04	$ 25,154.51	$ 125,772.55	$ 251,545.10
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Merida	Merida	97000	Centro		20	23.62	59.05	474.40	1,181.00	6,776.60	16,792.00	Regular	$ 23.67	$ 31,774.20	$ 7,943.55	$ 39,717.75	$ 79,435.50
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Zacatecas	Zacatecas	98000	Centro		1	44.81	112.04	189.38	288.36	14,522.82	15,000.00	Regular	$ 23.67	$ 3,925.25	$ 981.31	$ 4,906.56	$ 9,813.13
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	QRO	Ordenamiento y Regularizacion	Ciudad de Mexico	Cuauhtemoc	06000	Centro		13	20.83	52.09	1,187.53	3,010.66	24,866.81	29,112.00	Regular	$ 23.67	$ 70,009.94	$ 17,502.49	$ 87,512.43	$ 175,024.86
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Aguascalientes	Aguascalientes	20139	Barrio de San Roman		1	15.00	75.00	20.00	50.00	300.00	500.00	Regular	$ 23.67	$ 4,733.40	$ 1,183.35	$ 5,916.75	$ 11,833.50
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Baja California	Mexicali	21000	Guadalupe		2	30.00	25.00	20.00	50.00	300.00	500.00	Regular	$ 23.67	$ 4,733.40	$ 1,183.35	$ 5,916.75	$ 11,833.50
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Baja California Sur	La Paz	23000	Centro		1	30.00	25.00	20.00	50.00	300.00	500.00	Regular	$ 23.67	$ 11,833.50	$ 2,958.38	$ 14,791.88	$ 29,583.75
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Campeche	Campeche	24040	Barrio de San Roman		1	15.00	75.00	45.00	105.00	660.00	1050.00	Regular	$ 23.67	$ 10,350.15	$ 2,587.54	$ 12,937.69	$ 25,875.38
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Chiapas	Tuxtla Gutierrez	29000	Santa Elena		10	60.00	70.00	600.00	700.00	4,000.00	7,000.00	Regular	$ 23.67	$ 19,466.00	$ 4,866.50	$ 24,332.50	$ 48,665.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Chihuahua	Chihuahua	31030	Santa Rosa		5	20.00	45.00	100.00	225.00	1,000.00	2,250.00	Regular	$ 23.67	$ 23,767.80	$ 5,941.95	$ 29,709.75	$ 59,419.50
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Coahuila	Saltillo	25280	Nueva Espana		1	45.00	80.00	855.00	360.00	600.00	1600.00	Regular	$ 23.67	$ 15,186.60	$ 3,797.20	$ 18,983.80	$ 37,967.60
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Colima	Tecoman	28100	Centro		1	15.00	45.00	855.00	450.00	1,650.00	3,000.00	Regular	$ 23.67	$ 14,186.85	$ 3,546.71	$ 17,733.56	$ 35,467.12
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Colima	Colima	28000	El Moralete		2	10.00	25.00	20.00	50.00	300.00	500.00	Regular	$ 23.67	$ 4,733.40	$ 1,183.35	$ 5,916.75	$ 11,833.50
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Durango	Durango	34050	Analco Victoria		1	10.00	25.00	20.00	50.00	300.00	500.00	Regular	$ 23.67	$ 4,733.40	$ 1,183.35	$ 5,916.75	$ 11,833.50
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Estado de Mexico	Toluca	50000	Centro		3	20.00	45.00	300.00	675.00	3,000.00	6,750.00	Regular	$ 23.67	$ 35,501.10	$ 8,875.28	$ 44,376.38	$ 88,752.75
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Guanajuato	Guanajuato	36000	Calzada San Juan de Dios		1	20.00	45.00	100.00	225.00	1,000.00	2,250.00	Regular	$ 23.67	$ 11,833.50	$ 2,958.38	$ 14,791.88	$ 29,583.75
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	39050	Xochipala		1	40.00	60.00	855.00	360.00	600.00	1600.00	Regular	$ 23.67	$ 15,186.60	$ 3,797.20	$ 18,983.80	$ 37,967.60
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Hidalgo	Pachuca de Soto	42000	Arroyo con Santa Julia		1	30.00	45.00	105.00	405.00	1,650.00	3,000.00	Regular	$ 23.67	$ 14,186.85	$ 3,546.71	$ 17,733.56	$ 35,467.12
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Jalisco	Guadalajara	44200	Artesanos Centro		1	20.00	60.00	300.00	360.00	1,000.00	1600.00	Regular	$ 23.67	$ 19,833.60	$ 4,958.40	$ 24,792.00	$ 49,584.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Michoacan	Morelia	58290	Bosques Camelinas		1	15.00	45.00	300.00	675.00	3,000.00	6,750.00	Regular	$ 23.67	$ 35,501.10	$ 8,875.28	$ 44,376.38	$ 88,752.75
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Morelos	Cuernavaca	62054	Las Palmas		1	20.00	60.00	300.00	360.00	1,000.00	1600.00	Regular	$ 23.67	$ 19,833.60	$ 4,958.40	$ 24,792.00	$ 49,584.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Nayarit	Tepic	63081	Emiliano Zapata		5	20.00	65.00	800.00	975.00	3,000.00	6,250.00	Regular	$ 23.67	$ 34,584.75	$ 8,646.19	$ 43,230.94	$ 86,461.88
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Nuevo Leon	Monterrey	64000	Centro		1	20.00	60.00	300.00	360.00	1,000.00	1600.00	Regular	$ 23.67	$ 19,833.60	$ 4,958.40	$ 24,792.00	$ 49,584.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Oaxaca	Oaxaca de Juarez	68030	Reforma		1	15.00	45.00	105.00	405.00	1,650.00	3,000.00	Regular	$ 23.67	$ 14,186.85	$ 3,546.71	$ 17,733.56	$ 35,467.12
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Puebla	Puebla	72550	Huexotitla		1	15.00	45.00	45.00	105.00	660.00	1050.00	Regular	$ 23.67	$ 10,350.15	$ 2,587.54	$ 12,937.69	$ 25,875.38
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Queretaro	Queretaro	76000	Bicentenario		1	15.00	45.00	45.00	105.00	660.00	1050.00	Regular	$ 23.67	$ 10,350.15	$ 2,587.54	$ 12,937.69	$ 25,875.38
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Quintana Roo	Othon P. Blanco	77000	Centro		1	45.00	80.00	855.00	360.00	600.00	1600.00	Regular	$ 23.67	$ 15,186.60	$ 3,797.20	$ 18,983.80	$ 37,967.60
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	San Luis Potosi	San Luis Potosi	78270	Jardin		9	60.00	60.00	540.00	540.00	1,800.00	3,600.00	Regular	$ 23.67	$ 25,535.85	$ 13,766.96	$ 85,459.81	$ 171,839.62
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Sinaloa	Culiacan	80000	Centro		6	25.00	50.00	150.00	300.00	1,500.00	3,000.00	Regular	$ 23.67	$ 7,833.00	$ 1,958.25	$ 9,791.25	$ 19,582.50
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Sonora	Hermosillo	83000	Centro		1	20.00	60.00	300.00	360.00	1,000.00	1600.00	Regular	$ 23.67	$ 19,833.60	$ 4,958.40	$ 24,792.00	$ 49,584.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Tabasco	Villahermosa	86000	Centro		1	15.00	45.00	105.00	405.00	1,650.00	3,000.00	Regular	$ 23.67	$ 14,186.85	$ 3,546.71	$ 17,733.56	$ 35,467.12
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Tamaulipas	Victoria	87000	Centro		1	25.00	50.00	150.00	300.00	1,500.00	3,000.00	Regular	$ 23.67	$ 7,833.00	$ 1,958.25	$ 9,791.25	$ 19,582.50
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Tlaxcala	Tlaxcala	90300	Ixtulco Buenos Aires		1	30.00	25.00	20.00	50.00	300.00	500.00	Regular	$ 23.67	$ 4,733.40	$ 1,183.35	$ 5,916.75	$ 11,833.50
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Veracruz	Xalapa	91000	Centro		11	40.00	70.00	660.00	770.00	4,400.00	7,700.00	Regular	$ 23.67	$ 30,446.80	$ 7,611.70	$ 38,058.50	$ 76,117.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Yucatan	Merida	97070	Garcia Gineres		1	20.00	60.00	300.00	360.00	1,000.00	1600.00	Regular	$ 23.67	$ 19,833.60	$ 4,958.40	$ 24,792.00	$ 49,584.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Zacatecas	Zacatecas	98040	Santa de Asis		1	25.00	50.00	150.00	300.00	1,500.00	3,000.00	Regular	$ 23.67	$ 7,833.00	$ 1,958.25	$ 9,791.25	$ 19,582.50
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Ciudad de Mexico	Cuauhtemoc	06500	Anzures Delegacion		12	55.00	130.00	660.00	1,560.00	8,460.00	9,440.00	Regular	$ 23.67	$ 94,422.24	$ 23,605.56	$ 118,027.80	$ 236,055.60
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Registro Agrario Nacional	Ciudad de Mexico	Cuauhtemoc	06820	Obrera		1	30.00	25.00	20.00	50.00	300.00	500.00	Regular	$ 23.67	$ 4,733.40	$ 1,183.35	$ 5,916.75	$ 11,833.50
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Aguascalientes	Aguascalientes	20130	Fraccionamiento		1	45.00	360.00	855.00	240.00	2,400.00	4,000.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50	$ 113,913.00
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RGO	Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Baja California	Mexicali	21000	Nueva		1	45.00	360.00	855.00	240.00	2,400.00	4,000.00	Regular	$ 23.67	$ 45,565.20	$ 11,391.30	$ 56,956.50

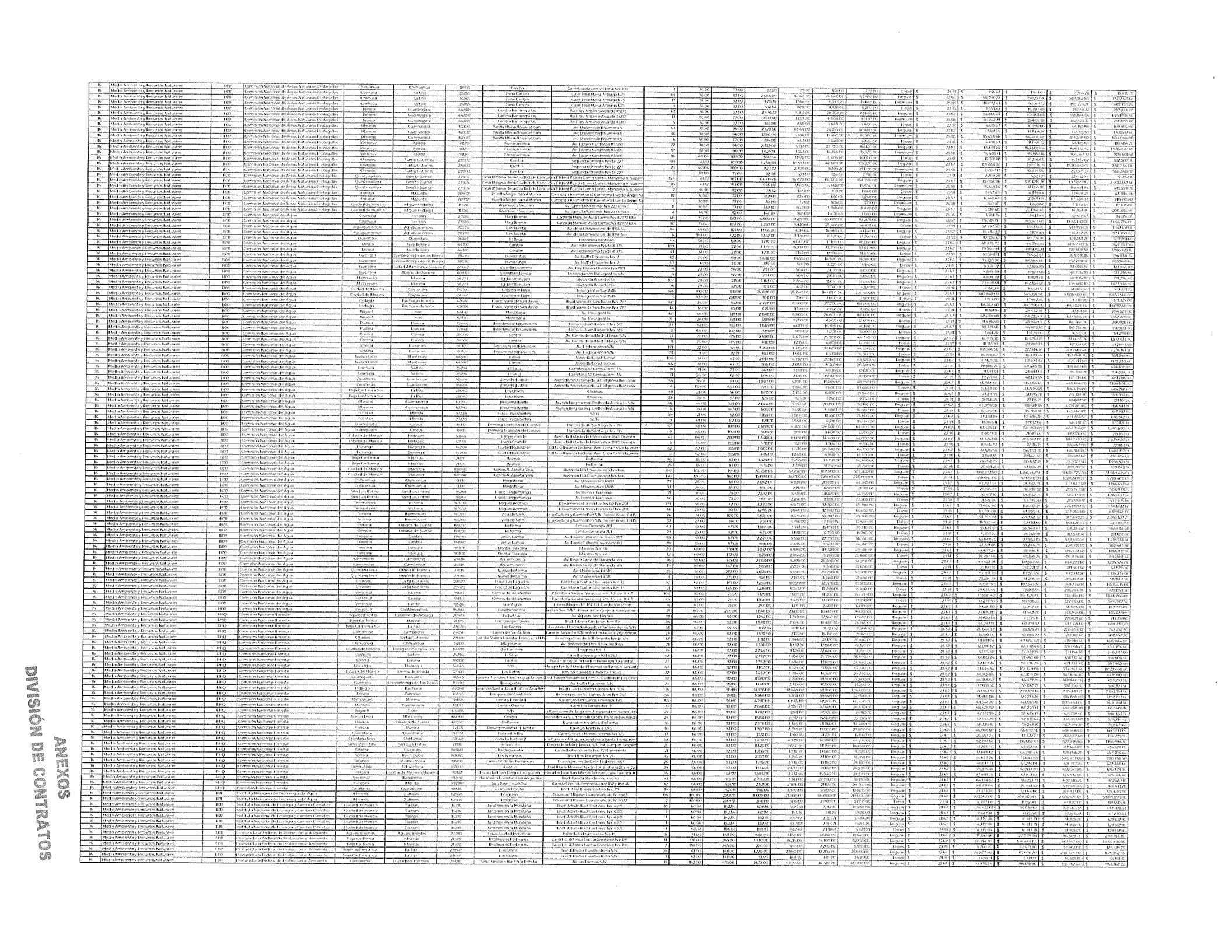

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Campeche	Ciudad del Carmen	24130	San Francisco Buenavista	Av. Las Palmas S/N	2	16,200	570.00	304.00	740.00	3,550.00	7,400.00	Diesel	$ 23.18	$ 7,268.86	$ 47,637.40	$ 724.06.60	$ 476,334.00
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29052	Plan de Ayala	Km. 4.5 de la Carr. Tuxtla Gutiérrez Chicoasén	12	17,700	305.00	1,525.00	3,660.00	12,200.00	Diesel	$ 23.18	$ 12,946.28	$ 29,433.72	$ 171,462.96	$ 294,276.72
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29052	Plan de Ayala	Km. 4.5 de la Carr. Tuxtla Gutiérrez Chicoasén	4	17,700	305.00	305.00	1,220.00	5,490.00	12,200.00	Diesel	$ 23.18	$ 4,315.43	$ 9,811.24	$ 57,154.32	$ 98,092.08
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Chihuahua	Ciudad Juárez	32599	El Porvenir	Carretera Panamericana Km 965	21	9,700	265.00	1,855.00	4,640.00	4,640.00	9,280.00	Regular	$ 23.67	$ 5,477.44	$ 38,421.68	$ 254,982.08	$ 1,343,324.16
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Chihuahua	Ciudad Juárez	32599	El Porvenir	Carretera Panamericana Km 965	24	9,700	265.00	530.00	1,855.00	4,640.00	9,280.00	Regular	$ 23.67	$ 5,477.44	$ 12,313.84	$ 81,705.28	$ 430,570.56
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Ciudad de México	Benito Juárez	03020	Tlacoquemecatl del Valle	Av. Félix Cuevas No. 1	4	900.00	480.00	672.00	1,860.00	6,720.00	16,800.00	Diesel	$ 23.18	$ 16,677.52	$ 59,292.40	$ 388,675.20	$ 3,137,504.00
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Ciudad de México	Benito Juárez	03020	Tlacoquemecatl del Valle	Av. Félix Cuevas No. 1	4	900.00	480.00	672.00	1,860.00	6,720.00	16,800.00	Diesel	$ 23.18	$ 16,677.52	$ 59,292.40	$ 388,675.20	$ 3,137,504.00
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Coahuila	Saltillo	25280	Fraccionamiento Los Pinos	Carr. Dr. Lázaro Benavides Km. 115 entre	12	1,100	160.00	832.00	2,016.00	8,320.00	20,160.00	Regular	$ 23.67	$ 4,752.00	$ 35,942.40	$ 271,555.20	$ 1,629,331.20
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Colima	Colima	28000	Zona Centro	Av. Rey Colimán No. 425	13	64,000	360.00	936.00	2,496.00	10,920.00	20,280.00	Regular	$ 23.67	$ 29,256.12	$ 76,065.91	$ 532,461.36	$ 2,662,306.80
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Colima	Colima	28000	Zona Centro	Calle Segunda de Morelos No. 108	12	30,000	240.00	1,236.00	2,976.00	12,360.00	29,760.00	Regular	$ 23.67	$ 29,256.12	$ 76,065.91	$ 484,229.05	$ 3,178,992.36
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Durango	Durango	34286	Ciudad Industrial	Av. Benito Juárez No. 500	33	90,000	250.00	1,320.00	3,300.00	13,200.00	33,000.00	Regular	$ 23.67	$ 43,422.56	$ 109,393.42	$ 697,182.69	$ 3,419,293.74
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Guanajuato	Guanajuato	36251	Fraccionamiento Marfil	Federal Federal Guanajuato-Juventino Rosas Km 3	7	2,500.00	480.00	1,740.00	4,350.00	17,400.00	34,800.00	Regular	$ 23.67	$ 9,977.50	$ 36,170.42	$ 90,425.05	$ 633,975.35
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Guanajuato	Guanajuato	36251	Fraccionamiento Marfil	Federal Federal Guanajuato-Juventino Rosas Km 3	1	2,500.00	480.00	480.00	2,500.00	9,600.00	24,000.00	Diesel	$ 23.18	$ 9,977.50	$ 11,129.80	$ 27,824.50	$ 195,000.10
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Guanajuato	Guanajuato	36251	Centro	Av. Camino Antiguo a Juventino Rosas No. 17	11	56,000	180.00	924.00	2,310.00	23,100.00	46,200.00	Regular	$ 23.67	$ 26,782.40	$ 109,451.60	$ 547,258.00	$ 3,832,806.00
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Guerrero	Acapulco	39300	Centro	Av. Juárez No. 105	10	172.00	420.00	1,720.00	4,200.00	17,200.00	42,000.00	Regular	$ 23.67	$ 4,070.24	$ 16,628.56	$ 99,771.36	$ 698,399.52
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Hidalgo	Pachuca de Soto	42090	Revolución	Av. Juárez No. 800	1	172.00	420.00	420.00	1,720.00	4,200.00	10,320.00	Diesel	$ 23.18	$ 4,070.24	$ 9,433.72	$ 56,602.32	$ 396,216.24
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Hidalgo	Pachuca de Soto	42090	Revolución	Av. Juárez No. 800	4	1,000.00	900.00	1,440.00	3,420.00	14,400.00	34,200.00	Regular	$ 23.67	$ 23,678.72	$ 82,926.64	$ 338,787.84	$ 2,371,514.88
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Jalisco	Guadalajara	44100	Chapultepec Country	Av. Paseo de los Parques No. 1800	12	1,000.00	900.00	1,440.00	3,420.00	14,400.00	34,200.00	Regular	$ 23.67	$ 23,678.72	$ 82,926.64	$ 338,787.84	$ 2,371,514.88
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Estado de México	Toluca	50000	Fraccionamiento Lerdos	Av. Solidaridad Las Torres Lte. 1 Mza. 1800	12	176.00	360.00	1,320.00	3,600.00	15,120.00	36,000.00	Regular	$ 23.67	$ 4,168.32	$ 15,288.16	$ 87,120.48	$ 609,843.36
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Estado de México	Toluca	50000	Fraccionamiento Lerdos	Av. Solidaridad Las Torres Lte. 1 Mza. 1800	1	176.00	360.00	360.00	1,320.00	3,600.00	9,240.00	Diesel	$ 23.18	$ 4,168.32	$ 8,336.64	$ 21,670.46	$ 151,693.22
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Michoacán	Morelia	58000	Centro	Calle Agustín Iturbide No. 124	12	160.00	333.00	1,932.00	4,788.00	19,320.00	47,880.00	Regular	$ 23.67	$ 3,787.52	$ 45,750.24	$ 454,629.12	$ 4,551,756.00
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Morelos	Cuernavaca	62000	Chapultepec	Av. Cuauhtémoc No. 111	11	60.00	168.00	780.00	1,920.00	7,680.00	18,240.00	Regular	$ 23.67	$ 1,420.80	$ 18,462.40	$ 113,702.40	$ 721,622.40
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Nayarit	Tepic	63000	Zona Centro	Calle Juárez Poniente No. 230	12	107.00	240.00	1,284.00	3,078.00	12,840.00	30,960.00	Regular	$ 23.67	$ 2,531.76	$ 30,381.12	$ 182,287.36	$ 1,156,632.96
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Nuevo León	Monterrey	64000	Centro	Av. Benito Juárez No. 500	33	90.00	255.00	1,320.00	3,300.00	13,200.00	27,960.00	Regular	$ 23.67	$ 2,131.20	$ 31,257.60	$ 187,545.60	$ 1,189,915.20
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Oaxaca	Oaxaca	68000	Centro	Av. Juárez No. 900	1	172.00	420.00	420.00	1,720.00	4,200.00	10,320.00	Diesel	$ 23.18	$ 4,070.24	$ 9,433.72	$ 56,602.32	$ 396,216.24
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Oaxaca	Oaxaca	68000	Centro	Av. Juárez No. 900	2	344.00	420.00	840.00	1,860.00	8,400.00	20,640.00	Regular	$ 23.67	$ 8,140.48	$ 18,867.44	$ 113,204.64	$ 792,432.48
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Puebla	Puebla	72000	Centro	Av. 5 de Mayo No. 1	2	344.00	420.00	840.00	1,860.00	8,400.00	20,640.00	Regular	$ 23.67	$ 8,140.48	$ 18,867.44	$ 113,204.64	$ 792,432.48
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Querétaro	Querétaro	76047	Quirino de Marqués	Av. Constituyentes Oriente No. 102 primer piso	2	344.00	420.00	840.00	1,860.00	8,400.00	20,640.00	Regular	$ 23.67	$ 8,140.48	$ 18,867.44	$ 113,204.64	$ 792,432.48
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Quintana Roo	Cancún	77500	Supermanzana 21	Avenida de la FONATUR Esq. Retorno Jaguar	18	344.00	240.00	1,032.00	2,580.00	10,320.00	25,800.00	Regular	$ 23.67	$ 8,140.48	$ 24,421.44	$ 146,528.64	$ 1,025,700.48
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Quintana Roo	Cancún	77500	Supermanzana 21	Avenida de la FONATUR Esq. Retorno Jaguar	4	344.00	240.00	960.00	2,580.00	10,320.00	25,800.00	Regular	$ 23.67	$ 8,140.48	$ 22,721.44	$ 136,328.64	$ 954,300.48
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78000	Zona Industrial	Av. Industrias y Eje 126 S/N	12	1,000.00	360.00	1,920.00	4,800.00	19,200.00	48,000.00	Regular	$ 23.67	$ 23,678.72	$ 82,926.64	$ 483,787.84	$ 3,386,514.88
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Sinaloa	Culiacán	80000	Centro	Calle Emiliano Zapata No. 1268 Ote.	23	900.00	255.00	2,277.00	5,577.00	22,770.00	56,940.00	Regular	$ 23.67	$ 21,310.84	$ 134,450.30	$ 784,293.08	$ 5,490,051.56
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Sonora	Hermosillo	83000	Villa Satélite	Blvd. Luis Donaldo Colosio y Blvd. Solidaridad No. 1	1	900.00	255.00	255.00	900.00	2,280.00	5,700.00	Diesel	$ 21.91	$ 21,310.84	$ 5,590.50	$ 19,570.80	$ 136,995.60
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Sonora	Hermosillo	83000	Villa Satélite	Blvd. Luis Donaldo Colosio y Blvd. Solidaridad No. 1	1	900.00	255.00	255.00	900.00	2,280.00	5,700.00	Diesel	$ 21.91	$ 21,310.84	$ 5,590.50	$ 19,570.80	$ 136,995.60
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Tabasco	Villahermosa	86000	Tamulte de las Barrancas	Calle del Río S/N	9	216.00	300.00	1,740.00	4,320.00	17,400.00	38,640.00	Regular	$ 23.67	$ 5,112.72	$ 41,180.40	$ 246,482.40	$ 1,597,135.20
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Tabasco	Villahermosa	86000	Tamulte de las Barrancas	Calle del Río S/N	2	216.00	300.00	600.00	1,620.00	5,124.00	13,500.00	Regular	$ 23.67	$ 5,112.72	$ 14,206.80	$ 92,239.80	$ 714,288.60
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Tamaulipas	Victoria	87000	Zona Centro	Calle Hidalgo Esquina Independencia No. 628	23	500.00	330.00	1,650.00	4,200.00	16,800.00	42,000.00	Regular	$ 23.67	$ 11,839.36	$ 39,078.88	$ 198,948.48	$ 1,992,000.00
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Tamaulipas	Tampico	89000	Centro	Calle Francisco Javier Mina No. 8	10	344.00	240.00	840.00	2,100.00	8,400.00	20,640.00	Regular	$ 23.67	$ 8,140.48	$ 19,881.44	$ 119,288.64	$ 844,432.48
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Veracruz	Xalapa	91000	Zona Centro	Calle Enríquez No. 8	25	344.00	240.00	1,032.00	2,580.00	10,320.00	25,800.00	Regular	$ 23.67	$ 8,140.48	$ 24,421.44	$ 146,528.64	$ 1,025,700.48
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Veracruz	Xalapa	91000	Zona Centro	Calle Enríquez No. 8	7	68.00	240.00	276.00	684.00	2,760.00	6,900.00	Diesel	$ 23.18	$ 1,576.24	$ 6,398.32	$ 38,389.92	$ 268,729.44
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Yucatán	Mérida	97000	Francisco de Montejo	Calle 52 No. 490	30	344.00	300.00	1,620.00	3,900.00	16,200.00	35,880.00	Regular	$ 23.67	$ 8,140.48	$ 24,421.44	$ 146,528.64	$ 1,025,700.48
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Yucatán	Mérida	97000	Francisco de Montejo	Calle 52 No. 490	3	344.00	300.00	540.00	1,380.00	5,400.00	12,240.00	Regular	$ 23.67	$ 8,140.48	$ 12,781.08	$ 76,686.48	$ 536,804.16
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Zacatecas	Zacatecas	98000	Unidad Administrativa	Carr. Zacatecas-Fresnillo Km 6.5	24	96.00	210.00	1,260.00	3,180.00	12,600.00	30,300.00	Regular	$ 23.67	$ 2,270.40	$ 29,824.20	$ 179,545.20	$ 1,717,180.80
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Estado de México	Naucalpan de Juárez	53700	Tecamachalco	Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 1	7	90.00	255.00	900.00	2,100.00	8,400.00	19,800.00	Regular	$ 23.67	$ 2,131.20	$ 21,293.82	$ 125,889.30	$ 1,203,480.60
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Estado de México	Naucalpan de Juárez	53700	Tecamachalco	Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 1	2	90.00	255.00	510.00	1,140.00	4,560.00	10,800.00	Regular	$ 23.67	$ 2,131.20	$ 12,069.14	$ 68,391.78	$ 654,263.40
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Aguascalientes	Aguascalientes	20000	Zona Centro	Calle Colón No. 1	3	344.00	240.00	1,032.00	2,580.00	10,320.00	25,800.00	Regular	$ 23.67	$ 8,140.48	$ 24,421.44	$ 146,528.64	$ 1,025,700.48
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Baja California	Tijuana	22000	Centro	Calle Emiliano Zapata No. 2	3	344.00	240.00	1,032.00	2,580.00	10,320.00	25,800.00	Regular	$ 23.67	$ 8,140.48	$ 24,421.44	$ 146,528.64	$ 1,025,700.48
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Baja California Sur	La Paz	23000	Centro	Calle Esquina Guerrero No. 1	3	344.00	240.00	1,032.00	2,580.00	10,320.00	25,800.00	Regular	$ 23.67	$ 8,140.48	$ 24,421.44	$ 146,528.64	$ 1,025,700.48
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Campeche	Campeche	24000	Santa Ana	Calle Esquina Ignacio Allende No. 8	3	344.00	240.00	1,032.00	2,580.00	10,320.00	25,800.00	Regular	$ 23.67	$ 8,140.48	$ 24,421.44	$ 146,528.64	$ 1,025,700.48
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29052	Plan de Ayala	Km. 4.5 de la Carr. Tuxtla Gutiérrez Chicoasén	4	17,700	305.00	305.00	1,220.00	5,490.00	12,200.00	Diesel	$ 23.18	$ 4,315.43	$ 9,811.24	$ 57,154.32	$ 98,092.08
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Chihuahua	Ciudad Juárez	32599	El Porvenir	Carretera Panamericana Km 965	21	9,700	265.00	1,855.00	4,640.00	4,640.00	9,280.00	Regular	$ 23.67	$ 5,477.44	$ 38,421.68	$ 254,982.08	$ 1,343,324.16
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Chihuahua	Ciudad Juárez	32599	El Porvenir	Carretera Panamericana Km 965	24	9,700	265.00	530.00	1,855.00	4,640.00	9,280.00	Regular	$ 23.67	$ 5,477.44	$ 12,313.84	$ 81,705.28	$ 430,570.56
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ciudad de México	Benito Juárez	03020	Tlacoquemecatl del Valle	Av. Félix Cuevas No. 1	4	900.00	480.00	672.00	1,860.00	6,720.00	16,800.00	Diesel	$ 23.18	$ 16,677.52	$ 59,292.40	$ 388,675.20	$ 3,137,504.00
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ciudad de México	Benito Juárez	03020	Tlacoquemecatl del Valle	Av. Félix Cuevas No. 1	4	900.00	480.00	672.00	1,860.00	6,720.00	16,800.00	Diesel	$ 23.18	$ 16,677.52	$ 59,292.40	$ 388,675.20	$ 3,137,504.00
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Coahuila	Saltillo	25280	Fraccionamiento Los Pinos	Carr. Dr. Lázaro Benavides Km. 115 entre	12	1,100	160.00	832.00	2,016.00	8,320.00	20,160.00	Regular	$ 23.67	$ 4,752.00	$ 35,942.40	$ 271,555.20	$ 1,629,331.20
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Colima	Colima	28000	Zona Centro	Av. Rey Colimán No. 425	13	64,000	360.00	936.00	2,496.00	10,920.00	20,280.00	Regular	$ 23.67	$ 29,256.12	$ 76,065.91	$ 532,461.36	$ 2,662,306.80
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Colima	Colima	28000	Zona Centro	Calle Segunda de Morelos No. 108	12	30,000	240.00	1,236.00	2,976.00	12,360.00	29,760.00	Regular	$ 23.67	$ 29,256.12	$ 76,065.91	$ 484,229.05	$ 3,178,992.36
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Durango	Durango	34286	Ciudad Industrial	Av. Benito Juárez No. 500	33	90,000	250.00	1,320.00	3,300.00	13,200.00	33,000.00	Regular	$ 23.67	$ 43,422.56	$ 109,393.42	$ 697,182.69	$ 3,419,293.74
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Guanajuato	Guanajuato	36251	Fraccionamiento Marfil	Federal Federal Guanajuato-Juventino Rosas Km 3	7	2,500.00	480.00	1,740.00	4,350.00	17,400.00	34,800.00	Regular	$ 23.67	$ 9,977.50	$ 36,170.42	$ 90,425.05	$ 633,975.35
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Guanajuato	Guanajuato	36251	Fraccionamiento Marfil	Federal Federal Guanajuato-Juventino Rosas Km 3	1	2,500.00	480.00	480.00	2,500.00	9,600.00	24,000.00	Diesel	$ 23.18	$ 9,977.50	$ 11,129.80	$ 27,824.50	$ 195,000.10
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Guanajuato	Guanajuato	36251	Centro	Av. Camino Antiguo a Juventino Rosas No. 17	11	56,000	180.00	924.00	2,310.00	23,100.00	46,200.00	Regular	$ 23.67	$ 26,782.40	$ 109,451.60	$ 547,258.00	$ 3,832,806.00
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Guerrero	Acapulco de Juárez	39300	Centro	Av. Juárez No. 105	10	172.00	420.00	1,720.00	4,200.00	17,200.00	42,000.00	Regular	$ 23.67	$ 4,070.24	$ 16,628.56	$ 99,771.36	$ 698,399.52
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Hidalgo	Pachuca de Soto	42090	Revolución	Av. Juárez No. 800	1	172.00	420.00	420.00	1,720.00	4,200.00	10,320.00	Diesel	$ 23.18	$ 4,070.24	$ 9,433.72	$ 56,602.32	$ 396,216.24
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Jalisco	Guadalajara	44270	Arcos de Guevara	Av. Arcos Poniente No. 1800	12	1,000.00	900.00	1,440.00	3,420.00	14,400.00	34,200.00	Regular	$ 23.67	$ 23,678.72	$ 82,926.64	$ 338,787.84	$ 2,371,514.88
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Estado de México	Naucalpan de Juárez	53700	Tecamachalco	Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 1	7	90.00	255.00	900.00	2,100.00	8,400.00	19,800.00	Regular	$ 23.67	$ 2,131.20	$ 21,293.82	$ 125,889.30	$ 1,203,480.60
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Estado de México	Naucalpan de Juárez	53700	Tecamachalco	Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 1	2	90.00	255.00	510.00	1,140.00	4,560.00	10,800.00	Regular	$ 23.67	$ 2,131.20	$ 12,069.14	$ 68,391.78	$ 654,263.40
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Michoacán	Morelia	58000	Centro	Av. Benito Juárez No. 500	33	90,000	250.00	1,320.00	3,300.00	13,200.00	33,000.00	Regular	$ 23.67	$ 43,422.56	$ 109,393.42	$ 697,182.69	$ 3,419,293.74
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Morelos	Cuernavaca	62000	Chapultepec	Av. Cuauhtémoc No. 111	11	60.00	168.00	780.00	1,920.00	7,680.00	18,240.00	Regular	$ 23.67	$ 1,420.80	$ 18,462.40	$ 113,702.40	$ 721,622.40
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Nayarit	Tepic	63000	Zona Centro	Calle Juárez Poniente No. 230	12	107.00	240.00	1,284.00	3,078.00	12,840.00	30,960.00	Regular	$ 23.67	$ 2,531.76	$ 30,381.12	$ 182,287.36	$ 1,156,632.96
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Nuevo León	Monterrey	64000	Centro	Av. Benito Juárez No. 500	33	90.00	255.00	1,320.00	3,300.00	13,200.00	27,960.00	Regular	$ 23.67	$ 2,131.20	$ 31,257.60	$ 187,545.60	$ 1,189,915.20
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68000	Centro	Av. Juárez No. 900	1	172.00	420.00	420.00	1,720.00	4,200.00	10,320.00	Diesel	$ 23.18	$ 4,070.24	$ 9,433.72	$ 56,602.32	$ 396,216.24
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68000	Centro	Av. Juárez No. 900	2	344.00	420.00	840.00	1,860.00	8,400.00	20,640.00	Regular	$ 23.67	$ 8,140.48	$ 18,867.44	$ 113,204.64	$ 792,432.48
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Puebla	Puebla	72000	Centro	Av. 5 de Mayo No. 1	2	344.00	420.00	840.00	1,860.00	8,400.00	20,640.00	Regular	$ 23.67	$ 8,140.48	$ 18,867.44	$ 113,204.64	$ 792,432.48
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Querétaro	Querétaro	76047	Quirino de Marqués	Av. Constituyentes Oriente No. 102 primer piso	2	344.00	420.00	840.00	1,860.00	8,400.00	20,640.00	Regular	$ 23.67	$ 8,140.48	$ 18,867.44	$ 113,204.64	$ 792,432.48
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Quintana Roo	Cancún	77500	Supermanzana 21	Avenida de la FONATUR Esq. Retorno Jaguar	18	344.00	240.00	1,032.00	2,580.00	10,320.00	25,800.00	Regular	$ 23.67	$ 8,140.48	$ 24,421.44	$ 146,528.64	$ 1,025,700.48
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Quintana Roo	Cancún	77500	Supermanzana 21	Avenida de la FONATUR Esq. Retorno Jaguar	4	344.00	240.00	960.00	2,580.00	10,320.00	25,800.00	Regular	$ 23.67	$ 8,140.48	$ 22,721.44	$ 136,328.64	$ 954,300.48
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78000	Zona Industrial	Av. Industrias y Eje 126 S/N	12	1,000.00	360.00	1,920.00	4,800.00	19,200.00	48,000.00	Regular	$ 23.67	$ 23,678.72	$ 82,926.64	$ 483,787.84	$ 3,386,514.88
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sinaloa	Culiacán	80000	Centro	Calle Emiliano Zapata No. 1268 Ote.	23	900.00	255.00	2,277.00	5,577.00	22,770.00	56,940.00	Regular	$ 23.67	$ 21,310.84	$ 134,450.30	$ 784,293.08	$ 5,490,051.56
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sonora	Hermosillo	83000	Villa Satélite	Blvd. Luis Donaldo Colosio y Blvd. Solidaridad No. 1	1	900.00	255.00	255.00	900.00	2,280.00	5,700.00	Diesel	$ 21.91	$ 21,310.84	$ 5,590.50	$ 19,570.80	$ 136,995.60
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sonora	Hermosillo	83000	Villa Satélite	Blvd. Luis Donaldo Colosio y Blvd. Solidaridad No. 1	1	900.00	255.00	255.00	900.00	2,280.00	5,700.00	Diesel	$ 21.91	$ 21,310.84	$ 5,590.50	$ 19,570.80	$ 136,995.60
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1400	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Tabasco	Vill

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

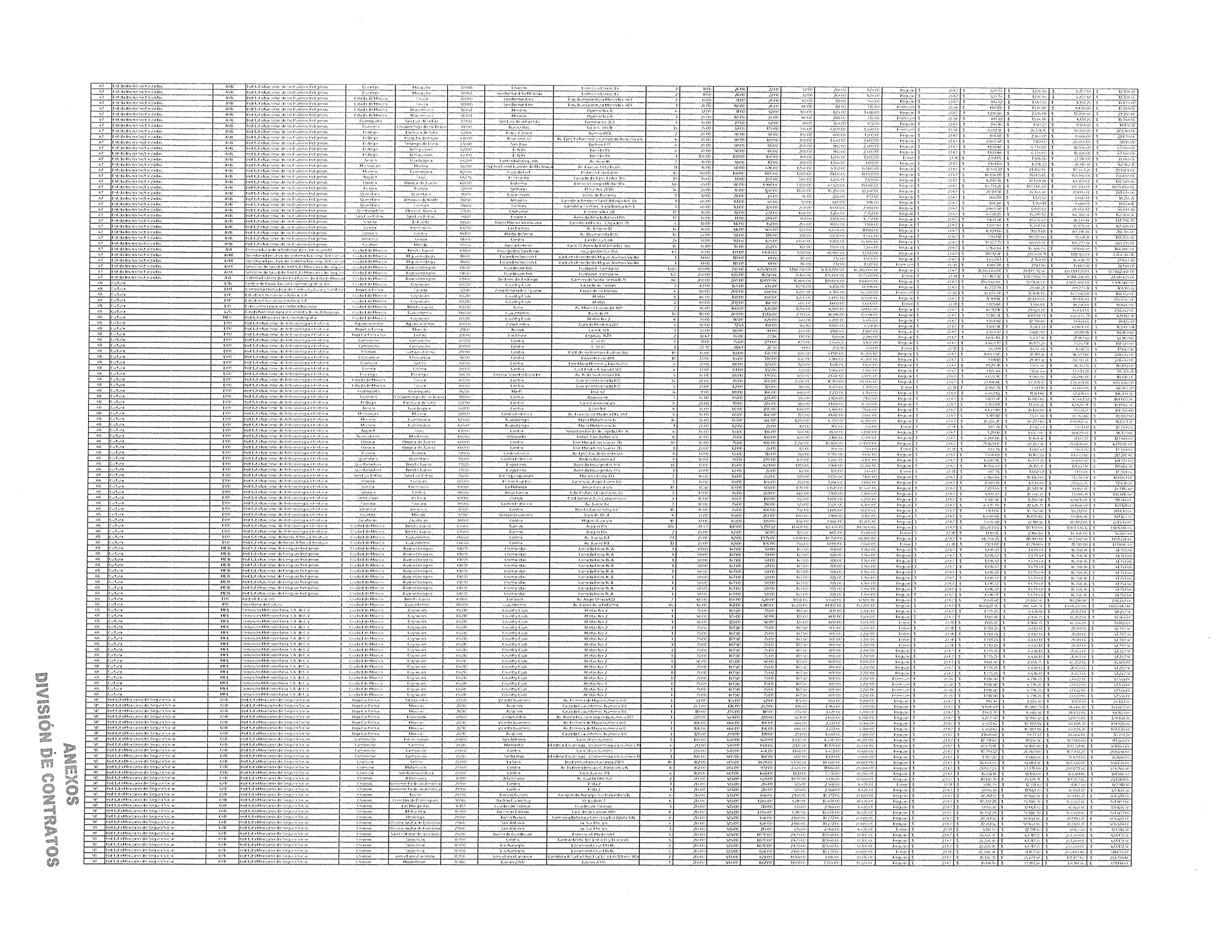

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | |

50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Gdo	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Arriaga	30393	Arriaga	Av. Cuarta Ote. Sur	1	116.00	290.00	116.00	290.00	1,392.00	3,480.00	Irregular	$ 23.82	$ 2,764.32	$ 4,884.30	$ 27,630.20	$ 60,843.10
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Gdo	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Arriaga	30393	Arriaga	Av. Cuarta Ote. Sur	1	116.00	290.00	116.00	290.00	1,392.00	3,480.00	Irregular	$ 23.82	$ 2,764.32	$ 4,884.30	$ 27,630.20	$ 60,843.10
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Gdo	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Innominada de las Americas	29395	Cerdito	Finca 2	1	116.00	290.00	116.00	290.00	1,392.00	3,480.00	Irregular	$ 23.82	$ 2,764.32	$ 4,884.30	$ 27,630.20	$ 60,843.10
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Gdo	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Innominada de las Americas	29395	Cerdito	Finca 2	1	116.00	290.00	116.00	290.00	1,392.00	3,480.00	Irregular	$ 23.82	$ 2,764.32	$ 4,884.30	$ 27,630.20	$ 60,843.10
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Gdo	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Tapachula	29730	Adentro Guiven	Carretera Sur Poniente S/N	1	116.00	290.00	116.00	290.00	1,392.00	3,480.00	Irregular	$ 23.82	$ 2,764.32	$ 4,884.30	$ 27,630.20	$ 60,843.10
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Gdo	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Tapachula	29730	A Dentro Guiven	Carretera Sur Poniente S/N	2	116.00	290.00	232.00	580.00	2,784.00	6,960.00	Irregular	$ 23.82	$ 5,528.64	$ 9,768.60	$ 55,260.40	$ 121,686.20
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Gdo	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Las Margaritas	30387	Guadalupe Tepeyac	Guadalupe Tepeyac	2	116.00	290.00	232.00	580.00	2,784.00	6,960.00	Irregular	$ 23.82	$ 5,528.64	$ 9,768.60	$ 55,260.40	$ 121,686.20
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Gdo	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Las Margaritas	30387	Guadalupe Tepeyac	Guadalupe Tepeyac	1	116.00	290.00	116.00	290.00	1,392.00	3,480.00	Irregular	$ 23.82	$ 2,764.32	$ 4,884.30	$ 27,630.20	$ 60,843.10
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Gdo	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Metapa Unión	30366	Juárez 2000	Juárez 2000	1	116.00	290.00	116.00	290.00	1,392.00	3,480.00	Irregular	$ 23.82	$ 2,764.32	$ 4,884.30	$ 27,630.20	$ 60,843.10
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Gdo	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Mapastepec

50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Yucatan	Chicxulub	97580	San Esteban	Carretera S/N	1	2400.00	400.00	2400.00	400.00	2800.00	7,200.00	Diario	$	23.81	$	5,731.40	$	16,466.00	$	52,386.00	$	163,466.00
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Yucatan	Carretera	97745	Carretera	Km 36 de la carretera Merida-Tizimin	1	12500	907.00	12500	907.00	14,407.00	34,814.00	Regular	$	23.67	$	2,198.43	$	7,296.68	$	29,196.18	$	72,666.90
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Yucatan	Akil	97790	Akil	Calle 15 S/N	1	12500	907.00	12500	907.00	14,407.00	34,814.00	Regular	$	23.67	$	2,198.43	$	7,296.68	$	29,196.18	$	72,666.90
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Yucatan	Dzitas	97763	Hunucmá	Mangana 1	1	12500	907.00	12500	907.00	14,407.00	34,814.00	Regular	$	23.67	$	2,198.43	$	7,296.68	$	29,196.18	$	72,666.90
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Yucatan	Timucuy	97753	Tamaulipas	Km 2 Carretera Caseta Catzim a Cupul	1	12500	907.00	12500	907.00	14,407.00	34,814.00	Regular	$	23.67	$	2,198.43	$	7,296.68	$	29,196.18	$	72,666.90
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Yucatan	Timucuy	97754	Hunucmá	Carretera Caseta	1	12500	907.00	12500	907.00	14,407.00	34,814.00	Regular	$	23.67	$	2,198.43	$	7,296.68	$	29,196.18	$	72,666.90
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Yucatan	Tixcacalcupul	97763	Xtosil	Km 21 Carretera Valladolid Tizimin Q Roo	1	12500	907.00	12500	907.00	14,407.00	34,814.00	Regular	$	23.67	$	2,198.43	$	7,296.68	$	29,196.18	$	72,666.90
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Zacatecas	Concepcion del Oro	98300	Concepcion del Oro	Km 25 Carretera Concepcion del Oro Sal Tri	2	800.00	450.00	900.00	450.00	4,320.00	10,800.00	Regular	$	23.67	$	8,529.20	$	25,826.04	$	85,920.00	$	257,826.04
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Zacatecas	Concepcion del Oro	98300	Concepcion del Oro	Km 25 Carretera Concepcion del Oro Sal 54	2	800.00	450.00	800.00	450.00	2,880.00	5,400.00	Diario	$	23.81	$	4,383.60	$	10,759.56	$	43,836.00	$	107,595.60
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Zacatecas	Enrique	98370	Centro	Blv Gonzalez Ortega Esquina Con Carreras S/N	2	800.00	450.00	900.00	450.00	4,320.00	10,800.00	Regular	$	23.67	$	8,529.20	$	25,826.04	$	85,920.00	$	257,826.04
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Zacatecas	Enrique	98370	Centro	Blv Gonzalez Ortega Esquina Con Carreras S/N	2	800.00	450.00	800.00	450.00	2,880.00	5,400.00	Diario	$	23.81	$	4,383.60	$	10,759.56	$	43,836.00	$	107,595.60
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Zacatecas	Enrique	98370	Centro	Blv Gonzalez Ortega Esquina Con Carreras S/N	2	800.00	450.00	900.00	450.00	4,320.00	10,800.00	Regular	$	23.67	$	8,529.20	$	25,826.04	$	85,920.00	$	257,826.04
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Zacatecas	Enrique	98420	Del Norte	Carr Enrique Fresnillo Km 573	1	800.00	450.00	800.00	450.00	2,880.00	5,400.00	Diario	$	23.81	$	4,383.60	$	10,759.56	$	43,836.00	$	107,595.60
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Zacatecas	Enrique	98420	Del Norte	Carr Enrique Fresnillo Km 573	2	800.00	450.00	900.00	450.00	4,320.00	10,800.00	Regular	$	23.67	$	8,529.20	$	25,826.04	$	85,920.00	$	257,826.04
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Zacatecas	Fresnillo	99700	Barrio Veranito	Prol Emilio Carranza S/N	2	800.00	450.00	900.00	450.00	4,320.00	10,800.00	Regular	$	23.67	$	8,529.20	$	25,826.04	$	85,920.00	$	257,826.04
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Zacatecas	Fresnillo	99700	Barrio Veranito	Prol Emilio Carranza S/N	1	800.00	450.00	800.00	450.00	2,880.00	5,400.00	Diario	$	23.81	$	4,383.60	$	10,759.56	$	43,836.00	$	107,595.60
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Zacatecas	Villanueva	99545	Fraccionamiento Eucaliptos	Gutierrez de Aguila S/N	1	800.00	450.00	800.00	450.00	2,880.00	5,400.00	Diario	$	23.81	$	4,383.60	$	10,759.56	$	43,836.00	$	107,595.60
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Zacatecas	Villanueva	99545	Fraccionamiento Eucaliptos	Gutierrez de Aguila S/N	2	800.00	450.00	900.00	450.00	4,320.00	10,800.00	Regular	$	23.67	$	8,529.20	$	25,826.04	$	85,920.00	$	257,826.04
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Zacatecas	Fresnillo	99700	El Bur	Av Fresnillo S/N	1	800.00	450.00	800.00	450.00	2,880.00	5,400.00	Diario	$	23.81	$	4,383.60	$	10,759.56	$	43,836.00	$	107,595.60
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Zacatecas	Fresnillo	99700	El Bur	Av Fresnillo S/N	2	800.00	450.00	900.00	450.00	4,320.00	10,800.00	Regular	$	23.67	$	8,529.20	$	25,826.04	$	85,920.00	$	257,826.04
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Queretaro	Queretaro	76000	Centro	Blvd Bernardo Quintana No 28	26	800.00	250.00	2,500.00	1,000.00	13,500.00	54,000.00	Regular	$	23.67	$	66,276.00	$	164,868.00	$	662,760.00	$	1,648,680.00
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Queretaro	Queretaro	76000	Centro	Blvd Bernardo Quintana S/N	3	76.00	85.00	227.00	50.00	2,448.00	4,560.00	Diario	$	23.81	$	5,308.62	$	13,220.01	$	53,086.20	$	132,200.10
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Queretaro	Corregidora	76920	Centro	Blvd Bernardo Quintana S/N	1	64.00	36.00	64.00	36.00	768.00	1,152.00	Diario	$	23.81	$	1,524.48	$	3,795.84	$	15,244.80	$	37,958.40
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Ciudad de Mexico	Gustavo A Madero	7760	Magdalena de las Salinas	Avenida Cuauhtemoc No 330	1	96.00	240.00	96.00	240.00	1,152.00	2,880.00	Diario	$	23.81	$	2,743.04	$	6,830.30	$	27,430.40	$	68,303.04
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Ciudad de Mexico	Gustavo A Madero	7760	Magdalena de las Salinas	Avenida Cuauhtemoc No 330	1	96.00	240.00	96.00	240.00	1,152.00	2,880.00	Regular	$	23.67	$	2,727.84	$	6,792.29	$	27,278.40	$	67,922.94
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Ciudad de Mexico	Gustavo A Madero	7760	Magdalena de las Salinas	Avenida Cuauhtemoc No 330	1	66.00	165.00	66.00	165.00	792.00	1,980.00	Regular	$	23.67	$	1,875.24	$	4,669.20	$	18,752.40	$	46,692.00
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Ciudad de Mexico	Gustavo A Madero	7760	Magdalena de las Salinas	Avenida Cuauhtemoc No 330	1	96.00	240.00	96.00	240.00	1,152.00	2,880.00	Regular	$	23.67	$	2,727.84	$	6,792.29	$	27,278.40	$	67,922.94
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Estado de Mexico	Naucalpan de Juarez	53760	Santa Cruz Acatlan	Avenida Lomas Verdes No 52	3	300.00	200.00	300.00	200.00	3,600.00	6,000.00	Regular	$	23.67	$	8,529.20	$	21,239.04	$	85,920.00	$	213,939.04
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Estado de Mexico	Naucalpan de Juarez	53760	Santa Cruz Acatlan	Avenida Lomas Verdes No 52	1	300.00	200.00	300.00	200.00	900.00	2,400.00	Diario	$	23.81	$	1,821.00	$	4,282.02	$	18,210.00	$	42,820.20
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Morelos	Morelos	62000	Centro	Avenida Morelos Poniente	21	1200.00	600.00	12,600.00	600.00	60,480.00	201,600.00	Regular	$	23.67	$	89,292.48	$	247,968.00	$	892,924.80	$	2,479,680.00
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Morelos	Morelos	62000	Centro	Avenida Morelos Poniente	1	1200.00	600.00	1200.00	600.00	5,760.00	19,200.00	Diario	$	23.81	$	4,572.48	$	12,696.00	$	45,724.80	$	126,960.00
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Morelos	Cuernavaca	62000	Centro	Blvd Benito Juarez No 15	3	76.00	85.00	227.00	50.00	2,448.00	4,560.00	Diario	$	23.81	$	5,308.62	$	13,220.01	$	53,086.20	$	132,200.10
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Ciudad de Mexico	Gustavo A Madero	7760	Magdalena de las Salinas	Avenida Cuauhtemoc No 330	1	66.00	165.00	66.00	165.00	792.00	1,980.00	Regular	$	23.67	$	1,875.24	$	4,669.20	$	18,752.40	$	46,692.00
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Ciudad de Mexico	Gustavo A Madero	7760	Magdalena de las Salinas	Avenida Cuauhtemoc No 330	1	96.00	240.00	96.00	240.00	1,152.00	2,880.00	Regular	$	23.67	$	2,727.84	$	6,792.29	$	27,278.40	$	67,922.94
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Morelos	Zacatepec	62780	Centro	Avenida Emiliano Zapata No 1	2	1200.00	600.00	1200.00	600.00	5,760.00	19,200.00	Regular	$	23.67	$	8,529.20	$	24,796.80	$	85,920.00	$	247,968.00
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Morelos	Zacatepec	62780	Centro	Avenida Emiliano Zapata No 1	1	1200.00	600.00	1200.00	600.00	5,760.00	19,200.00	Diario	$	23.81	$	4,572.48	$	12,696.00	$	45,724.80	$	126,960.00
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Morelos	Tlaltizapan	62760	Centro	Avenida Emiliano Zapata No 1	1	1200.00	600.00	1200.00	600.00	5,760.00	19,200.00	Regular	$	23.67	$	8,529.20	$	24,796.80	$	85,920.00	$	247,968.00
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Morelos	Tlaltizapan	62760	Centro	Avenida Emiliano Zapata No 1	1	1200.00	600.00	1200.00	600.00	5,760.00	19,200.00	Diario	$	23.81	$	4,572.48	$	12,696.00	$	45,724.80	$	126,960.00
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Morelos	Cuautla	62740	Centro	Blvd Benito Juarez No 15	3	76.00	85.00	227.00	50.00	2,448.00	4,560.00	Diario	$	23.81	$	5,308.62	$	13,220.01	$	53,086.20	$	132,200.10
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Ciudad de Mexico	Gustavo A Madero	7760	Magdalena de las Salinas	Avenida Cuauhtemoc No 330	1	66.00	165.00	66.00	165.00	792.00	1,980.00	Regular	$	23.67	$	1,875.24	$	4,669.20	$	18,752.40	$	46,692.00
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Ciudad de Mexico	Gustavo A Madero	7760	Magdalena de las Salinas	Avenida Cuauhtemoc No 330	1	96.00	240.00	96.00	240.00	1,152.00	2,880.00	Regular	$	23.67	$	2,727.84	$	6,792.29	$	27,278.40	$	67,922.94
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Morelos	Zacatepec	62780	Centro	Avenida Emiliano Zapata No 1	2	1200.00	600.00	1200.00	600.00	5,760.00	19,200.00	Regular	$	23.67	$	8,529.20	$	24,796.80	$	85,920.00	$	247,968.00
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Morelos	Zacatepec	62780	Centro	Avenida Emiliano Zapata No 1	1	1200.00	600.00	1200.00	600.00	5,760.00	19,200.00	Diario	$	23.81	$	4,572.48	$	12,696.00	$	45,724.80	$	126,960.00
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Morelos	Tlaltizapan	62760	Centro	Avenida Emiliano Zapata No 1	1	1200.00	600.00	1200.00	600.00	5,760.00	19,200.00	Regular	$	23.67	$	8,529.20	$	24,796.80	$	85,920.00	$	247,968.00
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Morelos	Tlaltizapan	62760	Centro	Avenida Emiliano Zapata No 1	1	1200.00	600.00	1200.00	600.00	5,760.00	19,200.00	Diario	$	23.81	$	4,572.48	$	12,696.00	$	45,724.80	$	126,960.00
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Morelos	Cuautla	62740	Centro	Blvd Benito Juarez No 15	3	76.00	85.00	227.00	50.00	2,448.00	4,560.00	Diario	$	23.81	$	5,308.62	$	13,220.01	$	53,086.20	$	132,200.10
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Morelos	Cuautla	62740	Centro	Blvd Benito Juarez No 15	1	76.00	85.00	76.00	85.00	912.00	2,280.00	Diario	$	23.81	$	1,807.56	$	4,502.04	$	18,075.60	$	45,020.40
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Morelos	Cuernavaca	62000	Centro	Blvd Benito Juarez No 15	3	76.00	85.00	227.00	50.00	2,448.00	4,560.00	Diario	$	23.81	$	5,308.62	$	13,220.01	$	53,086.20	$	132,200.10
50	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	GYE	Inst Lab Mexicano de Seguro Social	Morelos	Cuernavaca	62000

50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	96.00	192.00	288.00	96.00	192.00	288.00	Peón	$ 23.67	$ 4,550.16	$ 9,100.32	$ 13,650.48	$ 4,550.16	$ 9,100.32	$ 13,650.48	$ 27,300.96
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	96.00	234.00	96.00	234.00	192.00	330.00	Peón	$ 23.67	$ 2,272.32	$ 5,538.78	$ 2,272.32	$ 2,272.32	$ 4,545.60	$ 7,818.60	$ 14,636.52
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	72.00	144.00	72.00	144.00	144.00	216.00	Peón	$ 23.67	$ 1,704.24	$ 4,260.60	$ 1,704.24	$ 1,704.24	$ 3,408.48	$ 5,112.72	$ 10,225.44
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	126.00	126.00	126.00	126.00	252.00	378.00	Peón	$ 23.67	$ 2,982.42	$ 2,982.42	$ 2,982.42	$ 2,982.42	$ 5,964.84	$ 8,947.26	$ 17,894.52
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	95.00	237.00	95.00	237.00	190.00	332.00	Peón	$ 23.67	$ 2,248.65	$ 5,608.77	$ 2,248.65	$ 2,248.65	$ 4,497.30	$ 7,745.97	$ 14,741.91
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	224.00	560.00	224.00	560.00	448.00	784.00	Peón	$ 23.67	$ 5,302.08	$ 13,255.20	$ 5,302.08	$ 5,302.08	$ 10,604.16	$ 18,256.32	$ 34,748.16
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	72.00	180.00	72.00	180.00	144.00	252.00	Peón	$ 23.67	$ 1,704.24	$ 4,260.60	$ 1,704.24	$ 1,704.24	$ 3,408.48	$ 5,868.48	$ 11,169.12
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	72.00	216.00	72.00	216.00	144.00	288.00	Peón	$ 23.67	$ 1,704.24	$ 5,112.72	$ 1,704.24	$ 1,704.24	$ 3,408.48	$ 6,816.96	$ 13,633.92
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	80.00	200.00	80.00	200.00	160.00	280.00	Peón	$ 23.67	$ 1,893.60	$ 4,734.00	$ 1,893.60	$ 1,893.60	$ 3,787.20	$ 6,627.60	$ 12,414.80
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	160.00	256.00	160.00	256.00	320.00	576.00	Peón	$ 23.67	$ 3,787.20	$ 6,059.52	$ 3,787.20	$ 3,787.20	$ 7,574.40	$ 13,361.92	$ 24,048.96
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	96.00	240.00	96.00	240.00	192.00	336.00	Peón	$ 23.67	$ 2,272.32	$ 5,680.80	$ 2,272.32	$ 2,272.32	$ 4,544.64	$ 7,952.64	$ 14,914.92
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	60.00	120.00	60.00	120.00	120.00	180.00	Peón	$ 23.67	$ 1,420.20	$ 2,840.40	$ 1,420.20	$ 1,420.20	$ 2,840.40	$ 4,260.60	$ 8,521.20
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	66.00	165.00	66.00	165.00	132.00	231.00	Peón	$ 23.67	$ 1,562.22	$ 3,905.55	$ 1,562.22	$ 1,562.22	$ 3,124.44	$ 5,467.77	$ 10,935.54
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	66.00	165.00	66.00	165.00	132.00	231.00	Peón	$ 23.67	$ 1,562.22	$ 3,905.55	$ 1,562.22	$ 1,562.22	$ 3,124.44	$ 5,467.77	$ 10,935.54
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	102.00	204.00	102.00	204.00	204.00	306.00	Peón	$ 23.67	$ 2,414.34	$ 4,828.68	$ 2,414.34	$ 2,414.34	$ 4,828.68	$ 7,243.02	$ 14,486.04
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	250.00	500.00	250.00	500.00	500.00	750.00	Peón	$ 23.67	$ 5,917.50	$ 11,835.00	$ 5,917.50	$ 5,917.50	$ 11,835.00	$ 17,752.50	$ 35,505.00
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	200.00	500.00	200.00	500.00	400.00	700.00	Peón	$ 23.67	$ 4,734.00	$ 11,835.00	$ 4,734.00	$ 4,734.00	$ 9,468.00	$ 16,569.00	$ 33,138.00
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	162.00	324.00	162.00	324.00	324.00	486.00	Peón	$ 23.67	$ 3,834.54	$ 7,669.08	$ 3,834.54	$ 3,834.54	$ 7,669.08	$ 11,503.62	$ 23,007.24
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	180.00	225.00	180.00	225.00	360.00	585.00	Peón	$ 23.67	$ 4,260.60	$ 5,325.75	$ 4,260.60	$ 4,260.60	$ 8,521.20	$ 13,847.85	$ 27,695.70
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	120.00	240.00	120.00	240.00	240.00	360.00	Peón	$ 23.67	$ 2,840.40	$ 5,680.80	$ 2,840.40	$ 2,840.40	$ 5,680.80	$ 8,521.20	$ 17,042.40
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	86.00	215.00	86.00	215.00	172.00	301.00	Peón	$ 23.67	$ 2,035.62	$ 5,089.05	$ 2,035.62	$ 2,035.62	$ 4,071.24	$ 7,124.67	$ 14,249.34
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	240.00	360.00	240.00	360.00	480.00	720.00	Peón	$ 23.67	$ 5,680.80	$ 8,521.20	$ 5,680.80	$ 5,680.80	$ 11,361.60	$ 17,042.40	$ 34,084.80
50	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	OOR	Inst. Lab. Mexicano de Seguro Social	Guadalajara	León	37570	Los Fundadores	Blvd. Adolfo López Mateos s/n	1	86.00	215.00	86.00	215.00	172.00	301.00	Peón	$ 23.67	$ 2,035.62	$ 5,089.05	$ 2,035.62	$ 2,035.62	$ 4,071.24	$ 7,124.67	$ 14,249.34

| | | |

50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	Nuevo Laredo	88000	Centro	Victoria y Reynosa S/N	1	585.00	2,607.00	4,101.00	29,340.00	153,225.00	Diesel	$ 23.91	$ 36,439.95	$ 84,864.63	$ 584,309.06	$ 1,681,160.97
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	Matamoros	87300	Centro	Santa Ana 800 Ote entre Alma	1	144.00	39.00	144.00	648.00	1,728.00	Diesel	$ 23.91	$ 1,408.68	$ 4,497.51	$ 34,004.30	$ 84,977.30
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	Matamoros	87300	Centro	Santa Ana 800 Ote entre Alma	6	768.00	1,980.00	6,468.00	50,256.00	198,168.00	Diesel	$ 23.91	$ 10,177.26	$ 275,866.29	$ 1,901,272.98	$ 2,754,842.04
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	Reynosa	88600	Rio Verde	Boulevard El Refugio No. 2000	16	2,464.00	19,500.00	34,572.00	314,424.00	1,376,464.00	Diesel	$ 23.91	$ 340,982.04	$ 826,920.24	$ 7,518,838.40	$ 3,300,202.14
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chihuahua	Chihuahua	31203	San Felipe Jesus	Avenida Universidad No. 1805	56	10,136.00	2,700.00	62,640.00	368,648.00	13,719,720.00	Diesel	$ 23.91	$ 1,482,868.08	$ 1,496,722.05	$ 8,826,888.68	$ 32,927,328.05
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Salitre	28280	La Salle	Blvd. Venustiano Carranza y Periferico #2809	8	800.00	24,000.00	8,800.00	76,800.00	920,744.00	Diesel	$ 23.91	$ 208,298.95	$ 210,466.32	$ 2,092,896.00	$ 2,207,600.02
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Salitre	28280	La Salle	Blvd. Venustiano Carranza y Periferico #2809	64	1,900.00	45,000.00	85,200.00	288,000.00	3,382,600.00	3,456,000.00	Diesel	$ 23.91	$ 2,754,432.00	$ 8,088,028.99	$ 27,564,328.01	$ 68,980,136.00
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	160.00	54.00	160.00	640.00	1,536.00	4,186.00	Regular	$ 23.63	$ 3,781.68	$ 9,091.58	$ 57,464.44	$ 93,810.31
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	192.00	264.00	192.00	1,224.00	3,648.00	9,648.00	Regular	$ 23.63	$ 2,484.84	$ 14,431.10	$ 91,163.16	$ 152,263.36
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	153.00	984.00	324.00	3,609.00	4,278.00	18,732.00	Regular	$ 23.63	$ 9,902.28	$ 23,220.21	$ 151,123.36	$ 252,263.16
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	384.00	468.00	384.00	2,448.00	5,376.00	11,328.00	Regular	$ 23.63	$ 4,928.52	$ 12,824.42	$ 83,492.81	$ 139,394.16
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	867.00	930.00	867.00	3,906.00	6,258.00	9,420.00	Regular	$ 23.63	$ 4,767.20	$ 9,420.00	$ 92,318.94	$ 154,206.60
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	210.00	528.00	210.00	528.00	2,532.00	6,552.00	Regular	$ 23.63	$ 4,396.32	$ 12,420.42	$ 69,963.20	$ 154,206.60
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	570.00	210.00	570.00	2,190.00	15,276.00	15,276.00	Regular	$ 23.63	$ 2,801.68	$ 12,420.42	$ 189,948.18	$ 359,836.80
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	82.00	204.00	82.00	204.00	984.00	2,448.00	Regular	$ 23.63	$ 1,940.94	$ 4,826.80	$ 19,489.46	$ 46,296.30
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	162.00	354.00	162.00	354.00	1,704.00	4,248.00	Regular	$ 23.63	$ 8,368.62	$ 8,837.85	$ 38,481.46	$ 81,750.00
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	816.00	252.00	816.00	3,408.00	14,688.00	14,688.00	Regular	$ 23.63	$ 3,400.92	$ 14,722.81	$ 193,587.50	$ 347,221.92
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	837.00	342.00	837.00	1,866.00	4,836.00	4,836.00	Regular	$ 23.63	$ 5,242.78	$ 8,079.16	$ 57,427.98	$ 97,913.02
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	720.00	180.00	720.00	360.00	2,880.00	1,704.24	Regular	$ 23.63	$ 1,704.24	$ 6,290.46	$ 17,042.41	$ 42,906.05
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	300.00	240.00	300.00	1,200.00	1,704.00	2,364.00	Regular	$ 23.63	$ 2,364.00	$ 5,387.50	$ 23,870.00	$ 57,870.00
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	72.00	180.00	72.00	384.00	2,304.00	1,704.24	Regular	$ 23.63	$ 1,704.24	$ 6,290.46	$ 17,042.41	$ 42,906.05
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	48.00	120.00	48.00	120.00	576.00	1,416.00	Regular	$ 23.63	$ 1,136.16	$ 2,860.60	$ 11,360.64	$ 28,406.60
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	30.00	78.00	30.00	78.00	1,734.00	9,360.00	Regular	$ 23.63	$ 7,383.04	$ 18,582.80	$ 73,830.40	$ 184,576.00
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	72.00	180.00	72.00	384.00	2,304.00	1,704.24	Regular	$ 23.63	$ 1,704.24	$ 6,290.46	$ 17,042.41	$ 42,906.05
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	36.00	76.00	36.00	76.00	1,728.00	9,120.00	Regular	$ 23.63	$ 7,383.04	$ 18,582.80	$ 73,830.40	$ 184,576.00
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	480.00	1,662.00	585.00	1,947.00	7,629.00	17,544.00	Regular	$ 23.63	$ 13,804.86	$ 34,883.56	$ 180,439.56	$ 368,016.60
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	450.00	1,254.00	450.00	1,254.00	5,328.00	16,758.00	Regular	$ 23.63	$ 11,067.00	$ 27,976.79	$ 186,929.82	$ 381,312.00
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	208.00	520.00	208.00	520.00	2,496.00	6,240.00	Regular	$ 23.63	$ 4,923.84	$ 12,809.46	$ 78,233.66	$ 159,604.80
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	276.00	630.00	276.00	1,260.00	3,288.00	8,220.00	Regular	$ 23.63	$ 5,430.36	$ 16,231.81	$ 66,804.80	$ 136,332.48
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	300.00	1,320.00	300.00	1,320.00	6,360.00	15,900.00	Regular	$ 23.63	$ 10,452.00	$ 31,563.81	$ 174,119.70	$ 355,320.00
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	360.00	1,656.00	360.00	1,656.00	6,696.00	17,544.00	Regular	$ 23.63	$ 11,739.43	$ 34,464.52	$ 137,396.10	$ 344,835.20
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	330.00	1,542.00	540.00	1,566.00	6,444.00	16,896.00	Regular	$ 23.63	$ 12,780.72	$ 31,963.81	$ 147,907.86	$ 313,441.60
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	480.00	1,674.00	480.00	1,674.00	7,992.00	19,980.00	Regular	$ 23.63	$ 14,782.86	$ 37,240.96	$ 163,829.06	$ 372,960.00
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	489.00	1,023.00	489.00	1,023.00	4,089.00	12,252.00	Regular	$ 23.63	$ 9,048.00	$ 29,870.12	$ 96,588.36	$ 243,870.70
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	210.00	675.00	270.00	1,245.00	3,810.00	9,420.00	Regular	$ 23.63	$ 4,340.46	$ 16,925.38	$ 61,369.64	$ 159,299.80
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	474.00	984.00	474.00	984.00	4,488.00	11,208.00	Regular	$ 23.63	$ 8,832.96	$ 27,857.76	$ 90,525.88	$ 237,037.80
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	180.00	450.00	180.00	450.00	2,160.00	5,400.00	Regular	$ 23.63	$ 4,260.84	$ 11,308.06	$ 42,908.06	$ 106,385.04
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	546.00	1,434.00	546.00	1,434.00	6,990.00	17,460.00	Regular	$ 23.63	$ 11,739.66	$ 36,428.96	$ 137,298.60	$ 343,495.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	504.00	1,134.00	504.00	1,848.00	6,846.00	16,284.00	Regular	$ 23.63	$ 11,207.86	$ 32,972.81	$ 132,079.60	$ 329,723.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	327.00	1,527.00	327.00	1,527.00	6,366.00	15,984.00	Regular	$ 23.63	$ 12,052.44	$ 31,963.81	$ 125,325.60	$ 316,577.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	450.00	1,125.00	450.00	1,125.00	5,400.00	13,476.00	Regular	$ 23.63	$ 10,404.96	$ 26,868.34	$ 106,385.04	$ 264,886.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	336.00	963.00	336.00	963.00	4,326.00	11,706.00	Regular	$ 23.63	$ 9,125.98	$ 23,267.84	$ 93,259.08	$ 232,176.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	300.00	870.00	300.00	870.00	3,900.00	10,428.00	Regular	$ 23.63	$ 8,204.46	$ 20,966.18	$ 82,663.82	$ 208,176.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	432.00	1,212.00	432.00	1,212.00	5,196.00	14,364.00	Regular	$ 23.63	$ 11,660.28	$ 29,963.44	$ 118,663.82	$ 296,616.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	600.00	999.00	600.00	999.00	4,500.00	11,988.00	Regular	$ 23.63	$ 9,448.00	$ 23,646.31	$ 94,480.00	$ 236,463.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	450.00	1,122.00	450.00	1,122.00	5,400.00	14,748.00	Regular	$ 23.63	$ 10,404.96	$ 29,268.43	$ 106,385.04	$ 264,886.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	438.00	1,236.00	438.00	1,236.00	5,832.00	16,752.00	Regular	$ 23.63	$ 11,451.91	$ 29,963.44	$ 106,739.26	$ 296,616.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	447.00	1,122.00	447.00	1,122.00	5,364.00	13,452.00	Regular	$ 23.63	$ 10,404.96	$ 26,868.34	$ 106,385.04	$ 264,886.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	486.00	1,140.00	486.00	1,140.00	5,832.00	13,680.00	Regular	$ 23.63	$ 10,572.96	$ 27,305.61	$ 115,827.84	$ 269,230.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	516.00	1,140.00	516.00	1,140.00	6,192.00	13,680.00	Regular	$ 23.63	$ 10,572.96	$ 27,305.61	$ 122,979.84	$ 269,230.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	GYE	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	Leon	37320	Los Paraisos	Blvd Adolfo Lopez Mateos s/n	1	546.00	1,134.00	546.00	1,134.00	6,552.00	13,608.00	Regular	$ 23.63	$ 10,515.36	$ 27,144.77	$ 130,132.32	$ 267,900

| | | |

| | | |

| | | |

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA POR ENTIDAD FEDERATIVA

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO 2025

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
2	Oficina de la Presidencia de la República	Ciudad de México	71	1,009,206.00	2,354,814.00
4	Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	Ciudad de México	46	1,306,584.00	3,266,460.00
4	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	Ciudad de México	-	-	-
4	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Ciudad de México	11	208,296.00	312,444.00
4	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	Ciudad de México	13	71,995.20	179,988.00
4	Instituto Nacional de Migración	Ciudad de México	1,200	85,284,000.00	193,022,784.00
4	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	Ciudad de México	3	17,042.40	42,606.00
4	Secretaría de Gobernación	Ciudad de México	275	1,564,867.20	3,912,168.00
4	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niñ	Ciudad de México	3	17,042.40	42,606.00
4	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	Ciudad de México	5	28,404.00	71,010.00
4	Talleres Gráficos de México	Ciudad de México	13	184,626.00	461,565.00
4	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	Ciudad de México	29	164,743.20	411,858.00
5	Secretaría de Relaciones Exteriores	Ciudad de México	84	2,068,099.20	3,302,541.00
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Aguascalientes	14	354,043.77	637,278.79
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Baja California	63	2,068,014.34	2,908,123.73
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Baja California Sur	8	364,159.31	647,394.32
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Campeche	12	608,727.08	925,733.11
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Chiapas	31	1,607,764.49	2,469,123.56
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Chihuahua	56	1,874,872.98	3,496,106.91
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Ciudad de México	78	2,382,208.80	4,895,919.57
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Coahuila	40	1,595,127.12	2,610,135.29
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Colima	37	2,100,839.19	3,118,219.83
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Estado de México	18	637,278.79	1,104,616.56
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Guanajuato	11	445,083.60	778,896.29
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Guerrero	7	173,481.45	265,532.83
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Jalisco	17	676,135.14	1,190,011.43
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Michoacán	38	1,968,218.62	2,719,239.49
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Nuevo León	30	1,022,563.09	1,836,995.49
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Oaxaca	6	303,466.09	379,332.61
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Puebla	17	687,856.47	1,203,748.82
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Querétaro	13	505,776.81	824,416.21
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Quintana Roo	46	1,815,232.99	2,791,516.22
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	San Luis Potosí	2	49,566.13	75,866.52
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Sinaloa	17	522,353.35	1,068,983.98
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Sonora	72	2,586,484.94	4,618,909.00
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Tabasco	13	526,007.89	789,011.83
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Tamaulipas	139	5,064,744.21	8,410,459.45
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Veracruz	51	2,787,788.60	4,475,477.36
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Yucatán	9	273,119.48	455,199.13
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Zacatecas	2	49,566.13	60,693.22

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

6	Agroasemex, S.A.	Querétaro	30	830,817.00	1,505,412.00
6	Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	Ciudad de México	30	568,080.00	994,140.00
6	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Ciudad de México	20	128,333.70	320,834.25
6	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Jalisco	2	12,781.80	31,954.50
6	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Nuevo León	2	12,781.80	31,954.50
6	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Ciudad de México	90	1,704,240.00	4,260,600.00
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Aguascalientes	1	12,071.70	29,824.20
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Baja California	6	72,430.20	203,562.00
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Baja California Sur	1	12,071.70	29,824.20
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Campeche	1	12,071.70	29,824.20
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Chiapas	5	60,358.50	148,174.20
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Chihuahua	4	48,286.80	118,823.40
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Ciudad de México	119	1,409,778.50	3,543,784.30
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Coahuila	4	48,286.80	118,823.40
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Colima	2	24,143.40	59,175.00
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Durango	1	12,071.70	29,824.20
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Estado de México	5	60,121.80	149,121.00
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Guanajuato	1	12,071.70	29,824.20
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Guerrero	3	36,215.10	88,999.20
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Hidalgo	1	12,071.70	29,824.20
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Jalisco	4	48,286.80	119,296.80
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Michoacán	3	36,215.10	89,472.60
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Morelos	1	12,071.70	29,824.20
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Nayarit	1	12,071.70	29,824.20
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Nuevo León	1	12,071.70	29,824.20
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Oaxaca	4	48,286.80	118,350.00
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Puebla	2	24,143.40	59,648.40
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Querétaro	1	12,071.70	29,824.20
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Quintana Roo	4	48,286.80	118,823.40
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	San Luis Potosí	1	12,071.70	29,824.20
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Sinaloa	4	48,286.80	118,350.00
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Sonora	7	84,501.90	207,349.20
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Tabasco	4	48,286.80	117,876.60
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Tamaulipas	8	96,573.60	236,226.60
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Tlaxcala	1	12,071.70	29,824.20
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Veracruz	8	96,573.60	237,646.80
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Yucatán	3	36,215.10	89,472.60
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Zacatecas	1	12,071.70	29,824.20
6	Casa de Moneda de México	San Luis Potosí	14	283,366.00	708,415.00
6	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Ciudad de México	17	131,433.80	328,584.49
6	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	Ciudad de México	6	76,985.52	176,154.00
6	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	Ciudad de México	1	73,670.40	184,176.00
6	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios F	Ciudad de México	15	134,919.00	181,075.50
6	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	Ciudad de México	3	39,400.00	77,268.60
6	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	Michoacán	17	257,529.60	643,824.00
6	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	Michoacán	17	273,625.20	684,063.00
6	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	Ciudad de México	20	187,466.40	465,825.60
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Baja California	3	35,300.40	88,251.00

6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Chiapas	3	35,300.40	88,251.00
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Chihuahua	3	35,300.40	88,251.00
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Ciudad de México	39	454,910.20	1,136,046.60
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Jalisco	3	35,300.40	88,251.00
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Nuevo León	3	35,300.40	88,251.00
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Puebla	1	10,888.20	27,220.50
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Querétaro	3	35,300.40	88,251.00
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Quintana Roo	3	35,300.40	88,251.00
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Sinaloa	3	35,300.40	88,251.00
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Sonora	3	35,300.40	88,251.00
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Veracruz	3	35,300.40	88,251.00
6	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	Jalisco	7	124,625.76	247,102.80
6	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	Ciudad de México	7	39,765.60	99,414.00
6	Lotería Nacional	Ciudad de México	50	1,079,789.76	2,699,474.40
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Aguascalientes	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Baja California Sur	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Campeche	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Chiapas	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Chihuahua	2	13,255.20	33,138.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Ciudad de México	14	185,572.80	463,932.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Coahuila	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Colima	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Durango	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Guanajuato	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Guerrero	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Hidalgo	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Jalisco	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Michoacán	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Morelos	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Nayarit	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Nuevo León	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Oaxaca	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Puebla	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Querétaro	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Quintana Roo	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	San Luis Potosí	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Sinaloa	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Sonora	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Tabasco	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Tamaulipas	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Tlaxcala	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Veracruz	2	13,255.20	33,138.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Yucatán	1	6,627.60	16,569.00
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Zacatecas	1	6,627.60	16,569.00
6	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Ciudad de México	144	1,793,834.40	4,484,586.00
6	Servicio de Administración Tributaria	Aguascalientes	51	686,374.36	1,715,935.90
6	Servicio de Administración Tributaria	Baja California	52	812,692.36	2,031,730.91
6	Servicio de Administración Tributaria	Baja California Sur	19	324,104.22	810,260.56

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

6	Servicio de Administración Tributaria	Chiapas	19	227,118.19	567,795.48
6	Servicio de Administración Tributaria	Chihuahua	37	434,141.04	1,085,352.60
6	Servicio de Administración Tributaria	Ciudad de México	289	3,172,457.16	7,931,142.90
6	Servicio de Administración Tributaria	Coahuila	28	313,961.92	784,904.80
6	Servicio de Administración Tributaria	Colima	18	199,311.51	498,278.78
6	Servicio de Administración Tributaria	Estado de México	56	726,212.98	1,815,532.44
6	Servicio de Administración Tributaria	Guanajuato	45	543,160.52	1,357,901.30
6	Servicio de Administración Tributaria	Guerrero	13	203,597.66	508,994.16
6	Servicio de Administración Tributaria	Hidalgo	15	359,117.35	897,793.38
6	Servicio de Administración Tributaria	Jalisco	67	987,158.38	2,467,895.94
6	Servicio de Administración Tributaria	Michoacán	20	305,253.09	763,132.72
6	Servicio de Administración Tributaria	Morelos	19	219,861.03	549,652.58
6	Servicio de Administración Tributaria	Nayarit	10	117,704.41	294,261.02
6	Servicio de Administración Tributaria	Nuevo León	88	1,415,163.15	3,537,907.88
6	Servicio de Administración Tributaria	Oaxaca	11	159,106.35	397,765.88
6	Servicio de Administración Tributaria	Puebla	50	710,200.26	1,775,500.66
6	Servicio de Administración Tributaria	Quintana Roo	24	440,514.48	1,101,286.20
6	Servicio de Administración Tributaria	Sinaloa	26	723,621.02	1,809,052.54
6	Servicio de Administración Tributaria	Sonora	39	626,882.89	1,567,207.22
6	Servicio de Administración Tributaria	Tabasco	24	445,305.94	1,113,264.86
6	Servicio de Administración Tributaria	Tamaulipas	70	1,018,908.26	2,547,270.66
6	Servicio de Administración Tributaria	Veracruz	42	808,612.50	2,021,531.24
6	Servicio de Administración Tributaria	Yucatán	28	499,967.13	1,249,917.82
6	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	Ciudad de México	13	103,390.56	258,476.40
7	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	Estado de México	64	2,113,883.00	4,441,367.00
7	Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-I	Estado de México	214	11,035,429.20	25,980,480.00
7	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	Ciudad de México	34	422,914.20	1,057,024.60
7	Tren Maya, S.A. de C.V.	Yucatán	395	6,828,000.00	17,070,000.00
8	Colegio de Postgraduados	Campeche	16	379,440.00	758,880.00
8	Colegio de Postgraduados	Estado de México	206	2,770,158.60	3,336,809.70
8	Colegio de Postgraduados	Puebla	36	613,526.40	681,696.00
8	Colegio de Postgraduados	San Luis Potosí	39	295,663.50	459,418.50
8	Colegio de Postgraduados	Tabasco	19	353,403.00	457,791.00
8	Colegio de Postgraduados	Veracruz	37	981,378.00	1,106,997.00
8	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	Guerrero	42	942,357.60	1,968,703.20
8	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	Sinaloa	259	8,218,704.00	20,522,850.00
8	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	Coahuila	20	358,104.99	895,262.48
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Aguascalientes	6	194,011.20	485,028.00
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Baja California	37	1,065,600.60	2,659,030.80
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Baja California Sur	44	1,615,660.80	4,041,992.40
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Campeche	84	5,064,128.10	12,654,994.50
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Chiapas	384	19,852,378.80	49,597,335.60
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Chihuahua	150	7,546,545.00	18,848,515.20
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Ciudad de México	67	993,023.10	2,482,199.10
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Coahuila	119	4,950,410.40	12,393,541.80
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Colima	21	849,780.60	2,129,441.40
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Durango	130	5,733,195.00	14,332,987.50
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Estado de México	177	7,709,583.00	19,296,444.00

8	Diconsa, S.A. de C.V.	Guanajuato	94	3,123,262.80	7,791,960.60
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Guerrero	233	11,047,158.00	27,614,606.10
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Hidalgo	149	6,034,552.80	15,105,791.40
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Jalisco	119	4,724,207.70	11,816,138.10
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Michoacán	140	8,291,525.40	20,737,571.40
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Morelos	36	609,135.30	1,529,602.20
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Nayarit	128	4,194,345.60	10,470,645.60
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Nuevo León	98	4,766,430.00	11,903,293.20
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Oaxaca	421	23,416,201.80	58,537,792.80
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Puebla	212	12,273,544.80	30,645,865.20
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Querétaro	89	4,370,904.00	10,929,294.30
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Quintana Roo	67	4,514,652.00	11,297,819.70
8	Diconsa, S.A. de C.V.	San Luis Potosí	151	6,757,011.60	16,928,438.70
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Sinaloa	119	4,523,036.70	11,300,135.70
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Sonora	65	2,765,577.60	6,911,074.80
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Tabasco	176	8,972,496.00	22,453,016.40
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Tamaulipas	97	7,532,643.90	18,838,592.40
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Tlaxcala	46	698,641.20	1,740,685.50
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Veracruz	479	24,600,695.70	61,531,587.00
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Yucatán	122	6,172,356.00	15,413,847.60
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Zacatecas	104	3,836,939.40	9,611,576.40
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Aguascalientes	2	1,420.20	3,313.80
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Baja California	2	1,420.20	3,313.80
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Baja California Sur	4	2,840.40	6,627.60
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Campeche	1	2,130.30	5,207.40
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Chiapas	4	2,840.40	6,627.60
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Chihuahua	2	1,420.20	3,313.80
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Ciudad de México	6	24,143.40	58,228.20
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Coahuila	6	7,811.10	18,462.60
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Colima	3	2,130.30	4,970.70
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Durango	3	2,130.30	4,970.70
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Estado de México	3	4,970.70	11,361.60
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Guanajuato	2	1,420.20	3,313.80
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Guerrero	3	2,130.30	4,970.70
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Hidalgo	3	5,680.80	13,491.90
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Jalisco	4	2,840.40	6,627.60
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Michoacán	4	2,840.40	6,627.60
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Morelos	3	2,130.30	4,970.70
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Nayarit	2	3,787.20	8,994.60
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Nuevo León	4	2,840.40	6,627.60
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Oaxaca	2	3,313.80	7,574.40
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Puebla	2	3,787.20	8,994.60
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Querétaro	4	4,734.00	10,414.80
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Quintana Roo	2	3,787.20	8,994.60
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	San Luis Potosí	1	1,893.60	4,497.30
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Sinaloa	2	3,787.20	8,994.60
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Sonora	2	3,787.20	8,994.60
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Tabasco	3	2,130.30	4,970.70

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Tamaulipas	3	2,130.30	4,970.70
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Tlaxcala	2	3,787.20	8,994.60
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Veracruz	4	2,840.40	6,627.60
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Yucatán	3	5,680.80	13,491.90
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Zacatecas	4	2,840.40	6,627.60
8	Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables	Ciudad de México	132	4,499,193.60	6,748,790.40
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Aguascalientes	19	476,713.80	595,892.25
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Baja California	8	378,720.00	473,400.00
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Baja California Sur	7	132,552.00	165,690.00
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Campeche	11	260,370.00	325,462.50
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Chiapas	37	769,875.00	962,343.75
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Chihuahua	29	622,521.00	778,151.25
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Ciudad de México	33	1,638,210.00	2,047,762.50
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Coahuila	49	1,017,213.20	1,271,516.50
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Colima	29	648,846.00	811,057.50
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Durango	36	854,535.00	1,068,168.75
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Guanajuato	160	2,844,000.00	3,555,000.00
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Guerrero	15	348,117.00	435,146.25
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Jalisco	55	1,479,807.00	1,849,758.75
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Michoacán	28	679,329.23	849,157.40
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Morelos	39	816,783.00	1,020,978.75
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Nayarit	33	805,260.00	1,006,575.00
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Nuevo León	14	379,680.00	474,600.00
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Oaxaca	27	480,597.00	600,746.25
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Querétaro	16	319,238.40	399,048.00
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Quintana Roo	16	378,720.00	473,400.00
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	San Luis Potosí	14	360,264.00	450,330.00
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Sinaloa	18	1,017,810.00	1,272,262.50
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Sonora	50	1,517,247.00	1,896,558.75
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Tamaulipas	38	1,787,085.00	2,233,856.25
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Veracruz	86	1,505,685.00	1,882,106.25
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Yucatán	31	760,578.00	950,722.50
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Zacatecas	23	544,410.00	680,512.50
8	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	Ciudad de México	9	127,818.00	255,636.00
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Aguascalientes	18	245,757.27	614,393.17
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Baja California	28	399,417.16	998,542.90
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Baja California Sur	18	393,821.38	984,553.44
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Campeche	15	335,693.52	839,233.80
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Chiapas	19	506,233.10	1,265,582.76
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Chihuahua	21	422,655.07	1,056,637.68
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Coahuila	24	328,301.93	820,754.82
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Colima	39	1,000,423.04	2,501,057.60
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Durango	28	448,341.84	1,120,854.60
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Estado de México	230	4,818,967.17	12,047,417.92
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Guanajuato	23	579,818.18	1,449,545.44
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Guerrero	29	598,341.17	1,495,852.92
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Hidalgo	18	229,524.77	573,811.92
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Jalisco	42	509,107.06	1,272,767.65

8	Liconsa, S.A. de C.V.	Michoacán	21	258,263.06	645,657.66
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Morelos	11	144,777.26	361,943.15
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Nayarit	22	153,035.34	382,588.34
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Nuevo León	22	295,102.22	737,755.55
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Oaxaca	74	1,493,192.40	3,732,981.01
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Puebla	20	195,373.48	488,433.69
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Querétaro	49	425,997.89	1,064,994.72
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Quintana Roo	26	633,743.60	1,584,359.00
8	Liconsa, S.A. de C.V.	San Luis Potosí	14	392,792.07	981,980.18
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Sinaloa	24	366,669.90	916,674.75
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Sonora	30	409,175.69	1,022,939.22
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Tabasco	19	231,135.12	577,837.80
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Tamaulipas	17	249,689.91	624,224.78
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Tlaxcala	26	1,271,269.87	3,178,174.68
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Veracruz	37	433,494.42	1,083,736.05
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Yucatán	20	262,919.22	657,298.05
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Zacatecas	18	410,856.00	1,027,140.00
8	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Ciudad de México	12	60,404.10	149,704.80
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Aguascalientes	29	308,893.50	494,229.60
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Baja California	23	479,080.80	1,197,702.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Baja California Sur	26	209,242.80	523,107.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Campeche	34	632,539.20	1,581,348.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Chiapas	67	1,205,276.40	3,013,191.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Chihuahua	50	833,184.00	2,082,960.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Ciudad de México	90	1,961,059.50	4,902,648.75
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Coahuila	39	655,422.30	1,643,171.40
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Colima	32	302,976.00	757,440.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Durango	56	1,223,265.60	2,615,535.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Estado de México	75	1,166,665.90	2,946,915.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Guanajuato	53	790,341.30	1,994,670.90
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Guerrero	53	1,003,608.00	2,509,020.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Hidalgo	53	1,066,333.50	2,634,471.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Jalisco	58	1,029,645.00	2,594,705.40
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Michoacán	70	497,070.00	1,242,675.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Morelos	23	419,195.70	1,050,711.30
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Nayarit	17	346,055.40	869,162.40
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Nuevo León	41	1,456,065.00	2,426,775.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Oaxaca	37	324,042.30	805,726.80
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Puebla	50	804,780.00	2,011,950.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Querétaro	35	480,501.00	1,201,252.50
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Quintana Roo	19	269,838.00	674,595.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	San Luis Potosí	52	1,218,531.60	3,040,174.80
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Sinaloa	58	823,716.00	2,059,290.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Sonora	76	2,194,682.40	5,486,706.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Tabasco	32	363,571.20	908,928.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Tamaulipas	44	916,502.40	2,291,256.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Tlaxcala	36	511,272.00	1,278,180.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Veracruz	60	1,391,796.00	3,451,086.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Yucatán	34	643,824.00	1,609,560.00
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Zacatecas	76	1,439,136.00	3,597,840.00
8	Seguridad Alimentaria Mexicana	Ciudad de México	316	16,662,000.00	40,225,000.00
8	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Ciudad de México	6	62,488.80	156,222.00
8	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	Ciudad de México	34	1,207,170.00	2,816,730.00
8	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Ciudad de México	1,161	22,837,903.92	57,055,299.12
9	Agencia Espacial Mexicana	Ciudad de México	1	8,521.20	12,781.80
9	Agencia Federal de Aviación Civil	Ciudad de México	231	994,660.00	2,486,650.00
9	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	Ciudad de México	2	36,357.12	75,554.64
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Baja California	72	2,062,413.00	5,133,947.40
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Coahuila	107	2,182,377.00	5,431,089.00
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Estado de México	92	3,481,455.30	8,687,367.90
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Morelos	277	7,863,257.10	19,630,785.90
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Oaxaca	100	6,942,939.30	17,318,518.20
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Puebla	299	12,118,161.30	20,071,270.80
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Querétaro	123	3,774,708.00	9,405,525.60
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Sinaloa	154	3,313,205.70	8,236,360.20
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Sonora	59	3,335,818.50	8,313,795.90
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Tabasco	93	4,719,345.60	11,764,647.00
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Tamaulipas	78	2,664,480.00	6,661,200.00
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Veracruz	202	5,187,008.70	12,920,672.70
9	Financiera para el Bienestar	Aguascalientes	8	68,169.60	170,424.00
9	Financiera para el Bienestar	Baja California	15	127,818.00	319,545.00
9	Financiera para el Bienestar	Baja California Sur	10	85,212.00	213,030.00
9	Financiera para el Bienestar	Campeche	16	136,339.20	340,848.00
9	Financiera para el Bienestar	Chiapas	19	97,141.68	242,854.20
9	Financiera para el Bienestar	Chihuahua	18	107,367.12	268,417.80
9	Financiera para el Bienestar	Ciudad de México	104	2,372,444.64	5,917,477.68
9	Financiera para el Bienestar	Coahuila	15	127,818.00	319,545.00
9	Financiera para el Bienestar	Colima	13	110,775.60	276,939.00
9	Financiera para el Bienestar	Durango	11	79,673.22	199,183.05
9	Financiera para el Bienestar	Estado de México	25	117,166.50	282,264.75
9	Financiera para el Bienestar	Guanajuato	17	108,645.30	271,613.25
9	Financiera para el Bienestar	Guerrero	7	134,208.90	334,031.04
9	Financiera para el Bienestar	Hidalgo	9	72,856.26	180,223.38
9	Financiera para el Bienestar	Jalisco	21	174,471.57	433,942.11
9	Financiera para el Bienestar	Michoacán	11	140,599.80	344,469.51
9	Financiera para el Bienestar	Morelos	13	58,157.19	144,008.28
9	Financiera para el Bienestar	Nayarit	14	50,701.14	125,261.64
9	Financiera para el Bienestar	Nuevo León	27	69,021.72	161,050.68
9	Financiera para el Bienestar	Oaxaca	24	219,846.96	541,948.32
9	Financiera para el Bienestar	Puebla	21	102,893.49	254,996.91
9	Financiera para el Bienestar	Querétaro	12	61,352.64	153,381.60
9	Financiera para el Bienestar	Quintana Roo	16	81,803.52	204,508.80
9	Financiera para el Bienestar	San Luis Potosí'	16	74,986.56	180,649.44
9	Financiera para el Bienestar	Sinaloa	14	101,402.28	253,505.70
9	Financiera para el Bienestar	Sonora	16	105,662.88	262,452.96
9	Financiera para el Bienestar	Tabasco	5	57,518.10	143,795.25

9	Financiera para el Bienestar	Tamaulipas	15	70,299.90	172,554.30
9	Financiera para el Bienestar	Tlaxcala	8	18,746.64	46,014.48
9	Financiera para el Bienestar	Veracruz	19	186,188.22	461,422.98
9	Financiera para el Bienestar	Yucatán	17	61,565.67	152,103.42
9	Financiera para el Bienestar	Zacatecas	9	57,518.10	143,795.25
9	Instituto Mexicano del Transporte	Querétaro	20	216,553.68	541,368.00
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Aguascalientes	63	860,665.20	956,294.67
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Baja California	83	1,989,700.85	2,210,778.72
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Baja California Sur	95	1,286,000.71	1,428,889.68
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Campeche	48	778,303.72	864,781.91
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Chiapas	162	1,637,489.29	1,819,432.55
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Chihuahua	137	3,057,336.64	3,397,040.71
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Ciudad de México	168	2,233,116.35	2,481,240.38
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Coahuila	71	477,349.10	530,387.89
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Colima	42	297,634.15	330,704.62
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Durango	92	1,106,458.70	1,229,398.56
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Estado de México	119	1,469,319.04	1,632,576.71
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Guanajuato	77	734,212.16	815,791.28
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Guerrero	117	1,564,075.01	1,737,861.12
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Hidalgo	108	1,474,793.03	1,638,658.92
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Jalisco	100	1,756,219.32	1,951,354.80
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Michoacán	131	1,346,230.30	1,495,811.45
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Morelos	47	408,675.88	454,084.31
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Nayarit	68	928,265.44	1,031,406.05
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Nuevo León	76	1,284,241.91	1,426,935.46
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Oaxaca	110	2,100,881.38	2,334,312.65
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Puebla	93	1,338,484.53	1,487,205.04
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Querétaro	55	876,779.32	974,199.24
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Quintana Roo	55	1,367,442.82	1,519,380.91
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	San Luis Potosí	95	1,323,169.98	1,470,188.87
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Sinaloa	83	1,133,029.88	1,258,922.09
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Sonora	95	1,491,124.79	1,656,805.32
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Tabasco	33	530,623.65	589,581.83
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Tamaulipas	71	1,095,935.16	1,217,705.74
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Tlaxcala	55	642,206.82	713,563.13
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Veracruz	122	1,949,676.54	2,166,307.27
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Yucatán	80	1,061,400.67	1,179,334.08
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Zacatecas	96	2,566,994.46	2,852,216.06
9	Servicio Postal Mexicano	Aguascalientes	49	417,538.80	510,325.20
9	Servicio Postal Mexicano	Baja California	137	1,836,601.50	2,191,140.00
9	Servicio Postal Mexicano	Baja California Sur	62	558,234.60	676,135.20
9	Servicio Postal Mexicano	Campeche	34	379,924.20	457,663.50
9	Servicio Postal Mexicano	Chiapas	118	1,091,193.60	1,320,415.20
9	Servicio Postal Mexicano	Chihuahua	132	1,660,220.40	2,068,253.10
9	Servicio Postal Mexicano	Ciudad de México	1,474	12,870,819.90	15,578,388.00
9	Servicio Postal Mexicano	Coahuila	137	1,945,674.00	2,334,808.80
9	Servicio Postal Mexicano	Colima	51	555,298.20	663,943.50
9	Servicio Postal Mexicano	Durango	90	916,029.00	1,107,756.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

9	Servicio Postal Mexicano	Estado de México	319	1,628,502.60	1,967,841.00
9	Servicio Postal Mexicano	Guanajuato	145	1,132,609.50	1,372,860.00
9	Servicio Postal Mexicano	Guerrero	166	825,136.20	982,305.00
9	Servicio Postal Mexicano	Hidalgo	86	647,614.50	793,233.00
9	Servicio Postal Mexicano	Jalisco	374	3,422,721.60	4,365,288.00
9	Servicio Postal Mexicano	Michoacán	180	2,043,290.40	2,469,374.40
9	Servicio Postal Mexicano	Morelos	119	1,201,261.50	1,430,244.00
9	Servicio Postal Mexicano	Nayarit	63	798,985.80	952,912.80
9	Servicio Postal Mexicano	Nuevo León	219	1,968,650.40	2,352,107.70
9	Servicio Postal Mexicano	Oaxaca	122	1,183,832.70	1,443,990.00
9	Servicio Postal Mexicano	Puebla	224	1,005,106.80	1,227,241.80
9	Servicio Postal Mexicano	Querétaro	92	740,397.60	892,832.40
9	Servicio Postal Mexicano	Quintana Roo	76	1,048,365.00	1,254,869.10
9	Servicio Postal Mexicano	San Luis Potosí	100	1,585,890.00	1,893,600.00
9	Servicio Postal Mexicano	Sinaloa	145	1,559,646.00	1,871,575.20
9	Servicio Postal Mexicano	Sonora	154	2,618,391.90	3,149,313.30
9	Servicio Postal Mexicano	Tabasco	67	1,585,890.00	2,061,657.00
9	Servicio Postal Mexicano	Tamaulipas	188	1,824,342.90	2,225,100.00
9	Servicio Postal Mexicano	Tlaxcala	33	499,910.40	601,454.70
9	Servicio Postal Mexicano	Veracruz	325	1,850,143.20	2,235,988.20
9	Servicio Postal Mexicano	Yucatán	120	824,024.70	995,419.50
9	Servicio Postal Mexicano	Zacatecas	60	1,136,160.00	1,363,392.00
9	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	Ciudad de México	146	3,317,587.20	4,976,380.80
10	Centro Nacional de Metrología	Querétaro	21	312,540.00	781,350.00
10	COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA	Ciudad de México	2	34,558.20	86,405.60
10	Fideicomiso de Fomento Minero	Ciudad de México	6	68,169.60	85,212.00
10	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	Ciudad de México	37	231,208.56	567,511.92
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Aguascalientes	8	68,169.60	170,424.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Baja California	10	85,212.00	213,030.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Baja California Sur	6	51,127.20	127,818.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Campeche	5	42,606.00	106,515.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Chiapas	9	76,690.80	191,727.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Chihuahua	15	127,818.00	319,545.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Ciudad de México	162	1,383,562.80	3,458,907.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Coahuila	11	93,733.20	234,333.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Durango	8	68,169.60	170,424.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Estado de México	6	51,127.20	127,818.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Guanajuato	25	213,030.00	532,575.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Guerrero	9	76,690.80	191,727.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Hidalgo	5	42,606.00	106,515.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Jalisco	23	195,987.60	489,969.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Michoacán	10	85,212.00	213,030.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Morelos	5	42,606.00	106,515.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Nayarit	7	59,648.40	149,121.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Nuevo León	7	59,648.40	149,121.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Oaxaca	7	59,648.40	149,121.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Puebla	6	51,127.20	127,818.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Querétaro	8	68,169.60	170,424.00

10	Procuraduría Federal del Consumidor	Quintana Roo	8	68,169.60	170,424.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	San Luis Potosí	8	68,169.60	170,424.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Sinaloa	6	51,127.20	127,818.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Sonora	9	76,690.80	191,727.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Tabasco	3	25,563.60	63,909.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Tamaulipas	13	110,775.60	276,939.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Veracruz	11	93,733.20	234,333.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Yucatán	10	85,212.00	213,030.00
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Zacatecas	8	68,169.60	170,424.00
10	Secretaría de Economía	Aguascalientes	2	11,361.60	22,723.20
10	Secretaría de Economía	Baja California	4	22,723.20	45,446.40
10	Secretaría de Economía	Baja California Sur	3	17,042.40	34,084.80
10	Secretaría de Economía	Campeche	1	5,680.80	11,361.60
10	Secretaría de Economía	Chiapas	2	11,361.60	22,723.20
10	Secretaría de Economía	Chihuahua	8	45,446.40	90,892.80
10	Secretaría de Economía	Ciudad de México	87	494,229.60	988,459.20
10	Secretaría de Economía	Coahuila	5	28,404.00	56,808.00
10	Secretaría de Economía	Colima	3	17,042.40	34,084.80
10	Secretaría de Economía	Durango	3	17,042.40	34,084.80
10	Secretaría de Economía	Estado de México	3	17,042.40	34,084.80
10	Secretaría de Economía	Guanajuato	2	11,361.60	22,723.20
10	Secretaría de Economía	Guerrero	2	11,361.60	22,723.20
10	Secretaría de Economía	Hidalgo	2	11,361.60	22,723.20
10	Secretaría de Economía	Jalisco	6	34,084.80	68,169.60
10	Secretaría de Economía	Michoacán	1	5,680.80	11,361.60
10	Secretaría de Economía	Morelos	2	11,361.60	22,723.20
10	Secretaría de Economía	Nayarit	1	5,680.80	11,361.60
10	Secretaría de Economía	Nuevo León	5	28,404.00	56,808.00
10	Secretaría de Economía	Oaxaca	2	11,361.60	22,723.20
10	Secretaría de Economía	Puebla	4	22,723.20	45,446.40
10	Secretaría de Economía	Querétaro	4	22,723.20	45,446.40
10	Secretaría de Economía	Quintana Roo	2	11,361.60	22,723.20
10	Secretaría de Economía	San Luis Potosí	2	11,361.60	22,723.20
10	Secretaría de Economía	Sinaloa	2	11,361.60	22,723.20
10	Secretaría de Economía	Sonora	2	11,361.60	22,723.20
10	Secretaría de Economía	Tabasco	3	17,042.40	34,084.80
10	Secretaría de Economía	Tamaulipas	8	45,446.40	90,892.80
10	Secretaría de Economía	Tlaxcala	1	5,680.80	11,361.60
10	Secretaría de Economía	Veracruz	6	34,084.80	68,169.60
10	Secretaría de Economía	Yucatán	3	17,042.40	34,084.80
10	Secretaría de Economía	Zacatecas	3	17,042.40	34,084.80
10	Servicio Geológico Mexicano	Chihuahua	43	742,833.80	1,848,393.00
10	Servicio Geológico Mexicano	Coahuila	25	1,157,915.40	2,886,163.80
10	Servicio Geológico Mexicano	Durango	31	785,083.20	1,955,801.40
10	Servicio Geológico Mexicano	Hidalgo	59	1,530,694.30	3,813,567.90
10	Servicio Geológico Mexicano	Jalisco	24	519,349.20	1,294,536.00
10	Servicio Geológico Mexicano	Oaxaca	18	1,076,699.90	2,689,250.00
10	Servicio Geológico Mexicano	San Luis Potosí	25	563,124.30	1,401,287.10

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

10	Servicio Geológico Mexicano	Sinaloa	27	717,073.20	1,788,884.20
10	Servicio Geológico Mexicano	Sonora	36	935,708.80	2,329,574.40
11	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	Jalisco	16	57,601.92	144,004.80
11	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nac	Ciudad de México	67	689,380.80	1,691,639.52
11	Colegio de Bachilleres	Ciudad de México	23	284,565.18	706,143.21
11	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Estado de México	26	270,784.80	676,962.00
11	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Pc	Ciudad de México	12	88,918.92	167,836.99
11	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Ciudad de México	84	914,879.88	2,270,511.36
11	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	Ciudad de México	8	145,428.48	368,115.84
11	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	Estado de México	27	957,869.64	2,396,483.46
11	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	Querétaro	13	677,817.72	1,686,865.33
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Aguascalientes	15	293,981.40	502,750.80
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Baja California	10	195,987.60	335,167.20
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Baja California Sur	9	176,587.56	301,990.32
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Campeche	4	84,720.96	144,885.12
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Chiapas	24	470,370.24	804,401.28
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Chihuahua	15	293,981.40	502,750.80
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	24	478,476.36	818,263.92
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Coahuila	9	176,388.84	301,650.48
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Colima	6	117,592.56	201,100.32
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Durango	20	391,975.20	670,334.40
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Estado de México	14	274,780.08	469,913.76
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Guanajuato	17	333,178.92	569,784.24
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Guerrero	22	431,172.72	737,367.84
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	35	686,155.32	1,173,425.04
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Jalisco	36	705,555.36	1,206,601.92
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	32	627,160.32	1,072,535.04
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Morelos	10	211,802.40	362,212.80
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Nayarit	8	156,790.08	268,133.76
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Nuevo León	11	215,586.36	368,683.92
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Oaxaca	15	293,981.40	502,750.80
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Puebla	19	372,376.44	636,817.68
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Querétaro	17	333,178.92	569,784.24
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Quintana Roo	9	177,970.32	304,355.04
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	San Luis Potosí	33	646,759.08	1,106,051.76
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Sinaloa	15	293,981.40	502,750.80
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Sonora	10	195,987.60	335,167.20
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Tabasco	6	119,174.04	203,804.88
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Tamaulipas	14	274,382.64	469,234.08
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Tlaxcala	13	254,783.88	435,717.36
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Veracruz	27	529,166.52	904,951.44
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Yucatán	12	235,185.12	402,200.64
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	25	489,969.00	837,918.00
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Aguascalientes	13	70,157.88	99,698.04
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Baja California	18	127,818.00	184,057.92
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Baja California Sur	12	78,395.04	112,479.84
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Campeche	17	130,374.36	183,489.84
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Chiapas	54	613,526.40	889,613.28

11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Chihuahua	35	556,718.40	795,312.00
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Ciudad de México	38	362,867.04	570,389.04
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Coahuila	16	99,982.08	145,428.48
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Colima	10	65,329.20	96,573.60
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Durango	22	549,901.44	793,607.76
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Estado de México	84	143,156.16	190,874.88
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Guanajuato	43	293,129.28	415,266.48
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Guerrero	66	674,879.04	956,078.64
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Hidalgo	30	255,636.00	366,411.60
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Jalisco	45	293,981.40	421,799.40
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Michoacán	46	431,172.72	614,094.48
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Morelos	12	71,578.08	105,662.88
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Nayarit	18	178,945.20	255,636.00
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Nuevo León	25	227,232.00	326,646.00
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Oaxaca	94	987,891.12	1,415,087.28
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Puebla	74	651,587.76	945,853.20
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Querétaro	14	151,109.28	218,710.80
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Quintana Roo	16	190,874.88	277,223.04
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	San Luis Potosí	53	316,136.52	451,623.60
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Sinaloa	25	205,929.00	291,141.00
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Sonora	20	295,401.60	420,379.20
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Tabasco	27	299,094.12	429,468.48
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Tamaulipas	29	247,114.80	354,197.88
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Tlaxcala	13	40,617.72	59,080.32
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Veracruz	62	493,093.44	704,419.20
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Yucatán	42	202,804.56	298,242.00
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Zacatecas	16	236,321.28	336,303.36
11	Educal, S.A. de C.V.	Ciudad de México	23	328,374.00	722,422.80
11	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certifi	Ciudad de México	8	194,303.20	242,879.00
11	Fondo de Cultura Económica	Ciudad de México	42	1,073,671.20	2,505,232.80
11	Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	Ciudad de México	14	147,832.80	253,946.40
11	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Ciudad de México	77	1,749,686.40	2,187,108.00
11	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	33	1,171,476.00	1,565,934.00
11	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	84	1,912,834.20	2,827,233.00
11	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Estado de México	72	1,911,555.00	2,977,194.00
11	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Michoacán	63	1,834,590.00	2,656,725.00
11	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Nuevo León	47	1,383,210.00	2,440,638.00
11	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Querétaro	49	1,679,685.00	1,879,689.00
11	Instituto Politécnico Nacional	Ciudad de México	719	3,736,739.91	6,227,899.84
11	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	Ciudad de México	12	55,252.80	138,132.00
11	Secretaría de Educación Pública	Ciudad de México	240	1,951,490.52	4,877,722.08
11	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	Ciudad de México	3	68,169.60	170,424.00
11	Universidad Pedagógica Nacional	Ciudad de México	13	479,533.68	1,195,704.00
11	XE-IPN Canal 11	Ciudad de México	55	1,999,954.04	4,999,104.00
12	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Ciudad de México	4	79,531.20	153,381.60
12	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	Ciudad de México	8	159,062.40	373,796.64
12	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	Ciudad de México	3	59,648.40	115,036.20
12	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	Ciudad de México	9	178,945.20	364,991.40

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

12	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Ciudad de México	69	1,374,130.80	2,602,767.60
12	Centro Nacional de Trasplantes	Ciudad de México	5	99,414.00	191,727.00
12	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	Ciudad de México	3	59,648.40	115,888.32
12	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	Ciudad de México	5	99,414.00	191,727.00
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Aguascalientes	4	9,468.00	14,202.00
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Baja California	9	21,351.00	31,316.40
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Baja California Sur	3	7,574.40	10,651.50
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Chiapas	3	7,101.00	10,651.50
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Chihuahua	6	15,196.80	20,664.90
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Ciudad de México	45	222,199.20	321,448.50
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Coahuila	6	14,202.00	19,882.80
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Colima	4	9,965.40	14,238.00
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Durango	4	9,468.00	13,491.90
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Estado de México	9	21,303.00	31,954.50
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Guanajuato	6	14,202.00	21,303.00
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Guerrero	5	11,835.00	17,042.40
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Hidalgo	2	4,734.00	7,101.00
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Jalisco	13	31,292.40	45,518.40
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Michoacán	3	7,101.00	10,651.50
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Morelos	2	4,734.00	7,101.00
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Nayarit	1	2,367.00	3,550.50
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Nuevo León	9	21,303.00	31,244.40
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Oaxaca	2	4,734.00	7,101.00
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Puebla	4	9,492.00	13,527.90
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Querétaro	2	4,758.00	7,373.70
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Quintana Roo	6	14,226.00	20,628.90
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	San Luis Potosí	1	2,367.00	3,550.50
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Sinaloa	15	37,209.90	51,672.60
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Sonora	3	7,101.00	10,651.50
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Tabasco	1	2,367.00	3,550.50
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Tamaulipas	2	4,734.00	7,337.70
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Veracruz	3	7,101.00	10,651.50
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Yucatán	2	4,734.00	7,101.00
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Zacatecas	3	7,101.00	10,651.50
12	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Ciudad de México	67	1,332,349.20	3,792,366.00
12	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	Ciudad de México	2	39,765.60	102,254.40
12	Comisión Nacional de Bioética	Ciudad de México	3	59,648.40	115,036.20
12	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	Ciudad de México	36	715,780.80	3,124,440.00
12	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	Estado de México	10	198,828.00	610,686.00
12	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	Ciudad de México	10	73,850.40	181,785.60
12	Hospital General Dr. Manuel Gea González	Ciudad de México	11	203,088.60	502,514.10
12	Hospital Infantil de México "Federico Gómez"	Ciudad de México	12	172,696.32	431,740.80
12	Hospital Juárez de México	Ciudad de México	12	376,197.84	420,009.12
12	Instituto Nacional de Cancerología	Ciudad de México	17	102,331.20	253,934.40
12	Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez"	Ciudad de México	11	374,932.80	937,332.00
12	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"	Ciudad de México	19	232,060.68	377,773.20
12	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"	Ciudad de México	16	70,794.00	106,191.00
12	Instituto Nacional de Medicina Genómica	Ciudad de México	13	147,700.80	295,401.60

12	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez"	Ciudad de México	27	223,681.50	319,545.00
12	Instituto Nacional de Pediatría	Ciudad de México	14	913,946.76	1,281,636.00
12	Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes"	Ciudad de México	13	445,942.80	624,319.92
12	Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz"	Ciudad de México	8	151,488.00	340,848.00
12	Instituto Nacional de Rehabilitación "Luis Guillermo Ibarra Ibarra"	Ciudad de México	13	341,445.00	477,360.00
12	Instituto Nacional de Salud Pública	Morelos	67	499,812.84	1,249,195.32
12	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	Ciudad de México	20	497,070.00	1,242,675.00
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	169	3,569,487.84	8,143,749.00
12	Secretaría de Salud	Guerrero	2	39,967.20	167,459.40
12	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Ciudad de México	293	11,744,121.90	17,145,240.00
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.	Tamaulipas	47	2,428,005.60	3,016,584.00
13	Administración del Sistema Portuario Nacional de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	Veracruz	35	325,252.32	740,826.96
13	Administración del Sistema Portuario Nacional de Salina Cruz, S.A. de C.V.	Oaxaca	29	834,110.40	1,381,300.80
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.	Tabasco	33	1,365,696.00	2,418,660.00
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.	Baja California	28	697,194.00	904,746.96
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.	Sonora	33	1,110,348.00	2,050,272.00
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	Michoacán	51	2,156,862.00	2,308,838.40
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.	Colima	72	8,356,596.00	8,692,248.00
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.	Sinaloa	29	544,915.80	717,121.50
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.	Yucatán	25	1,143,312.00	1,913,490.00
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.	Chiapas	19	350,719.20	876,798.00
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	Jalisco	18	400,159.08	466,041.60
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V.	Tamaulipas	31	611,773.20	1,181,486.40
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	Veracruz	19	461,343.96	1,151,507.88
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.	Veracruz	51	1,842,019.20	2,900,088.00
13	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	Ciudad de México	3	59,648.40	149,121.00
13	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	Veracruz	113	70,777,725.00	91,328,400.00
13	Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Ciudad de México	44	614,662.90	1,521,800.40
13	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Baja California Sur	13	86,158.80	215,397.00
13	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Campeche	13	289,247.40	710,810.10
13	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Ciudad de México	26	701,578.80	1,717,021.80
13	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Colima	11	252,558.90	617,076.90
13	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Sonora	22	289,957.50	708,679.80
13	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Tamaulipas	8	160,956.00	393,868.80
14	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	Ciudad de México	32	801,229.50	1,644,354.90
14	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	Ciudad de México	5	54,111.60	76,892.40
14	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Ciudad de México	109	526,326.12	1,300,335.12
14	Instituto Mexicano de la Juventud	Ciudad de México	16	181,785.60	454,464.00
14	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	Ciudad de México	8	47,718.72	118,160.64
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Aguascalientes	3	17,042.40	42,606.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Baja California	2	11,361.60	28,404.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Baja California Sur	2	11,361.60	28,404.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Campeche	2	11,361.60	28,404.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Chiapas	3	17,042.40	42,606.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Chihuahua	3	17,042.40	42,606.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Ciudad de México	116	2,056,886.40	4,950,936.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Coahuila	3	17,042.40	42,606.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Colima	2	11,361.60	28,404.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Durango	2	11,361.60	28,404.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Estado de México	3	17,042.40	42,606.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Guanajuato	3	17,042.40	42,606.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Guerrero	2	11,361.60	28,404.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Hidalgo	3	17,042.40	42,606.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Jalisco	3	17,042.40	42,606.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Michoacán	3	17,042.40	42,606.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Morelos	2	11,361.60	28,404.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Nayarit	3	17,042.40	42,606.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Nuevo León	3	17,042.40	42,606.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Puebla	2	11,361.60	28,404.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Querétaro	3	17,042.40	42,606.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Quintana Roo	3	17,042.40	42,606.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	San Luis Potosí	3	17,042.40	42,606.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Sinaloa	2	11,361.60	28,404.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Sonora	2	11,361.60	28,404.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Tabasco	1	5,680.80	14,202.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Tamaulipas	3	17,042.40	42,606.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Tlaxcala	3	17,042.40	42,606.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Veracruz	3	17,042.40	42,606.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Yucatán	2	11,361.60	28,404.00
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Zacatecas	1	5,680.80	14,202.00
15	Comisión Nacional de Vivienda	Ciudad de México	20	640,000.00	1,600,000.00
15	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	Ciudad de México	3	31,954.50	63,909.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Aguascalientes	3	46,156.50	113,616.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Baja California	2	30,771.00	75,744.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Baja California Sur	2	30,771.00	75,744.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Campeche	1	15,385.50	37,872.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Chiapas	3	46,156.50	113,616.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Chihuahua	5	76,927.50	189,360.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Ciudad de México	13	200,011.50	492,336.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Coahuila	2	30,771.00	75,744.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Colima	1	15,385.50	37,872.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Durango	3	46,156.50	113,616.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Estado de México	4	61,542.00	151,488.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Guanajuato	1	15,385.50	37,872.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Guerrero	3	46,156.50	113,616.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Hidalgo	2	30,771.00	75,744.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Jalisco	5	76,927.50	189,360.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Michoacán	4	61,542.00	151,488.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Morelos	2	30,771.00	75,744.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Nayarit	1	15,385.50	37,872.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Nuevo León	3	46,156.50	113,616.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Oaxaca	1	15,385.50	37,872.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Puebla	3	46,156.50	113,616.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Querétaro	3	46,156.50	113,616.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Quintana Roo	3	46,156.50	113,616.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	San Luis Potosí	2	30,771.00	75,744.00

15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Sinaloa	3	46,156.50	113,616.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Sonora	5	76,927.50	189,360.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Tabasco	1	15,385.50	37,872.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Tamaulipas	10	153,855.00	378,720.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Tlaxcala	1	15,385.50	37,872.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Veracruz	8	123,084.00	302,976.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Yucatán	1	15,385.50	37,872.00
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Zacatecas	2	30,771.00	75,744.00
15	Procuraduría Agraria	Aguascalientes	5	42,364.57	105,932.72
15	Procuraduría Agraria	Baja California	7	79,829.44	199,583.55
15	Procuraduría Agraria	Baja California Sur	8	126,022.87	315,079.89
15	Procuraduría Agraria	Campeche	11	130,164.17	325,410.43
15	Procuraduría Agraria	Chiapas	80	533,540.74	1,333,624.61
15	Procuraduría Agraria	Chihuahua	29	190,690.25	476,684.45
15	Procuraduría Agraria	Ciudad de México	19	902,341.11	2,256,757.45
15	Procuraduría Agraria	Coahuila	20	243,138.24	607,902.41
15	Procuraduría Agraria	Colima	5	38,132.37	95,338.03
15	Procuraduría Agraria	Durango	29	241,101.67	602,713.00
15	Procuraduría Agraria	Estado de México	31	217,049.17	542,578.89
15	Procuraduría Agraria	Guanajuato	46	336,706.70	841,701.41
15	Procuraduría Agraria	Guerrero	41	318,508.25	796,445.32
15	Procuraduría Agraria	Hidalgo	38	276,637.92	691,648.76
15	Procuraduría Agraria	Jalisco	32	230,231.46	575,442.32
15	Procuraduría Agraria	Michoacán	52	466,143.72	1,165,211.61
15	Procuraduría Agraria	Morelos	12	108,048.82	270,122.04
15	Procuraduría Agraria	Nayarit	14	165,265.83	413,124.82
15	Procuraduría Agraria	Nuevo León	15	148,311.49	370,757.41
15	Procuraduría Agraria	Oaxaca	70	550,753.56	1,377,082.73
15	Procuraduría Agraria	Puebla	34	169,100.37	422,606.07
15	Procuraduría Agraria	Querétaro	9	127,102.22	317,781.11
15	Procuraduría Agraria	Quintana Roo	15	130,885.63	327,214.08
15	Procuraduría Agraria	San Luis Potosí	31	211,854.07	529,635.19
15	Procuraduría Agraria	Sinaloa	28	107,526.18	268,735.92
15	Procuraduría Agraria	Sonora	25	173,690.46	434,297.16
15	Procuraduría Agraria	Tabasco	15	105,918.52	264,838.90
15	Procuraduría Agraria	Tamaulipas	27	279,231.20	698,039.66
15	Procuraduría Agraria	Tlaxcala	6	89,591.90	223,971.22
15	Procuraduría Agraria	Veracruz	77	517,032.33	1,292,362.12
15	Procuraduría Agraria	Yucatán	20	135,316.66	338,291.64
15	Procuraduría Agraria	Zacatecas	19	238,051.08	595,154.69
15	Registro Agrario Nacional	Aguascalientes	2	4,734.00	11,835.00
15	Registro Agrario Nacional	Baja California	2	4,734.00	11,835.00
15	Registro Agrario Nacional	Baja California Sur	4	18,936.00	37,872.00
15	Registro Agrario Nacional	Campeche	3	10,651.50	24,853.50
15	Registro Agrario Nacional	Chiapas	10	94,680.00	165,690.00
15	Registro Agrario Nacional	Chihuahua	5	23,670.00	53,257.50
15	Registro Agrario Nacional	Ciudad de México	14	160,956.00	381,087.00
15	Registro Agrario Nacional	Coahuila	7	29,587.50	62,725.50

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

15	Registro Agrario Nacional	Colima	2	4,734.00	11,835.00
15	Registro Agrario Nacional	Durango	6	35,505.00	71,010.00
15	Registro Agrario Nacional	Estado de México	5	23,670.00	53,257.50
15	Registro Agrario Nacional	Guanajuato	5	23,670.00	53,257.50
15	Registro Agrario Nacional	Guerrero	9	85,212.00	138,469.50
15	Registro Agrario Nacional	Hidalgo	3	10,651.50	24,853.50
15	Registro Agrario Nacional	Jalisco	4	18,936.00	37,872.00
15	Registro Agrario Nacional	Michoacán	6	35,505.00	71,010.00
15	Registro Agrario Nacional	Morelos	4	18,936.00	37,872.00
15	Registro Agrario Nacional	Nayarit	5	23,670.00	53,257.50
15	Registro Agrario Nacional	Nuevo León	4	18,936.00	37,872.00
15	Registro Agrario Nacional	Oaxaca	6	35,505.00	71,010.00
15	Registro Agrario Nacional	Puebla	3	10,651.50	24,853.50
15	Registro Agrario Nacional	Querétaro	3	10,651.50	24,853.50
15	Registro Agrario Nacional	Quintana Roo	5	23,670.00	53,257.50
15	Registro Agrario Nacional	San Luis Potosí	9	85,212.00	138,469.50
15	Registro Agrario Nacional	Sinaloa	6	35,505.00	71,010.00
15	Registro Agrario Nacional	Sonora	4	18,936.00	37,872.00
15	Registro Agrario Nacional	Tabasco	3	10,651.50	24,853.50
15	Registro Agrario Nacional	Tamaulipas	6	35,505.00	71,010.00
15	Registro Agrario Nacional	Tlaxcala	2	4,734.00	11,835.00
15	Registro Agrario Nacional	Veracruz	11	104,148.00	182,259.00
15	Registro Agrario Nacional	Yucatán	4	18,936.00	37,872.00
15	Registro Agrario Nacional	Zacatecas	6	35,505.00	71,010.00
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Aguascalientes	3	44,310.24	110,775.60
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Baja California	3	44,310.24	110,775.60
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Baja California Sur	3	44,310.24	110,775.60
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Campeche	1	14,770.08	36,925.20
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Chiapas	3	44,310.24	110,775.60
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Chihuahua	1	14,770.08	36,925.20
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Ciudad de México	39	576,033.12	1,440,082.80
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Coahuila	3	44,310.24	110,775.60
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Colima	3	44,310.24	110,775.60
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Durango	8	118,160.64	295,401.60
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Estado de México	3	44,310.24	110,775.60
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Guanajuato	2	29,540.16	73,850.40
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Guerrero	3	44,310.24	110,775.60
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Hidalgo	3	44,310.24	110,775.60
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Jalisco	4	59,080.32	147,700.80
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Michoacán	4	59,080.32	147,700.80
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Morelos	2	29,540.16	73,850.40
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Nayarit	1	14,770.08	36,925.20
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Nuevo León	2	29,540.16	73,850.40
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Oaxaca	5	73,850.40	184,626.00
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Puebla	3	44,310.24	110,775.60
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Querétaro	1	14,770.08	36,925.20
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Quintana Roo	4	59,080.32	147,700.80
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	San Luis Potosí	2	29,540.16	73,850.40

15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Sinaloa	2	29,540.16	73,850.40
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Sonora	4	59,080.32	147,700.80
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Tabasco	3	44,310.24	110,775.60
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Tamaulipas	3	44,310.24	110,775.60
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Tlaxcala	1	14,770.08	36,925.20
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Veracruz	3	44,310.24	110,775.60
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Yucatán	3	44,310.24	110,775.60
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Zacatecas	2	29,540.16	73,850.40
16	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente	Ciudad de México	18	284,190.80	710,477.00
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Baja California Sur	116	1,123,697.69	2,871,735.30
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Chiapas	125	1,268,108.07	3,150,935.20
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Chihuahua	57	504,335.83	1,255,461.10
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Ciudad de México	15	118,011.43	294,619.30
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Coahuila	95	828,221.28	2,100,617.60
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Jalisco	85	732,752.94	1,825,060.60
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Morelos	105	972,840.33	2,426,070.60
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Oaxaca	13	95,362.96	238,407.40
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Quintana Roo	171	1,754,927.33	4,354,896.00
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Sonora	66	628,043.51	1,554,963.00
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Veracruz	125	1,173,696.52	2,927,232.00
16	Comisión Nacional del Agua	Aguascalientes	42	717,605.40	1,780,985.40
16	Comisión Nacional del Agua	Baja California	120	996,240.00	2,476,368.00
16	Comisión Nacional del Agua	Baja California Sur	64	301,982.40	738,120.30
16	Comisión Nacional del Agua	Campeche	51	705,833.10	1,762,789.50
16	Comisión Nacional del Agua	Chiapas	71	1,065,519.90	2,633,494.50
16	Comisión Nacional del Agua	Chihuahua	110	679,021.20	1,671,436.80
16	Comisión Nacional del Agua	Ciudad de México	647	15,765,435.00	25,040,718.00
16	Comisión Nacional del Agua	Coahuila	134	1,891,229.70	4,715,848.20
16	Comisión Nacional del Agua	Colima	44	730,212.00	1,825,530.00
16	Comisión Nacional del Agua	Durango	50	734,960.40	1,837,401.00
16	Comisión Nacional del Agua	Estado de México	48	902,715.00	2,256,787.50
16	Comisión Nacional del Agua	Guanajuato	76	720,432.00	1,801,080.00
16	Comisión Nacional del Agua	Guerrero	117	503,283.60	1,228,296.00
16	Comisión Nacional del Agua	Hidalgo	94	757,635.60	1,894,089.00
16	Comisión Nacional del Agua	Jalisco	150	1,103,705.40	2,741,461.80
16	Comisión Nacional del Agua	Michoacán	113	776,083.50	1,926,828.00
16	Comisión Nacional del Agua	Morelos	54	622,540.80	1,544,507.40
16	Comisión Nacional del Agua	Nayarit	80	739,656.00	1,849,140.00
16	Comisión Nacional del Agua	Nuevo León	150	676,601.40	1,673,698.20
16	Comisión Nacional del Agua	Oaxaca	62	469,806.00	1,167,154.50
16	Comisión Nacional del Agua	Puebla	44	464,226.60	1,142,103.90
16	Comisión Nacional del Agua	Querétaro	45	404,757.00	947,983.50
16	Comisión Nacional del Agua	Quintana Roo	36	684,465.30	1,708,204.50
16	Comisión Nacional del Agua	San Luis Potosí	101	719,361.00	1,798,402.50
16	Comisión Nacional del Agua	Sinaloa	244	1,047,554.10	2,610,158.10
16	Comisión Nacional del Agua	Sonora	108	1,085,775.60	2,687,455.20
16	Comisión Nacional del Agua	Tabasco	93	772,810.50	1,920,986.10
16	Comisión Nacional del Agua	Tamaulipas	155	1,081,969.80	1,523,556.60

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

16	Comisión Nacional del Agua	Tlaxcala	41	664,747.20	1,660,433.40
16	Comisión Nacional del Agua	Veracruz	170	1,364,265.00	3,410,662.50
16	Comisión Nacional del Agua	Yucatán	64	421,869.60	1,047,088.80
16	Comisión Nacional del Agua	Zacatecas	59	655,164.00	1,624,413.30
16	Comisión Nacional Forestal	Aguascalientes	19	296,821.80	413,751.60
16	Comisión Nacional Forestal	Baja California	28	437,421.60	609,739.20
16	Comisión Nacional Forestal	Baja California Sur	13	206,485.72	283,257.30
16	Comisión Nacional Forestal	Campeche	23	359,310.60	500,857.20
16	Comisión Nacional Forestal	Chiapas	32	499,910.40	696,844.80
16	Comisión Nacional Forestal	Chihuahua	21	328,066.20	457,304.40
16	Comisión Nacional Forestal	Ciudad de México	34	531,154.80	740,397.60
16	Comisión Nacional Forestal	Coahuila	42	656,132.40	914,608.80
16	Comisión Nacional Forestal	Colima	27	421,799.40	587,962.80
16	Comisión Nacional Forestal	Durango	47	734,243.40	1,023,490.80
16	Comisión Nacional Forestal	Estado de México	22	343,688.40	479,080.80
16	Comisión Nacional Forestal	Guanajuato	30	468,666.00	653,292.00
16	Comisión Nacional Forestal	Guerrero	25	390,555.00	550,327.50
16	Comisión Nacional Forestal	Hidalgo	136	2,124,619.20	2,993,781.60
16	Comisión Nacional Forestal	Jalisco	56	914,608.80	1,232,733.60
16	Comisión Nacional Forestal	Michoacán	65	1,015,443.00	1,430,851.50
16	Comisión Nacional Forestal	Morelos	31	484,288.20	682,406.10
16	Comisión Nacional Forestal	Nayarit	27	421,799.40	594,353.70
16	Comisión Nacional Forestal	Nuevo León	24	374,932.80	528,314.40
16	Comisión Nacional Forestal	Oaxaca	36	562,399.20	792,471.60
16	Comisión Nacional Forestal	Puebla	30	468,666.00	660,393.00
16	Comisión Nacional Forestal	Querétaro	17	265,577.40	374,222.70
16	Comisión Nacional Forestal	Quintana Roo	53	827,976.60	1,166,694.30
16	Comisión Nacional Forestal	San Luis Potosí	20	312,444.00	435,528.00
16	Comisión Nacional Forestal	Sinaloa	21	328,066.20	457,304.40
16	Comisión Nacional Forestal	Sonora	35	546,777.00	770,458.50
16	Comisión Nacional Forestal	Tabasco	26	406,177.20	572,340.60
16	Comisión Nacional Forestal	Tamaulipas	29	453,043.80	638,379.90
16	Comisión Nacional Forestal	Tlaxcala	24	374,932.80	528,314.40
16	Comisión Nacional Forestal	Veracruz	41	640,510.20	902,537.10
16	Comisión Nacional Forestal	Yucatán	32	499,910.40	704,419.20
16	Comisión Nacional Forestal	Zacatecas	15	234,333.00	326,646.00
16	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	Morelos	88	2,083,440.00	5,208,600.00
16	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	Ciudad de México	20	346,166.67	865,416.67
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Aguascalientes	8	115,509.60	270,784.80
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Baja California	33	859,749.00	2,071,213.50
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Baja California Sur	21	303,359.10	711,153.30
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Campeche	13	468,448.80	1,140,303.00
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Chiapas	16	482,193.60	1,169,414.40
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Chihuahua	21	432,450.90	1,033,905.60
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Ciudad de México	28	1,115,049.60	2,721,252.00
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Coahuila	12	201,668.40	477,187.20
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Colima	13	203,088.60	476,950.50
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Durango	12	292,561.20	704,419.20

16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Estado de México	29	729,297.00	1,754,527.50
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Guanajuato	8	474,000.00	1,166,040.00
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Guerrero	17	225,338.40	523,107.00
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Hidalgo	11	448,249.20	1,094,562.00
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Jalisco	9	338,717.70	826,556.40
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Michoacán	12	457,304.40	1,116,277.20
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Morelos	13	184,626.00	430,794.00
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Nayarit	12	303,922.80	732,823.20
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Nuevo León	13	276,939.00	661,576.50
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Oaxaca	15	657,730.50	1,610,550.90
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Puebla	11	385,347.60	937,332.00
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Querétaro	7	155,748.60	372,802.50
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Quintana Roo	22	542,568.00	1,304,250.00
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	San Luis Potosí	8	206,402.40	498,016.80
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Sinaloa	23	528,077.70	1,268,475.30
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Sonora	24	562,636.80	1,352,601.60
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Tabasco	11	563,436.00	1,382,505.00
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Tamaulipas	23	321,201.90	751,285.80
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Tlaxcala	10	151,488.00	355,050.00
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Veracruz	27	562,821.60	1,343,097.00
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Yucatán	13	453,392.10	1,104,179.40
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Zacatecas	14	294,928.20	705,839.40
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Aguascalientes	8	65,897.28	164,743.20
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Baja California	9	103,340.29	258,350.72
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Baja California Sur	16	169,616.29	424,040.72
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Campeche	9	161,284.45	403,211.12
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Chiapas	11	140,833.57	352,083.92
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Chihuahua	10	237,028.45	592,571.12
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ciudad de México	126	1,957,194.83	4,892,987.09
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Coahuila	9	348,750.85	871,877.12
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Colima	5	45,919.80	114,799.50
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Durango	11	109,589.17	273,972.92
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Estado de México	16	177,190.69	442,976.72
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Guanajuato	13	118,419.60	296,049.00
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Guerrero	8	154,572.45	386,431.12
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Hidalgo	12	24,995.52	62,488.80
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Jalisco	10	237,028.45	592,571.12
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Michoacán	12	98,795.65	246,989.12
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Morelos	10	175,486.45	438,716.12
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Nayarit	14	163,178.05	407,945.12
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Nuevo León	10	123,084.00	307,710.00
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Oaxaca	14	271,626.53	679,066.32
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Puebla	14	344,683.01	861,707.52
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Querétaro	6	29,540.16	73,850.40
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Quintana Roo	12	165,829.09	414,572.72
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	San Luis Potosí	9	57,325.81	143,314.52
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sinaloa	20	606,280.45	1,515,701.12
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sonora	5	57,136.45	142,841.12

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Tabasco	5	85,540.45	213,851.12
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Tamaulipas	9	118,678.45	296,696.12
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Tlaxcala	5	52,074.00	130,185.00
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Veracruz	20	246,496.45	616,241.12
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Yucatán	15	101,465.89	253,664.72
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Zacatecas	6	76,072.45	190,181.12
18	Centro Nacional de Control de Energía	Baja California	13	43,079.40	104,621.40
18	Centro Nacional de Control de Energía	Ciudad de México	52	176,578.20	429,373.80
18	Centro Nacional de Control de Energía	Durango	11	36,451.80	88,525.80
18	Centro Nacional de Control de Energía	Jalisco	6	19,882.80	48,286.80
18	Centro Nacional de Control de Energía	Nuevo León	9	29,824.20	72,430.20
18	Centro Nacional de Control de Energía	Puebla	14	46,393.20	112,669.20
18	Centro Nacional de Control de Energía	Sonora	8	26,510.40	64,382.40
18	Centro Nacional de Control de Energía	Yucatán	8	26,510.40	64,382.40
18	Centro Nacional de Control del Gas Natural	Ciudad de México	111	4,365,090.00	6,465,828.00
18	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	Ciudad de México	23	164,469.00	411,172.50
18	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	Ciudad de México	5	113,616.00	241,434.00
18	Instituto Mexicano del Petróleo	Ciudad de México	370	12,000,960.00	22,268,214.36
18	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	Morelos	42	515,956.80	1,113,623.40
18	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	Estado de México	89	1,535,690.40	3,839,226.00
18	Secretaría de Energía	Ciudad de México	50	260,370.00	639,090.00
20	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Ciudad de México	4	19,876.74	49,691.87
20	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapa	Ciudad de México	5	5,982.12	9,878.43
20	Instituto Nacional de la Economía Social	Ciudad de México	8	142,020.00	236,700.00
20	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Ciudad de México	7	134,208.90	200,484.90
20	Secretaría de Bienestar	Aguascalientes	40	1,685,304.00	2,177,640.00
20	Secretaría de Bienestar	Baja California	55	4,790,808.00	5,532,862.50
20	Secretaría de Bienestar	Baja California Sur	38	2,518,488.00	6,296,220.00
20	Secretaría de Bienestar	Campeche	42	11,929,680.00	15,906,240.00
20	Secretaría de Bienestar	Chiapas	151	7,148,340.00	10,722,510.00
20	Secretaría de Bienestar	Chihuahua	146	8,985,132.00	15,896,772.00
20	Secretaría de Bienestar	Ciudad de México	568	27,952,231.00	70,643,935.00
20	Secretaría de Bienestar	Coahuila	67	7,929,450.00	9,515,340.00
20	Secretaría de Bienestar	Colima	36	2,556,360.00	4,260,600.00
20	Secretaría de Bienestar	Durango	62	7,968,742.20	8,364,978.00
20	Secretaría de Bienestar	Estado de México	155	11,006,550.00	14,675,400.00
20	Secretaría de Bienestar	Guanajuato	99	5,858,325.00	13,731,913.80
20	Secretaría de Bienestar	Guerrero	91	7,828,044.00	8,959,965.00
20	Secretaría de Bienestar	Hidalgo	61	3,104,320.50	4,331,610.00
20	Secretaría de Bienestar	Jalisco	95	11,243,250.00	22,486,500.00
20	Secretaría de Bienestar	Michoacán	66	3,376,560.00	8,441,400.00
20	Secretaría de Bienestar	Morelos	47	2,336,229.00	5,840,572.50
20	Secretaría de Bienestar	Nayarit	41	2,911,410.00	5,531,679.00
20	Secretaría de Bienestar	Nuevo León	67	10,308,285.00	14,273,010.00
20	Secretaría de Bienestar	Oaxaca	94	4,449,960.00	8,899,920.00
20	Secretaría de Bienestar	Puebla	127	10,821,924.00	15,150,693.60
20	Secretaría de Bienestar	Querétaro	49	2,899,575.00	4,059,405.00
20	Secretaría de Bienestar	Quintana Roo	45	1,320,786.00	3,301,965.00

20	Secretaría de Bienestar	San Luis Potosí	58	4,118,580.00	5,628,726.00
20	Secretaría de Bienestar	Sinaloa	73	1,382,328.00	3,455,820.00
20	Secretaría de Bienestar	Sonora	89	5,877,497.70	6,972,945.30
20	Secretaría de Bienestar	Tabasco	68	5,354,388.00	10,583,325.00
20	Secretaría de Bienestar	Tamaulipas	65	4,769,505.00	6,615,765.00
20	Secretaría de Bienestar	Tlaxcala	38	3,597,840.00	5,396,760.00
20	Secretaría de Bienestar	Veracruz	170	4,828,680.00	12,071,700.00
20	Secretaría de Bienestar	Yucatán	62	8,722,780.00	10,308,740.00
20	Secretaría de Bienestar	Zacatecas	93	9,658,469.40	14,223,088.50
21	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	Baja California Sur	3	125,208.00	313,020.00
21	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	Ciudad de México	7	421,296.00	1,053,240.00
21	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	Guerrero	1	45,446.40	113,616.00
21	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	Nayarit	13	876,221.28	2,190,553.20
21	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	Oaxaca	3	102,254.40	255,636.00
21	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	Quintana Roo	3	30,206.16	73,805.40
21	FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	Ciudad de México	51	1,506,548.16	3,013,096.32
21	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Baja California Sur	19	382,586.40	956,466.00
21	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Ciudad de México	35	982,565.60	2,456,414.00
21	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Guerrero	8	214,222.40	535,556.00
21	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Nayarit	7	200,021.80	500,054.50
21	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Oaxaca	9	183,825.20	459,563.00
21	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Quintana Roo	8	164,492.20	411,230.50
21	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Sinaloa	5	103,423.60	258,559.00
21	Secretaría de Turismo	Ciudad de México	317	30,575,889.00	56,320,257.60
25	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	Ciudad de México	100	568,080.00	1,334,988.00
27	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Ciudad de México	27	634,596.00	1,402,314.00
31	Tribunal Superior Agrario	Baja California	8	209,053.44	504,625.46
31	Tribunal Superior Agrario	Baja California Sur	3	48,570.84	163,351.40
31	Tribunal Superior Agrario	Campeche	-	-	-
31	Tribunal Superior Agrario	Chiapas	8	154,517.76	366,582.02
31	Tribunal Superior Agrario	Chihuahua	4	51,127.20	185,591.74
31	Tribunal Superior Agrario	Ciudad de México	58	1,403,725.68	2,104,012.10
31	Tribunal Superior Agrario	Coahuila	5	103,674.60	256,914.18
31	Tribunal Superior Agrario	Colima	4	93,165.12	200,929.90
31	Tribunal Superior Agrario	Durango	4	93,165.12	164,118.31
31	Tribunal Superior Agrario	Estado de México	20	489,116.88	725,494.97
31	Tribunal Superior Agrario	Guanajuato	8	204,508.80	337,439.52
31	Tribunal Superior Agrario	Guerrero	13	328,350.24	640,368.18
31	Tribunal Superior Agrario	Hidalgo	4	77,258.88	199,396.08
31	Tribunal Superior Agrario	Jalisco	12	286,312.32	780,712.34
31	Tribunal Superior Agrario	Michoacán	8	170,424.00	383,454.00
31	Tribunal Superior Agrario	Morelos	8	170,424.00	323,635.18
31	Tribunal Superior Agrario	Nayarit	8	188,602.56	404,927.42
31	Tribunal Superior Agrario	Nuevo León	4	57,944.16	174,855.02
31	Tribunal Superior Agrario	Oaxaca	13	298,242.00	576,714.82
31	Tribunal Superior Agrario	Puebla	10	222,971.40	440,972.10
31	Tribunal Superior Agrario	Querétaro	4	65,897.28	179,456.47
31	Tribunal Superior Agrario	Quintana Roo	4	65,897.28	170,253.58

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

31	Tribunal Superior Agrario	San Luis Potosí	8	159,062.40	388,055.44
31	Tribunal Superior Agrario	Sinaloa	8	154,517.76	348,176.23
31	Tribunal Superior Agrario	Sonora	7	85,780.08	340,507.15
31	Tribunal Superior Agrario	Tabasco	4	115,888.32	256,147.27
31	Tribunal Superior Agrario	Tamaulipas	4	77,258.88	211,666.61
31	Tribunal Superior Agrario	Tlaxcala	4	77,258.88	162,584.50
31	Tribunal Superior Agrario	Veracruz	14	300,230.28	597,804.79
31	Tribunal Superior Agrario	Yucatán	5	83,791.80	210,899.70
31	Tribunal Superior Agrario	Zacatecas	4	93,165.12	179,456.47
36	Centro Nacional de Inteligencia	Ciudad de México	863	14,800,087.59	17,994,010.92
36	Guardia Nacional	Ciudad de México	15,912	848,649,827.60	2,121,566,495.30
36	Prevención y Readaptación Social	Chiapas	9	178,945.20	357,890.40
36	Prevención y Readaptación Social	Ciudad de México	84	1,671,768.00	3,343,536.00
36	Prevención y Readaptación Social	Coahuila	11	218,912.40	437,824.80
36	Prevención y Readaptación Social	Durango	42	836,287.20	1,672,574.40
36	Prevención y Readaptación Social	Estado de México	23	458,312.40	916,624.80
36	Prevención y Readaptación Social	Guanajuato	11	219,114.00	438,228.00
36	Prevención y Readaptación Social	Jalisco	2	39,765.60	79,531.20
36	Prevención y Readaptación Social	Michoacán	15	298,645.20	597,290.40
36	Prevención y Readaptación Social	Morelos	47	936,709.20	1,873,418.40
36	Prevención y Readaptación Social	Nayarit	57	1,134,529.20	2,269,058.40
36	Prevención y Readaptación Social	Oaxaca	13	259,484.40	518,968.80
36	Prevención y Readaptación Social	Sinaloa	22	438,832.80	877,665.60
36	Prevención y Readaptación Social	Sonora	20	398,260.80	796,521.60
36	Prevención y Readaptación Social	Veracruz	53	1,057,014.00	2,114,028.00
36	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Ciudad de México	511	7,015,314.60	17,538,286.50
36	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Ciudad de México	7	246,546.72	345,423.88
36	Servicio de Protección Federal	Ciudad de México	1,006	54,265,996.80	135,184,410.00
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Ciudad de México	22	237,457.44	374,932.80
38	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	Querétaro	74	2,101,896.00	3,152,844.00
38	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	Yucatán	44	250,070.40	619,437.60
38	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja	Baja California	27	621,594.00	1,549,841.04
38	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Chihuahua	10	31,244.40	38,629.44
38	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Hidalgo	2	3,709.80	4,851.72
38	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Sinaloa	9	40,901.76	49,707.00
38	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Sonora	30	225,063.36	268,538.76
38	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ciudad de México	2	37,872.00	66,276.00
38	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	Guanajuato	28	153,506.02	383,765.04
38	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	Chihuahua	17	69,762.60	136,995.66
38	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	Durango	2	5,396.76	11,361.60
38	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	Nuevo León	5	29,585.14	47,381.04
38	Centro de Investigación en Química Aplicada	Coahuila	19	269,838.00	674,595.00
38	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jali	Jalisco	33	309,328.80	344,007.00
38	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	Querétaro	17	332,027.64	627,690.60
38	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Aguascalientes	4	11,361.60	26,131.68
38	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Ciudad de México	12	115,888.32	289,720.80
38	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	Baja California Sur	46	593,229.60	1,483,074.00
38	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	Guanajuato	12	190,874.88	474,346.80

38	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Chiapas	5	12,198.24	29,961.84
38	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Ciudad de México	13	56,400.48	142,722.72
38	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Jalisco	7	10,683.48	27,999.84
38	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Nuevo León	1	3,376.56	7,060.08
38	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Oaxaca	5	11,911.32	29,961.84
38	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Veracruz	4	9,148.68	22,614.84
38	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Yucatán	4	14,673.96	35,507.16
38	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	Guanajuato	46	1,036,663.20	2,174,750.40
38	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	Querétaro	41	997,960.00	1,995,920.00
38	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	Baja California	36	749,224.80	1,480,399.20
38	El Colegio de la Frontera Sur	Campeche	17	145,465.20	356,490.00
38	El Colegio de la Frontera Sur	Chiapas	90	202,829.40	405,658.80
38	El Colegio de la Frontera Sur	Quintana Roo	15	141,521.04	241,285.32
38	El Colegio de la Frontera Sur	Tabasco	10	192,299.04	398,232.00
38	El Colegio de Michoacán, A.C.	Michoacán	22	443,670.48	443,670.48
38	El Colegio de San Luis, A.C.	San Luis Potosí	13	443,102.40	443,102.40
38	InnovaBienestar de México, S.A.P.I. de C.V.	Coahuila	148	1,837,795.00	4,594,487.50
38	Instituto de Ecología, A.C.	Veracruz	50	1,260,748.20	1,602,607.20
38	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	Ciudad de México	10	45,000.00	107,935.20
38	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Puebla	35	377,960.98	944,902.44
38	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	San Luis Potosí	22	124,215.84	309,105.00
38	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	Ciudad de México	17	110,795.40	256,031.00
45	Comisión Reguladora de Energía	Ciudad de México	9	85,212.00	208,769.40
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Ciudad de México	11	156,222.00	312,444.00
47	Archivo General de la Nación	Ciudad de México	6	68,169.60	119,296.80
47	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Ciudad de México	43	763,357.50	1,893,126.60
47	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	Ciudad de México	9	112,905.90	223,681.50
47	Instituto Mexicano de la Radio	Ciudad de México	30	210,783.00	350,508.00
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Baja California	5	24,853.50	60,358.50
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Campeche	9	44,973.00	104,621.40
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Chiapas	4	75,744.00	151,488.00
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Chihuahua	26	142,260.00	337,777.50
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Ciudad de México	37	1,685,734.80	1,900,908.00
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Durango	21	54,677.70	129,238.20
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Estado de México	8	31,252.60	74,722.20
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Guanajuato	3	9,941.40	19,172.70
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Guerrero	15	95,925.00	203,361.00
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Hidalgo	17	99,654.00	225,225.00
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Jalisco	7	26,510.40	62,962.20
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Michoacán	31	117,403.20	293,508.00
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Morelos	10	189,360.00	355,050.00
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Nayarit	18	63,909.00	140,599.80
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Oaxaca	88	937,332.00	1,874,664.00
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Puebla	34	201,195.00	241,434.00
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Querétaro	6	43,552.80	91,839.60
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Quintana Roo	17	64,382.40	152,908.20
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	San Luis Potosí	17	56,334.60	132,788.70
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Sinaloa	4	35,978.40	62,488.80

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Sonora	14	119,296.80	218,710.80
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Tabasco	14	79,531.20	192,200.40
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Veracruz	25	195,277.50	485,235.00
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Yucatán	18	59,648.40	144,860.40
47	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Ciudad de México	67	1,110,123.00	2,204,387.10
47	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	Ciudad de México	2	30,042.50	55,831.90
47	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (	Ciudad de México	1,710	144,027,270.00	360,068,175.00
47	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Ciudad de México	60	2,840,400.00	3,976,560.00
48	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	Ciudad de México	7	123,273.36	306,195.12
48	Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	Baja California	6	147,340.80	368,352.00
48	Estudios Churubusco Azteca, S.A.	Ciudad de México	10	151,872.00	379,680.00
48	Fideicomiso para la Cineteca Nacional	Ciudad de México	7	149,121.00	298,242.00
48	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	Ciudad de México	14	445,374.72	829,112.76
48	Instituto Mexicano de Cinematografía	Ciudad de México	6	39,651.00	99,125.93
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Aguascalientes	5	42,606.00	103,007.11
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Baja California	3	28,119.96	68,169.60
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Baja California Sur	2	21,967.65	53,967.60
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Campeche	10	85,759.38	209,420.50
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Chiapas	10	96,573.60	241,434.00
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Chihuahua	10	93,733.20	241,434.00
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Ciudad de México	136	1,516,780.12	3,841,716.80
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Coahuila	4	36,357.12	90,892.80
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Colima	4	37,493.28	94,301.28
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Durango	5	48,286.80	113,616.00
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Estado de México	40	314,224.20	784,843.20
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Guanajuato	6	52,831.44	136,339.20
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Guerrero	7	67,601.52	169,003.80
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Hidalgo	8	63,624.96	159,062.40
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Jalisco	8	79,531.20	181,785.60
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Michoacán	4	39,765.60	90,892.80
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Morelos	17	166,235.40	381,360.24
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Nayarit	4	38,629.44	96,573.60
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Nuevo León	6	51,127.20	127,818.00
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Oaxaca	31	262,809.00	656,879.04
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Puebla	9	89,472.60	217,290.60
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Querétaro	9	76,690.80	191,727.00
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Quintana Roo	14	129,026.16	331,653.24
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	San Luis Potosí	7	71,578.08	169,003.80
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Sinaloa	3	29,824.20	72,430.20
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Sonora	10	95,153.40	247,114.80
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Tabasco	7	73,566.36	188,886.60
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Tamaulipas	5	42,606.00	99,414.00
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Tlaxcala	7	59,648.40	149,121.00
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Veracruz	10	85,212.00	213,030.00
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Yucatán	8	74,986.56	193,147.20
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Zacatecas	10	90,892.80	241,434.00
48	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	Ciudad de México	91	539,212.50	1,337,247.00
48	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	Ciudad de México	9	150,825.24	375,784.92

48	Radio Educación	Ciudad de México	7	119,296.80	298,242.00
48	Secretaría de Cultura	Ciudad de México	94	1,446,237.00	3,604,467.60
48	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	Ciudad de México	16	327,429.00	818,572.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	57	3,632,555.40	9,077,594.10
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	111	7,706,301.30	19,263,267.90
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California Sur	61	3,174,003.60	7,935,009.00
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Campeche	68	2,067,575.70	5,157,921.90
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	167	10,658,131.20	26,636,307.00
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chihuahua	181	28,680,462.60	71,701,156.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Ciudad de México	658	27,510,514.80	68,649,055.80
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Coahuila	160	52,898,904.00	132,243,946.20
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	37	8,582,946.00	21,457,365.00
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Durango	99	5,208,859.20	13,021,669.80
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Estado de México	206	10,067,455.80	25,143,544.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	94	5,312,489.70	13,263,794.40
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guerrero	88	5,237,081.50	13,091,834.70
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Hidalgo	113	5,044,386.00	12,610,965.00
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Jalisco	186	8,976,515.40	22,441,288.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	178	17,320,214.70	43,256,601.30
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Morelos	83	2,818,078.20	7,044,956.40
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	59	4,828,606.80	12,071,517.00
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nuevo León	121	9,077,766.60	22,694,416.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	200	8,022,290.40	20,054,305.80
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Puebla	181	5,700,421.20	14,232,590.40
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Querétaro	54	1,715,784.00	4,289,460.00
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	49	5,713,680.30	14,271,995.10
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	San Luis Potosí	143	6,323,633.70	15,785,558.10
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sinaloa	149	9,911,346.90	24,760,256.10
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sonora	150	17,020,008.60	42,550,021.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tabasco	56	4,558,140.00	11,395,350.00
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	125	11,202,022.50	27,917,992.20
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tlaxcala	53	9,010,847.70	22,521,051.00
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	308	19,264,707.60	48,129,730.50
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Yucatán	131	5,181,863.40	12,953,001.60
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Zacatecas	111	6,315,695.40	15,789,238.50
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Aguascalientes	20	442,212.60	1,099,128.60
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Baja California	39	1,072,224.90	2,671,910.70
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Baja California Sur	27	828,630.60	2,068,026.00
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Campeche	34	1,146,660.30	2,860,367.40
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Chiapas	40	4,427,275.50	11,062,152.90
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Chihuahua	52	2,502,358.80	6,248,796.00
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Ciudad de México	510	9,836,583.90	24,468,644.40
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Coahuila	37	2,270,151.00	5,672,537.10
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Colima	20	596,754.90	1,486,080.90
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Durango	30	835,312.20	2,081,884.80
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Estado de México	56	1,203,144.30	2,998,505.10
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Guanajuato	41	1,847,526.30	4,608,042.30
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Guerrero	31	2,621,369.10	6,548,807.10

51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Hidalgo	38	1,075,289.40	2,617,920.00
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Jalisco	47	1,473,628.80	3,672,686.40
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Michoacán	64	3,009,761.40	7,514,913.90
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Morelos	39	1,269,315.90	3,166,533.00
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Nayarit	17	520,103.70	1,297,773.90
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Nuevo León	37	1,124,433.30	2,803,850.70
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Oaxaca	51	2,728,238.70	6,813,367.80
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Puebla	39	1,087,725.30	2,713,273.80
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Querétaro	17	475,293.60	1,185,393.60
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Quintana Roo	25	1,271,053.50	3,173,014.50
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	San Luis Potosí	38	1,343,076.00	3,351,062.40
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Sinaloa	38	1,715,879.40	4,284,014.10
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Sonora	31	1,547,413.50	3,866,285.10
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Tabasco	17	1,172,268.90	2,926,766.70
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Tamaulipas	29	1,581,590.70	3,950,781.30
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Tlaxcala	14	340,848.00	849,279.60
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Veracruz	58	4,815,796.20	12,033,096.00
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Yucatán	33	1,044,657.00	2,478,850.20
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Zacatecas	25	656,997.30	1,638,587.70
55	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Informaci	Ciudad de México	20	1,136,160.00	2,840,400.00
Total general			74,775	2,728,812,589.66	6,136,927,849.31

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

APÉNDICE IV. DOMICILIOS DE ENTREGA DE LOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO 2025

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CODIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
2	Oficina de la Presidencia de la República	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01110	Belén de las flores	Av. Constituyentes 1001
4	Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01900	Jardines del Pedregal	Camino Santa Teresa 1679
4	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	Ciudad de México	Benito Juárez	06280	Narvarte Poniente	Av. Dr. José Maria Vertiz 852 5° piso
4	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06600	Juárez	Londres 247
4	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06600	Juárez	Londres 102
4	Instituto Nacional de Migración	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11510	Los Morales Polanco	Av Horacio 1844
4	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	Ciudad de México	Benito Juárez	03300	Portales Sur	División del Norte 2462
4	Secretaría de Gobernación	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06600	Juárez	Abraham González 48
4	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06600	Juárez	Londres No.102 5° piso
4	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	Ciudad de México	Benito Juárez	03020	Narvarte	Av. Dr. José Maria Vertiz 852
4	Talleres Gráficos de México	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06280	Felipe Pescador	Avenida Canal del Norte #80
4	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06800	Obrera	Diagonal 20 de noviembre 275
5	Secretaría de Relaciones Exteriores	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06010	Centro	Avenida Juarez 20
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Aguascalientes	San Francisco de Los Romo	20356	San Francisco de Los Romo	K.M. 3.5 Carretera Estatal Loretito-Chicalote Esquina Via del Ferrocarril (Aguascalientes)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Baja California	Ensenada	22800	Centro	Boulevard Teniente Azueta Sn Inerior Recinto Portuario, Zona Centro (Ensenada)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Baja California	Mexicali	21210	Alamitos	Blvd. Abelando L Rodriguez S/N
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Baja California	Tecate	21400	Tecate	Lazaro Cardenas Esquina Callejon Madero No.201 Zona Centro (Tecate)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Baja California	Tijuana	22430	Tijuana	Linea Internal S/N Fraccionamiento Garita de Otay (Tijuana)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Baja California Sur	La Paz	23000	Centro	Paseo Alvaro Obregon Número 320. 2Do Piso. Edif. Sat (La Paz)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Campeche	Carmen	24129	Puerto Pesquero	Av. Adolfo López Mateos S/N. Entre Calle 4 y 5 Sur (Ciudad del Carmen)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Chiapas	Suchiate	03840	Ciudad Hidalgo	Aduana Sede-Puerto Fronterizo Suchiate Ii. Carretera Federal 200 Tepic–Talismán Km. 24+400M Tramo Tapachula – Ciudad Hidalgo (Cd Hidalgo)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Chiapas	Suchiate	03840	Ciudad Hidalgo	Aduana Sede-Puerto Fronterizo Suchiate Ii. Carretera Federal 200 Tepic–Talismán Km. 24+400M Tramo Tapachula – Ciudad Hidalgo (Cd. Hidalgo)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Chihuahua	Chihuahua	31136	Complejo Industrial Chihuahua Chihuahua	Av. Homero Núm. 540 (Chihuahua)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Chihuahua	Juárez	32310	Area el Chamizal	Puente Internacional de Córdova S/N (Cd Juarez)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Chihuahua	Juárez	32310	Area el Chamizal	Puente Internacional de Córdova S/N (Cd Juarez)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Chihuahua	Ojinaga	32882	Manuel Ojinaga	Blvd. Libre Comercio No. 2401 Entre Av. Fronteriza y Margen del Río Bravo (Ojinaga)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Chihuahua	Puerto Palomas	31830	Puerto Palomas	Av. 5 de Mayo Calle Internacional y Puerto Palomas de Villa (Puerto Palomas)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Ciudad de México	Azcapotzalco	02670	Cosmopolita	Ferrocarril Central S/N Esq. Av. Cuitláhuac (Aduana Mexico)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06030	Tabacalera	Av. Paseo de la Reforma No. 10 (Oficinas Centrales y Direcciones)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Ciudad de México	Venustiano Carranza	15620	Peñón de Los Baños	Av. 602 S/N Zona Federal del Aicm
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Coahuila	Acuña	26200	Centro	Hidalgo 305
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Coahuila	Piedras Negras	26020	Gonzalez (Piedras Negras)	Av. Progreso No. 403
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Coahuila	Torreón	27297	Torreón	Blvd. del Desierto Polígono 2 Parque Industrial Ferropuerto Laguna. (Torreon)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Colima	Manzanillo	28239	Centro Integral de Gestiones Portuarias	Blvd Miguel de la Madrid Sn Edificio Centro Integral de Gestiones Portuarias (Manzanillo)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Estado de México	Toluca	50200	San Pedro Totoltepec	Boulevard Miguel Aleman Valdez Sn Esquina Agustin Millan (Toluca)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Estado de México	Zumpango	55640	Santa Lucia	Circuito Exterior Mexiquense K.M. 33 (Aifa)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Guanajuato	Silao de la Victoria	36275	Ejido del Refugio	Carretera Panamericana No.45 Tramo León-Silao Km.160+124 Mts (Guanajuato)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Guerrero	Acapulco de Juárez	39300	Acapulco de Juárez	Av. Costera Miguel Aleman Sin Numero Muelle Fiscal (Acapulco)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Jalisco	Guadalajara	45659	Las Ánimas	Carretera Guadalajara-Chapala Km 17.5. Aeropuerto Internacional de Guadalajara "Miguel Hidalgo y Costilla" Tlajomulco de Zúñiga
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Jalisco	Puerto Vallarta	48356	Puerto Vallarta	Carretera Tramo Puerto Vallarta -Tepic K.M. 7.5
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Michoacán	Lázaro Cárdenas		60950 Isla del Cayacal	Domicilio Conocido Sin Número. Interior Isla del Cayacal (Lazaro Cardenas)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Nuevo León	Colombia	65000	Colombia	Carretera Nuevo Laredo Piedras Negras K.M. 34.5 Colombia (Colombia)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Nuevo León	Monterrey	66050	General Escobedo	Carretera Colombia Km 5.5, Col- General Escobedo, General Escobedo (Monterrey)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Oaxaca	Salina Cruz	70680	Cantarranas	Av Miramar Sn Terminal de Contenedores Entre Manuel Avila Camacho y 5 de Mayo
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Puebla	Puebla	72225	Parque Industrial	Calle I Parque Industrial Numero 1046 (Puebla)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Querétaro	Colón	76270	Tequisquiapan	Carretera Estatal 200 Querétaro-Tequisquiapan Km 22.5 Acceso (Aduana Queretaro)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Querétaro	El Marqués	76250	Ceped	Carretera Estatal 540+19+300 Tramo Queretaro Estación Chichimequillas, Poblado Santa Maria Begonia,
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Quintana Roo	Can Cún	77565	Benito Juárez	Edificio Anexo Al Aeropuerto Internacional de Cancún Km 22 S/N (Cancun)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77965	Subteniente López	Carr. A Belice Km 2 Sn Poblado Subteniente López (Subteniente Lopez)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sánchez	50130	Seccion Aduanera del Aeropuerto Ponciano Arriaga	Carretera Matehuala K.M. 9.5 Ejido Maravillas San Luis Potosi (Seccion Aduanera del Aeropuerto Ponciano Arriaga
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Sinaloa	Mazatlán	82040	Lazaro Cardenas	Avenida Emilio Barragan Sin Numero Interior Recinto Fiscal
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Sonora	Agua Prieta	84200	Agua Prieta	Av. Panamericana S/N, Entre Calles 1 y 2 (Agua Prieta)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Sonora	Guaymas	85400	Centro	Avedina Aquiles Serdan Esquina Con Calle 26 (Guaymas)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Sonora	Naco	84180	Centro	Av. Franisco y Madero No. 5
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Sonora	Nogales	84040	Heroica Nogales	Libramiento Fiscal Núm. 4320 (Nogales)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Sonora	San Luis Río Colorado	83435	San Luis Río Colorado	Carr. Federal No.2 Tramo San Luis Rio Colorado Sonoyta Km 12 +200 Puerto Parque Industrial (San Luis Rio Colorado)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Sonora	Sonoyta	83570	Hombres Blancos	Blvd. Benemerito de las Americas Numero 290 Linea Internacional
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Tabasco	Paraíso	86606	Rancheria el Limon	Interior del Recinto Fiscal Sin Número Carretera Estatal Paraíso – Playas Terminal Maritima de Usos Múltiples. Dos Bocas (Dos Bocas)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Tamaulipas	Altamira	59600	Altamira	Carretera Río Tamesi Km. 0+720 Entre Blvd. de Los Ríos y Golfo de California (Altamira)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Tamaulipas	Altamira	89600	Altamira	Carretera Río Tamesí Km. 0+720 Entre Blvd. de Los Ríos y Golfo de California (Altamira)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Tamaulipas	Camargo	88440	Peñón de Los Baños	Carretera Puente Internacional Km 6 Cruce Internacional Rio Grande (Camargo)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Tamaulipas	Matamoros	87440	Doctores	Puente Internacional General Ignacio Zaragoza. Sito en Avenida Acción Cívica y División del Norte S/N (Matamoros)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Tamaulipas	Miguel Alemán	88300	Miguel Alemán	Aleman)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Tamaulipas	Nuevo Laredo	88000	Ejido el Canelo	Carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras Km12.5 . Puente de Comercio Mundial Iii
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Tamaulipas	Nuevo Laredo	88000	Ejido el Canelo	Carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras Km12.5 . Puente de Comercio Mundial Iii (Nuevo Laredo)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Tamaulipas	Reynosa	88786	Nuevo Amanecer	Boulevard Luis Donaldo Colosio Sin Numero
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Tamaulipas	Tampico	89290	Morelos	Calzada Blanca S/N Interior Recinto Fiscal (Tampico)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Veracruz	Coatzacoalcos	96400	Centro	Calle Interior Sin Numero (Coatzacoalcos)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Veracruz	Tuxpan	92770	Congregacion	Carretera A la Barra Sur Km 8.0 Interior del Recinto Fiscal (Tuxpan)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Veracruz	Tuxpan	92770	Congregacion	Carretera A la Barra Sur Km 8.0 Interior del Recinto Fiscal (Tuxpan)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Veracruz	Veracruz	91700	Centro	K.M.3.5 Carretera San Juan de Ulua Interior del Recinto Fiscal (Veracruz)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Veracruz	Veracruz	91700	Centro	K.M.5 Carretera San de Ulua Interior del Recinto Fiscal (Veracruz)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Yucatán	Progreso	97320	Progreso	Cadenamiento Km 3+200 Viaducto Ala Terminal Remota. Muelle Fiscal (Progreso)
6	Agencia Nacional de Aduanas de México	Zacatecas	Calera	98500	Calera	Tramo Carretera Federal 45 Zacatecas -Fresnillo 23 (Seccion Internacional Lebod)
6	Agroasemex, S.A.	Querétaro	Querétaro	76030	El Carrizal	Av. Constituyentes 124 Pte.
6	Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01090	Tizapán San Ángel	Río Magdalena 115

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
6	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Ciudad de México	Tláhuac	13210	Los Olivos	Calle Providencia N. 129
6	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Ciudad de México	Tlalpan	14210	Jardines en la Montaña	Periférico Sur 4333
6	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Jalisco	Zapopan	45116	Fracc. Real Acueducto	Av. Real Acueducto Núm 335
6	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Nuevo León	San Pedro Garza García	66265	Valle de Campestre	Av. Roble Núm 300
6	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01219	Lomas de Santa Fe	Av. Javier Barros Sierra 515
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Aguascalientes	Aguascalientes		20240 El Llanito	Av. Adolfo López Mateos 801.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Baja California	Ensenada		22890 Fracn Valle Dorado	Av. Reforma 935.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Baja California	Guerrero Negro.		23940 Fundo Legal	40/A. Zona Militar, Carretera Transpeninsular S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Baja California	Mexicali		21170 Orizaba	Predio de la Ii R.M., Av. Heroico Colegio Militar S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Baja California	Tijuana		22056 Morelos	Interior del Campo Militar No. 2-F, Av. Ramos Millan 1875.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Baja California	Tijuana		22430 Garita de Otay	Fray Junipero S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Baja California Sur	La Paz		23020 Vicente Guerrero	Av. 5 de Mayo y Blvd. Padre Kino S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Campeche	Campeche		24000 Centro	Av. Roman Piña Chan Lote 3 Mz. E2
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Chiapas	Ciudad Hidalgo		30840 Centro	Puente Internacional Km. 27 S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Chiapas	Comitán de Domínguez		30093 Chichima Guadalupe	Carretera A Tzimol 15/O. Rgmto. de Caballeria Motorizado, Campo Mil 39-B S/N
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Chiapas	Ocosingo		29950 Toniná, Chis	Campo Militar No 39-A, Gral de Division Fausto Ruiz Córdoba Predio Tonina Km .5
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Chiapas	Tapachula		30700 Centro	Av. Prolongacion Central Oriente 115.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez		29077 Biesnestar Social	Blvd. Ángel Albino Corzo Km. 1089 S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Chihuahua	Chínipas		31020 Cuahutemoc	Ernesto Talavera Escandon 800.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Chihuahua	Juárez		32675 Toribio Ortega	Campo Militar No. 5-C, Calle Barranco Azul S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Chihuahua	Ojinaga		32881 Pte Interncional	Blvd. Libre Comercio S/N
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Chihuahua	Saucillo		33647 Sta Gertrudis	Campo Militar 42-A S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01100	Belen de las Flores	Av. Constituyentes 1111.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Ciudad de México	Ciudad Juárez		32000 Centro	Carretera Panamericana Km. 30 S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Ciudad de México	Coyoacán	04830	Los Cipreses	Eje 3 Oriente, Tramo Heroica Escuela Naval 861.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Ciudad de México	Coyoacán	04840	Ex Ejido de San Pablo Tepetlapa	Callejon Virgilio Uribe S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06300	Guerrero	Av. Paseo de la Reforme 37.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Ciudad de México	Cuautitlán Izcalli		54769 Uhm Jose Maria Morelos y Pavon	Ejército Mexicano
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Ciudad de México	Iztapalapa	09210	Agricola Oriental	Interior de las Instalaciones de Logistica de la Secretaria de Marina en Agricola Oriental, Periferico Norte y Av. . Tezontle 4.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Ciudad de México	Iztapalapa	09880	El Vergel	Av. Canal de Garay 100
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Ciudad de México	La Magdalena Contreras		10200 San Jeronimo Lidice	Av. San Jeronimo 1558
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Ciudad de México	Miguel Hidalgo		11200 Lomas de Sotelo	Av. Industria Mil , Esq. Periferico Interior de la Secretaria de la Defensa Nacional S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Ciudad de México	Miguel Hidalgo		11200 Lomas de Sotelo	Av. Industria Mil. 1055
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Ciudad de México	Miguel Hidalgo		11200 Lomas de Sotelo	Periferico O Norte S/N
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Ciudad de México	Miguel Hidalgo		11619 Lomas de Sotelo	Calzada Batalla de San Blas S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Ciudad de México	Puebla		72380 Gral Ignacio Zaragoza	Av. 5 de Mayo, Interior 25-A Zona Militar S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Ciudad de México	Puerto Fronterizo		21210 Alamitos	Blvd. Abelardo L. Rodriguez S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Ciudad de México	Puerto Madero		30830 Centro	Zona Navan Z-N-14, Puerto Madero Chis.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Ciudad de México	Tlalpan		14650 San Pedro Martir	Exconvento de Churubusco S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Coahuila	Piedras Negras		26069 Tinajas	Libramiento Norponiente Alfonso Ancira S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Coahuila	Piedras Negras		26530 Centro	Carretera 57, Km.53.4 Allende S/N
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Coahuila	Torreón		27250 Campestre la Rosita	Saltillo 400 899.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Colima	Colima		28627 Lomas de Fatima	Carretera A Manzanillo-Colima Km. 7, Interior Campo Mil. 20-A. S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Colima	Manzanillo		28200 San Pedrito	Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Durango	Durango		34000 Centro	Independencia 119 Sur.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Estado de México	Huehuetoca		54680 San Miguel de Los Jagueyes	Campo Militar 37-C S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Estado de México	Temamatla		56650 Temamatla	Interior Campo Militar 37-B S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Estado de México	Toluca		50090 5 de Mayo	Josñe Ma. Pino Suarez 310.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Estado de México	Zumpango de Ocampò		55640 Sta Lucia	Base Aérea Militar Km 42.5 S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Guanajuato	Irapuato		36545 Morelos	Blvd. Solidaridad 8086.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Guerrero	Acapulco de Juárez		39860 Icacos	Av. Escenica S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Guerrero	Acapulco de Juárez		40989 Pie de la Cuesta	Av. Fuerza Aerea 27/A Zona Militar S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo		39060 Progreso	Iinterior de la 35/A. Z.M., Blvd. Vicente Guerrero S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Hidalgo	Pachuca de Soto		42084 Zona Plateada	Calzada Camino Real de la Plata Closter-03 Lote 1, Manzana Iii.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Jalisco	Guadalajara		44100 Centro	Santa Monica 180.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Jalisco	Puerto Vallarta		48338 Educacion	Interior de la 8/A. Zona Naval, Boulevard Francisco Medina Ascencio 2701.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Jalisco	Zapopan		45200 La Estrada	Av. Aviacion 5851
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Michoacán	Apatzingán		60610 Buenos Aires	Av. Francisco I. Madero 842.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Michoacán	Lázaro Cárdenas		60950 Segundo Sector de Fidelac	Av. Melchor Ocampo 21.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Michoacán	Morelia	58260	Chapultepec, Norte	Av. Acueducto 218.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Morelos	Emiliano Zapata	62233	Tlaltepexco	Av. Domingo Diez 1700.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Nayarit	Tepic	63160	Morelos	Interior de la 13/A. Z.M. Nayarit 5.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Nuevo León	Apodaca	66613	Unidad de Pago Km 15	Campo Militar7-A, Carretera Salinas Victoria Unidad de Pago Km. 1.5 1000
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Oaxaca	Ixtepec.	70110	Moderna	Av. Joaquin Amaro, Interior 46-A Zona Naval 11.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68100	Sta Maria Ixcotel	Carretera Internacional 2500
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Oaxaca	Salina Cruz	70680	Vbarrio Cantarranas	Hérores de la Marina S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Oaxaca	Tangolunda	70989	Campo Militar No 46-D, Gral Brig Heliodoro Charis Castro Santa Maria Huatulco	Carretera Federal Km. 200, Entronque Tangolunda, Agencia, Santa Cruz Huatulco.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Puebla	Oriental	75020	Oriental el Fuerte	Carretera Federal 140-D, Kilometro 1.5 S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Puebla	Puebla	72380	Gral Ignacio Zaragoza	Av. 5 de Mayo 100.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Querétaro	Querétaro	76178	Ensueño	San Marcos 110.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Quintana Roo	Benito Juárez	77500	Centro	Av. Carlos J. Nader Sm. 5 Mz. 8 Lote 2.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Quintana Roo	Benito Juárez	77900	Centro	Av.México Edificio Aduana Fronteriza, Subtte. Lopez S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Quintana Roo	Cozumel	77000	Centro	Av. Independencia 108.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Quintana Roo	Tulum	Se deconoce	Tulum	Tuulum, en Proyecto de Construccion
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78216	Colinas del Parque	Av. Chapultepec 680.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Sinaloa	Ahome	Se deconoce	Los Mochis	Los Mochis, en Proyecto de Construccion
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Sinaloa	Culiacán	80040	Chapultepec	Av. Carlos Lineo 1809
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Sinaloa	Mazatlán	82010	Palos Prietos	Av.Del Mar 812.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Sinaloa	San Ignacio	82933	El Sauz	El Sauz.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Sonora	Agua Prieta	84200	Centro	Calle 1/A. y Av. Panamericana, Interior Garita Mexicana S/N
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Sonora	Guaymas	85400	Sector Centro	Av. Aquiles Serdan 201.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Sonora	Hermosillo	83150	Loma Linda	Ángel Aburto Final No. 100.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Sonora	Nogales	84000	Agua Zarca	Carretera Internacional Km. 21 S/N
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Sonora	Nogales	84080	Lomas de Nogales Ii	Predio de la 45/A. Z.M., Calle Medico Militar S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Sonora	Puerto Peñasco	83554	Recinto Portuario	Av. Luis Encinas, Interior del Sector Naval S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Sonora	San Emeterio	83960	Secc Aduanera	Carretera Internacional Sonoyta-Caborca Km. 27 S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Tabasco	Ciudad Victoria	87014	General Lucio Blanco	77 Batallon de Infanteria, Libramiento Naciones Unidas S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Tabasco	Tenosique	86901	Guadalupe Victoria	Cca,Po Militar 38-A, Carretera Tenosiaue-La Palma Km. 3.5 S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Tabasco	Tenosique	86906	El Ceibo	Carretera Fed. Tenosique-El Ceibo Km56 S/N., Col Agricola Sueños de Oro
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Tabasco	Villahermosa	86100	Atasta	Av Pqaseo Usumacinta S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Tamaulipas	Matamoros	87330	Oficina Puerta Mexico	Av. Álvaro Obregon y Tamaulipas S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Tamaulipas	Matamoros	87560	Ejido la Tijerita	Predio del Sector Naval (Navmat), Carretera Matamoros-Cd.Victoria Km. 17.5 S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Tamaulipas	Miguel Alemán	88300	Centro	Calle 1/A S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Tamaulipas	Nuevo Laredo	88000	Centro	Ocampo Esq. 15 de Junio S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Se deconoce	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo, en Proyecto de Construccion
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Tamaulipas	Reynosa	88500	Prado	Libramiento Luis Echeverria S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Tamaulipas	Reynosa	88785	Almaguer	Predio de la 8/A. Z.M., Carretra Reynosa-Matamoros, Km. 85 S/N.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Tamaulipas	Tampico	89000	Zona Centro	Venustiano Carranza 701
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Tlaxcala	Tlaxcala	90000	Centro	Av. Independencia 17.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Veracruz	Alvarado	95263	Anton Lizardo	Av. 16 de Septiembre 563.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Veracruz	Boca del Río	94297	Ejido 1/O de Mayo	Av. Ejército Méxicano 1654
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Veracruz	Coatzacoalcos	96400	Centro	Av. Ignacio Allende 200.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Veracruz	Minatitlán	96880	Cuautemoc	Lazaro Cardenas,
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Veracruz	Tuxpan	92800	Centro	Av. Revolucion 9.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Veracruz	Veracruz	91700	Centro	Gonzalez Pages 967
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Veracruz	Xalapa	91634	El Lencero	Campo Militar 26-A, Carretera Federal, Carr. Xalapa Veracruz, Km 7.5
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Yucatán	Mérida	97127	Buenavista	Av. Prolongacion Paseo de Montejo 465.
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Yucatán	Progreso	97320	Centro	Calle 76, 141-A
6	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Zacatecas	Guadalupe	98600	Ejidal	Av. Barones S/N.
6	Casa de Moneda de México	San Luis Potosí	San_Luis_Potosí	78395	Zona Industrial	Av. C.F.E 200
6	Casa de Moneda de México	San Luis Potosí	San_Luis_Potosí	78396	Zona Industrial	Av. C.F.E 201
6	Casa de Moneda de México	San Luis Potosí	San_Luis_Potosí	78397	Zona Industrial	Av. C.F.E 202
6	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01020	Guadalupe Inn	Av. Insurgentes Sur Núm. 1971
6	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01020	Guadalupe Inn	AV. Insurgentes sur 1971 Torre sur piso 2
6	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	Ciudad de México	Tlalpan	14210	Jardines en la Montaña	Camino a Santa Teresa, 1040, piso 2
6	Financieros	Ciudad de México	Benito Juárez	03100	Del Valle	Avenida de los Insurgentes Sur No. 762
6	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01210	Centro Ciudad Santa Fe	Guillermo González Camarena 1000, piso 3
6	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	Michoacán	Morelia	58342	Ex Hacienda San José de la Huerta	Antigua Carretera A Pátzcuaro No. 8555

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
6	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	Michoacán	Morelia	58342	Ex Hacienda San José de la Huerta	Antigua Carretera A Pátzcuaro No. 8555
6	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	Ciudad de México	Coyoacán	04100	Del Carmen	Av. México 151
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Baja California	Tijuana	22010	Zona Urbana Río Tijuana	Dr. ATL # 2084
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29030	Moctezuma	Calle 11 Poniente Norte # 319
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Chihuahua	Juárez	32300	Margaritas	Carlos Villareal # 3048, Interior 305 y 306
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01020	Guadalupe Inn	Insurgentes Sur # 1931
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Ciudad de México	Azcapotzalco	02520	Estación Pantaco	Avenida Ceylán # 470
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Ciudad de México	Benito Juárez	03340	General Pedro María Anaya	Avenida México Coyoacán
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Ciudad de México	Coyoacán	04330	Pueblo de los Reyes Coyoacan	Europa # 34
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11800	Escandon	Agrarismo 227
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Jalisco	Zapopan	45040	Jardines de San Ignacio	Calle San Ernesto #3561
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Nuevo León	San Pedro Garza García	66050	Escobedo	KM. 4.5 de la Carretera Monterrey-Colombia S/N
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Puebla	Puebla	72140	Aquilés Serdán	Boulevard Hermanos Serdán
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Querétaro	Querétaro	76090	Fracc.Colinas del Citamatario	Cerro de Culiacán #129
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Quintana Roo	Benito Juárez	77509	Super Manzana 24	Punta Soliman #37, Manzana 28, Sector 4
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Sinaloa	Culiacán	80101	Centro Sinaloa	Andador José González Hermosillo # 1320
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Sonora	Hermosillo	83270	Proyecto Río Sonora	Boulevard Paseo Rio Sonora, Sur 23 y 24
6	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Veracruz	Boca del Río	92247	Ejido 1° de Mayo	Avenida Ejercito Méxicano, Manzana 29, Lote 8, #2142
6	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	Jalisco	Guadalajara	44500	Arcos Sur	Lerdo de Tejada 2469
6	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06600	Juárez	Varsovia 19
6	Lotería Nacional	Ciudad de México	Benito Juárez	03920	Insurgentes Mixcoac	Av. Insurgentes Sur 1397
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Aguascalientes	Aguascalientes	20130	Bosques del Prado Sur	Avenida Aguascalientes Norte 517
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Baja California Sur	La Paz	23095	Nueva Puesta del Sol	Calle Moctezuma 4990
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Campeche	Campeche	24040	San Román	Avenida Adolfo Ruiz Cortínez 112, Interior 402-A
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	27000	Centro	Calle Abasolo 233
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Chihuahua	Chihuahua	28017	Paseo de la Hacienda	Paseos de Los Jazminez 90
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01020	Guadalupe Inn	Avenida Insurgentes Sur 1971 Torre Iv
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Coahuila	Torreón	29039	Miavalle	Libramiento Norte Poniente 2851
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Colima	Colima	31000	Zona Centro	Calle Nicolás Bravo 12
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Durango	Durango	34104	Loma Dorada	Loma de Citlaltepetl 505
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Guanajuato	León	33370	San José de las Piletas	Paseo de Los Insurgentes 3356, Piso 8
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Guerrero	Acapulco de Juárez	39080	Barrio de Tequicorral	Sor Juana Inés de la Cruz 26
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Hidalgo	Pachuca de Soto	42060	Revolución	Avenida Revolución 300
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Jalisco	Guadalajara	44620	Providencia	Avenida Rubén Darío 1109, Interior 5-A
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Michoacán	Morelia	58254	Tres Marías	Tres Marías 600, Interior B403
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Morelos	Cuernavaca	62350	Los Volcanes	Paricutín 107, Casa 3
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Nayarit	Tepic	63173	Ciudad Industrial	Ebanistas 74
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Nuevo León	Monterrey	64990	Santa Isabel	Alba 607
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68050	Reforma	Sabinos 711
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Puebla	Puebla	72160	Jardines de San Manuel	Prolongación 14 Sur, 4302, Interior 112
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Querétaro	Querétaro	76060	Milenio 3	Senda del Carruaje 90, Interior 55
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	77500	Plaza las Américas	Avenida Bonampak Sm6 Mz 1 Lt1, Edificio Corporativo Malecón Américas, 5O Piso
6	Nacional Financiera, S.N.C.	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78218	Rinconada de Los Andes	Rincón del Prado 104
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Sinaloa	Mazatlán	82103	El Encanto	Paseo el Encanto 177
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Sonora	Hermosillo	83148	Pueblo Alto	Blvd Jose Maria Morelos 690, Cerrada del Pueblo Alto Casa 35
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Tabasco	Centro	86035	Tabasco 2000	Avenida Prolongación de 27 de Febrero 2991, Plaza Mural Local 3
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Tamaulipas	Tampico	89100	Lomas del Naranjal	Avenida Hidalgo 4507, Interior 206-A
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Tlaxcala	Tlaxcala	90100	San Esteban Tizatlan	Calzada Xicohtencatl 35
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Veracruz	Boca del Río	94293	El Morro	Privada Amazonita 3, Residencial la Joya
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Yucatán	Mérida	97130	Altabrisa	Calle 20, 235, Luxus Altabrisa Oficina 714
6	Nacional Financiera, S.N.C.	Zacatecas	Guadalupe	90607	Las Quintas	Calle Quinta del Valle 4, Fraccionamiento Privada
6	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Ciudad de México	Coyoacán	04480	CTM Culhuacán	Calz. de la Virgen No. 2799
6	Servicio de Administración Tributaria	Aguascalientes	Aguascalientes	20250	San Luis	Calle Chichimeco, N° 119 Segundo Piso
6	Servicio de Administración Tributaria	Baja California	Tijuana	22410	Centro Urbano 70/76	Av. Fuerza Aérea Mexicana, S/N
6	Servicio de Administración Tributaria	Baja California Sur	La Paz	23000	Centro	Calle Álvaro Obregón N° 320 Esq. Ignacio Bañuelos Cabezud
6	Servicio de Administración Tributaria	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29000	Centro	Calle Segunda Oriente Norte, N° 227 Palacio Federal, 3Er. Piso
6	Servicio de Administración Tributaria	Chihuahua	Chihuahua	31104	Satélite	Calle Pino y Cosmos, N° 4334
6	Servicio de Administración Tributaria	Chihuahua	Juárez	32528	Partido Iglesias	Av. Teófilo Borunda Esq. Con Paseo de la Victoria, N° 8670-A
6	Servicio de Administración Tributaria	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06300	Guerrero	Av. Hidalgo, N° 77 Módulo V Piso 2
6	Servicio de Administración Tributaria	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06300	Guerrero	Calle Valerio Trujano, N° 15 Módulo Viii Piso 1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
6	Servicio de Administración Tributaria	Coahuila	Torreón	27110	Eriazo del Norte	Periférico Raúl López Sánchez, N° 17
6	Servicio de Administración Tributaria	Colima	Colima	28010	el Diezmo	Boulevard Camino Real, Núm. 1003
6	Servicio de Administración Tributaria	Estado de México	Naucalpan de Juárez	54000	Centro	Sor Juana Inés de la Cruz, N° 22
6	Servicio de Administración Tributaria	Guanajuato	Celaya	38020	Zona de Oro 1	Calle Juan Bautista Morales, N° 200
6	Servicio de Administración Tributaria	Guerrero	Acapulco de Juárez	39670	Fracc. Magallanes	Calle Antón de Alaminos, Lote 6
6	Servicio de Administración Tributaria	Hidalgo	Pachuca de Soto	42082	Carlos Rovirosa	Carretera México Pachuca Km 84.5, Sector Primario
6	Servicio de Administración Tributaria	Jalisco	Guadalajara	45136	Anexo A Residencial Poniente	Av. Central, N° 735
6	Servicio de Administración Tributaria	Michoacán	Morelia	58000	Centro	Calle Abasolo, N° 282
6	Servicio de Administración Tributaria	Morelos	Cuernavaca	62230	Maravillas	Av. Paseo del Conquistador, N° 224-226
6	Servicio de Administración Tributaria	Nayarit	Tepic	63130	San Juan	Calle Álamo, N° 52
6	Servicio de Administración Tributaria	Nuevo León	Monterrey	67139	Riberas de la Purísima	Av. Miguel Alemán, N° 6345
6	Servicio de Administración Tributaria	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68050	Reforma	Calle Heroico Colégio Militar, N° 203-A
6	Servicio de Administración Tributaria	Puebla	Puebla	72150	Ex Hacienda Zavaleta	Lateral Recta A Cholula, No. 103
6	Servicio de Administración Tributaria	Quintana Roo	Cancún	77504	Centro	Av. Bonampak Esq. Nichupte S/N, Supermanzana 8, Manzana 1 Lotes 4 y 5 3Er Piso, Plaza Vivendi Américas
6	Servicio de Administración Tributaria	Sinaloa	Culiacán	80120	Industrial Bravo	Calle Rio Suchiate, N° 856, Poniente
6	Servicio de Administración Tributaria	Sonora	Hermosillo	83280	Villa de Seris	Paseo Rio Sonora Sur Esq. Galeana Edif. Hermosillo, 1Er Nivel
6	Servicio de Administración Tributaria	Sonora	Nogales	84094	Parque Industrial	Prol. Av. Obregón, N° 2857
6	Servicio de Administración Tributaria	Tabasco	Villahermosa	86050	Lindavista	Av. Paseo Tabasco, N° 1203 Torre Empresarial
6	Servicio de Administración Tributaria	Tamaulipas	Nuevo Laredo	88000	Sector Centro	Calle Ocampo, N° 101 Esq.15 de Junio Edificio Sat
6	Servicio de Administración Tributaria	Tamaulipas	Reynosa	88631	Ampliación Rodríguez	Blvd. Morelos y Tehuantepec, S/N
6	Servicio de Administración Tributaria	Tamaulipas	Tampico	89000	Zona Centro	Héroes del Cañonero Esq. Con Calle Aduana, No. 304, Edif. Luz 1Er Piso
6	Servicio de Administración Tributaria	Veracruz	Veracruz		Fracc.las Américas, Boca del Río	
6	Servicio de Administración Tributaria	Yucatán	Mérida	94298	Veracruz	Paseo de la Niña, N° 150, Torre Diamante 1519, Piso 19
6	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11590	Fracc. Gonzalo Guerrero	Calle 1B, No. 363 Por 8 y 10
7	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	Estado de México	Zumpango	55640	Anzures	Av. Ejercito Nacional Núm. 180
7	Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.	Estado de México	Zumpango	55640	Santa Lucía, Base Áerea Militar	Circuito Exterior Mexiquense Km 33.
7	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11200	Col. Santa Lucía	Carr. México-Pachuca, Km.34,
7	Tren Maya, S.A. de C.V.	Yucatán	Mérida	97115	Lomas de Sotelo	Av. Industria Militar 1053
8	Colegio de Postgraduados	Campeche	Champotón	24450	AMPLIACION REVOLUCION	CALLE 27
8	Colegio de Postgraduados	Estado de México	Texcoco	56264	Sihochac	Carretera Federal Haltunchen-Edzna Km 17.5
8	Colegio de Postgraduados	Puebla	San Pedro Cholula		Montecillo	Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco
8	Colegio de Postgraduados	San Luis Potosí	Salinas	78600	Santiago Momoxpan	Boulevard Forjadores de Puebla #205
8	Colegio de Postgraduados	Tabasco	Cárdenas		San Agustin	Calle Iturbide Numero 73
8	Colegio de Postgraduados	Tabasco	Cárdenas	86500	Rio Seco y Montaña 1Ra Secc	Periferico Carlos A Molina Km. 3.5
8	Colegio de Postgraduados	Veracruz	Amatlán de Los Reyes		Rio Seco y Montaña 1Ra Secc	Periferico Carlos A Molina Km. 3.5
8	Colegio de Postgraduados	Veracruz	Manlio Fabio Altamirano	91690	Congregación Manuel León	Carretera Federal Córdoba-Veracruz Km 348
8	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	Guerrero	Iguala de la Independencia	40000	Tepetates	Km. 88.5 Carretera Federal Xalapa - Veracruz
8	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	Sinaloa	Mazatlán	82100	Centro	Avenida Vicente Guerrero No. 81 1er piso
8	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	Sinaloa	Mazatlán	82100	Fracc.Sabalo Country Club	Avenida Camaron Sabalo 1210
8	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	Sinaloa	Mazatlán	82100	Fracc.Sabalo Country Club	Avenida Camaron Sabalo 1211
8	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	Sinaloa	Mazatlán	82100	Fracc.Sabalo Country Club	Avenida Camaron Sabalo 1212
8	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	Sinaloa	Mazatlán	82100	Fracc.Sabalo Country Club	Avenida Camaron Sabalo 1213
8	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	Sinaloa	Mazatlán	82100	Fracc.Sabalo Country Club	Avenida Camaron Sabalo 1214
8	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	Coahuila	Saltillo	25100	Nazario S. Ortiz Garza	Boulevard Vito Alessio Robles 2565
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Aguascalientes	Tepezalá		Carbonera	Carretera Carbonera Arroyo Hondo No. 101
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Baja California	Mexicali		Las Palmas	Boulevard Benito Juarez No. 2238
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Baja California Sur	La Paz		Las Garzas	Calzada Gral. Agustín Olachea Áviles Km. 1.5
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Campeche	Campeche		Cd. Industrial Lerma	Av. 5ª. Por Cerros, Lotes 9 y 18
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Chiapas	Tapachula		San Sebastián	Km. 1.5 Carr. A Puerto Madero
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez		S/C	Km 6.2 Carretera Int. Panamericana Tuxtla-Chiapa de Corzo
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Chihuahua	Chihuahua		Sector Industrial Robinson	Blvd. Juan Pablo Ii, Número 4701
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Ciudad de México	Tlalpan		Villa Olímpica Miguel Hidalgo	Insurgentes Sur 3483
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Coahuila	Torreón		Aviación	Calz. Fco. Sarabia No. 921 Mz. 11
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Colima	Colima		Fovisssste	Boulevard Camino Real No. 120
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Durango	Durango		Cd. Industrial	Km. 4.5 Carr. A Torreón
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Estado de México	Lerma		Ex Hacienda Doña Rosa	Km. 53.5 Carr. Mex-Toluca
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Guanajuato	Pénjamo		Estación Corralejo	Carretera Abasolo- Pénjamo Km8
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo		Burocratas	Km.274.3 Carr. México-Acapulco
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Hidalgo	Pachuca de Soto		Felipe Angeles	Km. 2 Carr. Pachuca-Tulancingo S/N
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Jalisco	Zapopan		Sn Juan de Ocotlan	Periférico Manuel Gomez Morin 5401
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Michoacán	Morelia		Sindurio	Av. Francisco I. Madero Pte. No. 5665, Libramiento Pte. Km. 3.5 Carr. A Guadalajara
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Morelos	Atlatlahucan		Poblado de Atlatlahuacan	Km. 88 Carr Fed. México-Cuautla

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Nayarit	Tepic	63195	S/C	Km. 221 .5 Carr. Guadalajara-Nogales
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Nuevo León	General Escobedo	66050	Nueva Castilla	Km. 14.2 Carr. Monterrey-Laredo
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Oaxaca	Heroica Ciudad de Huajuapan de León	69000	Aviación 1Ra Sección	Prolongación de Mina Esq. Con Campo Aéreo S/N
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68010	Agencia de Santa Rosa Panzacola	Carretera Internacional Cristobal Colon Num. 816
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Oaxaca	Santo Domingo Chihuitán	70730	Santo Domingo Chihuitan	Km 6.5 Paraje el Cascalote Santo Domingo Chihuitan
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Puebla	Puebla	72019	Fracc. Parque Ind. 5 de Mayo	Mártires de Río Blanco No. 7
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Querétaro	Querétaro	76120	Fracc. Industrial Benito Juarez	Acceso 4, Lote 9
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77038	20 de Noviembre	Av. Andrés Quintana Roo, Esquina. Av. Insurgentes S/N
8	Diconsa, S.A. de C.V.	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78090	Zona Industrial	Km. 1.5 Carr. Central, Tramo S.L.P.-Qro
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Sinaloa	Culiacán	80159	Pte. Fracc. Infonavit las Flores,	Blvd. Juan M. Zambada, Acera Norte Núm 5501
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Sonora	Hermosillo	83290	y Griega	Blvd. Manuel J. Clouthier y Calle Labradores S/N
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Tabasco	Centro	86010	Cd. Industrial	Km. 4 Carr. Villahermosa-Frontera
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Tamaulipas	Victoria	87029	Fracc. Residencial Campestre	Blvd. Tamaulipas Km 701 N° 3448
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Tlaxcala	Tlaxcala	90105	Santa Maria Ixtulco	Km. 2.5 Carr. Tlaxcala. - Chautempan
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Veracruz	Acayucan	96103	Desviación A Tecuanapa	Carr. Costera del Golfo Km. 221 Desviación A Tecuanapa
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Veracruz	Nogales	94720	Independencia Congregación el Encinar	Prol. Melchor Ocampo S/N
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Veracruz	Tihuatlán	92900	Ejido Sn. Miguel Mecatepec	Carr. México-Tuxpan Km 238
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Veracruz	Xalapa	91010	Unidad del Bosque	Av. Xalapa No.297
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Yucatán	Mérida	97288	Cd. Industrial	Calle 26 Lotes. 41 y 42, Entre Calles 17 y 19
8	Diconsa, S.A. de C.V.	Zacatecas	Zacatecas	98160	La Escondida	Km. 7 Carr. Zacatecas -Cd. Juárez Tramo, la Escondida
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Aguascalientes	Aguascalientes	20000	Centro	Av. Madero No. 333-401 y 402
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Baja California	Mexicali	21100	Nueva	Av. Reforma s/n
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Baja California Sur	La Paz	23070	Emiliano Zapata	Agricultura 1555 y Mexico
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Campeche	Campeche	24040	San Roman	Av. Ruiz Cortinez, Edificio Tores de Cristal, Torre "A" No. 112 No. Int 801-804
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29020	Los Laguitos	Carretera a Chicoasen s/n
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Chihuahua	Chihuahua	31203	Parques de San Felipe	Avenida Universidad 2743
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Ciudad de México	Benito Juárez	03310	Santa Cruz Atoyac	Av. Cuauhtemoc No. 1230, Piso 16
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Coahuila	Saltillo	25294	El Sauz	Saltillo
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Coahuila	Torreón	27000	Centro	Av. Juarez 183
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Colima	Colima	28000	Popular	Medellin 560
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Durango	Durango	34229	Cd. Industrial	Blvd. Francisco Villa N° 5025
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Estado de México	Toluca	50150	Barrio San Sebastián, Vértice	Calle Isabel la Católica No. 705 sur
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Guanajuato	Celaya	39030	Monte de Camargo	Av. Irrigacion s/n
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo	39090	Burocratas	Boulevard Vicente Guerrero Km 274
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42186	El Saucillo	Carretera Pachuca Cd. Sahagun No. 200-105
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Jalisco	Zapopan	45188	Tabachines	Periferico Norte 3101
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Michoacán	Morelia	58170	Tzindurio Norte	Periferico Paseo de la Republica No. 7673
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Morelos	Cuernavaca	62240	Lomas de Cortes	Av. Paseo del Conquistador 428
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Nayarit	Tepic	63150	Jose Maria Menchaca	Av. Insurgentes No. 1050 Ote. 2do Piso
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Nuevo León	General Escobedo	66052	Nueva Castilla	Carretera Monterrey Nuevo Laredo Km 14.2
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	69026	San Felipe del Agua	Camino Antiguo a San Felipe del Agua No. 123, Piso 2
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Puebla	Puebla	72370	Humboldt Nte	26 Norte
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Querétaro	Querétaro	76150	Frac. Los Molinos	Ramiro de Maeztu, No 1.
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77049	Chetumal	Km. 3.5 Carretera Chetumal - Escarcega, Edificio SADER
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78250	Tequisquiapan	Santos Degollado No. 1050
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Sinaloa	Culiacán	80140	Bachigualato	Carretera a Navolato Kilometro 7.5
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Sonora	Hermosillo	83144	Sacramento Residencial	Blvd. Morelos No. 639 Int. 3-5, Codigo Postal 83144
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Tabasco	Centla	86050	Linda Vista	Av. Gregorio Méndez Magaña, No. 2304
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Tamaulipas	Victoria	87050	San Francisco	Gaspar de la Garza No. 1700
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Tlaxcala	Tlaxcala	90110	Unitlax, San Diego Metepec	Libramiento Poniente No. 2
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Veracruz	Xalapa	91190	Ánimas	Km. 3.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Yucatán	Mérida	97000	Santa Petronila (Centro)	Avenida Itzaes No. 476 Letra "N" Entre 49 y 47
8	Fideicomiso de Riesgo Compartido	Zacatecas	Zacatecas	98000	La Escondida	Carretera Ciudad Juarez KM. 7
8	Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables	Ciudad de México	Benito Juarez	03310	Santa Cruz Atoyac	Cuauhtemoc 1230, 3er. Piso
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Aguascalientes	Pabellón de Arteaga	20660	Pabellón de Arteaga	Carretera Aguascalientes-Zacatecas 32.5
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Baja California	Mexicali	21700	Colorado Dos	Carretera A San Felipe Km. 7.5
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Baja California Sur	La Paz	23070	Emiliano Zapata	Ageicultura S/N
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Campeche	Campeche	24520	Campeche	Carretera Campeche-Pocyaxum
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Chiapas	Ocozocoautla de Espinosa	29140	Ocozocoautla de Espinosa	Km. 3 Carretera Internacional Ocozocoautla A Cintalapa
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Chiapas	Tuxtla Chico	30870	Rosario Izapa	Km. 18 Carretera Tapachula-Cacahothan S/N, Tuxtla Chico, Chiapas
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Chihuahua	Aldama	32910	Aldama	Carretera Chihuahua-Ojinaga Km 33.3
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Chihuahua	Cuauhtémoc	31500	Centro	Av. Hidalgo No. 1213
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Chihuahua	Delicias	33000	Delicias	Carretera Delicias-Rosales Km 2
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Ciudad de México	Coyoacán	04010	Barrio de Santa Catarina	Progreso # 5

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Coahuila	Matamoros	27440	Matamoros	Boulevard Jose Santos Valdez No. 1200
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Coahuila	Saltillo	25315	Hacienda de Buena Vista	Carretera Saltillo-Zacatecas KM 8.5
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Colima	Tecomán	28100	Carretera	Carretera
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Durango	Durango	34000	Durango	Carretera Durango-El Mezquital Km 4.5
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Durango	Gómez Palacio	35140	Industrial.	Km 6.5. Margen Derecha del Canal Sacramento.
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Guanajuato	Celaya	38110	Roque	Carretera Celaya San Miguel de Allende Km 6.5
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Guanajuato	Celaya	38110	Roque	Carretera Celaya San Miguel de Allende Km6.5
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Guerrero	Iguala de la Independencia	40000	Centro	Carretera Iguala-Tuxpan Km 2.5.
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Jalisco	Guadalajara	44660	Providencia	Avenida
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Jalisco	Ojuelos de Jalisco	47540	Ejido Vaquerías	Km 8.5 Carretera Ojuelos Lagos de Moreno
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Jalisco	Tepatitlán de Morelos	47600	Rancho las Cruces	Boulevard de la Biodiversidad #400
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Jalisco	Tepatitlán de Morelos	47600	Rancho las Cruces	Carretera
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Michoacán	Apatzingán	60600	Cuatro Caminos	Carretera
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Michoacán	Uruapan	60150	Revolución	Avenida
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Morelos	Jiutepec	62574	Progreso	CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA CUAUTLA No. 8534
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Morelos	Zacatepec	62780	Centro	Carretera Zacatepec-Galeana S/N
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Nayarit	Santiago Ixcuintla	63300	Centro	Carretera
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Nuevo León	General Terán	67400	Ex Hacienda las Anacuas	Km. 31 Carretera Montemorelos - China
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Oaxaca	Villa de Etla	68200	Santo Domingo Barrio Bajo, Etla, Oaxaca	Melchor Ocampo Num. 7
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Querétaro	Colón	76280	Ajuchitlán	Km. 1
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77900	Mpio. de Othon Pe Blanco	Km. 25 de la Carretera Chetumal-Bacalar
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sanches	78431	Ejido Palma de la Cruz	Domicilio Conocido
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sanches	78431	Ejido Palma de la Cruz	Domicilio Conocido Ejido Palma de la Cruz en el Municipio de Soledad de Graciano Sanches
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Sinaloa	Culiacán	80430	Campo Canan	Carretera Culiacá-Eldorado km. 17.5 # 15970
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Sinaloa	Guasave	81110	Juan Jose Rios	Carretera Internacional Mexico Nogales Km 1609
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Sonora	Cajeme	85000	Valle del Yaqui	Calle Norman E. Borlaug.
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Sonora	Cajeme	85000	Valle del Yaqui	Dr. Norman E. Borlaug, Km 12
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Sonora	Hermosillo	83220	La Manga	Pascual Encinas Felix No. 72
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Tamaulipas	Altamira	89610	Villa Cuautemoc	Carretera Tampico-Mante km 56
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Tamaulipas	Río Bravo	88900	Km.61 Carretera Matamoros Reynosa	Km.61 Carretera Matamoros Reynosa
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Tamaulipas	Río Bravo	88900	Zona Industrial	Carretera Matamoros Reynosa Km 61
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Veracruz	Medellín de Bravo	97270	Paso del Toro	Km. 22.5 Carretera Veracruz-Cordoba
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Yucatán	Mérida	97130	Díaz Ordaz	Calle 6 #398 Por 13, Avenida Correa Racho
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Yucatán	Mocochá	97454	Mococha	KM 25 Antigua Carretera Mérida-Motul
8	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	Zacatecas	Calera	98500	Calera	Carretera Zacatecas-Fresnillo
8	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	Ciudad de México	Coyoacán	04100	Del Carmen	Avenida Guillermo Pérez Valenzuela 127 Edificio Q
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Aguascalientes	Aguascalientes	20290	Ciudad Industrial	Av. Jesús Rivera Franco 103
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Baja California	Mexicali	21360	Las Palmas	Blvd. Benito Juárez 2238 LOC 6
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Baja California Sur	La Paz	23060	Pueblo Nuevo (entre Héroes de Independencia y Valentín Gómez Farías)	Sinaloa 725
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Campeche	Campeche	24040	San Román	Av. Ruiz Cortinez 112, Edif. Torres de Cristal, Torre B, 2do. Piso
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29090	Parque Agroindustrial Al Pie del Cañón,	Boulevard Salomón González Blanco M-2 L-9 No 279,
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Chihuahua	Chihuahua	31110	Arboledas	Av. Francisco Villa 4900-22, 2° piso
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Coahuila	Saltillo	25284	Topochico	Fermín Espinoza Armillita 1524
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Colima	Villa de Álvarez	28973	Real Los Arcos	Km 2 Carr. Colima-Coquimatlán, S/N
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Durango	Durango	34208	Ciudad Industrial	Blvd. Francisco Villa 5025
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Estado de México	Naucalpan de Juárez	53390	Fracc. Lomas de Sotelo	Ricardo Torres 1
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Estado de México	San Antonio la Isla	52280	Parque Agroindustrial	Km. 13.5 carr. Toluca-Tenango del Valle S/N
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Estado de México	Tlalnepantla de Baz	54000	Centro	Av. Presidente Juárez 58
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Estado de México	Valle de Chalco Solidaridad	56619	Santa Catarina	Santa Catarina 2
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Guanajuato	León	37278	San Miguel Rentería	Blvd. Saturno 2701 (esq. Padre Tiziano Pupín)
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Guerrero	Acapulco de Juárez	39670	Fracc. Magallanes	Cristóbal Colón 17
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Hidalgo	Pachuca de Soto	42040	Fracc. Hilaturas de Hidalgo	Av. Cuauhtémoc 800
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Jalisco	Guadalajara	44490	Álamo Industrial	Parras 1668
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Michoacán	Jiquilpan	59510	Centro	Av. Lázaro Cárdenas 642 Nte.
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Morelos	Cuernavaca	62360	Jardínes de Cuernavaca	Mercurio 24
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Nayarit	Tepic	63195	Valle de Matatipac	Av. Jalisco 1
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Nuevo León	Guadalupe	67100	Centro	Av. Benito Juárez 500 Palacio Federal de Gpe, 3er. Piso
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Oaxaca	Guadalupe Etla	68256	S/C	Km. 25 Carr. Oaxaca-México S/N
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Puebla	Puebla	72410	Barrío de Santiago	13 Poniente 1313
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Querétaro	Querétaro	76120	Fracc. Industrial Benito Juárez	Acceso IV 5

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Quintana Roo	Chetumal		Barrio Bravo (entre Lázaro	
8	Liconsa, S.A. de C.V.	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78269	77098 Cárdenas y Plutarco Elías Calles)	Vicente Guerrero 117
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Sinaloa	Culiacán	80159	Fracc. Tangamanga	Av. Tatanacho 550
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Sonora	Hermosillo	83000	Infonavit las flores	Blvd. Juan M. Zambada, Acera Norte # 5501 Poniente
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Tabasco	Villa Hermosa	86010	Centro	Mariano Escobedo 6 y 8 Altos
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Tamaulipas	Ciudad Victoria	87078	Cd. Industrial	Av. Aluminio S/N
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Tlaxcala	Tetlatlahuca	90730	Cuauhtémoc	Lib. Emilio Portes Gil (esq. con Democracia 885) S/N
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Veracruz	Xalapa	91010	Sta. Isabel Tetlatlahuca	Km. 6.5 Carr. San Martín, Via Nativitas S/N
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Yucatán	Mérida	97070	Unidad del Bosque	Av. Xalapa 297
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Yucatán	Mérida	97070	García Ginerés	Calle 12 No. 174 entre 15 y 17
8	Liconsa, S.A. de C.V.	Zacatecas	Zacatecas	98040	García Ginerés	Calle 12 No. 174 entre 15 y 17
8	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	Ciudad de México	Miguel Hidalgo		Lomas de la Soledad	Benito López Bernal 105
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Aguascalientes	Aguascalientes	20020	11950 Lomas Altas	Ignacio Zaragoza 75
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Baja California	Mexicali	21100	Buenos Aires	Avenida de la convenicion NTE de 1914
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Baja California Sur	La Paz	23070	Nueva	Avenida Rerma y Calle "L" S/N
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Campeche	Campeche	24020	Emiliano Zapata	Agricultura 1555
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29020	Santa Lucia	Avenida Gobernadores
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Chihuahua	Chihuahua	31020	Los Laguitos	Carretera a Chicoasén KM. 0.350
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Ciudad de México	Benito Juárez	33100	Zarco	Francisco Zarco 3801
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Ciudad de México	Xochimilco	16090	Santa Cruz Atoyac	Municipio Libre No. 377
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Coahuila	Saltillo	25294	Xaltocan	Camino a Nativitas sin número
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Colima	Colima	28070	El Sauz	Boulevard Fundadores No. 7643
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Durango	Durango	34229	Popular	Calle Medellín 560
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Durango	Lerdo	35150	Cd Industrial	Blvd. Francisco Villa no. 5025
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Estado de México	Zinacantepec	51350	Centro	Calle Chihuahua 269 Ote.
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Guanajuato	Celaya	38030	Los ángeles	Carr. Toluca - Morelia, Km 4.5
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo		Monte de Camargo	Avenida Irrigación s/n
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Hidalgo	Pachuca de Soto	42090	39090 Burocratas	Av. Ruffo Figueroa #2
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	45560	Felipe Ángeles	Carretera Pachuca Tulancingo Km 1.5 No. 104 A
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Michoacán	Morelia	58260	Alamo Oriente	Carretera a Chalapa No. 655
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Morelos	Cuernavaca		Chapultepec Norte	Av. Ventura Puente
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Nayarit	Tepic	63157	62100 Santa María Ahuacatitlán	Av. Universidad S/N
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Nuevo León	Monterrey	64590	Fracc.Ciudad del Valle	Av. Insurgentes 1050 Oriente
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Oaxaca	Oaxaca de Juárez		Fierro	Av. Constitución 4101 Ote.
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Puebla	Puebla	72370	68030 Vicente Suarez	Juan de Dios Batiz
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Querétaro	Querétaro	76120	Humboldt Norte	26 Norte 1202
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77049	Zona Industrial Benito Juarez	Acceso IV Lote 7
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78269	FOVISSSTE V Etapa	Carretera Chetumal-Bacalar Km 3.5
					Tangamanga	Jesús Goytortua No. 136
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Sinaloa	Culiacán	80140		Calle Ramón López Velarde, #2900-1, entre Calzada
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Sonora	Hermosillo	83290	Bachigualato	Aéropuerto y Vías del Ferrocarril
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Tabasco	Centro	86030	"Y" Griega	Carretera a Guaymas km 1
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Tamaulipas	Victoria	87060	Prados de Villahermosa	Teapa
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Tlaxcala	Tlaxcala	90110	Tamatan	Calzada General Luis Caballero No. 925
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Veracruz	Xalapa	91193	Unitlax	Libramiento Poniente Núm. 2
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Yucatán	Mérida	97130	Pastoresa	Carretera Federal Xalapa - Veracruz Kilometro 3.5
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Zacatecas	Guadalupe	98608	Diaz Ordaz	Calle 2A N°401
8	Seguridad Alimentaria Mexicana	Ciudad de México	Tlalpan		Centro	Av. Sedena #88
8	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11800	14020 Miguel Hidalgo Villa Olímpica	Av. de Los Insurgentes Sur 3483
8	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	Ciudad de México	Coyoacán	04100	Escandón II Sección	Avenida Benjamín Franklin número 146
8	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06100	Del Carmen	Guillermo Perez Valenzuela num. 127
					Hipodromo	Av. Insurgentes sur 489
9	Agencia Espacial Mexicana	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01020	Guadalupe Inn	Av. Insurgtentes Sur, núm. exterior 1685, núm. interior 301
9	Agencia Federal de Aviación Civil	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01010	Los Alpes	Boulevard Adolfo Lopez Mateos 1990 P6
9	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	Ciudad de México	Coyoacán	04010	Barrio Santa Catarina	Avenida Universidad 1738
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Baja California	Tijuana		22506 Playas de Tijuana	Km 9 + 500 Autopista Tijuana Ensenada
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Coahuila	Saltillo		25206 Los Rodríguez	Blvd. Venustiano Carranza No.8272 Planta Alta
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Estado de México	Atizapán de Zaragoza		52928 Ejidos de San Miguel Chalma	Autopista Chamapa-Lecheria Km 5+000
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Morelos	Cuernavaca		62130 Tetela del Monte	Calzada de Los Reyes No.24
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Morelos	Cuernavaca		62210 Chamilpa	Autopista México-Cuernavaca Km 80+000
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Oaxaca	San Lorenzo Cacaotepec		68263 Km-242+800	Entronque de Cuota S/N. Cuacnopalan-Oaxaca
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Puebla	Puebla		72400 Nuevo Amanecer	Circuito del Sol 3905
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Querétaro	Corregidora		76180 Jardines de la Hacienda	Km. 7+100 Autopista Querétaro-Irapuato
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Sinaloa	Mazatlán		82110 Lomas de Mazatlán	Rafael Buelna
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Sonora	Hermosillo		83210 El Llano	Blvd. Jesus Garcia Morales #215
					Fracc.Lago Ilusiones, Adolfo Lopez	Calle Almendros No. 302, Esquina Con Sindicato de
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Tabasco	Centro		86040 Mateos	Agricultura

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Tamaulipas	Reynosa	88540	Aquiles Serdán	Av.Luis Echeverria
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Veracruz	Boca del Río	94294	Fracc. Virginia	Paseo de las Flores 554
9	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Veracruz	Coatzacoalcos	96536	Divina Providencia	Av. Universidad Esq. Puerto del Espiritu Santo
9	Financiera para el Bienestar	Aguascalientes	Aguascalientes	20000	Centro	Pedro Parga No. 231
9	Financiera para el Bienestar	Baja California	Mexicali	21100	Zona Centro	Av. Alvaro Obregón N° 620
9	Financiera para el Bienestar	Baja California Sur	La Paz	23000	Centro	Melchor Ocampo N° 507
9	Financiera para el Bienestar	Campeche	Campeche	24050	Santa Ana	Av. Veracruz N° 20202
9	Financiera para el Bienestar	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29030	El Mirador	13 Norte PonienteN° 1515
9	Financiera para el Bienestar	Chihuahua	Chihuahua	31000	Centro	Calle 9 N° 1108
9	Financiera para el Bienestar	Ciudad de México	Iztapalapa	09310	Leyes de Reforma	Av. de las Telecomunicaciones S/N Edificio C
9	Financiera para el Bienestar	Ciudad de México	Iztapalapa	09310	Leyes de Reforma	Av. de las Telecomunicaciones S/N Edificio J
9	Financiera para el Bienestar	Coahuila	Saltillo	25040	Ojo de Agua	Nicolás Regules, Esquina Morelos
9	Financiera para el Bienestar	Colima	Colima	28040	Camino Real	Av. Insurgentes N° 680
9	Financiera para el Bienestar	Durango	Durango	34080	Real del Prado	Ing. José Gtz. Osornio 223 Nte.
9	Financiera para el Bienestar	Estado de México	Toluca	52130	Electricistas Locales	María Curie N° 100 Sur
9	Financiera para el Bienestar	Guanajuato	León	37000	Obregón	Bulevard Adolfo López Mateos N° 604
9	Financiera para el Bienestar	Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo	39010	Hermenegildo Galeana	S/N
9	Financiera para el Bienestar	Hidalgo	Pachuca de Soto	42000	Centro	Av. Juárez 401, Esq. Iglesias
9	Financiera para el Bienestar	Jalisco	Guadalajara	44190	Moderna	Av. Circunvalación Agustín Yañez N° 2317
9	Financiera para el Bienestar	Michoacán	Morelia	58090	Santa María de Guido	José Juan Tablada N° 66
9	Financiera para el Bienestar	Morelos	Cuernavaca	62000	Centro	Francisco Clavijero N° 33 esq. Degollado
9	Financiera para el Bienestar	Nayarit	Tepic	63167	Fracc.Ciudad del Valle	Calle Otranto N° 5 y 7
9	Financiera para el Bienestar	Nuevo León	Monterrey	69590	Fierro	Prolongación Arteaga y Hnos. Flores Magón S/N
9	Financiera para el Bienestar	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68000	Centro	Av. Independencia N° 1303
9	Financiera para el Bienestar	Puebla	Puebla	72534	Jardines Huexotitla	Privada A. de la 16 de Septiembre N° 4102
9	Financiera para el Bienestar	Querétaro	Querétaro	76000	Centro	Vicente Guerrero 12 Sur
9	Financiera para el Bienestar	Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	77000	Centro	Av. Lázaro Cárdenas esq. Cinco de Mayo S/N
9	Financiera para el Bienestar	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78310	Fracc.Manuel J. Othón	Llaneros S/N
9	Financiera para el Bienestar	Sinaloa	Culiacán	80000	Centro	Carretera Inter Salida Norte y Calzada Microondas
9	Financiera para el Bienestar	Sonora	Hermosillo	83000	Centro	Felipe Salido y José Ma. Pino Suárez
9	Financiera para el Bienestar	Tabasco	Centro	86080	Tercera del Águila	Niños Héroes, esq. Venustiano Carranza S/N
9	Financiera para el Bienestar	Tamaulipas	Ciudad Madero	89460	Ricardo Flores Magón	Revolución 2003 Pte.
9	Financiera para el Bienestar	Tlaxcala	Tlaxcala	90062	Loma Xicotencatl	Calle Uno N° 209
9	Financiera para el Bienestar	Veracruz	Veracruz	91700	Centro	Marina Mercante N° 76
9	Financiera para el Bienestar	Yucatán	Mérida	97150	Industrial	44 X 43 S/N
9	Financiera para el Bienestar	Zacatecas	Zacatecas	98000	Centro	Av. Juárez N° 102, esq. Av. Hidalgo
9	Instituto Mexicano del Transporte	Querétaro	Pedro Escobedo	76703	San Fandila	Km 12 Carretera Estatal 431, el Colorado Galindo S/N
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Aguascalientes	Aguascalientes	20290	Ciudad Industrial	Julio Diaz Torre 110
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Baja California	Mexicali	21370	Maestros Federales	Av. Ejercito Nacional No.780
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Baja California Sur	La Paz	23020	El Esterito	Heroes de Independencia E/Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Campeche	Campeche	24020	Estacion Antigua	Avenida las Palmas s/n
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29000	Centro	Avenida Centtral Oriente No. 1228
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Chihuahua	Chihuahua	31074	Avalos	Boulevard Jose Fuentes Mares No. 9401
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Ciudad de México	Coyoacán	04920	Girasoles	Calzada de las bombas No. 421
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Coahuila	Saltillo	25299	Valle de las Flores	Carretera México Piedras Negras No. 4213
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Colima	Colima	28048	Santa Amalia	Libramiento Ejercito Mexicano Sur No. 301
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Durango	Durango	34110	Fracc. Valle Alegre	Avenida Rio Papaloapán No. 222
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Estado de México	Toluca	50280	Junta Local de Caminos	Igualdad No.100
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Guanajuato	Guanajuato	36250	Marfil	Carr. Gto-Juventino Rosas km 5
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo	39090	Burócratas	Calle Gabriel Leyva s/n, Esq. Con Avenida de la Juventud
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Hidalgo	Pachuca de Soto Hidalgo	42080	Ex-Hacienda de Coscotitlan	Boulevard Luis Donaldo Colosio 3702 Km. 12
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Jalisco	Zapopan	45046	Chapalita Sur	Av. Lazaro Cardenas No. 4040
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Michoacán	Morelia	58180	Los Ejidos	Periférico Paseo de la República No. 7040
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Morelos	Cuernavaca Morelos	62210	Chamilpa	Km. 1.2 de la Carretera Cuernavaca Tepoztlan.
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Nayarit	Tepic	63194	Puente de San Cayetano	Av. Tecnológico 4300 Oriente CO
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Nuevo León	Guadalupe	67100	Centro	Av. Benito Juarez, Esq. Corregidora s/n.
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Oaxaca	Santa Lucía del Camino	71244	del Bosque	Carretera Cristobal Colón Km. 6.5CARR. CRISTOBAL COLON KM. 6.5
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Puebla	Puebla	72019	Industrial el Conde	Carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan No. 11403
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Querétaro	Queretaro	76037	Mariano de las Casas	Av. Constituyentes 174 Pte.
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Quintana Roo	Othom P. Blanco	77038	Veinte de Noviembre	Insurgentes No.410
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Quintana Roo	Othom P. Blanco	77039	Veinte de Noviembre	Insurgentes No.411
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78395	Zona Industrial	Avenida Industrias Esquina Eje 106
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Sinaloa	Culiacán	80105	Recursos Hidráulicos	Avenida Federalismo 431 Sur
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Sonora	Hermosillo	83210	El Llano	Boulevard Garcia Morales #215
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Tabasco	Centro	86190	Primera de Mayo	Cerrada del caminero N.17

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Tamaulipas	Victoria	87189	Centro SCT Tamaulipas	Av. América Española 273
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Tamaulipas	Victoria	87190	Centro SCT Tamaulipas	Av. América Española 274
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Tlaxcala	Tlaxcala	90000	Centro	Guridi y Alcocer S/N
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Tlaxcala	Tlaxcala	90002	Centro	Guridi y Alcocer S/N
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Veracruz	Xalapa	91190	Sahop	Carretera Xalapa-Veracruz Km0+700
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Yucatán	Mérida	97145	Petkanché	Calle 35 No. 148
9	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Zacatecas	Guadalupe	98604	Zona Industrial	Vialidad Arroyo de la Plata # 301
9	Servicio Postal Mexicano	Aguascalientes	Aguascalientes	20040	Miravalle	Av. Concepción Pte. 1605
9	Servicio Postal Mexicano	Baja California	Mexicali	21109	Centro	Av. Madero No. 491
9	Servicio Postal Mexicano	Baja California Sur	La Paz	23002	Centro	Revolución y Constitución 210 Altos
9	Servicio Postal Mexicano	Campeche	Campeche	24051	Santa Ana	Coahuila No. 97 Planta Alta
9	Servicio Postal Mexicano	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29040	Las Palmas	Av. Palma Real No. 310
9	Servicio Postal Mexicano	Chihuahua	Chihuahua	31105	Zona Industrial Nombre de Dios	Agustín Melgar No. 3703
9	Servicio Postal Mexicano	Ciudad de México	Azcapotzalco	25020	Cosmopolita	Av. Ceylán No. 468
9	Servicio Postal Mexicano	Coahuila	Saltillo	25000	Zona Centro	Guadalupe Victoria No. 303
9	Servicio Postal Mexicano	Colima	Colima	28040	Centro	Laguna de Carrizalillo No. 746
9	Servicio Postal Mexicano	Durango	Durango	34270	Guillermina	Av. 20 de Noviembre No. 1016 Ote.
9	Servicio Postal Mexicano	Estado de México	Toluca de Lerdo	50094	5 de Mayo	Av. Hidalgo No. 300
9	Servicio Postal Mexicano	Guanajuato	Guanajuato	36082	Nuevo Guanajuato	Boulevard Guanajuato No. 100
9	Servicio Postal Mexicano	Guerrero	Acapulco de Juárez	39551	Cuauhtémoc	Av. Ejido No. 82
9	Servicio Postal Mexicano	Hidalgo	Pachuca de Soto	42002	Revolución	Jose María Iglesias No. 300
9	Servicio Postal Mexicano	Jalisco	Guadalajara	44911	Morelos	Calzada del Águila S/N
9	Servicio Postal Mexicano	Michoacán	Morelia	58198	Jardines de Torremolinos	Av. Periodismo No. 1965
9	Servicio Postal Mexicano	Morelos	Jiutepec	62575	Civac	Calle 23 Este Lte. 4 Mza. 12
9	Servicio Postal Mexicano	Nayarit	Tepic	63192	Centro	Insurgentes S/No. Esq. Oaxaca
9	Servicio Postal Mexicano	Nuevo León	Monterrey	64000	Centro	Melchor Ocampo 500
9	Servicio Postal Mexicano	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68102	del Bosque	Carr. Oax.-Istmo Km. 6.5
9	Servicio Postal Mexicano	Puebla	Puebla	72006	Centro	AVENIDA 5 ORIENTE No. 1
9	Servicio Postal Mexicano	Querétaro	Querétaro	76002	Centro	José María Arteaga No. 5
9	Servicio Postal Mexicano	Quintana Roo	Benito Juárez	77502	Centro	Av. Xel Ha Esq. Sunyaxchen Mza 1 Sm 28
9	Servicio Postal Mexicano	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78000	Centro	Av. Universidad No. 526 Altos
9	Servicio Postal Mexicano	Sinaloa	Culiacán	80000	Centro	Calle Domingo Rubí 560 Norte P.A.
9	Servicio Postal Mexicano	Sonora	Hermosillo	83210	El Llano	Blvd. Jesús García Morales S/N. Km. 5.5
9	Servicio Postal Mexicano	Tabasco	Centro	86017	Cd. Industrial	Av. Hierro Mza. 1 Lte. 33
9	Servicio Postal Mexicano	Tamaulipas	Ciudad Victoria	87003	Zona Centro	JOSÉ MA. MORELOS y PAVÓN No. 1052
9	Servicio Postal Mexicano	Tlaxcala	Tlaxcala	90002	Centro	Plaza de la Constitución No. 20
9	Servicio Postal Mexicano	Veracruz	Veracruz	91702	Centro	Av. Montesinos 437
9	Servicio Postal Mexicano	Yucatán	Mérida	97006	Centro	Calle 53 No. 469 X 52 y 54
9	Servicio Postal Mexicano	Zacatecas	Zacatecas	98055	Buenos Aires	Antigua Carr. Panamericana No. 202
9	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	Ciudad de México	Venustiano Carranza	15620	Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Avenida 602, No 161
10	Centro Nacional de Metrología	Querétaro	El Marqués	76246	Sin Colonia	km 4.5 Carretera a Los Cués
10	COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06700	ROMA NORTE	FRONTERA No.16
10	Fideicomiso de Fomento Minero	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11000	Lomas de Chapultepec	Puente de Tecamachalco
10	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01900	Jardines del Pedregal	Periferico Sur
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Aguascalientes	Aguascalientes	20000	Zona Centro	Juan de Montoro, No. 103
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Baja California	Tijuana	22320	Zona Río	Av. Guadalupe Victoria, No. 9440
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Baja California Sur	La Paz	23060	Pueblo Nuevo	Av. Jalisco Esquina Francisco I. Madero, S/N
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Campeche	Campeche	24000	Centro	Av. 16 de Septiembre, No. S/N
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29045	Paso Limón	Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Chihuahua	Chihuahua	31030	Pacífico	Ignacio Ramírez, No. 2007
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Chihuahua	Juárez	32315	Zona Pronaf	Av. Benjamín Franklin, No. 3220
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06140	Condesa	Av. José Vasconcelos 208
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Coahuila	Torreón	27140	Los ángeles	Boulevard Independencia, No. 531 Oriente Lt. 37, Mz D, Ahora Z26
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Durango	Durango	34000	Centro	Zaragoza, No. 110 Sur
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Estado de México	Toluca	50000	Centro	Santos Degollado Oriente, No. 103
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Guanajuato	Irapuato	36690	La Moderna	Francisco Hernández, No. 678
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Guanajuato	León	37200	San José del Consuelo	Boulevard Juan Alonso de Torres, No. 1315
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Guerrero	Acapulco de Juárez	39670	Fracc.de Magallanes	Costera Miguel Alemán, No. 125
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Hidalgo	Pachuca de Soto	42060	Revolución	Av. Cuauhtémoc, No. 700
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Jalisco	Guadalajara	44150	Americana	Morelos, No. 1830
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	45593	Álamo Industrial	Av. Oleoducto, No. 3123
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Michoacán	Morelia	58280	5 de Diciembre	Boulevard Rafael García de León, No. 1908
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Morelos	Cuernavaca	62000	Centro	Av. Morelos, No. 277
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Nayarit	Bahía de Banderas	63735	Nuevo Vallarta	Paseo de los Cocoteros, No. 55
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Nuevo León	Monterrey	64460	Mitras Centro	Av. Profesor Moisés Sáenz, No. 602

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68050	Reforma	Heroico Colegio Militar, No. 1109
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Puebla	Puebla	72160	La Paz	19 Sur, No. 506
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Querétaro	Querétaro	76070	Prados del Mirador	Circuito Moisés Solana, No. 82
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Quintana Roo	Cancún	77500	Cancún Centro	Av. Cobá, Lotes 9 y 10, Manzana 8, Supermanzana 22
10	Procuraduría Federal del Consumidor	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78200	Del Valle	Librado Rivera, No. 215 y 225
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Sinaloa	Culiacán	80020	Desarrollo Urbano Tres Ríos	Boulevard Rotarismo, No. 1851
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Sonora	Hermosillo	83000	Centro	Av. Aquiles Serdán No. 160 Local 4 Altos
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Tabasco	Villahermosa	86070	Nueva Villahermosa	Carmen Cadena de Buendía, No. 133
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Tamaulipas	Reynosa	88630	Anzalduas	Boulevard Morelos, No. 475 Altos
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Tamaulipas	Tampico	89210	Sierra Morena	Av. Hidalgo, No. 5004, 1er piso, local 1 y 3
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Veracruz	Ignacio de la Llave	91918	Fracc.Moderno	Av. Salvador Díaz Mirón, No. 2880
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Yucatán	Mérida	97000	Centro	Calle 49, No. 479-A
10	Procuraduría Federal del Consumidor	Zacatecas	Guadalupe	98614	Lomas del Consuelo	Telégrafos, No. 14
10	Secretaría de Economía	Aguascalientes	Aguascalientes	20190	4º Centenario	Tecnológico 106 Ex- Hacienda Ojo Caliente
10	Secretaría de Economía	Baja California	Tijuana	22000	Zone Centro	Calle Galeana (7Ma.), No. 8133
10	Secretaría de Economía	Baja California Sur	La Paz	23090	Fracc.Benito Juárez	Av. Instituto Politécnico Nacional Nº 325
10	Secretaría de Economía	Campeche	Campeche	24000	Centro	Av. 16 de Septiembre 20
10	Secretaría de Economía	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29060	Penipak	Blvd. Belisario Domínguez No.2077, Int. 2 2077,Interior 201,
10	Secretaría de Economía	Chihuahua	Chihuahua	31125	Tecno Parque Uach	Circuito Universitario S/N, Campus Ii, Edificio Ii
10	Secretaría de Economía	Chihuahua	Juárez	32317	La Playa	Av. Hermanos Escobar Nº 3050
10	Secretaría de Economía	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	10400	San Jerónimo Aculco	Periférico Sur 3025
10	Secretaría de Economía	Coahuila	Saltillo	25000	República Poniente	Calle Baja California No.427
10	Secretaría de Economía	Colima	Colima	28010	Lomas de Circunvalación	Manuel Acuña No. 493
10	Secretaría de Economía	Durango	Durango	34000	Victoria de Durango Centro	Aquiles Serdán No.109 Poniente
10	Secretaría de Economía	Estado de México	Toluca	50130	Universidad	Av. Venustiano Carranza Oriente No. 508, Piso 1
10	Secretaría de Economía	Guanajuato	León	37020	Andrade	Calle Niza No. 215, Esquina Con Malecón del Rio
10	Secretaría de Economía	Guerrero	Acapulco de Juárez	39670	Frac Magallanes	Costera Miguel Alemán Nº 125, Piso 4
10	Secretaría de Economía	Hidalgo	Pachuca de Soto	42000	Centro	Calle Mariano Jiménez No. 116 2Do Nivel
10	Secretaría de Economía	Jalisco	Guadalajara	44100	Centro	Av. 16 de Septiembre # 564
10	Secretaría de Economía	Michoacán	Morelia	58270	Fracc.las Américas	Camelinas No. 3311, 2Do. Piso
10	Secretaría de Economía	Morelos	Cuernavaca	62350	Teopanzolco	Mar de Cortes S/N Unidad Hab. Teopanzolco
10	Secretaría de Economía	Nayarit	Tepic	63168	Fracc.Jardines de la Cruz	Esteban Baca Calderón No. 11 Pisos 1
10	Secretaría de Economía	Nuevo León	Monterrey	64010	Obrera	Avenida Fundidora No 501 Local 87
10	Secretaría de Economía	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68050	Reforma	Calle Heroica Escuela Naval Militar No.1204
10	Secretaría de Economía	Puebla	Puebla	72150	Santa Cruz Buenavista	Calzada Zavaleta No. 50, Piso 1
10	Secretaría de Economía	Querétaro	Querétaro	76246	El Marques	Km 4.5 Carretera de Los Cues, Edificio A del Cenam
10	Secretaría de Economía	Quintana Roo	Benito Juárez	77516	Altos Oficinas, Supermanzana 91	Av. Francisco I. Madero, Mz. 14, L. 6, Local 21-26
10	Secretaría de Economía	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78260	Las Águilas	Av. Himno Nacional No.670, Piso 4
10	Secretaría de Economía	Sinaloa	Culiacán	80020	Desarrollo Urbano Tres Ríos	Corporativo 120, Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1980
10	Secretaría de Economía	Sonora	Hermosillo	83250	Metrocentro	Blvd. Solidaridad No. 310-A, Edif. Ocotillo
10	Secretaría de Economía	Tabasco	Villahermosa	86190	Primero de Mayo	Privada del Caminero 17
10	Secretaría de Economía	Tamaulipas	Nuevo Laredo	88260	Jardín	Av. Reforma No. 3344, 1Er. Piso, Esq. Con Guanajuato
10	Secretaría de Economía	Tamaulipas	Reynosa	88690	San Ricardo	Blvd. Morelos 990 2° Piso Entre Tuxpan y Vallarta
10	Secretaría de Economía	Tlaxcala	Tlaxcala	90000	Centro	Calle Porfirio Díaz N° 20 Esq. Con Vicente Guerrero
10	Secretaría de Economía	Veracruz	Boca del Río	94299	Jardines de Mocambo	Blvd. Adolfo Ruiz Cortines N° 3495, 6° Piso, Of. 601
10	Secretaría de Economía	Yucatán	Mérida	97118	Gonzalo Guerrero	CALLE 33, NÚMERO 501-A, piso 3,
10	Secretaría de Economía	Zacatecas	Zacatecas	98618	Dependencias Federales	Arquitectos 103, Entre Blvd. López Portillo y Av. México
10	Servicio Geológico Mexicano	Chihuahua	Chihuahua	31074	Parque Industrial Robinson	Calle Industrial 6 Lote 1
10	Servicio Geológico Mexicano	Chihuahua	Chihuahua	31074	Zona Industrial Robinson	Calle Industrial 6 Lote 2
10	Servicio Geológico Mexicano	Coahuila	Saltillo	25280	República Oriente	Quintana Roo 900
10	Servicio Geológico Mexicano	Durango	Durango	34208	Ciudad Industrial	Esq. Radio y Selenio S/N
10	Servicio Geológico Mexicano	Hidalgo	Pachuca de Soto	42083	Venta Prieta	Boulevard Felipe Angeles Km. 93.50-4
10	Servicio Geológico Mexicano	Jalisco	Guadalajara	44190	Moderna	Av. España 1331
10	Servicio Geológico Mexicano	Jalisco	Guadalajara	44190	Moderna	Av. España 1332
10	Servicio Geológico Mexicano	Oaxaca	San Pablo Etla	68258	San Pablo Etla	Carretera A San Lorenzo Cacaotepec Km. 0.5
10	Servicio Geológico Mexicano	Oaxaca	San Pablo Etla	68258	San Pablo Etla	Desviación A San Lorenzo Cacaotepec S/N
10	Servicio Geológico Mexicano	San Luis Potosi	San Luis Potosí	78280	Alamitos	Av. Mariano Jiménez 465
10	Servicio Geológico Mexicano	Sinaloa	Culiacán	80060	Las Quintas	Av. el Dorado 1496
10	Servicio Geológico Mexicano	Sonora	Hermosillo	83180	Olivares	López del Castillo 14 Esq. Quintana Roo
11	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	Jalisco	Guadalajara	44638	Providencia 5ta secc.	Nueva Escocia #1885
11	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	07360	San Pedro Zacatenco	Av. Instituto Politecnico Nacional 2508
11	Colegio de Bachilleres	Ciudad de México	Coyoacán	04920	Los Girasoles	PROLONGACIÓN RANCHO VISTA HERMOSA No. 105
11	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Estado de México	Metepec	52148	Lázaro Cárdenas	Calle 16 de Septiembre N° 147 Norte
11	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	Ciudad de México	Cuauhtemoc	06040	Centro	Tresguerras
11	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Ciudad de México	Tlalpan	14060	Peña Pobre	Camino Sta Teresa 482

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
11	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Ciudad de México	Tlalpan	14060	Peña Pobre	Camino Sta Teresa 483
11	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Ciudad de México	Tlalpan	14060	Peña Pobre	Camino Sta Teresa 484
11	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01000	San Angel	Rafael Checa #2
11	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	Estado de México	Tlalnepantla de Baz	01000	Nueva Ferrocarrilera	Luis Guzmán S/N
11	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	Estado de México	Tlalnepantla de Baz	54030	Nueva Ferrocarrilera	Luis Guzmán S/N
11	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	Querétaro	El Marqués	76246	Parque Industrial Bernardo Quintana	Av. Acueducto
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Aguascalientes	Aguascalientes	02000	Barrio de Guadalupe	Valentin Gomez Farias #714
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Aguascalientes	Aguascalientes	02000	Barrio de Guadalupe	Valentin Gomez Farias #715
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Aguascalientes	Aguascalientes	02000	Barrio de Guadalupe	Valentin Gomez Farias #716
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Aguascalientes	Aguascalientes	02000	Barrio de Guadalupe	Valentin Gomez Farias #717
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Aguascalientes	Aguascalientes	02000	Barrio de Guadalupe	Valentin Gomez Farias #718
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Aguascalientes	Aguascalientes	02000	Barrio de Guadalupe	Valentin Gomez Farias #719
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Aguascalientes	Aguascalientes	02000	Barrio de Guadalupe	Valentin Gomez Farias #720
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Aguascalientes	Aguascalientes	02000	Barrio de Guadalupe	Valentin Gomez Farias #721
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Aguascalientes	Aguascalientes	02000	Barrio de Guadalupe	Valentin Gomez Farias #722
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Aguascalientes	Aguascalientes	02000	Barrio de Guadalupe	Valentin Gomez Farias #723
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Aguascalientes	Aguascalientes	02000	Barrio de Guadalupe	Valentin Gomez Farias #724
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Aguascalientes	Aguascalientes	02000	Barrio de Guadalupe	Valentin Gomez Farias #725
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Aguascalientes	Aguascalientes	02000	Barrio de Guadalupe	Valentin Gomez Farias #726
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Aguascalientes	Aguascalientes	02000	Barrio de Guadalupe	Valentin Gomez Farias #727
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Aguascalientes	Aguascalientes	02000	Barrio de Guadalupe	Valentin Gomez Farias #728
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Baja California	Mexicali		21000 Centro Civico	Ave Pioneros y Calle Calafia
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Baja California Sur	La Paz		23090 Esperanza 3	Calle Erizo de Mar No. 4796, Entre Madre Perla y Mar Mediterraneo
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Campeche	Campeche		24000 Centro	Av. 16 de Septiembre S/N, Edificio Palacio Federal, Primer Piso
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez		29047 Fracc.24 de Junio	Blvd. Fidel Velazquez No. 1471
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Chihuahua	Bocoyna		33211 Magisterial	Domicilio Conocido S/N
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Chihuahua	Chihuahua		31050 Santa Rosa	Av. Melchot Ocampo 4611
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Chihuahua	Chihuahua		31050 Santa Rosa	Av. Melchot Ocampo 4612
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Chihuahua	Chihuahua		31050 Santa Rosa	Av. Melchot Ocampo 4613
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Chihuahua	Chihuahua		31050 Santa Rosa	Av. Melchot Ocampo 4614
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Chihuahua	Chihuahua		31050 Santa Rosa	Av. Melchot Ocampo 4615
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Chihuahua	Chihuahua		31050 Santa Rosa	Av. Melchot Ocampo 4616
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Chihuahua	Chihuahua		31050 Santa Rosa	Av. Melchot Ocampo 4617
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Chihuahua	Guachochi		33180 Linda Vista	Calle Madroño 227
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Chihuahua	Guachochi		33180 Linda Vista	Calle Madroño 228
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Chihuahua	Guachochi		33180 Linda Vista	Calle Madroño 229
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Chihuahua	Guerrero		31680 Centro	Calle 9a y 11a S/N
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Chihuahua	Hidalgo del Parral		33890 Fovissste las Fuentes	Calle del Chaparral S/N
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1200
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1201
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1202
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1203
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1204
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1205
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1206
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1207
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1208
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1209
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1210
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1211
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1212
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1213
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1214
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1215
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1216
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1217
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1218
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1219
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1220
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1221
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1222
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad 1223
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Coahuila	Monclova		25710 Leandro Valle	Ignacio Allende N°272
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Coahuila	Parras		27984 Del Pri 92	Carlos Salinas de Gortari N°323
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Coahuila	Saltillo		25020 Provivienda	Blvd. Paseo de la Reforma N° 1500

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Coahuila	San Juan de Sabinas	26820	Nueva Rosita	Francisco Murguía N°99
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Coahuila	Torreón	27089	Nueva California	Av. la Paz s/n entre Allende y Bahia de Gpe.
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Colima	Comala	28450	Comala	Carretera Comala - Villa de Álvarez
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Durango	Durango	34240	Santa Fe	GUADALUPE PATONI No. 810
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Durango	Santiago Papasquiaro	34638	Fracc. Valle del Tagarete	AV. PROLONGACIÓN TAGARETE No. 605
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Estado de México	Toluca	50040	Barrio la Teresona	Tianguistenco 102
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Guanajuato	Guanajuato	36260	San Jose de la Luz	Carretera Guanajuato-Santa Teresa S/N
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo	39070	Fracc.Villa Moderna	Jose Francisco Ruiz Massieu N³ 2
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.10
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.11
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.12
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.13
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.14
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.15
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.16
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.17
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.18
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.19
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.20
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.21
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.22
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.23
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.24
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.25
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.26
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.27
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.28
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.29
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.30
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.31
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.32
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.33
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.34
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.35
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.5
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.6
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.7
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.8
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42182	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.9
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42183	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.36
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42184	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.37
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Hidalgo	Mineral de la Reforma	42185	Santiago Jaltepec	Libramiento Vial A Tampico Km 3.38
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Jalisco	Guadalajara	44220	Guadalupana	Federalismo norte 1990
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Apatzingán	60600	penjamo	pueblita. No. 335 A
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Coahuayana	60800	Centro	av. Morelos . No 70
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Lázaro Cárdenas	60959	nuevo infonavit	av. Belisario Dominguez. No. 320
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Maravatío	61254	chirimoyo. Fracc.la huerta	prolongacion galeana esq. Con alamo1.
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Morelia	58200	Cd Industrial	Av. Francisco I Madero Ote. no 4545
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Múgica	61760	nueva italia	rancho nuevo salida la huacana
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Nocupétaro	61900	Centro	av Morelos sur. No 224
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Salvador Escalante	61800	santa clara, centro	vasco de quiroga. No 317
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Tacámbaro	61655	El Atascoso	conocido
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Tancítaro	60460	Centro	Allende. No. 54
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Uruapan	60050	Morelos	jose maria morelos. No 158
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Zacapu	58710	Santa Gertrudis	Morelos . No 18
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Michoacán	Zitácuaro	61519	Mexico 68	primera cerrada de morelos norte. No 2
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Morelos	Cuernavaca	62145	Lomas de la Selva Norte	Paris y Nueva Francia
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Nayarit	Tepic	63157	Ciudad del Valle	Madrid 26
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Nuevo León	Guadalupe	67170	Camino Real	Av. Eloy Cavazos
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Oaxaca	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	69806	Agua Zarca	Domicilio Conocido S/N
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Oaxaca	San Agustín de las Juntas	71238	San Agustín de las Juntas	Av. Símbolos Patrios, No. 1013
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Oaxaca	San Pedro Mixtepec	71980	Puerto Escondido	Calle Ganaderos S/N, Col. Aeropuerto, Juquila
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Oaxaca	San Pedro Pochutla	70900	El Zapotal	Carretera Pochutla- Puerto Ángel Km. 2
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Oaxaca	San Sebastián Tutla	71320	San Sebastian Tutla	Calzada del Toro No. 5-D
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Oaxaca	Santa María Huatulco	70980	Barrio Cuapinolito	Calle 18, Manzana 24, Lote 4
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Puebla	Puebla	72044	Ex Rancho Colorado	Avenida Jesus Reyes Heroles
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Querétaro	Corregidora	76900	Ejido el Retablo	Camino A Vanegas # 11
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77026	Tumbem Cuxtal	Privada Nicte-Ha #225 Entre Flor de Pascua

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77220	Jesus Martinez Ross	CALLE 77 No 870 entre 76 y 76 A
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77300	Centro	Rafael E Melgar S/N Entre Reforma y Revolucion
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78364	La Ladrillera	Ignacio Martínez No. 680
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Sinaloa	Badiraguato	80500	Colinas del Camichin	calle Alamo S/N (espaldas de Hospital integral)
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Sinaloa	Culiacán	80200	Jorge Almada	Constitucion 1047
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Sinaloa	El Fuerte	81820	Campamento CNA.	calle Angel Flores y Donato Guerra S/N .
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Sinaloa	Guasave	81019	Revolucion Mexicana	J. Félix Lara y Agustina Ramírez,
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Sinaloa	Mazatlán	82000	Centro	Angel Flores S/N. 2d° piso, Palacio Federal,
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Sinaloa	San Ignacio	82910	Centro	Casa de la Cultura, Benito Juarez,n° 59.
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Sinaloa	Sinaloa	81900	Centro	Cabrera,
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Sonora	Hermosillo	83246	Paseo del Sol	Real del Arco s/n
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Tabasco	Centro	86000	Centro	Juan Alvarez 302
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Tamaulipas	Victoria	87100	Guadalupe Mainero	Gonzalez
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Tlaxcala	Tlaxcala	90117	San Gabriel Cuauhtla	Carretera Ocotlan N°21
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Veracruz	Xalapa	91097	Reserva Territorial	Boulevard Culturas Veracruzanas S/N
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Yucatán	Mérida	97133	Montevideo	C. 11 N° 187 Entre 18 y 20
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Yucatán	Motul	97434	Solidaridad	Calle 48 Numero 201 X 23
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Yucatán	Peto	97930	Esperanza	Calle 46 S/N X 31 y 33
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Yucatán	Tekax	97970	Cobenche	Calle 51 S/N Exrastro
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Yucatán	Tizimín	97702	Tizimin	Calle 48B S/N X Campus Universitario
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Fresnillo	99150	Del Valle	Rio Balsas. 105
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98607	Industrial	Elena Poniatowska No. 2
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98608	Industrial	Elena Poniatowska No. 3
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98609	Industrial	Elena Poniatowska No. 4
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98610	Industrial	Elena Poniatowska No. 5
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98611	Industrial	Elena Poniatowska No. 6
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98612	Industrial	Elena Poniatowska No. 7
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98613	Industrial	Elena Poniatowska No. 8
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98614	Industrial	Elena Poniatowska No. 9
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98615	Industrial	Elena Poniatowska No. 10
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98616	Industrial	Elena Poniatowska No. 11
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98617	Industrial	Elena Poniatowska No. 12
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98618	Industrial	Elena Poniatowska No. 13
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98619	Industrial	Elena Poniatowska No. 14
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98620	Industrial	Elena Poniatowska No. 15
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98621	Industrial	Elena Poniatowska No. 16
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98622	Industrial	Elena Poniatowska No. 17
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98623	Industrial	Elena Poniatowska No. 18
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98624	Industrial	Elena Poniatowska No. 19
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98625	Industrial	Elena Poniatowska No. 20
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98626	Industrial	Elena Poniatowska No. 21
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Guadalupe	98627	Industrial	Elena Poniatowska No. 22
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Jalpa	99601	San Francisco	Calle francisco Márquez #708
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Pinos	98920	Km. 1 carretera pinos- zac.	Km. 1 carretera pinos- zac.
11	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Zacatecas	Sombrerete	99100	La Blanca	Prolongación los Angeles No. 1
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Aguascalientes	Aguascalientes	20000	Zona Centro	Juan de Montorio No. 338
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Baja California	Mexicali	21000	Centro Civico	Av. Pioneros No. 1005
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Baja California Sur	La Paz	23070	Las Garzas	Calz. General Agustín Olachea Esq. Blvd. Lic. Luis D. Colosio S/N
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Campeche	Campeche	24000	Centro	Av. 16 de Septiembre, Palacio Federal, Planta Baja, S/N
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29060	Penipak	Calle 21-A Poniente Sur No. 42-BIS
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Chihuahua	Chihuahua	31350	Obrera	Antonio Rosales No. 3909
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Ciudad de México	Benito Juárez	03230	Actipan	Av. Insurgentes Sur No. 1480
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Ciudad de México	Benito Juárez	03300	Portales Norte	Belgica No. 207
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Coahuila	Torreón	27000	Centro	Av. Juárez S/N oficina 106, Palacio Federal
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Colima	Colima	28018	Jardines Vista Hermosa III	José G. Alcaraz No. 1651
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Durango	Durango	34208	Fracc. Fideicomiso Cd. Industrial	Circuito Cadmio No. 502
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Estado de México	Metepec	52140	Santa Cruz	Av. Paseo San Isidro No. 1204
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Guanajuato	Guanajuato	36250	Arroyo Verde Yerbabuena	Roble No. 12
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo	39010	Benito Juárez	Av. Insurgentes No. 25, Esq. Leyes de Reforma
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Hidalgo	Pachuca de Soto	42086	Fracc. Valle de San Javier	Blvd. Valle de San Javier No. 604
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Jalisco	Guadalajara	44440	Ferrocaril	Chicago No. 147
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Michoacán	Morelia	58240	Lomas de Hidalgo	Av. Insurgentes No. 460
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Morelos	Cuernavaca	62450	Chapultepec	Bajada Chapultepec No. 4
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Nayarit	Tepic	63137	El Tecolote	Av. del Ejercito No. 311
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Nuevo León	Guadalupe	67100	Centro	Av. Benito Juárez No. 500, 3er piso
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68000	Centro	Libres No. 403, Esq. Abasolo
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Puebla	Puebla	72030	San Felipe Hueyotlipan	Aquiles Serdán No. 416 C-1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Querétaro	Querétaro	76030	Cimatario	Fray Eusebio Francisco Kino No. 70
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Quintana Roo	Othón P Blanco	77000	Centro	Av. Carmen Ochoa de Merino No. 162, Esq. 16 de septiembre y 5 de mayo
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78110	Saucito	Av. Fray Diegode la Magdalena S/N, Int. del Parque Tangamanga
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Sinaloa	Culiacán	80200	Miguel Aleman	Francisco Zarco No. 73
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Sonora	Hermosillo	83000	Centro	Av. Puebla No. 96, Esq. Matamoros
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Tabasco	Villahermosa	86070	Nueva Villahermosa	Calle 2 de Abril No. 423-A
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Tamaulipas	Cd. Victoria	87040	Infonavit Aldama	Av. Lazaro Cardenas No. 719, Esq. Aldama
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Tlaxcala	Tlaxcala	90110	Santa María Acuitlapilco	Carretera Federal Tlaxcala-Puebla km 1.5 S/N
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Veracruz	Xalapa	91198	Pastoresa	Carretera Xalapa-Veracruz km 3.5
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Yucatán	Merida	97125	México	Calle 19 No. 109, por 22 y 24
11	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Zacatecas	Guadalupe	98600	Centro	Vialidad Arroyo de la Plata No. 96
11	Educal, S.A. de C.V.	Ciudad de México	Azcapotzalco	02660	Euzkadi	Av. Ceylan 450
11	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	Ciudad de México	Benito Juárez	03900	San Jose Insurgentes	Avenida Barranca del Muerto 275 Primer Piso
11	Fondo de Cultura Económica	Ciudad de México	Tlalpan	14110	Ampliacion Fuentes del Pedregal	Carretera Picacho Ajusco 227
11	Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	Ciudad de México	Iztapalapa	09830	Paraje San Juan	Av. San Lorenzo
11	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01030	Florida	Vito Alessio Robles #380
11	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	21100	Primera Seccion	Av. Reforma 599
11	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06140	Condesa	Francisco Márquez 160 P.B.
11	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	Cuauhtémoc	6140	Condesa	Francisco Márquez 160
11	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Estado de México	Toluca	50100	Nueva Oxtotitlan	Lago Athabasca 103
11	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Michoacán	Morelia	58337	Sindurio	Avenida Francisco I Madero Poniente Número 6000
11	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Nuevo León	Monterrey	64000	Centro	Rafael Platón Sánchez No. 243 "B" Norte
11	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Querétaro	Querétaro	76090	Centro Sur	Luis Vega Y Monroy
11	Instituto Politécnico Nacional	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	07320	La Escalera	Miguel Othón de Mendizabal S/N
11	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	07310	La Escalera	Juan O´Gorman 283
11	Secretaría de Educación Pública	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Av. Universidad núm. 1200
11	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Avenida Universidad No. 1,200 Sector 1 CA
11	Universidad Pedagógica Nacional	Ciudad de México	Tlalpan	14200	Héroes de Padierna	Carretera al Ajusco #24
11	XE-IPN Canal 11	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11340	Casco de Santo Tómas	Prolongación Manuel Carpio
12	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Ciudad de México	Benito Juárez	03100	Del Valle	Aniceto Ortega No. 1321
12	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11570	Chapultepec Morales	Homero 213
12	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11570	Chapultepec Morales	Homero 214
12	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11410	Tacuba	Av. Marina Nacional
12	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	07700	Nueva Industrial Vallejo	Av. Othón de Mendizabal Oriente 555
12	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11410	Tacuba	Marina Nacional 60
12	Centro Nacional de Trasplantes	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	10200	San Jerónimo Lídice	Av Contreras núm. 428 edificio 5 planta alta
12	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11570	Chapultepec Morales	Av. Homero No.213
12	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01480	Lomas de Plateros	Francisco de P. Miranda
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Aguascalientes	Aguascalientes	20000	Centro	Emiloiano Zapata No. 117
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Baja California	Mexicali	21210	Alamitos	Republica de brasil No . 117
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Baja California	Tijuana	22535	Frac. las palmeras	Martín Careaga No. 2264
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Baja California	Tijuana	22214	Frac. Ampleación Guaycura	Av. Río a la mar No. 21373
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Baja California	Tijuana	22535	Las palmeras	Martín Careaga No. 2264
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Baja California Sur	La Paz	23070	Prensa y Radio	Oaxaca y Chiapas s/n
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Baja California Sur	Los Cabos	23427	Vista Hermosa	Jaime nuno s/n
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Chiapas	Tapachula	30720	Jardinez de Tacana	Novena AV. Norte Prolongación No. 166
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29045	Frac. las torres	Tuchtlan No. 380
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Chihuahua	Chihuahua	32130	Cenntro	Manuel Ojinaga No 1001
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Chihuahua	Juárez	32130	Zacatecas	Bulevar Norsagaray s/n
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Chihuahua	Juárez	32300	Margaritas	Tlaxcala No. 3245
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01298	Ampliación Piloto	Mazatlan No. 21
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Ciudad de México	Álvaro Obregón	09010	Jardines del Pedregal	Av. San Jerónimo No. 372
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Ciudad de México	Azcapotzalco	02130	Tierra Nueva	Tierra Negra No. 334
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Ciudad de México	Benito Juárez	03100	Del Valle	Mier y Pesado No.141
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Ciudad de México	Coyoacán	04100	Del carmen coyoacán	Berlín No 30
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06140	Condesa	Vicente Suarez No. 149
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	07570	Villa de Aragón	Villa Tenochtitlán No. 4
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	07750	Nueva Vallejo	Norte 27 No. 7
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	07910	Unidad San Juan de AragÓn	Av. 414 No. 176
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Ciudad de México	Iztapalapa	09060	Sector Popular	Sur 111-A No. 620
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Ciudad de México	Iztapalapa	09200	Vicente Guerrero	Antonio Diaz Soto S/n
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Ciudad de México	Iztapalapa	09260	Constitución de 1917	Calzada Ermita iztapalapa No 2206
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11300	Veronica Anzures	Bahia de Coquí No 76
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Ciudad de México	Tlalpan	14629	Club de golf	Calle 2 No. 10
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Ciudad de México	Venustiano Carranza	15530	Moctezuma	Oriente 166 No. 402

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Ciudad de México	Xochimilco	16710	Quirino Mendoza	Cuauhtémoc s/n
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Coahuila	Saltillo	25000	Centro	Purseli Norte No. 609
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Coahuila	Torreón	27083	Frac. Valle de Nazas	AV. Juarez s/n esq calle rodas
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Colima	Manzanillo	28219	Valle de las Garzas	av. Elias Zamora No. 986
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Colima	Tecomán	28110	Tepeyac	Jupiter No.760
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Colima	Villa de Álvarez	28987	Altavilla	edo. de mexico No.172
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Durango	Durango	34000	Industrial	Carretera México km 3.5 lote 8
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Durango	Lerdo	35150	Zona Centro	Matamoros No. 336 sur
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Estado de México	Chalco	56616	Providencia	av. Primera solidaridad s/n
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Estado de México	Ecatepec de Morelos	55120	Ciudad Azteca	Citlaltepetl mz 533 lt 9 y 10
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Estado de México	Ecatepec de Morelos	55200	Gustavo diaz ordaz	Cerrada de hortenmcia s/n
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Estado de México	Naucalpan de Juárez	53100	loma suave ciudad satelite	Circuito ingenieros No. 61
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Estado de México	Naucalpan de Juárez	53458	Bosques d elos remedios	Calzada d elos remedios No. 60
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Estado de México	Nezahualcóyotl	57520	Porfirio Diaz	Acequia No.277
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Estado de México	Texcoco	56170	la conchita	Cerrada de violeta No.16
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Estado de México	Tlalnepantla de Baz	54050	Jardines de santa monica	Comento del carnen No. 1 lote 1 mz 29
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Estado de México	Toluca	50060	Doctores	av. de los maestros No. 336
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Guanajuato	Celaya	38060	Rosalinda II	Kena Moreno No. 100
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Guanajuato	León	37489	San Miguel	Aldama No. 1105
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Guanajuato	Salamanca	36760	II	Rinconada de San pedro No. 502
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Guerrero	Acapulco de Juárez	39906	Antigua Haciendo del potrero	Bulevar d elas naciones s/n lote 10 A
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo	39996	Salubridad	Carretera Nacional Mexico acapulco km 276
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	40880	Lomas del riscal	Carretera Nacional Mexico acapulco zihuatanejo esq con calle kena moreno
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Hidalgo	Pachuca de Soto		42070 Frac. Canutillo	San martin de porren No. 100
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Hidalgo	Tula de Allende		42831 San Marcos	Calzada Nacional s/n
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Jalisco		45527	Asunción	Eduardo Moreno No. 225
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Jalisco	Guadalajara	44360	Centro	Federación No.125
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Jalisco	Guadalajara	44470	La nogalera	Arroz 501
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Jalisco	Puerto Vallarta	48290	Mojoneras	Durango No. 479
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Jalisco	Zapopan	45130	Estatuto Juridico Fovissste	Carretera Atesistán y Periferico s/n
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Jalisco	Zapopan	45180	La palmita	Periferico Norte No. 1840
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Jalisco	Zapotlán el Grande	49097	Bugambilias	Cuba No. 629
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Michoacán	La Piedad	59379	Comunidad el Fuerte	Paseo d el amesa No. 25
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Michoacán	Morelia	58260	Chapultec Norte	Acueducto No 824
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Michoacán	Zamora	59610	Valencia	Santiago No. 457
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Morelos	Cuernavaca		62190 Carolina	Av. Centenario No. 206
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Nayarit	Tepic	63173	ciudad industrial	AV. de l asalud s/n
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Nuevo León	García		66000 La Cruz	Kena Moreno No. 103
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Nuevo León	Guadalupe		67100 Zona Centro	Zaragoza 517 Norte
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Nuevo León	Monterrey		64710 Sertoma	Av. Dr. Raul Calderon Gonzalez No. 240
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Nuevo León	Monterrey	64710	Sertoma	Av. Dr. Raul Calderon Gonzalez No. 240
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	64430	El refugio premer sector	Berlín 200-B
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Oaxaca		71256	San bartolo	Lote 1 paraje el Tule
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Oaxaca	Santa María Huatulco	70987	Centro	Bugambilia No. 204
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Puebla	Puebla		72565 Insurgente Oriente	Ignacio Allende No. 57
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Puebla	Tehuacán		75760 Frac. Niños Heroes	Privada 11 poniente 916
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Querétaro	Querétaro	76116	Cerrito Colorado	Av. D elos teotihuacanos s/n
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Quintana Roo			77516 kabah	18 mz 63 lt 03
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Quintana Roo		77710	Frac. Santa fe	AV. Montes Azules lote 41 mz 17
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Quintana Roo	Cozumel	77039	residencial chetumal	Subteniente Lopez No. 458
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Quintana Roo	Cozumel	77600	Zona Centro	AV. Pedro joaquin Coldwell No. 450
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78399	Frac. Jardines del sur	Madroñas No. 394
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Sinaloa	Ahome	81223	Las fuentes	10 de mayo No.10
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Sinaloa	Badiraguato	81460	Morelos	Av. Adolfo Lopez Mateos No. 390
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Sinaloa	Culiacán	80000	Centro	Mariano Escobedo No. 651 pte.
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Sinaloa	Culiacán	80019	Lomas de Rodriguera	Central No. 1475 Ote.
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Sinaloa	Escuinapa	82400	Santa lucia	Las americas s/n
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Sinaloa	Guasave	81020	Ejidal	Insurgente esq. Lazaro Cardenas
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Sinaloa	Mazatlán	82120	Periodistas	Maria Eugenia Moreno s/n
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Sonora	Hermosillo		83040 El coloso	Bulevar Transversal y Morelia s/n
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Sonora	Nogales		84085 Los Alamos	Av. Vinorama s/n
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Tabasco		86050	Linda vista	Fernando montes de oca No. 208
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Tamaulipas	Tampico	89130	Primavera	Cuauhtémoc No. 113
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Tamaulipas	Victoria	87019	Libertad	Zeferino Fajardo esq con Bolivia s/n
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Veracruz	Poza Rica de Hidalgo	93320	Plama Sola	Prolongación calle Bolivia s/n
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Veracruz	Xalapa	91010	Unidad Magisteria	Acueducto s/n esq Ruíz Cortinez
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Yucatán			97000 Centro	Calle 55 No. 535

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Yucatán		97290	Nueva San Jose Tecoh	181 No. 420
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Zacatecas	Fresnillo	99060	Obrera	3 de mayo No. 402
12	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Zacatecas	Zacatecas	98056	Buenos Aires	Parque magdaleno Barela s/n
12	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11410	Tacuba	Marina Nacional 60
12	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11410	Tacuba	Avenida Marina Nacional 60 Piso 14
12	Comisión Nacional de Bioética	Ciudad de México	Tlalpan	14610	El Arenal Tepepan	Arenal
12	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06400	Santa María la Ribera	Dr. Enrique González Martpinez N°. 131
12	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	07369	Residencial Zacatenco	Huánuco 323
12	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	Ciudad de México	Iztapalapa	09310	Leyes de Reforma 3Cra Seccion	Guerra de Reforma 40-B Esquina Eje 5 Sur.
12	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	10200	San Jerónimo Lídice	Anillo Periferico Sur 2767
12	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	Ciudad de México	Tlalpan	14080	Barrio del Niño Jesús	Niño Jesus No.2
12	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	Ciudad de México	Tlalpan	14080	Belisario Dominguez	San Buenaventura
12	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	Estado de México	Valle de Chalco Solidaridad	56619	Ampliacion Santa Catarina	Autopista Mexico-Puebla No. 83
12	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06720	Doctores	Dr. Balmis 148
12	Hospital General Dr. Manuel Gea González	Ciudad de México	Tlalpan	14080	Tlalpan	Calzada de Tlalpan Número 4800
12	Hospital Infantil de México "Federico Gómez"	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06720	Doctores	Doctor Marquez N°162
12	Hospital Juárez de México	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	07460	Magdalena de las Salinas	Av. Politecnico Nacional N° 5160
12	Instituto Nacional de Cancerología	Ciudad de México	Tlalpan	14080	Sección Xvi	AV. SAN FERNANDO No. 22
12	Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez"	Ciudad de México	Tlalpan	14080	Seción XVI	Juan Badiano N° 1
12	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"	Ciudad de México	Tlalpan	14080	Belisario Dominguez Seccion XVI	Avenida Vasco de Quiroga 15
12	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"	Ciudad de México	Tlalpan	14080	Seccion Xvi	Calzada de Tlalpan
12	Instituto Nacional de Medicina Genómica	Ciudad de México	Tlalpan	14610	Arenal Tepepan	Periferico Sur 4809
12	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez"	Ciudad de México	Tlalpan	14269	La Fama	Av. Insurgentes No. 3877
12	Instituto Nacional de Pediatría	Ciudad de México	Coyoacán	04530	Insurgentes Cuicuilco	Avenida Insurgentes Sur
12	Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes"	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11000	Lomas Virreyes	Montes Urales 800
12	Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz"	Ciudad de México	Tlalpan	14370	San Lorenzo Huipulco	Calzada México Xochimilco No. 101
12	Instituto Nacional de Rehabilitación "Luis Guillermo Ibarra Ibarra"	Ciudad de México	Tlalpan	14389	Arenal de Guadalupe	Calzada México-Xochimilco No. 289
12	Instituto Nacional de Salud Pública	Morelos	Cuernavaca	62100	Santa María Ahuacatitlán	Av. Universidad 655
12	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11400	Popotla	Calzada Gral. Mariano Escobedo #20
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01480	Lomas de Plateros	Fco. de P. Miranda 157
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01480	Lomas de Plateros	Fransisco de P. Miranda no. 177
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06010	Centro	Donceles #39
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06090	Centro	Plaza San Pablo 13
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06800	Obrera	Chimalpopoca 135
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11340	Santo Tomas	Prolongacion Salvador Diaz Miron 374
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11410	Tacuba	Av. Marina Nacional #60 piso 10
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11410	Tacuba	AV. Marina Nacional N°60
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11410	Tacuba	Av. Marina nacional No. 60
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11410	Tacuba	Av.marina nacional #60 piso 5
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11410	Tacuba	Avenida Marina Nacional 60 piso 11
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11410	Tacuba	Avenida Marina Nacional No.60, Pisos 10 y 12
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11410	Tacuba	Marina Nacional No. 60
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11410	Tacuba	Marina Nacional 60
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11410	Tacuba	Marina Nacional No 60 piso 8
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11410	Tacuba	Marina Nacional No. 60
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11570	Chapultepec de Morales	Homero 213
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11570	Chapultepec Morales	Av. Homero # 213 Piso 2
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11570	Chapultepec Morales	Homero 213
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11570	Chapultepec Morales	Homero 213, Int. 17
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11570	Chapultepec Morales	Homero 213, piso 11
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	55410	Tacuba	Marina 60
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Tlalpan	14610	Arenal Tepepan	Arenal 134
12	Secretaría de Salud	Ciudad de México	Tlalpan	14610	Arenal Tepepan	Periférico Sur N° 4809, Piso 6
12	Secretaría de Salud	Guerrero	Acapulco de Juárez	39355	Fracc.Hornos	Av. Costera Miguel Alemán No. 276
12	Secretaría de Salud	Guerrero	Acapulco de Juárez	39355	Hornos	Av. Costera Miguel Alemán 276
12	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Ciudad de México	Benito Juárez	03310	Santa Cruz Atoyac	Emiliano Zapata Num. 340
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.	Tamaulipas	Altamira	89603	Puerto Industrial	Rio Tamesí Km 0 800 Lado Sur
13	Administración del Sistema Portuario Nacional de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	Veracruz	Calcahualco	96400	Centro	Interior del recinto fiscal zona franca S/N
13	Administración del Sistema Portuario Nacional de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	Veracruz	Coatzacoalcos	96400	Centro	Interior del recinto fiscal zona franca S/N
13	Administración del Sistema Portuario Nacional de Salina Cruz, S.A. de C.V.	Oaxaca	Salina Cruz	70680	Cantarranas	Interior Recinto Fiscal S/N
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.	Tabasco	Paraíso	86608	Quintín Arauz	Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita No. 414
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.	Baja California	Ensenada	22880	Recinto Portuario	Blvd. Teniente Azueta 110
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.	Sonora	Guaymas	85430	Punta Arena	Recinto Portuario Zona Franca
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	Michoacán	Lázaro Cárdenas	60950	Isla del Cayacal	Boulevard de las Islas No. 1
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	Michoacán	Lázaro Cárdenas	60951	Isla del Cayacal	Boulevard de las Islas No. 1
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	Michoacán	Lázaro Cárdenas	60952	Isla del Cayacal	Boulevard de las Islas No. 1
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.	Colima	Manzanillo	28250	Burocrata	Av Teniente Azueta No 9
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.	Sinaloa	Mazatlán	82000	Centro	Interior Recinto Fiscal S/N

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.	Yucatán	Progreso	97320	Centro	Viaducto Al Muelle Fiscal Km2
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.	Yucatán	Progreso	97321	Centro	Viaducto Al Muelle Fiscal Km3
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.	Chiapas	Tapachula	30830	Puerto Madero	Edificio Operativo Recinto Fiscal S/N
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	Jalisco	Puerto Vallarta	48333	Zona Hotelera Norte	Blvd. Fco. Medina Ascencio Km 4.5
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V.	Tamaulipas	Tampico	89000	Zona Centro	Recinto Portuario S/N
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	Veracruz	Tuxpan	92880	Ejido la Calzada	Carretera A la Barra Norte Km 6.5
13	Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.	Veracruz	Veracruz	91700	Centro	Maria Mercante
13	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	Ciudad de México	Coyoacán	04840	Ex-ejido de San Pablo Tepetlapa	Calzada de la Virgen 1800, Edificio E, 3er Piso
13	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	Veracruz	Coatzacoalcos	96400	Centro	Av. Corregidora
13	Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06140	Condesa	Cuernavaca
13	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Baja California Sur	Loreto	23880	Apartado Postal 8	Km. 5 Carretera Transpeninsular Nopolo
13	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Campeche	Carmen	24190	Ciudad del Carmen	Av. Aeropuerto Calle 31 S/N
13	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01010	Los Alpes	Boulevard Adolfo López Mateos 1990, piso 7
13	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Colima	Cuauhtémoc	28590	Domicilio conocido	Buenavista
13	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Sonora	Cajeme	85000	Cajeme	Carretera Internacional Km 1840
13	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Sonora	Guaymas	85409	Guaymas	Carretera A San José de Guaymas S/N
13	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Tamaulipas	Matamoros	87560	Ejido el Galaneño	Km 9 Carretera a Ciudad Victoria, No 4003
14	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	Ciudad de México	Tlalpan	14209	Torres de Padierna	Carr. Picacho-Ajusco 714
14	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06720	Doctores	AV. CUAUHTEMOC No. 14
14	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06760	Roma Sur	Insurgentes Sur 452
14	Instituto Mexicano de la Juventud	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06470	Cuauhtemoc	Serapio Rendon 76
14	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06720	Doctores	Doctor Martinez del Rio
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Aguascalientes	Aguascalientes	20230	Fracc. Santa Elena 1ra. Sección	República de Belice 703
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Baja California	Mexicali	21010	Industrial	Av. Carpinteros 1473 piso 2
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Baja California Sur	La Paz	23070	Las Palmas	Prolongación Durango no. 4280
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Campeche	Campeche	24000	Centro	Av. 16 de septiembre palacio federal ala norte s/n
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29000	Centro	1ra. Av. Norte esq. 1 Oriente s/n piso 1
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Chihuahua	Chihuahua	31210	Panamericana	Carbonel 3904 piso 2
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01010	Los Alpes	Blvd. Adolfo López Mateos 1968
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Coahuila	Saltillo	25265	República Poniente	Av. Universidad 205
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Colima	Colima	28000	Centro	Av. Francisco I. Madero s/n piso 2
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Durango	Durango	34208	Ciudad Industrial	Av. del hierro 505 piso 2
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Estado de México	Toluca	50040	Sor Juana Ines de la Cruz	Calle 21 de marzo 203
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Guanajuato	Guanajuato	36250	Burocrata	Carr. Guanajuato-J. Rosas km. 5
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo	39090	Burocratas	Privada de Jacarandas s/n piso 2
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Hidalgo	Pachuca de Soto	42080	Cuesco	Blvd. Felipe Angeles 801 piso 2
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Jalisco	Guadalajara	44100	Centro	Av. Alcalde 500 piso 2
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Michoacán	Morelia	58090	Vista Bella	Patzimba 43
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Morelos	Cuernavaca	62350	Teopanzolco	Av. Plan de Ayala 501 piso 2
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Nayarit	Tepic	63000	Centro	Av. Allende oriente 110 piso 2
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Nuevo León	Guadalupe	67100	Centro	Av. Benito Juárez 500 piso 2
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Puebla	Puebla	72400	El Vergel	31 poniente 2904 piso 2
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Querétaro	Querétaro	76130	San Angel	Av. Zaragoza 313 piso 2
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77037	Caminera	Av. Insurgentes 210 piso 2
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78260	Las Aguilas	Valentín Gama 1030 piso 2
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Sinaloa	Culiacán	80000	Centro	Av. Álvaro Obregón 684 piso 2
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Sonora	Hermosillo	83240	Las Quintas	Blvd. Luis Donaldo Colosio s/n piso 2
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Tabasco	Centro	86000	Centro	Blvd. Avenida Gregorio Méndez Magaña 713
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Tamaulipas	Victoria	87000	Centro	Matamoros 237 piso 2
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Tlaxcala	Tlaxcala	90000	Centro	Km. 1.5 Carr. Fed. Tlaxcala-Puebla s/n piso 2
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Veracruz	Xalapa	91190	Fracc. las Animas	Km. 1.8 Carr. Fed. Xalapa-Veracruz s/n piso 2
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Yucatán	Mérida	97000	Centro	Calle 73 no. 557
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Zacatecas	Guadalupe	98610	Dependencias Federales	Blvd. Jose López Portillo 303 piso 2
15	Comisión Nacional de Vivienda	Ciudad de México	Coyoacán	04470	Presidentes Ejidales 1ra Sección	Heroica Escuela Naval Militar No. 669, Pisos 2 y 3
15	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	Ciudad de México	Benito Juárez	03910	Mixcoac	Av. Revolucion 828
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Aguascalientes	Aguascalientes	20290	Fracc. Ciudad Industrial	Av. Julio Díaz Torre No. 110
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Baja California	Tijuana	22010	Zona Río Tijuana	Av. José Clemente Orozco No. 2393
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Baja California Sur	La Paz	23000	Centro	Isabel la Católica No. 1725
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Campeche	Campeche	24040	Barrio de San Román.	Calle 14 No. 257
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29000	Centro.	8ª. Calle Poniente Sur No. 176
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Chihuahua	Chihuahua	31000	Centro	Gómez Farías No. 118
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Ciudad de México	Coyoacán	04380	Alcaldía	Av. División del Norte No. 3305 y 3307
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06600	Juárez	Liverpool 80
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Coahuila	Torreón	27000	Zona Centro	Calle Comonfort No. 242 Sur
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Colima	Colima	28030	Magisterial	Av. de Los Maestros No. 317
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Durango	Gómez Palacio	35068	Zona Centro	Boulevard Francisco Villa No. 5025
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Estado de México	Coyoacán	04380	Alcaldía	Av. División del Norte No. 3305 y 3307

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Guanajuato	Celaya	38070	El Vergel	División del Norte No. 124 P. B.
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Guerrero	Acapulco de Juárez	39670	Fracc.Magallanes	Vicente Yáñez Pinzón Nº. 16
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Hidalgo	Pachuca	42083	Coscotitlán.	Boulevard Everardo Márquez 700, Piso 2
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Jalisco	Guadalajara	44100	Centro.	Calle Maestranza No. 266
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Michoacán	Morelia	58290	Fracc. la Loma.	Av. Camelinas No. 846
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Morelos	Cuernavaca	62030	Club de Golf.	Plutarco Elías Calles No. 3
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Nayarit	Tepic	63109	Fracc. Estadios.	Av. Estadios No. 7-A
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Nuevo León	Monterrey	64000	Centro	5 de Mayo No. 625 Poniente
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Oaxaca	Oaxaca	68120	Ex Ejido Trinidad de las Huertas	500
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Puebla	Puebla	72000	Centro	Av. Reforma No. 322, 2Do. Piso
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Querétaro	Querétaro	76030	Estrella	Calle Amealco No. 112
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Quintana Roo	Chetumal	77035	Nueva Italia.	Calle Venustiano Carranza S/N, M. 01, L. 02
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	San Luis Potosí	San Luís Potosí	78268	Prados de San Luís Y/O Jardín	Calle 18 de Marzo No. 565
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Sinaloa	Culiacán	80000	Centro	Boulevard Francisco I. Madero No. 331 Oriente Altos
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Sonora	Hermosillo	83000	Centro	Serdán y Boulevard Rosales, Palacio Federal de Correos, Planta Alta, Local 09
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Tabasco	Villahermosa	86080	Reforma	Paseo Usumacinta No. 120
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Tamaulipas	Ciudad Victoria	87000	Zona Centro	Av. Madero No. 196 Sur
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Tlaxcala	Tlaxcala	90000	Centro	5
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Veracruz	Xalapa	91040	Xalapa	Calle Zamora Sin Número, 3Er. Piso
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Yucatán	Mérida	97070	García Ginerés	CALLE 3 No. 83 x 18 y 20
15	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Zacatecas	Zacatecas	98040	Lomas de la Soledad	Julián Adame No. 316
15	Procuraduría Agraria	Aguascalientes	Aguascalientes	20230	Fracc.las Américas	Quinta avenida no. 108
15	Procuraduría Agraria	Baja California	Mexicali	21010	Centro Cívico y Comercial	Calzada Independencia no. 1213
15	Procuraduría Agraria	Baja California Sur	La Paz	23000	Centro	Benito Juarez No. 1333, Esq. Gral. Félix Ortega
15	Procuraduría Agraria	Campeche	Campeche	24000	San Francisco Campeche Centro	Av. 16 de Septiembre S/N, 1er piso.
15	Procuraduría Agraria	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29000	Tuxtla Gutierrez Centro	7a Av. Norte Poniente No. 502, Entre 4a y 5a Poniente Norte, Barrio Santo Niño de Atocha
15	Procuraduría Agraria	Chihuahua	Chihuahua	31020	Zarco	Francisco Zarco No. 2815
15	Procuraduría Agraria	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06000	Centro	Av. 5 de Mayo No. 19, 6to. Piso
15	Procuraduría Agraria	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06720	Doctores	Av. Dr. Rio de la Loza No. 229
15	Procuraduría Agraria	Coahuila	Saltillo	25000	Centro	Alvaro Obregón Norte No. 701, Esq. Ramón Corona
15	Procuraduría Agraria	Colima	Colima	28000	Centro	Gral. Silverio Núñez No. 435
15	Procuraduría Agraria	Durango	Durango	34000	Centro	Constitución No. 601 Norte, Esq. Con Hernández
15	Procuraduría Agraria	Estado de México	Toluca	50130	Universidad	Gral. Francisco Villa No. 200, Esq. Juan Aldama
15	Procuraduría Agraria	Guanajuato	Guanajuato	36250	Burócratas	Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 5
15	Procuraduría Agraria	Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo	39022	Barrio de San Mateo	Av. Cuauhtémoc No. 9, Esq. con Corregidora
15	Procuraduría Agraria	Hidalgo	Pachuca de Soto	42086	Canutillo	Boulevard Luis Donaldo Colosio No.801, Esq. Canutillo
15	Procuraduría Agraria	Jalisco	Guadalajara	44270	Barranquitas	Av. Fray Antonio Alcalde No. 500, 5to. Piso
15	Procuraduría Agraria	Michoacán	Morelia	58020	Ventura Puente	Calzada Ventura Puente No. 1100
15	Procuraduría Agraria	Morelos	Cuernavaca	62000	Centro	Francisco Leyva No. 62, Esq. Cuauhtemotzin
15	Procuraduría Agraria	Nayarit	Tepic	63070	Emiliano Zapata	Práxedis Guerrero No. 210, Esq. Amado Nervo
15	Procuraduría Agraria	Nuevo León	Monterrey	64000	Monterrey Centro	Calzada Francisco I. Madero No. 232 Oriente, Entre Galeana y Guerrero
15	Procuraduría Agraria	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68127	Cieneguitas	Cieneguitas No. 700, Agencia Municipal 5 Señores
15	Procuraduría Agraria	Puebla	Puebla	72530	El Carmen	19 Oriente No. 220
15	Procuraduría Agraria	Querétaro	Querétaro	76048	Arquitos	Av. Constituyentes No. 70 Oriente, 2do. Piso
15	Procuraduría Agraria	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77012	Venustiano Carranza	Av. Venustiano Carranza #266, entre Francisco I. Madero y José Ma. Morelos
15	Procuraduría Agraria	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78000	Centro	Morelos No. 940, esq. Universidad
15	Procuraduría Agraria	Sinaloa	Culiacán	80220	Guadalupe	Boulevard Emiliano Zapata No. 238 Poniente entre Manuel Bonilla y Juan M. Banderas
15	Procuraduría Agraria	Sonora	Hermosillo	83270	Las Palmas	Irineo Michel No.3 G, entre Pedro Moreno y Allende
15	Procuraduría Agraria	Tabasco	Centro	86070	Nueva Villahermosa	Av. José Pages Llergo No. 118
15	Procuraduría Agraria	Tamaulipas	Victoria	87000	Centro	Melchor Ocampo Esq. 20 de Noviembre No. 402
15	Procuraduría Agraria	Tlaxcala	Tlaxcala	90040	Adolfo López Mateos	Av. Tlahuicole No. 403
15	Procuraduría Agraria	Veracruz	Xalapa	91000	Zona Centro	Diego Leño Esq. Zamora (Palacio Federal)
15	Procuraduría Agraria	Yucatán	Mérida	97000	Centro	66 No. 513 entre 61 y 63
15	Procuraduría Agraria	Zacatecas	Zacatecas	98619	Fracc.Geranios	Av. Pedro Coronel No. 120, 1er. Piso
15	Registro Agrario Nacional	Aguascalientes	Aguascalientes	20239	Fracc.la Fuente	Camelias No. 103
15	Registro Agrario Nacional	Baja California	Mexicali	21200	Cuauhtémoc	Calzada Justo Sierra No. 889
15	Registro Agrario Nacional	Baja California Sur	La Paz	23000	Centro	Marcelo Rubio Ruiz No. 1945
15	Registro Agrario Nacional	Campeche	Campeche	24040	Barrio de San Román	Avenida López Mateos No. 222
15	Registro Agrario Nacional	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29060	Santa Elena	Periférico Sur Poniente No. 451
15	Registro Agrario Nacional	Chihuahua	Chihuahua	31050	Santa Rosa	Avenida Fuentes Mares No. 201
15	Registro Agrario Nacional	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06820	Tránsito	Francisco J. Clavijero No. 261
15	Registro Agrario Nacional	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06890	Ampliación Asturias	José Antonio Torres No. 661
15	Registro Agrario Nacional	Coahuila	Saltillo	25210	Nueva España	Boulevard Venustiano Carrazas No. 4951 Norte

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
15	Registro Agrario Nacional	Coahuila	Torreón	27000	Centro	Avenida Abasolo No. 567 Oriente
15	Registro Agrario Nacional	Colima	Colima	28060	El Moralete	Niños Héroes No. 750
15	Registro Agrario Nacional	Durango	Durango	34080	Nueva Vizcaya	Ana Leyva No. 100
15	Registro Agrario Nacional	Estado de México	Toluca	50000	Centro	Josefa Ortiz de Dominguez No. 105 Norte
15	Registro Agrario Nacional	Guanajuato	Guanajuato	36000	Callejon San Juan de Dios	Carretera Panorámica Km 1.5, Tramo Presa Pipila
15	Registro Agrario Nacional	Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo	39000	Centro	Valerio Trujano No. 12
15	Registro Agrario Nacional	Hidalgo	Pachuca de Soto	42080	Ampliación Santa Julia	Boulevard Felipes Angeles No. 1960
15	Registro Agrario Nacional	Jalisco	Guadalajara	44200	Artesanos Centro	Nicolás Romero No. 95
15	Registro Agrario Nacional	Michoacán	Morelia	58290	Bosques Camelinas	Avenida Camelinas No. 2160
15	Registro Agrario Nacional	Morelos	Cuernavaca	62050	Las Palmas	Hermenegildo Galeana No. 159
15	Registro Agrario Nacional	Nayarit	Tepic	63070	Emiliano Zapata	Boulevard Insurgentes No. 645 Poniente
15	Registro Agrario Nacional	Nuevo León	Monterrey	64000	Centro	Jerónimo Treviño No. 855
15	Registro Agrario Nacional	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68050	Reforma	Eucaliptos No. 325
15	Registro Agrario Nacional	Puebla	Puebla	72534	Huexotitla	Privada 5 B Sur No. 4302
15	Registro Agrario Nacional	Querétaro	Querétaro	76080	Balaustradas	Circuito Moisés Solana No. 189
15	Registro Agrario Nacional	Quintana Roo		77000	Centro	Avenida Héroes de Chapultepec No. 148
15	Registro Agrario Nacional	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78270	Jardín	Scop No. 545
15	Registro Agrario Nacional	Sinaloa	Culiacán	80000	Centro	Francisco Villa No. 261 Oriente
15	Registro Agrario Nacional	Sonora	Hermosillo	83000	Centro	Mariano Matamoros No. 102 Sur
15	Registro Agrario Nacional	Tabasco		86000	Centro	Ignacio Zaragoza No. 607
15	Registro Agrario Nacional	Tamaulipas		87000	Centro	Juan B. Tijerina S/N, Palacio Federal 3er. Piso
15	Registro Agrario Nacional	Tlaxcala	Tlaxcala	90800	Industrial Buenos Aires	Boulevard Santa Ana Tlaxcala No. 180
15	Registro Agrario Nacional	Veracruz	Xalapa	91000	Centro	Avenia Enrique C. Rebsamen No. 20
15	Registro Agrario Nacional	Yucatán	Mérida	97070	García Ginerés	Tres Avenida Cupules No. 197
15	Registro Agrario Nacional	Zacatecas	Zacatecas	98050	Sierra de Alica	Avenida 20 de Noviembre No. 211
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Aguascalientes	Aguascalientes	20196	Fracc.Ojocaliente	Calle el Novillo No. 610
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Baja California	Mexicali	21100	Nueva	Avenida Álvaro Obregón, Núm. 658
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Baja California Sur	Comondú	23600	Centro	Boulevard Agustín Olachea y Venustiano Carranza, Lt 10 F/N, Mz. 6
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Campeche	Campeche	24040	San Jose	Av. 16 de septiembre, No.20
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Chiapas	Chiapa de Corzo	29020	Fracc.Los Laguitos,	Carretera A Chicoasen Km. 0.350 S/N, Entre Río Panuco y Blvr. Escritor Armando Jiménez
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Chihuahua	Chihuahua	31000	Centro	Calle 18 de marzo, No. 3107.
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Ciudad de México	Coyoacán	04470	Presidentes Ejidales 2Da. Sección,	Av. Heroica Esc. Naval Militar No. 669
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Ciudad de México	Iztacalco	06800	Granjas México	Calle Azafrán Número 219
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Coahuila	Saltillo	25294	El Sauz	Boulevard Fundadores No. 7640
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Colima	Colima	28070	Popular	Medellín 560
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Durango	Durango	34000	Centro	Calle Castañeda No. 218 Norte
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Estado de México	Toluca	51350	Los Ángeles	Carretera Toluca- Morelia Km 4.5, Vialidad Adolfo López Mateos S/N
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Guanajuato	Guanajuato	36250	Marfil	Carretera Gto - Juventino Rosas Km 5, Tercer piso, Blv. Euquerio Guerrero
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo	39086	Cima	Avenida del Sol, Lote 1, Manzana 1
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Hidalgo	Pachuca de Soto	42064	Exhacienda de Coscotitlán	Blvd. Everardo Márquez No. 700
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Jalisco	Zapopan	45188	Fracc.Tabachines	Anillo Periférico Norte, Manuel Gómez Morín No. 3101
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Michoacán	Morelia	58190	Centro	Av. Periodismo José Tocaven Lavin No.1791
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Morelos	Cuernavaca	62350	Volcanes	Avenida Plan de Ayala No. 501, Int. 43-B
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Nayarit	Tepic	63100	20 de Noviembre	Av. Insurgente No. 645
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Nuevo León	Monterrey	64000	Centro	Calle Juan Ignacio Ramón No. 1016 Oriente,
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68000	Centro	Av. de la Independencia No. 709
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Puebla	Puebla	72550	San Baltazar	Boulevard Valsequillo, No. 5927, Interior 201
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Querétaro	Querétaro	76079	Balaustradas	Circuito Moisés Solana No. 187
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Quintana Roo	Municipio de Othón P. Blanco	77010	Adolfo López Mateos	Calzada Veracruz No. 341
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78623	Tangamanga	Perfecto Amezquita No. 172
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Sinaloa	Culiacán	08000	Centro	Niños Héroes No. 684
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Sonora	Hermosillo	83190	Modelo	Heroe de Nacozari No. 190
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Tabasco	Villa Hermosa	86030	Fracc.Villa Hermosa	Boulevard Teapa, Esquina con Tacotalpa, S/N
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Tamaulipas	Ciudad Victoria	87000	Centro	Calle Hidalgo No. 111
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Tlaxcala	Tlaxcala	90000	Centro	Calle Miguel Guridi y Alcocer S/N
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Veracruz	Xalapa	91000	Centro	Calle Zamora No. 92
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Yucatán	Mérida	97130	Díaz Odas	Calle No. 6, número 402
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Zacatecas	Zacatecas	98050	Sierra de Alicia	Calle 20 de Noviembre No. 211
16	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	Ciudad de México	Tlalpan	14210	Jardines en la Montaña	Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Baja California Sur	La Paz	23070	Emiliano Zapata	Calle Agricultura #1555
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29000	Centro	Segunda Oriente-Norte 227
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Chihuahua	Chihuahua	31000	Centro	Calle Guadalupe Victoria No. 1001
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11320	Anáhuac I Sección	Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 11

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Coahuila	Saltillo	25265	Zona Centro	Calle José María Arteaga 675
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Jalisco	Guadalajara	44280	Centro Barranquitas	Av. Fray Antonio Alcalde #500
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Morelos	Cuernavaca	62100	Santa María Ahuacatitlan	Av. Universidad Número 5
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Oaxaca	Mazunte	70902	Puerto Ángel-San Antonio	Domicilio Conocido Kilómetro 10 Carretera Puerto Ángel-San Antonio
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Quintana Roo	Benito Juárez	77505	Zona Urbana de la Ciudad de Cancún	Av. Mayapán E Identificado Como Lote 1, Manzana 4, Supermanzana 21
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Sonora	Hermosillo	83000	Centro	Av. Aquiles Serdán No. 160
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Veracruz	Xalapa	91120	Ferrocarrilera	Av. Lázaro Cárdenas # 1500
16	Comisión Nacional del Agua	Aguascalientes	Aguascalientes	20270	Lindavista	Av. de la Convencion de 1914 Sur
16	Comisión Nacional del Agua	Baja California	Mexicali	21100	Nueva	Reforma
16	Comisión Nacional del Agua	Baja California Sur	La Paz	23040	Los Olivos	Chiapas
16	Comisión Nacional del Agua	Campeche	Campeche	24014	Ah-kim-pech	Av. Pedro Sainz de Baranda s/n
16	Comisión Nacional del Agua	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29020	Fracc.Los Laguitos	Carretera Tuxtla-Chicoasen Km 1.5
16	Comisión Nacional del Agua	Chihuahua	Chihuahua	31310	Magisterial	Av. Universidad 3300
16	Comisión Nacional del Agua	Ciudad de México	Coyoacán	04340	Copilco el Bajo	Insurgentes Sur 2416
16	Comisión Nacional del Agua	Ciudad de México	Iztacalco	08040	Carlos A. Zapata Vela	Avenida Rio Churubusco No. 650
16	Comisión Nacional del Agua	Coahuila	Saltillo	25294	El Sauz	Carretera 57 Central Km. 7.5.
16	Comisión Nacional del Agua	Coahuila	Torreón	27010	Magdalenas	Calzada Manuel Avila Camacho #2777 Ote.
16	Comisión Nacional del Agua	Colima	Colima	28000	Centro	Av. Carlos de la Madrid Béjar S/N
16	Comisión Nacional del Agua	Durango	Durango	34208	Ciudad Industrial	Edificio Palacio Federal, Ave. Cobalto Sin Numero
16	Comisión Nacional del Agua	Durango	Durango	34208	Ciudad Industrial	Edificio Palacio Federal, Ave. Cobalto Sin Numero
16	Comisión Nacional del Agua	Estado de México	Metepec	52148	Llano Grande	Avenida Estado de México No. 2301 Oriente
16	Comisión Nacional del Agua	Guanajuato	Celaya	38110	Primera Fracción de Crespo	Hacienda de Santiago No. 314
16	Comisión Nacional del Agua	Guanajuato	Celaya	38110	Primera Fracción de Crespo	Hacienda de Santiago No. 315
16	Comisión Nacional del Agua	Guerrero	Atoyac de Álvarez	40930	Silvestre Mariscal	Prolongaciòn Insurgentes S/N
16	Comisión Nacional del Agua	Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo	39090	Burocratas	Av. Ruffo Figueroa No. 2
16	Comisión Nacional del Agua	Guerrero	Ciudad Altamirano, Guerrero	40662	Vicente Guerrero	Av. Rey Irepan Oriente No. 1101
16	Comisión Nacional del Agua	Hidalgo	Pachuca de Soto	42086	Fracc. Valle de San Javier	Blvd. Valle de San Javier No. 727
16	Comisión Nacional del Agua	Jalisco	Gùadalajara	44100	Centro	Av Federalismo Norte # 275
16	Comisión Nacional del Agua	Michoacán	Morelia	58279	Ejidal Ocolusen	Avenida Acueducto
16	Comisión Nacional del Agua	Morelos	Cuernavaca	62260	Reforma Norte	Nueva Bélgica esq. Pedro de Alvarado S/N
16	Comisión Nacional del Agua	Nayarit	Tepic	63150	Menchaca	Av. Insurgentes
16	Comisión Nacional del Agua	Nuevo León	Monterrey	64590	Fierro	Avenida Constitucion
16	Comisión Nacional del Agua	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68050	Reforma	Emilio Carranza 201
16	Comisión Nacional del Agua	Puebla	Puebla	72440	Residencial Boulevares	Circuito Juan Pablo II No. 505
16	Comisión Nacional del Agua	Querétaro	Querétaro	76187	El Jacal	Hacienda Santillán
16	Comisión Nacional del Agua	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77018	Nueva Reforma	Av. Universidad #510
16	Comisión Nacional del Agua	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78269	Fracc.Tangamanga	Av Himno Nacional
16	Comisión Nacional del Agua	Sinaloa	Culiacán	80105	Recursos Hidrahulicos	Av. Federalismo S/N
16	Comisión Nacional del Agua	Sonora	Hermosillo	83280	Villa de Seris	Paseo de la Cultura y Comonfort S/N, Tercer Nivel, Edificio Mexico
16	Comisión Nacional del Agua	Tabasco	Centro	86040	Jesus Garcia	Av. Paseo Tabasco numero 907
16	Comisión Nacional del Agua	Tamaulipas	Victoria	87030	Miguel Alemán	Libramiento Emilio Portes Gil No. 200
16	Comisión Nacional del Agua	Tlaxcala	Tlaxcala	90100	Ocotla, Tlaxcala	Morelos No. 44
16	Comisión Nacional del Agua	Veracruz	Cardel	91680	la antigua	Flores Magón N°. 101, Cd. Cardél Veracruz.
16	Comisión Nacional del Agua	Veracruz	Coatzacoalcos	96384	Coatzacoalcos	Ejido Gavilán Sur, S/N°., Presa la Cangrejera, Coatzacoalcos, Ver.
16	Comisión Nacional del Agua	Veracruz	Xalapa	91193	Olmos de las animas	Carretera Xalapa-Veracruz km. 3.5 col. # 471
16	Comisión Nacional del Agua	Yucatán	Mérida	97238	Fracc. Yucalpeten	59-B
16	Comisión Nacional del Agua	Zacatecas	Guadalupe	98604	Zona Industrial	Avenida Secretaría de la Defgensa Nacional
16	Comisión Nacional Forestal	Aguascalientes	Pabellón de Arteaga	20678	Industrial	Av. Aquiles Serdán 301.
16	Comisión Nacional Forestal	Baja California	Mexicali	21395	Fracc.Bugambilias	Blvd. Lázaro Cárdenas Km 11.5
16	Comisión Nacional Forestal	Baja California Sur	La Paz	23070	Las Garzas	Boulevard Calzada Agustín Olachea Avilés, S/N
16	Comisión Nacional Forestal	Campeche	Campeche	24050	Barrio de Santa Ana	Calle el Salvador S/N entre Costa Rica y Querétaro
16	Comisión Nacional Forestal	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29000	Interior del Vivero Forestal Francisco I.Madero	Prolongación de la 11 Oriente-Norte s/n
16	Comisión Nacional Forestal	Chihuahua	Chihuahua	31200	Magisterial	Av. Universidad No. 3705, 3er Piso
16	Comisión Nacional Forestal	Ciudad de México	Delegación Coyoacán	04100	Del Carmen	Progreso No. 3
16	Comisión Nacional Forestal	Coahuila	Saltillo	25294	El Sauz	Calle Pasaje Siglo XXI #203
16	Comisión Nacional Forestal	Colima	Colima	28000	Centro	Blvd. Carlos de la Madrid Béjar s/n (La Posta)
16	Comisión Nacional Forestal	Durango	Durango	34045	S/D	C. Mango No. 107 Unidad Recreativa Parque Sahuatoba
16	Comisión Nacional Forestal	Estado de México	Lerma de Villada	52000	Los Patos	Km. 53, Carretera México Toluca
16	Comisión Nacional Forestal	Guanajuato	Irapuato	36545	Rafael Galvan Flandes, Rancho guadalupe Ornelas	Blvd. Paseo Solidaridad Km. 4, Ciudad de Los Olivos
16	Comisión Nacional Forestal	Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo	39090	Burócratas	Av. Ruffo Figueroa, S/N
16	Comisión Nacional Forestal	Hidalgo	Pachuca	42080	Ampliación Santa Julia, Edificio Ana 3er piso	Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 308

ID PAMQ	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
16	Comisión Nacional Forestal	Jalisco	Zapopan	45130	Bosques del Centinela	Prolongación Av. Parres Arias No. 744
16	Comisión Nacional Forestal	Michoacán	Morelia	58148	Tierra y Libertad	Calle Capitán Carlos Rovirosa, 1565
16	Comisión Nacional Forestal	Morelos	Cuernavaca	62130	Lienzo Charro	Calle Río Balsas, No. 31
16	Comisión Nacional Forestal	Nayarit	Tepic	63508	S/D	Carretera Camichín de Jauja km 2, pasando el nuevo libramiento
16	Comisión Nacional Forestal	Nuevo León	Monterrey	64000	Centro	PisoDespachos del 504 al 511
16	Comisión Nacional Forestal	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68050	Reforma	Eucaliptos No. 215-C Reforma,
16	Comisión Nacional Forestal	Puebla	Puebla	72373	Resurgimiento Cd. Norte	Calle 26 Norte No. 1202
16	Comisión Nacional Forestal	Querétaro	Querétaro.	76079	Balaustradas	Calle Circuito Moisés Solana No. 129
16	Comisión Nacional Forestal	Quintana Roo	Chetumal	77049	Zona Industrial 2	Calle Camino Antigua Carretera a Santa Elena, Km 2.5
16	Comisión Nacional Forestal	San Luis Potosí	San Luis Potosí,	78110	el Saucito	Av. Fray Diego de la Magdalena, S/N, Int. Parque Tangamanga II
16	Comisión Nacional Forestal	Sinaloa	Culiacán	80140	Bachigualato	Calzada Aeropuerto No. 7281 poniente
16	Comisión Nacional Forestal	Sonora	Hermosillo	83060	Los Naranjos	Blvd. Los Naranjos No. 20
16	Comisión Nacional Forestal	Tabasco	Villahermosa	86150	Tamulté de las Barrancas	Prolongación de Calle Ejido No. 403
16	Comisión Nacional Forestal	Tamaulipas	Cd. Victoria	87000	Centro	José María Morelos No. 537-A (Entre la 21 y la 22
16	Comisión Nacional Forestal	Tlaxcala	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	90122	Localidad San Diego Xocoyucan	Carretera Federal San Martín Texmelucan–Tlaxcala, Km 7.5
16	Comisión Nacional Forestal	Veracruz	Banderilla	91300	Int. del Vivero Forestal José Ángel Navar	Blvd. Xalapa Banderilla, Km. 5.5
16	Comisión Nacional Forestal	Yucatán	Mérida	97298	San José Tecoh Sur	Calle 60 No. 403 entre la calle 157 y 169 -A.
16	Comisión Nacional Forestal	Zacatecas	Guadalupe	98618	Fracc.la Florida	Blvd. José López Portillo No. 716
16	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	Morelos	Jiutepec	62550	Progreso	Boulevard Paseo Cuauhnáhuac N° 8532
16	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	Ciudad de México	Tlalpan	14210	Jardines en la Montaña	Blvd. Adolfo Ruíz Cortines, No. 4209
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Aguascalientes	Aguascalientes	20290	Fracc.Ciudad Industrial	Calle Julio Díaz Torres No. 110
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Baja California	Mexicali	21370	Profesores Federales	Calle Lic. Alfonso García González No. 198
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Baja California Sur	La Paz	23040	Los Olivos	Blvrd. Padre Eusebio Kino S/N
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Campeche	Ciudad del Carmen	24010	San Francisco Barrio la Ermita	Av. las Palmas S/N
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29052	Plan de Ayala	Km. 4.5 de la Carr. Tuxtla Gutierrez-Chicoasén
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Chihuahua	Ciudad Juárez	32599	El Papalote	Calle Francisco Márquez No. 905
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Ciudad de México	Benito Juárez	03200	Tlacoquemecatl del Valle	Av. Félix Cuevas No. 6
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Coahuila	Saltillo	25210	Fracc. Nueva España	Calle Dr. Lázaro Benavides No. 835 norte
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Colima	Colima	28000	Zona Centro	Av. Rey Colimán No. 425
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Durango	Durango	34208	Ciudad Industrial	Calle Segunda de Selenio No. 108
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Estado de México	Naucalpan de Juárez	53950	Tecamachalco	Blvd. el Pípila No. 1
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Estado de México	Toluca	50040	Electricistas Locales	Av. Sebastián Lerdo de Tejada Pte. No. 906
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Guanajuato	Guanajuato	36253	Fracc.Burócrata Marfil	Carretera Federal Guanajuato-Juventino Rosas Km 5 S/N
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Guerrero	Guerrero	39300	Centro	Av. Costera Miguel Alemán No. 315
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Hidalgo	Pachuca de Soto	42060	Revolución	Av. Juárez No. 1105
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Jalisco	Guadalajara	44620	Chapultepec Country	Av. Plan de San Luis No. 1880
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Michoacán	Morelia	58000	Centro	Calle Aquiles Serdán No. 324
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Morelos	Cuernavaca	62450	Chapultepec	Av. Cuauhtémoc No. 173
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Nayarit	Tepic	63000	Zona Centro	Calle Joaquín Herrera No. 239
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Nuevo León	Nuevo León	67100	Centro	Av. Benito Juárez No. 500
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Oaxaca	Oaxaca	68000	Centro	Av. Independencia No. 709
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Puebla	Puebla	72000	Centro	Av. 5 Pte. N° 1303 pisos 7 y 8
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Querétaro	Querétaro	76047	Quintas del Marqués	Av. Constituyentes Oriente No. 102 primer piso
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Quintana Roo	Cancún	77500	Super Manzana 21	Av. Mayapan Sur S/N Lt. 1 (dentro de FONATUR Fte. Beto A, planta baja y primer nivel, Supermanzana 20)
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78395	Zona Industrial	Av. Industrias y Eje 106 S/N
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Sinaloa	Culiacán	80000	Centro	Calle Prolongación Gral. Ángel Flores No. 1248 Pte.
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Sonora	Hermosillo	83200	Villa Satélite	Blvd. Luis Donaldo Colosio y Blvd. Solidaridad No. 186
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Tabasco	Villahermosa	86150	Tamulté de las Barrancas	Calle de Ejido S/N
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Tamaulipas	Victoria	87000	Zona Centro	Calle Hidalgo Esq. Fermín Legorreta No. 426
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Tlaxcala	Tlaxcala	90000	Centro	Calle Alonso Escalona No. 8
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Veracruz	Xalapa	91000	Zona Centro	Calle 5 de febrero No. 11
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Yucatán	Mérida	97300	Fracc.Francisco de Montejo	Calle 57 No. 180
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Zacatecas	Zacatecas	98050	Úrsulo A. García	Calle Juan José Ríos No. 601
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Aguascalientes	Aguascalientes	20000	Zona Centro	Avenida Francisco I. Madero 344
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Baja California	Mexicali	21259	Rivera	Calzada Cetys No. 2799
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Baja California Sur	La Paz	23000	Centro	Melchor Ocampo No. 1045
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Campeche	Campeche	24040	Santa Ana	Calle República del Salvador 85-B
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29037	Barrio Niño de Atocha	5A Poniente Norte No. 1207
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Chihuahua	Chihuahua	31104	Satélite	Urano 4503
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11320	Anáhuac I Sección	Ejército Nacional 223
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ciudad de México	Tlalpan	14010	Parque Pedregal	Liga Periférico Insurgentes Sur
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Coahuila	Saltillo	25294	El Sauz	Blvd. Fundadores No. 7640

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Colima	Colima	28000	Centro	Victoria 360
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Durango	Durango	34170	Jalisco	Boulevard Durango No. 138
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Estado de México	Toluca	50250	San Felipe Tlalmimilolpan	Valentín Gómez Farías No. 108
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Guanajuato	León	37370	Andrade	Londres 404
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Guerrero	Acapulco de Juárez	39300	Centro	Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4° Piso
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Hidalgo	Pachuca de Soto	42092	Los Maestros	Blvd. Everardo Márquez No. 612
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Jalisco	Guadalajara	44270	Alcalde Barranquitas	Av. Fray Antonio Alcalde No. 500
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Michoacán	Morelia	58195	Rinconada del Valle	Periodista Bustamante No. 222
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Morelos	Cuernavaca	62218	Lomas de Chamilpa	Calle Primavera 12
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Nayarit	Tepic	63000	Centro	Av. Allende 110 Ote
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Nuevo León	Guadalupe	67100	Centro	Av. Benito Juárez No. 500
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68050	Reforma	Sabinos No. 402
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Puebla	Puebla	72160	La Paz	Avenida 3 Poniente No. 2926
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Querétaro	Querétaro	76000	Centro	Calle Ignacio Pérez No. 50 Int. 16
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77039	Magisterial	Av. Insurgentes, No. 445
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78260	Las Aguilas	Vista Hermosa 480
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sinaloa	Culiacán	80000	Centro	Cristóbal Colon 144 Ote.
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sonora	Hermosillo	83270	Proyecto Río Sonora	Boulevard Paseo Rio Sonora S/N
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Tabasco	Centro	86080	Reforma	Av. Paseo de la Sierra No. 613
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Tamaulipas	Victoria	87000	Zona Centro	José María Morelos
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Tlaxcala	Tlaxcala	90062	La Loma Xicohtencatl	Calle 37 No. 403
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Veracruz	Xalapa	91120	Ferrocarrilera	Av. Lázaro Cárdenas No. 1500
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Yucatán	Mérida	97238	Yucalpetén	Calle 59-B No. 238
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Zacatecas	Guadalupe	98600	Centro	Calle Aquiles Serdán No. 4
					Fracc.Desarrollo Urbano	
18	Centro Nacional de Control de Energía	Baja California	Mexicali		21380 Xochimilco	Boulevard Héctor Terán Terán No. 1566
18	Centro Nacional de Control de Energía	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01010	Los Alpes	Boulevard Adolfo López Mateos
18	Centro Nacional de Control de Energía	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01780	Olivar de los Padres	Don Manuelito no. 32
18	Centro Nacional de Control de Energía	Ciudad de México	Coyoacán	04500	Ángel	Avenida Insurgentes Sur 3177
18	Centro Nacional de Control de Energía	Durango	Gómez Palacio		35078 Parque Industrial Lagunero	Guanaceví no.131
18	Centro Nacional de Control de Energía	Jalisco	Zapopan		45235 Agua Blanca Industrial	Avenida Vicente Guerrero número 1234
18	Centro Nacional de Control de Energía	Nuevo León	Monterrey		64860 Contry	Avenida Estrellas 325
18	Centro Nacional de Control de Energía	Puebla	Puebla		72307 Reserva territorial Atlixcáyotl	Violetas 7
18	Centro Nacional de Control de Energía	Puebla	San Andrés Cholula		72197 Bosques de Manzanilla	Km. 4.5 Antiguo Camino a la Resurrección S/N
18	Centro Nacional de Control de Energía	Sonora	Hermosillo		83180 Balderrama	Calle Reforma y Periférico Norte s/n
18	Centro Nacional de Control de Energía	Yucatán	Mérida		97115 Gonzalo Guerrero	Calle 10 no. 312 A, entre 1 y 1 bis
18	Centro Nacional de Control del Gas Natural	Ciudad de México	Benito Juárez	03100	Del Valle	Insurgentes sur 838, piso 9
18	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	Ciudad de México	Benito Juárez	03020	Narvarte	Dr. José María Baragán No. 779
18	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01090	Loreto	Avenida Revolución 1877
18	Instituto Mexicano del Petróleo	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	07730	San Bartolo Atepehuacan	Eje Central Lázaro Cárdenas Norte No. 152
18	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	Morelos	Cuernavaca	62490	Palmira	Reforma 113
18	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	Estado de México	Ocoyoacac	52750	La Marquesa	Carretera Mexico/Toluca
18	Secretaría de Energía	Ciudad de México	Benito Juárez	03100	Del Valle	Av. Insurgentes Sur 890
20	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Ciudad de México	Benito Juárez	03100	Del Valle	Insurgentes Sur No. 810
20	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06030	Tabacalera	Paseo de la Reforma #51
20	Instituto Nacional de la Economía Social	Ciudad de México	Coyoacán	04100	Del Carmen	SEGUNDA CERRADA de BELISARIO DOMÍNGUEZ No. 40
20	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Ciudad de México	Benito Juárez	03020	Narvarte	Peten 419
20	Secretaría de Bienestar	Aguascalientes	Aguascalientes	20290	Ciudad Industrial	Julio Diaz Torre 110
20	Secretaría de Bienestar	Baja California	Mexicali	21000	Independencia	Av.Pionero #1005 Int.B
20	Secretaría de Bienestar	Baja California Sur	La Paz	23079	Las Garzas	Blvd. Gral. Agustin Olachea Aviles e/ Blvd. Luis Donaldo Colosio
20	Secretaría de Bienestar	Campeche	Campeche	24000	Centro	Av.16 de Septiembre Sin Numero
20	Secretaría de Bienestar	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29000	Centro	12 Oriente Sur N° 150
20	Secretaría de Bienestar	Chihuahua	Chihuahua	31350	Obrera	Avenida Pacheco no. 1205
20	Secretaría de Bienestar	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06600	Juárez	Av. Paseo de la Reforma 116, piso 14 (OFICINAS CENTRALES)
20	Secretaría de Bienestar	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06600	Juárez	Av. Paseo de la Reforma 116, piso 16 (PROGRAMA SOCIAL SEMBRANDO VIDA)
20	Secretaría de Bienestar	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06600	Juárez	Lucerna24
20	Secretaría de Bienestar	Coahuila	Saltillo	25294	Magisterio Secc 38	Boulevard Los Fundadores Km 6.5 Carretera Central
20	Secretaría de Bienestar	Colima	Colima	28000	Centro	Avenida San Fernando No.458
20	Secretaría de Bienestar	Durango	Durango	34139	Fracc Valle Alegre	Rio Papaloapan 211
20	Secretaría de Bienestar	Estado de México	Toluca	50130	Universidad	Francisco del Paso Castañeda No. 107
20	Secretaría de Bienestar	Guanajuato	Guanajuato	36250	Marfil	Carretera Guanajuato Juventino Rosas Km 5, blvr. Euquerio Guerrero
20	Secretaría de Bienestar	Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo	39090	Burocatas	Calle Tres, Lotes 20 y 22
20	Secretaría de Bienestar	Hidalgo	Pachuca de Soto	42000	Centro	José María Iglesias

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
20	Secretaría de Bienestar	Jalisco	Guadalajara	44140	Obrera centro	Lerdo de Tejada 2466
20	Secretaría de Bienestar	Michoacán	Morelia	58260	Nueva Chapultepec Sur	Santos Degollado numer 262
20	Secretaría de Bienestar	Morelos	Cuernavaca	62210	Chamilpa	carretera Federal Cuernavaca-Tepoztlán Km 0.200
20	Secretaría de Bienestar	Nayarit	Tepic	63156	Burocrata Federal	Av. Rey Nayar No. 43
20	Secretaría de Bienestar	Nuevo León	Monterrey	64000	Centro	Zaragoza 1000
20	Secretaría de Bienestar	Oaxaca	San Agustín Yatareni	68290	San Agustín Yatareni	Carretera Internacional Cristóbal Colón km 6.5 tramo Oaxaca-Tehuantepec
20	Secretaría de Bienestar	Puebla	Puebla	72420	Gabrial Pastor Primera Seccion	Avenida 41 Poniente Num 109
20	Secretaría de Bienestar	Querétaro	Querétaro	76090	Centro Sur	Calle Estadio No 106
20	Secretaría de Bienestar	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77035	nueva italia	Napoles
20	Secretaría de Bienestar	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78110	Saucito	Calzada Fray Diego de la Magdalena
20	Secretaría de Bienestar	Sinaloa	Culiacán	80105	Recursos Hidráulicos	Av. Federalismo No. 431 Sur
20	Secretaría de Bienestar	Sonora	Hermosillo	83280	Villa de Seris	Paseo del Rio y Comonfort s/n
20	Secretaría de Bienestar	Tabasco	Centro	86190	Primero de Mayo	Privada del Caminero no. 17
20	Secretaría de Bienestar	Tamaulipas	Victoria	87180	Las Brisas	Carretera Nacional Mexico-Laredo Km 228+500
20	Secretaría de Bienestar	Tlaxcala	Tlaxcala	90000	Centro	Guridi y Alcocer S/N
20	Secretaría de Bienestar	Veracruz	Xalapa	91190	Indeco Animas	Carretera Xalapa Veracruz Km 0.700
20	Secretaría de Bienestar	Yucatán	Mérida	97127	Centro	21 No. 499 A y 501
20	Secretaría de Bienestar	Zacatecas	Zacatecas	98050	Úrsulo A García	130-A
21	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	Baja California Sur	Loreto	23880	Nopoló	Insurgentes
21	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	Baja California Sur	Los Cabos	23400	Centro	Boulevard Antonio Mijares S/N
21	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01030	Florida	Tecoyotitla 100
21	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01030	Florida	Tecoyotitla 101
21	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	40884	Ixtapa	Paseo de los Viveros S/N
21	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	Nayarit	Bahía de Banderas	63734	Higuera Blanca	Entronque Punta de Mita a Higuera Blanca KM.2
21	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	Nayarit	Bahía de Banderas	63734	Higuera Blanca	Entronque Punta de Mita a Higuera Blanca KM.3
21	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	Oaxaca	Santa María Huatulco	70989	Sector R	Boulevard Chahué S/N MNZ. 5, Lote 54
21	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	Quintana Roo	Benito Juárez	77500	Cancún Centro	Av. Mayapán Sur S/N. LT.1 SM.21
21	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	Quintana Roo	Benito Juárez	77500	Cancún Centro	Av. Mayapán Sur S/N. LT.1 SM.22
21	FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	Ciudad de México	Álvaro Obregón	1030	Florida	Tecoyotitla No. 100
21	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Baja California Sur	Loreto	23880	Nopolo	Carretera Transpeninsular
21	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Baja California Sur	Los Cabos	23406	Residencial Campo de Golf	Boulevard Mijares
21	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Ciudad de México	Álvaro Obregón	1030	Florida	Tecoyotitla 100
21	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	40880	Ixtapa	Paseo de los Viveros 2
21	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Nayarit	Bahía de Banderas	6373	Higuera Blanca	Marakame 1
21	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Oaxaca	Santa María Huatulco	70987	Bahias de Huatulco	Boulevard chahué S/N lote 54 M 5 Sec R
21	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Quintana Roo	Benito Juárez	77500	Centro	Av Nader y Coba s/n
21	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Sinaloa	Mazatlán	82110	Av. la marina	Av. Camaron Sabalo 2201
21	Secretaría de Turismo	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11800	Escandón I Sección	VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN No. 81
21	Secretaría de Turismo	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11800	Escandón I Sección	VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN No. 81
25	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06820	Tránsito	Agustín Delgado No. 58
27	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Ciudad de México	Álvaro Obregón	1020	Guadalupe Inn	Av. Insurgentes Sur
31	Tribunal Superior Agrario	Baja California	Ensenada	22880	Nueva Ensenada	Diamantes 85 Bis
31	Tribunal Superior Agrario	Baja California	Mexicali	21100	Zona Centro	Calle Mexico 114
31	Tribunal Superior Agrario	Baja California Sur	La Paz	23000	Centro	Miguel Legaspy 810
31	Tribunal Superior Agrario	Campeche	Campeche	24030	Bosques de Campeche	Cha-Ka lote 10 Mz 4
31	Tribunal Superior Agrario	Chiapas	Tapachula	30700	Centro	4ta Av Sur 37
31	Tribunal Superior Agrario	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29000	Centro	8va Poniente Norte 164
31	Tribunal Superior Agrario	Chihuahua	Chihuahua	31114	Parque Industrial las Americas	George Washington 203
31	Tribunal Superior Agrario	Ciudad de México	Benito Juárez	3100	Del Valle Centro	Av. Insurgentes Sur 838
31	Tribunal Superior Agrario	Coahuila	Torreón	27140	Los Angeles	Prolongacion Colon 50
31	Tribunal Superior Agrario	Colima	Colima	28017	Girasoles	Juan Alvarez 1525
31	Tribunal Superior Agrario	Durango	Durango	34208	Fracc.Villa Blanca	Sauces 207
31	Tribunal Superior Agrario	Estado de México	Metepec	52179	Pilares	Av Bajaj Velocidad 543
31	Tribunal Superior Agrario	Estado de México	Texcoco	56100	Centro	Nezahualcoyotl 222
31	Tribunal Superior Agrario	Estado de México	Tlalnepantla de Baz	54030	Nacionales	Acalco 39
31	Tribunal Superior Agrario	Estado de México	Toluca	50130	Americas	Rafael M. Hidalgo 1001
31	Tribunal Superior Agrario	Guanajuato	Celaya	38060	Renacimiento	Rafael Sancio 103
31	Tribunal Superior Agrario	Guanajuato	Guanajuato	36250	Burocrata	Carreteera a Guanajuato Km 5.6
31	Tribunal Superior Agrario	Guerrero	Acapulco de Juárez	39690	Condesa	Caracol 96
31	Tribunal Superior Agrario	Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo	39000	Centro	Andres Quintana Roo 39
31	Tribunal Superior Agrario	Guerrero	Iguala	40000	Centro	Emiliano Zapata 25
31	Tribunal Superior Agrario	Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	40880	El Limon	Paseo del Limon S/N Lote 4 Mz 10
31	Tribunal Superior Agrario	Hidalgo	Huejutla de Reyes	43000	Centro	Nicandro Castrillo 43
31	Tribunal Superior Agrario	Hidalgo	Pachuca	42040	Morelos	Efren Rebolledo 703
31	Tribunal Superior Agrario	Jalisco	Guadalajara	44130	Arcos Vallarta	Lerdo de Tejeda 2537
31	Tribunal Superior Agrario	Jalisco	Guadalajara	44160	Americana	Jose Guadalupe Zuno 1901
31	Tribunal Superior Agrario	Jalisco	Guadalajara	44600	Ladron de Guevara	Francisco Rojas Gonzalez 285

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
31	Tribunal Superior Agrario	Michoacán	Morelia	58020	Ventura Puente	Av. Solidaridad 230
31	Tribunal Superior Agrario	Michoacán	Morelia	58220	Ampliacion Enrique Ramirez	Alonso Ontañe 173
31	Tribunal Superior Agrario	Morelos	Cuautla	62744	Emiliano Zapata	General Gabriel Tepepa 115
31	Tribunal Superior Agrario	Morelos	Cuernavaca	62350	Lomas del Mirador	Coronel Ahumada 100
31	Tribunal Superior Agrario	Nayarit	Tepic	63000	Centro	Ignacio Allende Oriente 123
31	Tribunal Superior Agrario	Nayarit	Tepic	63169	Fray Junipero Serra	Calzada de la Cruz 175
31	Tribunal Superior Agrario	Nuevo León	Monterrey	64060	Obispado	Baudelaire 707
31	Tribunal Superior Agrario	Oaxaca	Huajuapan de Leon	69000	Centro	Guerrero 5
31	Tribunal Superior Agrario	Oaxaca	Oaxaca	68000	Centro	Eduardo Vasconcelos 513
31	Tribunal Superior Agrario	Oaxaca	Puerto Escondido	71980	Sector Reforma Seccion 4	Av. Oaxaca 400 Mz D-1
31	Tribunal Superior Agrario	Oaxaca	Tuxtepec	68320	Lazaro Cardenas	Jose Maria Morelos 1191
31	Tribunal Superior Agrario	Puebla	Puebla	72530	El Carmen	15 Poniente 106
31	Tribunal Superior Agrario	Puebla	Puebla	72534	Carmen Huexotitla	Calle 31 Ote 21
31	Tribunal Superior Agrario	Querétaro	Queretaro	76000	Centro	5 de Mayo 208B
31	Tribunal Superior Agrario	Quintana Roo	Chetumal	77010	Adolfo Lopez Mateos	Av. Centenario 471
31	Tribunal Superior Agrario	San Luis Potosí	Ciudad Valles	79020	Valle Alto	Tanzania y Circuito Tercer Mundo 13
31	Tribunal Superior Agrario	San Luis Potosí	San Luis Potosi	78000	Centro	5 de Mayo 435
31	Tribunal Superior Agrario	Sinaloa	Guasave	81000	Centro	Av Dr, Luis G de la Torre 113
31	Tribunal Superior Agrario	Sinaloa	Mazatlan	82017	Telleria	Rio Quelite 27
31	Tribunal Superior Agrario	Sinaloa	Sinaloa	80129	Centro	Manuel Vallarta 2095
31	Tribunal Superior Agrario	Sonora	Ciudad Obregon	85000	Centro	Av. 5 de Febrero 120 Sur
31	Tribunal Superior Agrario	Sonora	Hermosillo	83190	San Benito	Nayarit 81
31	Tribunal Superior Agrario	Tabasco	Villahermosa	86040	Adolfo Lopez Mateos	Tulipanes 301
31	Tribunal Superior Agrario	Tamaulipas	Altamira	89600	Zona Centro	Vicente Guerrero 309
31	Tribunal Superior Agrario	Tamaulipas	Ciudad Victoria	89600	Las Palmas	8° Boulevard Tamaulipas 1113
31	Tribunal Superior Agrario	Tlaxcala	Tlaxcala	90000	Centro	Av. Independencia 60-C
31	Tribunal Superior Agrario	Veracruz	San Andres Tuxtla	95700	Centro	5 de Mayo 342
31	Tribunal Superior Agrario	Veracruz	Tuxpan	92883	Rodriguez Cano	Av. Independencia 190
31	Tribunal Superior Agrario	Veracruz	Xalapa	91096	Reserva Territorial	Av. Culturas Veracruzanas 348
31	Tribunal Superior Agrario	Yucatán	Merida	97127	Buenavista	Calle 29 145
31	Tribunal Superior Agrario	Zacatecas	Guadalupe	98600	Centro	Viaducto Arroyo de la Plata 245
36	Centro Nacional de Inteligencia	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	10830	La Concepción	Camino Real a Contreras
36	Guardia Nacional	Ciudad de México	Tlalpan	14388	Guadalupe	Calzada Mexico-Xochimilco
36	Prevención y Readaptación Social	Chiapas	Villa Comaltitlán	30602	Tapachula Arriaga	Carretera Fedaral 200
36	Prevención y Readaptación Social	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11370	Tlaxpana	Melchor Ocamp No. 171
36	Prevención y Readaptación Social	Coahuila	Ramos Arizpe	25901	Exhacienda de Mesillas	Paredon Km.16
36	Prevención y Readaptación Social	Durango	Gómez Palacio	35101	Santa Clara	Carretera Chihuahua Km. 30.5
36	Prevención y Readaptación Social	Durango	Guadalupe Victoria	34700	Guadalupe Victoria	Carretera Durango Torreon
36	Prevención y Readaptación Social	Estado de México	Almoloya de Juárez	50900	Santa Juana	Exrancho la Palma S/N
36	Prevención y Readaptación Social	Guanajuato	Ocampo	37636	Rancho Piedras Negras	Laguna de Guadalupe
36	Prevención y Readaptación Social	Jalisco	El Salto	No aplica	El Salto	Carretera Libre Zapotlanejo
36	Prevención y Readaptación Social	Michoacán	Buenavista	60500	Ejido Predio 18 de Marzo	Roana Tazumbos Km,2
36	Prevención y Readaptación Social	Morelos	Ayala	34100	Barrio de San Luis	Circuito de Todos Los Santos
36	Prevención y Readaptación Social	Morelos	Coatlán del Río	62614	Cacahuamilpa	Carretera Federal No. 95
36	Prevención y Readaptación Social	Nayarit	Tepic	63502	Entronque Carrtero	Carretera Libre Teic Mazatlan
36	Prevención y Readaptación Social	Oaxaca	Miahuatlán de Porfirio Díaz	70800	Vista Hermosa	Mengoli Yacachin
36	Prevención y Readaptación Social	Sinaloa	Guasave	81162	Entronque las Glorias	300 Km 3.5
36	Prevención y Readaptación Social	Sonora	Hermosillo	83349	Letrero Pagos	Hermosillo - Bahía de Quino
36	Prevención y Readaptación Social	Veracruz	Emiliano Zapata	91640	El Lencero	Caterea Federal Jalapa
36	Prevención y Readaptación Social	Veracruz	Villa Aldama	91345	Cerrdo de Leon	Domicilio Conocido
36	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01110	Belém de las Flores	Avenida Constituyentes No. 947
36	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01110	Belén de las flores	Av. de las Torres 855
36	Servicio de Protección Federal	Ciudad de México	Coyoacán	04330	El Rosedal	Miguel Angel de Quevedo 915
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06020	Centro	Palacio Nacional
38	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	Querétaro	Querétaro	76125	Desarrollo San Pablo	Av.Playa Pie de la Cuesta #702
38	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	Yucatán	Mérida	97205	Chuburná de Hidalgo	Calle 43 # 130 por 32 y 34
38	California	Baja California	Ensenada	22860	Zona Playitas	Carretera Ensenada-Tijuana 3918
38	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Chihuahua	Cuauhtémoc	31570	Parque Industrial	Av. Río Conchos S/N, Parque Industrial
38	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Chihuahua	Delicias	33089	Fracc. Vencedores del Desierto	Av. Cuarta Sur 3820
38	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Hidalgo	Pachuca de Soto	42163	Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación	Blvd. Santa Catarina S/N
38	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Sinaloa	Culiacán	80110	Campo el Diez	Carretera a Eldorado, km. 5.5
38	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Sinaloa	Mazatlán	82112	Cerritos	Av. Sábalo Cerritos S/N
38	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Sonora	Guaymas	85480	Las Playitas	Carretera al Varadero Nacional km. 6.6
38	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Sonora	Hermosillo	83304	La Victoria	Carretera Gustavo Enrique Astiazarán Rosas
38	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Ciudad de México	Tlalpan	14240	Lomas de Padierna	Contoy 137
38	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	Guanajuato	Guanajuato	36023	Valenciana	Jalisco S/N
38	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	Chihuahua	Chihuahua	31136	Complejo Industrial Chihuahua	Miguel de Cervantes #120

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
38	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	Durango	Durango	34147	Arroyo Seco	Cimav #110
38	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	Nuevo León	Apodaca		Parque de Investigacion E	
38	Centro de Investigación en Química Aplicada	Coahuila	Saltillo	25294	Inovacion Tecnologica	Alianza Norte #202
38	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	Jalisco	Guadalajara	44270	San José de los Cerritos	Blvd. Enrique Reyna Hermosillo No.140
38	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	Querétaro	Pedro Escobedo	76703	Colinas de la Normal	Avenida Normalistas No. 800
38	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Aguascalientes	Aguascalientes	20313	San Fandila	Parque Tecnológico Querétaro, s/n
38	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01210	Fracc.Tecno Polo Pocitos Ii	Circuito Tecno Polo Norte, No. 117
38	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	Baja California Sur	La Paz	23096	Lomas de Santa Fe	Carretera Mexico-Toluca, No. 3655
38	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	Guanajuato	León	37150	Playa Palo de Santa Rita Sur	Av. Instituto Politécnico Nacional 195
38	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	29247	Lomas del Campestre	Loma del Bosque
38	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Ciudad de México	Tlalpan	14090	Barrio la Quinta San Martin	Carretera A San Juan Chamula Km 3.5 S/N
38	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Jalisco	Guadalajara	44190	La Joya	Calle Niño Jesus No. 251
38	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Nuevo León	Monterrey	64000	La Moderna	Avenida España No. 1359
					Barrio Antiguo	Prolongacion Jose Maria Morelos No. 822
38	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68024		Carretera Microondas Prolongacion Calle el Mirador
38	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Veracruz	Xalapa	91170	Loma Linda	Entre Sierra y Nevada
38	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Yucatán	Mérida	97302	El Mirador	Avenida Encanto S/N Esquina Antonio Nava
38	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	Guanajuato	León		Sierra Papacal	Carretera Sierra Papacal-Chuburna Puerto Km 5.5
38	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	Querétaro	Querétaro	37545	Industrial Delta	Omega 201
38	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	Querétaro	Querétaro	76150	Constituyentes FOVISSSTE	Av. del Retablo 150
38	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	Baja California	Tijuana	22560	Constituyentes FOVISSSTE	Av. del Retablo 150
					San Antonio del Mar	Km 18.5 Carretera Escenica Tijuana-Ensenada
38	El Colegio de la Frontera Sur	Campeche	Campeche	24500	Ciudad Industrial, Lerma, Campeche	Av. Rancho Polígono 2-A
38	El Colegio de la Frontera Sur	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	29290	Barrio María Auxiliadora	Carretera Panamericana y Periférico Sur Sin Número
					Carretera Antiguo Aeropuerto KM	
38	El Colegio de la Frontera Sur	Chiapas	Tapachula	30792	2.5	Carretera Antiguo Aeropuerto KM 2.5
38	El Colegio de la Frontera Sur	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77014	Pacto Obrero Campesino	Av. Centenario km.5.5 SN
38	El Colegio de la Frontera Sur	Tabasco	Centro	86280	Ranchería Guineo 2da. Sección	Carretera a Reforma KM 15.5
38	El Colegio de Michoacán, A.C.	Michoacán	La Piedad	59379	Jardines del Cerro Grande	Cerro de Nahuatzen
38	El Colegio de Michoacán, A.C.	Michoacán	Zamora	59699	Fracc.las Fuentes	Martínez de Navarrete 505
38	El Colegio de San Luis, A.C.	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78294	Fracc. Colinas del Parque	Parque de Macul
38	InnovaBienestar de México, S.A.P.I. de C.V.	Coahuila	Saltillo	25290	Saltillo 400	Ciencia y Tecnologia 790
38	Instituto de Ecología, A.C.	Veracruz	Xalapa	91073	El Haya	Carretera Antigua a Coatepec
38	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	Ciudad de México	Benito Juárez		3730 San Juan Mixcoac	POUSSIN No. 42
38	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Puebla	Puebla		72840 Santa María Tonantzintla	Luis Enrique Erro
38	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78216	Lomas 4ta Seccion	Camino a la Presa San Jose Número 2055
38	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	Ciudad de México	Benito Juárez	03940	Crédito Constructor	Avenida Insurgentes Sur 1582
45	Comisión Reguladora de Energía	Ciudad de México	Benito Juárez	03930	Merced Gómez	Adolfo López Mateos 172
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Ciudad de México	Benito Juárez	03700	Nonoalco	Avenida Patriotismo 580
47	Archivo General de la Nación	Ciudad de México	Venustiano Carranza	15280	Penitenciaría	Ing. Eduardo Molina N° 113
47	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Ciudad de México	Benito Juárez	03100	Del Valle	Ángel Urraza 1137
47	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	Ciudad de México	Benito Juárez	03900	San José Insurgentes	Av. Barranca del Muerto No. 341
47	Instituto Mexicano de la Radio	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Mayorazgo
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Baja California	Ensenada	22880	Bahía	Av. Vicente Guerrero
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Campeche	Calakmul	24640	Fundadores	Calle Nadzcan S/N, Xpujil
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Campeche	Calkiní	24900	Barrio de San Luis Obispo	Calle 15 núm. 162 Km 1, Carretera Nunkini
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Campeche	Campeche	24010	San Francisco de Campeche	Calle 10 núm. 120 San Francisco
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Campeche	Hopelchén	24603	San Román	Calle 28 No. 92
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Chiapas	Copainalá	29620	Copainalá	1a Oriente Norte s/n
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Chihuahua	Chihuahua	31020	Zona Centro	Calle José Esteban Coronado 1413
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01010	Tlacopac	Av. Revolución 1279
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Durango	Durango	34270	Guillermina	J. Ignacio Soto
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Durango	Mezquital	34963	San Bernardino Milpillas	Domicilio Conocido
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Durango	Mezquital	34983	Santa María Ocotán	Domicilio Conocido
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Durango	Mezquital	34988	Charcos	Domicilio Conocido
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Durango	Mezquital	34990	San Antonio de Padua	Domicilio Conocido
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Estado de México	Atlacomulco	50453	Morelos	Oyamel No. 8
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Estado de México	Toluca	50080	San Bernardino	Fray Buenaventura Merlin No. 403
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Guanajuato	San Luis de la Paz	37900	San Luis de la Paz Gto	Galeana no. 203
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo	39090	Burocrátas	Calle 4, lote 16
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Hidalgo	Huejutla de Reyes	43000	Aviación Civil	Av. Ejercito Nacional y Campo de Aviación s/n
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Hidalgo	Ixmiquilpan	42300	El Nith	Barrido #5
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Hidalgo	Pachuca de Soto	42188	Fracc. Colosio	Jazmín #106
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Hidalgo	Tenango de Doria	43480	San José	Bartolo #77
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Jalisco	Guadalajara	44280	Centro Barranquitas	Av. Alcalde
					Congreso Constituyente de	
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Michoacán	Morelia	58290	Michoacán	Av. Pascual Ortiz Rubio

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Morelos	Cuernavaca	62030	Club de golf	Plutarco Elias Calles
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Nayarit	Tepic	06375	El Tecolote	Calzada del Ejercito No. 309
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68050	Reforma	Heroico Colegio Militar 904
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Puebla	Puebla	72000	Santiago	13 Sur No. 21080
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Querétaro	Amealco de Bonfil	76850	Amealco	Carretera Amealco San Ildefonso Km. 05
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Querétaro	Querétaro	76175	Los Virreyes	Virrey de Bucarely
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Querétaro	Tolimán	76605	Tolimán	Carretera Toliman - Casa Blanca Km 1
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77035	Chetumal	Florencia No. 211
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78120	Polanco	Avenida Amado Nervo 1995
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Sinaloa	El Fuerte	81820	Pablo Macias Valenzuela	Carretera Mochis - Choix Km 79
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Sonora	Hermosillo	83270	Las Palmas	Av. Rosales 12
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Tabasco	Centro	86100	Atasta de Serra	Av. Usumacinta 1039
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Veracruz	Xalapa	91000	Centro	Landero y Coss
47	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Yucatán	Mérida	97070	García Gineres	Calle 72 Avenida Reforma No. 389
47	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Ciudad de México	Benito Juárez	03100	Insurgentes San Borja	insurgentes Sur 954
47	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11800	Escandón Sección 1	Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdes
47	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01020	Guadalupe Inn	Gustavo E. Campa 54
47	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01900	Jardines del Pedregal	Camino de Santa Teresa 1679
48	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	Ciudad de México	Coyoacán	04220	Country Club	Calzada de Tlalpan
48	Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	Baja California	Tijuana	22010	Zona Urbana Rio Tijuana	Paseo de los Heroes
48	Estudios Churubusco Azteca, S.A.	Ciudad de México	Coyoacán	04210	Country Club	Atletas
48	Fideicomiso para la Cineteca Nacional	Ciudad de México	Benito Juárez	03330	Xoco	Av. México Coyoacán 389
48	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06040	Cuauhtémoc	Iturbide 36
48	Instituto Mexicano de Cinematografía	Ciudad de México	Coyoacán	04210	Country Club	Atletas No. 2
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Aguascalientes	Aguascalientes	20000	Zona Centro	Juan de Montoro 227
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Baja California	Mexicali	21100	Nueva	Calle K 401
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Baja California Sur	La Paz	23040	Los Olivos	Legaspy 1639
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Campeche	Campeche	24000	Centro	C 59 39
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29090	Centro	Clzd. de los Hombre Ilustres 885
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Chihuahua	Chihuahua	31000	Centro	Paseo Bolívar 608
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Ciudad de México	Benito Juárez	03400	Álamos	Aragón 195
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Coahuila	Saltillo	25000	Centro	José María Morelos y Pavón 244
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Colima	Colima	28000	Centro	Clzd. Pedro A. Galván 502
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Durango	Durango	34070	Obrera, Silvestre Dorador	Av. 16 de Septiembre 130
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Estado de México	Toluca	50000	Centro	José Vicente Villada 107
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Guanajuato	Guanajuato	36250	Marfil	Real 42
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Guerrero	Chilpancingo de Los Bravo	39000	Centro	Abasolo 46
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Hidalgo	Pachuca de Soto	42090	Centro	Calle Cassasola s/n
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Jalisco	Guadalajara	44100	Centro	Liceo 166
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Michoacán	Morelia	58000	Centro Histórico	Av. Francisco I. Madero Ote. 369
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Morelos	Cuernavaca	62440	Acapatzingo	Mario Matamoros 14
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Nayarit	Tepic	63000	Centro	Sebastian Lerdo de Tejeda Ote 76
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Nuevo León	Monterrey	64060	Obispado	Rafael José, Rafael s/n
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68000	Centro	José María Pino Suárez 715
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Puebla	Puebla	72000	Centro Cívico	Av. Ejércitos de Oriente s/n
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Querétaro	Querétaro	76000	Centro Histórico	Andrés Balvanera 2
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Quintana Roo	Benito Juárez	77025	Forjadores	Avenida Insurgentes 974
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78230	De Tequisquiapan	Mariano Arista 933
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Sinaloa	Culiacán	80000	Primer Cuadro	Calle Gral. Angel Flores 154
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Sonora	Hermosillo	83080	La Matanza	Jesus García s/n
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Tabasco	Centro	86040	Jesus García	Cda. Plutarco Elias Calles 401
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Tamaulipas	Victoria	87060	Zozaya	Clzd. General Luis Caballero s/n
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Tlaxcala	Tlaxcala	90000	Centro Histórico	Av. Juárez 62
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Veracruz	Veracruz	91700	Centro	Benito Juárez 425 y 431
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Yucatán	Mérida	97310	Gonzalo Guerrero	Calle 10 310-A
48	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Zacatecas	Zacatecas	38000	Centro	Miguel Auza s/n
48	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06040	Centro	Av. Juárez 101
48	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	Ciudad de México	Álvaro Obregón	01070	Chimalistac	Cerrada Relox 16-A
48	Radio Educación	Ciudad de México	Benito Juárez	03100	Del Valle	Av. Angel Urraza 622
48	Secretaría de Cultura	Ciudad de México	Cuauhtémoc	06500	Cuauhtémoc	Av. Paseo de la Reforma
48	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	Ciudad de México	Coyoacán	04210	Country Club	Atletas No. 2
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Aguascalientes		20030 Industrial	Avenida Convención de 1914 Nte. NUM 102
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Aguascalientes		20126 Fracc.Villa de Nuestra Señora de la Asunción	Avenida Valle de los Romeros NUM 1603
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Aguascalientes		20140 C.C. Agroexpress Fracc.las Hadas	Boulevard a Zacatecas 701
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Aguascalientes		20180 del Trabajo	Avenida de la Convención 1914 y Av. Heróico Colegio Militar

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Aguascalientes	20180	del Trabajo	Avenida Alameda 702
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Aguascalientes	20190	Fracc. Ojocaliente	Avenida Los Conos 102
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Aguascalientes	20191	Fracc. Ojocaliente	Avenida Los Conos 103
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Aguascalientes	20198	Fracc. Morelos I	Avenida Mariano Hidalgo y Artillero Mier NUM 510
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Aguascalientes	20199	Fracc. Municipio Libre	Avenida Siglo XXI 301
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Aguascalientes	20230	Fracc. las Americas	Calle Ecuador 205
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Aguascalientes	20270	Fracc. San Marcos	Av Aguascalientes Num 603
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Aguascalientes	20270	Lindavista	Avenida de la Convención y Calle Jardin del Estudiante
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Aguascalientes	20270	Lindavista	Boulevard José María Chavez NUM 1202
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Aguascalientes	20290	Industrial	Avenida Carolina Villanueva NUM 314
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Asientos	20715	Infonavit	Avenidad Nicolas Bravo num 1
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Calvillo	20800	Bugambulias	Avenidad Rodolfo Landeros NUM 320
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Jesús María	20908	Ejido Jesus Maria	Prol. Ignacio Zaragogoza 905
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Jesús María	20909	Ejido Jesus Maria	Prol. Ignacio Zaragogoza 906
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Jesús María	20910	Ejido Jesus Maria	Prol. Ignacio Zaragogoza 907
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Jesús María	20924	Fracc. Agua Clara	Avenida Agua Potable
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Jesús María	20924	Fracc.Agua Clara	Avenida Agua Potable S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Pabellón de Arteaga	20670	Centro	Avenida Revolución S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aguascalientes	Rincón de Romos	20400	Centro	Avenida Insurgentes NUM 126
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Ensenada	22800	Zona Centro	Av. Alvarado No. 297 Entre Segunda y Tercera
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Ensenada	22800	Zona Centro	Av. Alvarado y calle segunda número 297
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Ensenada	22800	Zona Centro	CALLE SEGUNDA y BLANCARTE No. 287
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Ensenada	22880	Fraccinamiento Bahia	AV. REFORMA No. 84
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Mexicali	21050	Pueblo Nuevo	Av. Uxmal y Chihuahua S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Mexicali	21100	Fraccinamiento Nuevo Mexicali	Blvd. Lazaro Cardenas 3069
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Mexicali	21100	Nueva	Lerdo y Calle F S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Mexicali	21230	Aviacion	CALZADA CUAUHTEMOC No. 300
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Mexicali	21230	Aviación	Calzada Cuauhtemoc Número 300
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Mexicali	21230	Vicente Guerrero	Av. Primero de Mayo número 400
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Mexicali	21376	Plutarco Elias Calles	BLVD. LAZARO CARDENAS No. 2501
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Mexicali	21600	Fraccinamiento Nueva Mexicali	Blvd. Lazaro Cardenas 3069
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Mexicali	21600	Fraccinamiento Nuevo Mexicali	Blvd. Lazaro Cardenas 3069
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Mexicali	21720	Estacion Gpe. Victoria	Insurgentes y Calle Septima S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Mexicali	22000	Aviacion	Boulevard Agua Caliente y Francisco Sarabia No. 802
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Mexicali	22000	Aviacion	CALZADA CUAUHTEMOC No. 300
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Playas de Rosarito	22710	17 de Agosto de 1938 Rosarito,	CALLE CAMINO VECINAL No. 1226
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	San Felipe	21850	Centro	Mar de Cortes 276
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	San Quintín	22920	Vicente Guerrero	Av. Primero de Mayo número 400
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	San Quintín	22940	Ejido Nuevo Mexicali	Carretera Transpeninsular Km. 193
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Tecate	21480	Maclovio Herrera	CALLE PRIMERA No. 500 B
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Tijuana	22000	Aviacion	Boulevard Agua Caliente y Francisco Sarabia No. 802
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Tijuana	22100	Fraccinamiento el Soler	Av. Padre Kino 750
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Tijuana	22115	la Mesa	Blvd. Diaz Ordaz y Blvd. Lazaro Cardenas S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Tijuana	22206	el Laurel	Av. Circuito de Los Carlos y Calle Renee S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Tijuana	22226	Zona Rio, Tercera Etapa	CALLE CAÑADA No. 16801
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Tijuana	22320	Mesa de Otay	AV. TECNOLOGICO y LAZARO CARDENAS No. 15100
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Tijuana	22650	la Mesa	Blvd Diaz Ordaz S/N Km. 11 1/2
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California	Tijuana	83439	Ruiz Cortinez	Av. Chihuahua Entre Constitucion y Benjamin Hill S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Baja California Sur	La Paz	23020	Esterito	Francisco I Madero 315
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Campeche	Campeche	24000	Centro	Calle 31 sin numero
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Campeche	Campeche	24010	San Francisco	Av. Maria Lavalle Urbina 4, Por Av. Fundadores y Calle Francisco Field Jurado
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Campeche	Campeche	24315	Santa Ana	Carretera Federal Escárcega - Villahermosa sin numero, Mamantel
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Campeche	Carmen	24050	Mamantel	Carretera Federal Escárcega - Villahermosa sin numero, Mamantel
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Campeche	Carmen	24315	Mamantel	Carretera Federal Escárcega - Villahermosa sin numero, Mamantel
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Campeche	Hecelchakán	24800	San Antonio	Calle 31 sin numero
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Altamirano	30190	Altamirano	Av. Cuarta Ote. Sur
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Benemérito de las Américas	29955	Centro	Pista 2
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Bochil	29770	Albores Guillen	Callejón del Naranjo, Sur Poniente S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Bochil	29770	Albores Guillén	Callejón del Naranjo, Sur Poniente S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Comitán de Domínguez	3022	Centro	Centro
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Comitán de Domínguez	30065	Sta Ana Culanchuy	Orquideas 7
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Las Margaritas	30187	Guadalupe Tepeyac	Guadalupe Tepeyac
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Mapastepec	30560	Jubileo 2000	Jubileo 2000
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Motozintla	30900	Barrio las Canoas	Calz. de las Canoas 800

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Ocosingo	29950	Barrio Nuevo	Camino a Betania y Camino a Rio Jatate S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Ocozocoautla de Espinosa	29140	San Antonio	5a. Sur Pte. s/n
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	29230	Barrio de Guadalupe	Francisco I. Madero 83
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Tapachula	30700	Centro	Carretera Costera y Anillo Periférico
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Tapachula	30700	Centro	Central Norte. 127. Entre 17 y 19 oriente
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Tapachula	30700	Los Naranjos	Libramiento Sur Pte 16,
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chiapas	Venustiano Carranza	30200	Venustiano Carranza	Carretera A Tuxtla Gtez-Pujiltic, CHIS 101 km. 90.6,
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chihuahua	Allende	33920	Centro	Independencia y Benito Juarez s/n
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chihuahua	Bocoyna	33210	Centro	Vicente Guerrero y Teporaca s/n
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chihuahua	Chihuahua	31100	Nombre de Dios	Privada de Santa Rosa No. 21
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chihuahua	Chihuahua	31203	San FelipeViejo	Avenida Universidad Nº 1105
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chihuahua	Chihuahua	31410	Guadalupe	Calle 5 de Mayo No. 2807
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chihuahua	Cuauhtémoc	31500	Centro	Av. Morelos No. 654
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chihuahua	Guachochi	33180	Altavista	Zacatepec y Atlante s/n
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Chihuahua	Hidalgo del Parral	33895	Cnop	Calle Francisco I. Madero y Pedro de Lille No.322
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Ciudad de México	Álvaro Obregón	1090	Tizapan San Angel	Av. Río Magdalena No. 289
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Ciudad de México	Azcapotzalco	2990	La Raza	Av. Vallejo esq. Antonio Valeriano s/n
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Ciudad de México	Azcapotzalco	2990	La Raza	calzada vallejo esq. Jacarandas S/n
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Ciudad de México	Azcapotzalco	2990	La Raza	Seris y Zaachila S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Ciudad de México	Cuauhtémoc	6600	Juarez	HAVRE No. 7
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Ciudad de México	Cuauhtémoc	6700	ROMA NORTE	Cozumel 43
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Ciudad de México	Cuauhtémoc	6720	Cuauhtémoc	Av. Cuauhtemoc 330
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Ciudad de México	Cuauhtémoc	6720	Doctores	Avenida Cuauhtémoc 330
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Ciudad de México	Cuauhtémoc	6725	Doctores	Avenida Cuauhtémoc 330
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Ciudad de México	Cuautemoc	6720	Doctores	Dr. Rafael Lucio 237
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	7760	Magdalena de las Salinas	Av. Politecnico Nacional 5421
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	7760	Magdalena de las Salinas	Av. Colector 15 S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	7760	Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15 Sin Numero
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Ciudad de México	Iztapalapa	9430	El Triunfo	Calzada la Viga
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Ciudad de México	Iztapalapa	9430	El Triunfo	Calzada la Viga 1174
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Coahuila	Matamoros	27440	Centro	Av. Independencia y C. Pabellon S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Coahuila	Saltillo	25280	La Salle	Blvd Venustiano Carranza 2809
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Coahuila	Saltillo	25280	La Salle	Blvd. Venustiano Carranza y Periferico #2809
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Coahuila	Saltillo	25280	Saltillo	Blvd. Venustiano Carranza No 2809
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Coahuila	San Buenaventura	25500	Centro	Calle Juarez 701
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Coahuila	Torreón	27200	Torreon Jardin	Boulevard Revolucion 2650
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Armería	28300	Centro	Calle Basilio Vadillo y Chihuahua
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Colima	28000	Centro	Avenida Javier Mina No. 301
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Colima	28000	Centro	Javiermina Esq 20 de Noviembre
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Colima	28000	Centro	Zaragoza 64
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Colima	28000	Magisterial	Av de Los Maestros 149
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Colima	28000	Magisterial	Doroteo Lopez 442
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Cuauhtémoc	28510	Centro	Km 24 Carretera Colima-Tonila
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Manzanillo	28200	Unidad Padre Hidalgo	Calle 10 Sn
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Manzanillo	28219	Barrio 1	Avenida Parotas Esq. Pin, Colonia Valle de las Garzas
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Manzanillo	28869	Nuevo Salahua	OCTAVIO PAZ No. 530
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Manzanillo	28869	Soleares	Av Paseo de las Garzas 29
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Manzanillo	28869	Soleares	Avenida Paseo de las Garzas No. 29
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Minatitlán	28750	Centro	Conocido Col
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Queseria	28510	Centro	Carretera Km 23.5 Colima-Gdl
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Tecoman	28100	Centro	5 de Mayo 33
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Tecoman	28100	Centro	H. Colegio Militar 1
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Tecomán	28100	Centro	COLEGIO MILITAR No. 1
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Villa de Álvarez	28950	Alta Villa	Avenida Benito Juárez No. 118
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Villa de Álvarez	28983	Altavilla	Zaragoza 199
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Villa de Álvarez	28983	El Haya	Av. Lapizlazulli No. 250
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Colima	Villa de Álvarez	29883	Haya	Av. Lapizlazuli No. 250
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Durango	Durango	34000	Zona Centro	Av. 20 de Noviembre 1001 pte
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Durango	Durango	34000	Zona Centro	Palacio
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Durango	Durango	34076	Los Angeles	Fanny Anitúa Num. 1448
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Durango	Durango	34135	Ejidal, Localidad Vicente Guerrero	Carretera a Suchil Km. 1.5
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Durango	Durango	34208	ciudad industrial	Aluminio)
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Durango	Durango	34285	15 de Octubre Zona Centro, Localidad Guadalupe	Carretera Durango-México Km 5
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Durango	Durango	34700	Victoria	Calle Ramón Corona Km. 1
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Durango	Durango	37560	Industrial, Localidad de Rodeo	Carretera Panamerica km. 160 Sin Numero
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Estado de México	Amanalco	51260	San Lucas 1a Sección	Carretera Toluca Amanalco Km. 47.5
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Estado de México	Naucalpan de Juárez	53150	Santa Cruz Acatlan	Avenida Lomas Verdes No. 52

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Estado de México	San José del Rincón	50660	Santa Cruz del Rincón	Carretera Villa Victoria el Oro Km 35
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Estado de México	Tlalnepantla de Baz	54020	Tequesquinahuac	Autopista Mex-Qro. Km 26.5
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Estado de México	Tlalnepantla de Baz	54020	Tequesquinahuac	Autopista Mex-Qro. Km 26.6
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Estado de México	Toluca	50000	Barrio de San Sebastian	Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 608
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Estado de México	Toluca	50000	Toluca, Centro	Josefa Ortiz de Dominguez S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	León	37320	Los Paraisos	blvd. Adolfo Lopez Mateos s/n
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	León	37328	Los Paraisos	Paseo de Los Insurgentes S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guanajuato	León	37520	Los Paraisos	Blvd. Adolfo lopez Mateos S/N esq. Av. Paseo de los Insurgentes
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Guerrero	Acapulco de Juárez	39300	Centro	Av. Cuauhtemoc No. 95
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Hidalgo	Huehuetla	43000	la Lomita	Carretera Mexico tampico KM. 214
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Hidalgo	Huejutla de Reyes	43000	la Lomita	Carretera Mexico tampico KM. 214
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Hidalgo	Ixmiquilpan	42300	Centro	Frambuesa #04
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Hidalgo	Ixmiquilpan	42300	Fracc.San Javier	Ñesu S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Hidalgo	Metepec	43400	Centro	Carretera Huayacocotla Km 80
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Hidalgo	Pachuca de Soto	42080	Zona Industrial la Paz	Calle Arboledas Lotes 54 y 55, No. 115
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Hidalgo	Pachuca de Soto	42088	Fracc. el Palmar II	Boulevard luis Donaldo Colosio No 4604
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Hidalgo	Pachuca de Soto	42088	Fracc.el Palmar II	Boulevard Luis Donaldo Colosio
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Hidalgo	Zacualtipán de Ángeles	42300	Chililiapa	Calle Lázaro Cárdenas S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Hidalgo	Zacualtipán de Ángeles	43200	Chililiapa	Calle Lázaro Cárdenas S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Hidalgo	Zacualtipán de Ángeles	43200	Chililiapa	Ocampo y Moctezuma S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Jalisco	Guadalajara	44340	Independencia	SALVADOR QUEVEDO y ZUBIETA No 555
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Jalisco	Guadalajara	44340	Independencia	SALVADOR QUEVEDO y ZUBIETA No 556
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Jalisco	Guadalajara	44340	Independencia	SALVADOR QUEVEDO y ZUBIETA No 555
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Apatzingan de la Constitucion	60628	Miguel Hidalgo	Avenida 22 de Octubre Esquina Corregidora
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Aquila	60895	Centro	Calle S/N Conocido el Coire Michoacán
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Ario	61830	Centro	Lazaro Cardenas Sn Ario de Rosales
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Ario	61830	Centro	Lazaro Cárdenas Sn Ario de Rosales
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Buenavista	60500	Centro	Av. 20 de Noviembre S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Buenavista	60500	Martires de Uruapan	Av. Morelos Nte # 2501
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Charo	61301	Charo	Avenida Bosque de Los Olivos
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Chilchota	59780	Carapan	Carretera Federal # 15
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Chilchota	59792	Morelia	Chilchota
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Ciudad Hidalgo	61100	Centro	Ignacio Zaragoza y Morelos
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Coalcomán de Vázquez Pallares	60840	Centro	C. Francisco J Múgica #275
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Coalcomán de Vázquez Pallares	60840	Centro	Francisco J Mujica S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Hidalgo	61155	Las Américas CD Hidalgo	Calle México 7
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Huetamo	61155	Las Américas CD Hidalgo	Calle México 7
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	La Piedad de Cavadas	59380	Palmas	Cipres
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Lazaro Cardenas	60950	1Er Sector de Fidelac	Avenida Lazaro Cardenas
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Los Reyes	60410	Municipio de Los Reyes	Calle 16 de Septiembre, S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Los Reyes Salgado	60300	Centro	16 de Septiembre
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Morelia	58000	Centro	Avenida Madero Poniente
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Morelia	58290	Infonavit Camelinas	Manuel Perez Coronado
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Morelia	58290	Infonavit Camelinas	Periferico Paseo de la Republica
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Morelia	59190	Nueva Valladolid	Pedro de Fuentes # 173
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Paracho	60250	Centro	Av. 20 de Noviembre S/N Villa Artesanal
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Paracho	60250	Paracho	Av. 20 de Noviembre S/N Villa Artesanal
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Patzcuaro	61600	Exhacienda San Nicolas	Prolongacion Lazaro Cardenas
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Pedernales	67671	Guaracha	Nicolas Bravo
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Peribán	60243	Centro	Felicitas del Rio S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Puruandiro	58500	Centro	Platon
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Puruaran	61682	La Huerta	Conocido
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Sahuayo de Morelos	59050	Lazaro Cardenas	Heriberto Jara
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	San Lucas	60490	Barrio San Mateo	Av. Mariano Matamoros No. 2
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Taretan	61710	Obrera	Rafael Ruiz Bejar
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Tuxpan	61155	Las Américas CD Hidalgo	Calle México 7
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Tzintzuntzan	61155	Las Américas CD Hidalgo	Calle México 7
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Uruapan	60050	Francisco	Calzada Benito Juarez
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Uruapan	60135	Valle Dorado	Tacambaro
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Uruapan	60137	Ampliacion San Rafael Caltzontzin	Uruapan
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Uruapan	60210	Capacuaro	Av. 18 de Marzo S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Villamar	59551	Villamar	Carretera Sahuayo Zamora # 333
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Zacapu	58600	Centro	Salvador Allende
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Zamora	59630	La Luneta	Paseo de Los Almendros
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Zamora	59721	Romero	Libramiento Carretera Federal Guadalajar -Carapan

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Zináparo	59460	Centro	Av. Cristobal Colon
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Ziracuaretiro	61702	San Andrés Coru	Vialidad Conocido, Asentamiento Barrio la Mesa, Localidad San Andrés Coru, Municipio de Ziracuaretiro
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Zitacuaro	61505	Moctezuma	Salazar Norte
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Zitacuaro	61518	Jose María Morelos	Dr Emilio Garcia Norte
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Michoacán	Zitácuaro	61155	Las Américas CD Hidalgo	Calle México 7
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Morelos	Cuernavaca	62000	Centro	Blvd. Benito Juarez No. 18
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Morelos	Yautepec	62738	Oaxtepec	Km. 27+200
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Morelos	Yautepec	62738	Yautepec	Km. 27+200
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Acaponeta	63400	Centro	Prolongacion Morelos No.86
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Acaponeta	63715	Centro	Prolongación Morelos No. 86 entre Roberto Gonzalez y Tabasco
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Bahía de Banderas	63730	Centro	Constitución y J. Casas S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Bahía de Banderas	63733	Centro	Constitución y J. Casas S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Bahía de Banderas	63735	Centro	Josefa Ortíz de Domínguez No. 1 Poniente, Mezcales
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Bahía de Banderas	63735	Centro	Josefa Ortíz de Domínguez No. 1
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Bahía de Banderas	63735	San Clemente de Lima	prolongacion golfo de México No. 319
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Compostela	63715	Atenas	Hidalgo y Sonora S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	San Blas	63740	Centro	H. Batallon No. 10
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Santiago Ixcuintla	63300	Centro	Boulevard Nicolás Echevarría y Carretera Internacional
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Santiago Ixcuintla	63300	Centro	Boulevard Nicolás Echevarría S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Santiago Ixcuintla	63735	Centro	Boulevard Nicolás Echevarría S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Tepic	63000	El Tecolote	Halcón No.7
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Tepic	63117	20 de Noviembre	Avenida de los Insurgentes
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Tepic	63120	Villa del Angel	Avenida de los Insurgentes
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Tepic	63120	Villa del Angel	Retorno No. 72
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Tepic	63157	Ciudad del Valle	Paseo de Viena No. 15
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Tepic	63157	Fracc. Ciudad del Valle	Paseo de Viena No. 15
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Tepic	63169	Fray Junipero Serra	Calzada del Ejército
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Tepic	63169	Fray Junipero Serra	Querétaro No. 319
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Tepic	63169	Villa del Angel	Insurgentes No. 727
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Tepic	63500	Francisco I Madero	Genaro Ruiz y Abasolo S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Tepic	63511	San Cayetano	Francisco I. Madero Equina Durando
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Tepic	63715	Centro	Hidalgo y Sonora
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Tuxpan	63200	el Beis	Independencia y Álvaro Obregón S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Tuxpan	63200	El Beis	Independencia y Álvaro Obregón
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nayarit	Xalisco	63784	Landareñas	Rey Nayar No. 8,
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nuevo León	Monterrey	34720	Independencia	Oaxaca 324
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nuevo León	Monterrey	64000	Centro	Av. Pino Suarez S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nuevo León	Monterrey	64000	Centro	Avenida Constitucion S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nuevo León	Monterrey	64180	Nueva Morelos	Av. Fidel Velazquez y Abraham Lincoln s/n
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nuevo León	Monterrey	64360	Valle Verde	Av Abraham Lincoln
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Nuevo León	Monterrey	64720	Independencia	Oaxaca 324
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Heroica Ciudad de Huajuapan de León	69007	la Soledad	Diagonal 5 de febrero numero 09
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	68900	Barrio San Diego	Carretera a Yucudaa km 56.5
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	68900	Barrio San Pedro	Boulevar de la Salud No. 100
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	69007	la Soledad	Diagonal 5 de febrero numero 09
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	69800	Barrio San Pedro	Boulevar de la Salud No. 100
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Huautla de Jiménez	68500	cerro del Fortin sin numero	barrio del fortin
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Matías Romero Avendaño	70300	Barrio Juarez norte	Tierra y Libertad 202
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Matías Romero Avendaño	70300	Barrio Juarez norte	Tierra y libertad no. 202
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Miahuatlán de Porfirio Díaz	70800	Barrio Bajo	3 de Octubre s/n
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Miahuatlán de Porfirio Díaz	70805	Barrio Bajo	3 de Octubre s/n
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68000	Centro	Armenta y López No. 821
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68000	Centro	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68000	Centro	Calzada Heroes de Chapultepec No. 622
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68000	Centro	Reforma 205
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Salina Cruz	70610	Hidalgo Poniente	Nicolas Bravo y Cuahtemoc No. 1
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	San Ildefonso Villa Alta	68800	San Ildefonso Villa Alta	Carret. A Temaxcalapa km 1.5
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	68300	El Castillo	Boulevard Benito Juárez No. 41
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	68300	Lazaro Cardenas	Daniel Soto 115
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	68300	Lazaro Cárdenas	Daniel Soto 115
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Santa Cruz Xoxocotlán	71230	Centro	Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Santa María Huatulco	70989	La Crucecita Bahias de Huatulco	Boulevard Chahue S/N Sector R
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Santiago Jamiltepec	71700	Sección quinta	Antiguo camino a Mechoacán s/n
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Santiago Juxtlahuaca	69700	Colinia Lazaro Cardenas	Km. 01 Carretera Juxtlahuaca-Huajuapan
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Santiago Juxtlahuaca	69700	Lazaro Cardenas	Km. 01 Carretera Juxtlahuaca-Huajuapan

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Teotitlán de Flores Magón	68540	Teotitlan de Flores Magon	Carretera Tehuacan-Teotitlan Km.63.5
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Oaxaca	Tlacolula de Matamoros	70400	Centro	Carret. A Diaz Ordaz s/n
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Puebla	Atlixco	74360	Metepec	Avenida de la Compañía #1
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Puebla	Chiautla	74730	Centro	Carretera Ixcamilpa y Calle 11 Norte S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Puebla	Chignahuapan	73300	Barrio de Teotlalpan	Calle Nigromante S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Puebla	Ixtepec	73480	Ixtepec	Camino A Zitlala Km 00+250 Lkuyat Chiwix
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Puebla	Puebla	72000	Centro	2 NORTE No.2004
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Puebla	Puebla	72000	Centro	4 Norte 2005
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Puebla	Puebla	72000	Centro	4 Norte 2005
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Puebla	Puebla	72140	"Amor"	Avenida 6 Poniente y Diagonal Defensores de la Republica S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Puebla	San Salvador el Seco	75160	Barrio Jilotepec	Avenida 20 de Noviembre S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Puebla	Tepexi de Rodríguez	74690	Barrio San Sebastián	Carretera la Colorada Km 44
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Puebla	Xicotepec	73090	Gran Canal	Carretera Federal México-Tuxpan Km 143
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Puebla	Zacapoaxtla	73680	Centro	Campo Deportivo No.8
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Puebla	Zacatlán	73310	Centro	Privada Carlos Pacheco
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Puebla	Zaragoza	73700	Centro	10 Norte 410
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Querétaro	Querétaro	76000	Centro	Av 5 de Febrero #102 Esquina Av Zaragoza
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Querétaro	Querétaro	76000	Col: Centro	Av 5 de Febrero #102 Esquina Av Zaragoza
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Benito Juárez	77500	Centro	Cobá Entre Avenida Tulum y Avenida Yaxchilan
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Benito Juárez	77500	Centro	Cobá Entre Avenida Tulúm y Avenida Yaxchilán
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Benito Juárez	77516	Region 92	Avenida Lopez Portillo Esquina Avenida Kabah
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Benito Juárez	77518	Fracc.Los Heroes	Av Felipe Carrillo Puerto S/N Mza 8 Lte 8 Smza 21
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Benito Juárez	77527	Supermanzana 89	Prolongación Tulum
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Benito Juárez	77530	Región 97	Calle 51
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Benito Juárez	77530	Región 97	Calle 51 Lote 1
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Benito Juárez	77533	Supermanzana 509	Politécnico Entre S Tepich y Kinic Lote 1 01
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Benito Juárez	77533	Supermanzana 51	Nichupté
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Benito Juárez	77533	Supermanzana 51	Nichupté Número 01
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Cozumel	77664	Independencia	Andrés Quintana Roo Por 30 A Avenida Sur y 35 A Avenida Sur #1301
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	77200	Localidad Felipe Carrillo Puerto	Calle 61 No. 476 Entre 66 y 68
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77000	Centro	Av Heroes de Chapulpec 2 Oriente
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77000	Reincorporacion Social	Carretera Federal Chetumal-Merida Km 2.0
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77035	Italia	Av Napoles Manzana 13 Lote 1
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77040	Reincorporacion Social	Carretera Federal Chetumal-Merida Km 2.0
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Othón P. Blanco	77980	Localidad Javier Rojo Gomes	Carretera Federal Ingenio San Rafael de Pucte K.M. 4.5
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Solidaridad	77533	Centro	Petempich Entre Ceiba y Avenida Tecnológico Antes Lote 001 Manzana 009 Supermanzana 75 Región 30
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Solidaridad	77710	Centro	30 Norte Entre 4 Norte y 6 Norte
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Quintana Roo	Solidaridad	77725	Centro	Petempich Entre Ceiba y Avenida Tecnológico Antes Lote 001 Manzana 009 Supermanzana 75 Región 30
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	San Luis Potosí	Axtla de Terrazas	79930	Santa María II	Libramiento al Cobach no. 136
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	San Luis Potosí	Cerritos	79445	Guadalupe	Venustiano Carranza No. 33
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	San Luis Potosí	Charcas	78590	Chepinque	Carretera a los Charcos
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	San Luis Potosí	Ciudad Valles	79050	Altavista	Boulevard México laredo, 934.
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	San Luis Potosí	Matehuala	78715	22 de mayo	Carretera central km 617
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78000	Centro	Calle Pedro Moreno No. 105
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78260	Fracc. Morales	Calle patria #160
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78349	Barrio de san sebastian, Centro	Lerdo de tejada 4-A
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	San Luis Potosí	San Luis Potosí	78436	Hogares Ferrocarrileros	Avenida de los Conventos #107-110
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	San Luis Potosí	Tamazunchale	79960	Zacatipan	Carretera a San Martín km 3
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	San Luis Potosí	Villa de Ramos	78670	El Bajio	Aguascalientes No. 20
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sinaloa	Culiacán	80200	Jorge Almada	Francisco Zarco y Andrade S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sinaloa	Culiacán	80200	Miguel Aleman	Francisco Zarco No. 117 Ote
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sinaloa	El Fuerte	81820	Los Ayalos	Calle Rebeca Serna Escoboza
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sinaloa	Guasave	81000	Centro	Valenzuela y Saragoza
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sinaloa	Mazatlán	82210	Villa unión centro	Leandro Valle
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sonora	Cajeme	85000	Centro	5 de Febrero
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sonora	Cajeme	85130	Bellavista	Prolongación Hidalgo S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sonora	San Luis Río Colorado	83439	Ruiz Cortinez	Av. Chihuahua Entre Constitucion y Benjamin Hill S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tabasco	Centro	86190	Primero de Mayo	Av. Cesar Sandino No. 102
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	Ciudad Madero	89470	Las Conchitas	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapotal
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	El Mante	89800	Centro	Boulevard Luis Echeverria Alvarez No.300
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	El Mante	89849	Burocratas	Calle Gabino Barrera Esq, Heroes del 47
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	Hidalgo	87800	Centro	Francisco Javier Mina 499
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	Matamoros	87300	Centro	Sexta No. 800 Ocampo y Mina
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	Nuevo Laredo	8800	Centro	Victoria y Reynosa S/N

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	Nuevo Laredo	88000	Centro	Victoria y Reynosa S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	Reynosa	88620	Del Valle	Boulevard Hidalgo No.2000
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	Reynosa	88740	Cumbres	Pte. 1 y Circuito 13
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	San Carlos	87730	San Carlos	Carlos
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	Soto la Marina	87670	Ej. Lazaro Cardenas	Antonio Casso, Lázaro Cárdenas
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	Tula	87900	El Jicote	Enrique Cárdenas Glz. 14, 87900 Cdad. Tula, Tamps.
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	Victoria	87028	Centro	Carretera Nacional México Laredo S/N Km. 701
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	Victoria	87048	Fracc. Campestre	Carr- Nac Mexico Laredo Km 701
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	Victoria	87120	Pedro Sosa	Mateos
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tamaulipas	Victoria	87120	Pedro Sosa	Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tlaxcala	Santa Cruz Tlaxcala	90640	Centro	Avenida del Trabajo S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Tlaxcala	Tlaxcala	90000	Centro	Guillermo Valle Numero 115
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Alvarado	95270	Centro	Mariano Matamoros S/N colônia Centro Alvarado Veracruz
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Angel R. Cabada	95854	Centro	Angel R. Cabada Ver Francisco moreno No 732
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Atzalan	93695	Plan de Arroyos	Calle Camino a la Noria 134 Col. la Granja
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Atzalan	93695	Plan de Arroyos	Carretera a un Costado de la Carretera Pueblo Poza Azul (Piedras Clavadas)
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Boca del Río	91980	Floresta	Pról. Diaz Mirón, Esq. Cedros
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Boca del Río	94295	Vista Alegre	Calle Diaz Miron 1426,
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Boca del Río	94295	Vista Alegre	Calle Diaz Mirón 1496
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Chicontepec	92700	Centro	Calle Constitución S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Coatzacoalcos	96400	Centro	Ave. Independencia y Roman Marin S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Coatzacoalcos	96460	Lazaro Cárdenas	Transístmica 1143
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Córdoba	94500	Centro	Ave. 11 Esquina Calle 3 S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Córdoba	94500	Centro	Avenida 11 Esquina Calle 3 S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Cosamaloapan de Carpio	96400	Centro	Blvd Miguel Aleman Numero 130
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Coscomatepec	94140	Centro	Carretera Fortín-Huatusco Km. 22.5
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Ixtaczoquitlán	94450	San Lorenzo	Calle 4 Norte 10
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Jáltipan	92480	Deportiva	Prolongación Morelos S/N.
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	La Antigua	91680	Cd. Cardel	Carretera Costera, Esq. Flores Magón
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Lerdo de Tejada	95281	Lerdo de Tejada	Juan de la Luz Enríquez Esq. Ocampo
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Martínez de la Torre	93600	Soledad	Av. Soledad S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Minatitlán	96700	Centro	Avenida Justo Sierra Numero 31
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Nogales	94720	Centro	Guadalupe Victoria Entre Av. Benito Juarez y Ferrocarril
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Nogales	94720	Centro	Guadalupe Victoria Entre Av. Benito Juarez y Ferrocarril
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Orizaba	94300	Centro	Calle Oriente 6 Numero 629
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Orizaba	94300	Centro	Calle Priente 6 Numero 629
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Orizaba	94300	Centro	Calle Sur 10 Numero 127
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Papantla	93400	Centro	20 de Noviembre S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Papantla	93400	La Grandeza	Domicilio Conocido
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Papantla	93430	Gomez Farias	Camino Antiguo al Tajín S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Papantla	93430	Gomez Farias	Camino Antiguo S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Poza Rica de Hidalgo	93260	Laredo	Naranjos, Esq. Reforma
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Río Blanco	94730	Santa Catarina	Av. Veracruz # 56 Esq. Norte 22 Rio Blanco Veracruz
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	San Andrés Tuxtla	95700	3 de Mayo	Carretera Federal S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Tierra Blanca	95100	Centro	Calle Recreo y Mina
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Tierra Blanca	95100	Centro	Calle Recro y Mina S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Tuxpan	92770	Franco Cruz Hernadez	Faja de oro S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Tuxpan	92770	Franco Cruz Hernadez	Faja de oro S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Veracruz	91850	Formando Hogar	Cuauhtemoc S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Veracruz	91897	Formando Hogar	Cuauhtemoc S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Xalapa	91000	Centro	Belisario Domínguez N15
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Xalapa	91000	Centro	Belisario Domínguez N15,
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Xalapa	91000	Centro	Lomas del estadio s/n
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Xalapa	91000	Centro	Úrsulo Galvan S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Zongolica	95000	Centro	Morelos E Hidalgo S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Veracruz	Zongolica	95000	Centro	Morelos E Hidalgo S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Yucatán	Acanceh	97380	Centro	Calle 21 #177
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Yucatán	Acanceh	97380	Centro	Calle 21 #177 X 30 y 32
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Yucatán	Akil	97990	Akil	Calle 18 S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Yucatán	Calotmul	97745	Calotmul	Km 36 de la carretera Valladolid-Tizimín
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Yucatán	Izamal	97540	San Marcos	Calle 24 #313
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Yucatán	Izamal	97540	San Marcos	Calle 24 #313 X 35 y 37
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Yucatán	Maxcanú	97800	Centro	Calle 21 S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Yucatán	Maxcanú	97800	Centro	Calle 21 X 16 y 18
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Yucatán	Mérida	97150	Industrial	34 número 439

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Yucatán	Mérida	97150	Industrial	CALLE 34 No. 439
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Yucatán	Mérida	97217	Residencial Pensiones	Calle 60 X AV.7 y 11-A
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Yucatán	Mérida	97285	Serapio Rendón	Calle 44 #999 X 127 y 127B
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Yucatán	Oxkutzcab	97880	San Esteban	Calle 64 S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Yucatán	Oxkutzcab	97880	San Esteban	Calle 64 S/N X 49 y 51
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Yucatán	Oxkutzcab	97983	Huntochac	Manzana 1
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Yucatán	Temozón	97744	Hunukú	Domicilio Conocido
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Yucatán	Tixcacalcupul	97763	Xtobil	Km 23 carretera Valladolid-Tepich Q Roo.
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Yucatán	Tizimín	97713	Samaria	Km 6 carretera Colonia Yucatán-El Cuyo
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Zacatecas	Calera	98500	Centro	Juan Aldama esq. Vicente Guerrero
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Zacatecas	Concepción del Oro	98200	Concepcion del oro	Km 25 carretera Concepcion del oro-saltillo
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Zacatecas	Fresnillo	99084	Ejidal	Av. Enrique Estrada S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Zacatecas	Guadalupe	98618	Dependencia Federales	Av. Restauradores No.3
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Zacatecas	Guadalupe	98618	Dependencias Federales	Restauradores no. 3
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Zacatecas	Jerez	99340	San Francisco	Prof. Gurrola no. 2 a
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Zacatecas	Pinos	98920	Centro	Pról. Gonzalez ortega esquina con carreras s/n
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Zacatecas	Río Grande	98420	Del norte	Carr. Fresnillo Torreón km 57.3
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Zacatecas	Román	99700	Barrio Veracruz	Prol. Emilio Carranza s/n
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Zacatecas	Román	99700	Barrio Veracruz	Pról.. Emilio Carranza S/N
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Zacatecas	Villanueva	99545	Palanes Escobedo	Gutierrez del águila s/n
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	Zacatecas	Villanueva	99545	Pamanes Escobedo	Gutierrez del águila s/n
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Aguascalientes	Aguascalientes	20239	Fracc.la Fuente	Av. las Américas 403
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Baja California	Mexicali	21259	Rivera Centro Corporativo	Calz. Cetys 2799-C 2° Piso
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Baja California Sur	La Paz	23030	Francisco Villa	Cabildos Sn Degollado y Ocampo
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Campeche	Campeche	24010	San Francisco	Ricardo Castillo Oliver 28
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29060	Xamaipak	Periferico Sur y 14 Poniente 1515
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Chihuahua	Chihuahua	31110	Nombre de Dios	Av. Heroico Colegio Militar 6300
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Ciudad de México	Tlalpan	14070	Barrio de San Fernando	Av. San Fernando 547 Edif E Pa
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Coahuila	Saltillo	25284	Deportiva	Andrés Saucedo 1368
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Colima	Colima	28017	Lomas de Circunvalación	Av. Ignacio Sandoval 970
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Durango	Durango	34228	Agricola 20 de Noviembre	Calle Año de Juárez Sn Esq. Con Av. Estroncio
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Estado de México	Estado_de_México	50071	Zona Industrial	Av. Independencia 1808
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Estado de México	Tultitlan	54916	Tultitlan de Mariano Escobedo	Ciruelos 4, Localidad Lázaro Cárdenas
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Guanajuato	Celaya	38020	Los Laureles	Francisco Juárez 1200 Local P-29 Plaza Magnolias
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Guanajuato	León	37520	Aztecas	Av. Pradera 1101
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Guerrero	Acapulco de Juárez	39690	Fracc. Club Deportivo	Costera Miguel Aleman 63 2Do Piso
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Hidalgo	Pachuca de Soto	42080	Venta Prieta, Plaza Perisur	Carretera México-Pachuca Km. 87.8
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Jalisco	Guadalajara	44280	Centro Barranquitas	Av. Alcalde 500 7° Piso
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Jalisco	Zapopan	45100	El Capullo	Av. Soledad Orozco 203
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Michoacán	Michoacán	58010	Molino de Parras	Av. Francisco I Madero 1212
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Michoacán	Morelia	58300	Atapaneo	Km.6 X Carretera A Charo Sn
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Morelos	Cuernavaca	62050	Las Palmas	Av. Morelos Sur 110 Esq. Jalisco
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Morelos	Emiliano Zapata	62760	Palo Escrito	Av. Universidad 40
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Nayarit	Tepic	63000	Centro	Av. Insurgentes 104 Esq. Calle Oaxaca
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Nuevo León	Monterrey	64060	Obispado	Degollado 734 A Sur
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Nuevo León	Monterrey	64380	Burocratas Federales	Boulevard Adolfo Lopez Mateos 122
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Oaxaca	Oaxaca	68050	Reforma	Amapolas 100
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	68040	Lomas del Cerro del Creston	Calzada Dr. Gerardo Varela 607
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Puebla	Puebla	72570	Jardines de San Manuel	Boulevard 14, Sur 4336
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Puebla	Puebla	72140	Amor	Av.3 Pte 1906 Piso 1
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Querétaro	Querétaro	76030	El Carrizal	Av. de Los Morales 20 Esq. Cañaveral
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Quintana Roo	Quintana_Roo	77027	Miraflores	Av. Justo Sierra 614
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	San Luis Potosí	San_Luis_Potosí	78233	Moderna	Av. Venustiano Carranza 985
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Sinaloa	Culiacán	80230	5 de Mayo	H.Colegio Militar 875 Sur
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Sinaloa	Sinaloa	80020	Desarrollo Urbano Tres Rios	Blvd. Rotarismo 1733
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Sonora	Hermosillo	83280	Villa de Seris	Comonfort y Av. de la Cultura, Centro de Gobierno, Edificio México, Planta Baja S/N
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Tabasco	Centro	86000	Centro , Villahermosa	Av. Gregorio Mendez Magaña722 2Do Piso
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Tamaulipas	Victoria	87070	Del Maestro	7 de Noviembre Esq. Con Sexta S/N
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Tlaxcala	Tlaxcala	09000	Centro	Lira y Ortega 69 1Er Piso
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Veracruz	Veracruz	91918	El Moderno	Av.Salvador Díáz Mirón Sn Esq. Sayula
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Veracruz	Xalapa	91010	Unidad del Bosque	Av. Xalapa 205
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Yucatán	Mérida	97000	Itzimná	Calle 14 X 19 y 21
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Yucatán	Mérida	97219	Pensiones	Calle 7 X 34
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Zacatecas	Zacatecas	29060	Zona Industrial Guadalupe Zacatecas	Av. Secretaria de Pesca Sn
55	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	Ciudad de México	Tlalpan	14050	Toriello Guerra	Av. San Fernando 37

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

APÉNDICE V. ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS

"Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, a través de medios de pago electrónico, para el ejercicio fiscal 2025"

			Datos del Administrador del Contrato				
Ramo	UR	Dependencia o Entidad	Nombre	Cargo	RFC (con HOMOCLAVE a 13 dígitos)	Teléfono de oficina	Correo Electrónico Institucional
2	113	Oficina de la Presidencia de la República	Fernando Morales Rojas	Jefe de Departamento encargado de Administración y Operación Vehicular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios	[redacted]	55-5093-4800 EXT. 6878	fernando.morales@presidencia.gob.mx
4	EZQ	CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN	PEDRO ALBERTO CORNEJO SIERRA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		5552621490 EXT 5640	pcornejos@conapred.org.mx
4	K00	Instituto Nacional de Migración	Jesús Manuel de la O Pacheco	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales		TEL. 5553872400, EXT. 16853	jdelao@inami.gob.mx
4	100	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	NANCY VALDEZ SÁNCHEZ	DIRECTORA DE OPERACIÓN		5551280000 EXT. 24144	nvaldez@segob.gob.mx
4	E2D	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	ING. ARNULFO AMARO LIRA	SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES		Tel.: 55 57047400 Ext.: 130	arnulfo.amaro@tgm.com.mx
5	100	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	JORGE LÓPEZ GARCÍA	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES		5536865100 EXT. 5563	jlopezg@sre.gob.mx
6	H00	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	PEDRO ANAYA PERDOMO	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES		55 8889 0400, 43163	pedro.anaya@anam.gob.mx
6	GSA	AGROASEMEX,, S.A.	GUILLERMO BRISEÑO RODRIGUEZ	GERENTE DE TESORERIA		4422381900	gbriseno@agroasemex.gob.mx
6	HJO	BANCO DEL BIENESTAR , S.N.C., I.B.D.	LIC. ZAIRA MARIELA CARMONA RIVERA	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES		5554813300 EXT. 4347	zaira.carmona@bancodelbienestar.gob.mx
6	G0N	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Sergio Traconis Rodríguez	Subdirector de Servicios Generales y Avalúos		5554499231	straconi@bancomext.gob.mx
6	G1C	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Rodrigo Alejandro Santoyo Fernandez de Lara	Subgerente de Servicios Generales		55 5270 1200, EXT. 1333	rodrigo.santoyo@banobras.gob.mx
6	G1H	Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada S.N.C.	Oscar Fernández Larios	Jefe del Departamento de Transportes		5556266239	ofernandezl@banjercito.com.mx
6	G2T	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	Luis Marcos Valenzuela Loreto	Gerente de Almacenes y Servicios Generales		44 4834 6071	mvalenzuela@cmm.gob.mx
6	B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Claudio Ramón García Osorio	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales		55 1454 6494 y 6495	cgarcia@cnbv.gob.mx
6	C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	Luis Fernando Sánchez Fernández	Director de Administración de Recursos Financieros y Materiales		5557247590	lsanchez@cnsf.gob.mx
6	D00	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ VILLA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES		55 5955 4731	mgramirez@consar.gob.mx
6	G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	Gertrudis Rodríguez González	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales		55 54 48 70 69	grodriguez@condusef.gob.mx
6	HAT	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSION DEL SECTOR RURAL	NATALIO ORTIZ SANCHEZ	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		5550810908	nortiz@focir.gob.mx
6	HBW	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	ROBINSON VILLA BELTRÁN	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES		4433222225	rvilla@fira.gob.mx
6	HDA	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	ROBINSON VILLA BELTRÁN	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES		4433222225	rvilla@fira.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC., POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

6	A00	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	Herbach Torres Ponce	Director de Administración	[redacted]	(55) 55632699 ext. 465	htorres@indaabin.gob.mx
6	HKA	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	Manuel Alejandro Mondragon Posadas	Administrador Titular de Servicios e Infraestructura		5517191600 EXT. 5116	mmondragonp@indep.gob.mx
6	HHI	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	MTRO. GUSTAVO ADOLFO AGUILAR ESPINOSA DE LOS MONTEROS	COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD		3336695550 EXT.900	gaguilare@indetec.gob.mx
6	HHN	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO	ABRAHAM HERNÁNDEZ BELTRÁN	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		55 52 09 55 00 Ext. 1443	ahernandezb@ipab.org.mx
6	HJY	Lotería Nacional	José Emmanuel Ramírez Pérez	Gerente de Servicios Generales (Sede Insurgentes)		5554820000 EXT. 5720 / 5212	emmanuel.ramirez@loterianacional.gob.mx
6	HIU	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	RENÉ MATA ROMERO	GERENTE DE SERVICIOS GENERALES		55 5325-6000 EXT. 6512	rmatar@nafin.gob.mx
6	100	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ROBERTO BAEZ HUERTA	Director de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario		5536885414	roberto_baez@hacienda.gob.mx
6	EOO	Servicio de Administración Tributaria	María Eugenia Pérez Gil	Subadministradora de Proyectos y Soporte a la Operación de Contratos de Bienes y Servicios		(55)12031000 Ext. 47440	eugenia.perezg@sat.gob.mx
6	HKI	Sociedad Hipotecaria Federal	Mtro. Marco Antonio Martínez Vázquez	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales		55 52634500 Ext. 4478	mmartinezv@shf.gob.mx
7	HZI	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	Juan Carlos Chávez Preciado	Gerente de Servicios Generales		55 57 98 98 00 Ext. 12289	jchavezp@aifa.aero
7	H0C	Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.	Gilberto Espinoza Oriza	Encargado de la Gerencia de Servicios Generales		5966890108 Ext. 50075	gespinozao@gafsacomm.com
7	HXA	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	M.A.P. ESTHER GUADALUPE ANTÚNEZ MARTÍNEZ	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES		5521220674	egantunezm@issfam.gob.mx
7	H0M	TREN MAYA, S. A DE C.V.	MARIO GALLARZO URIAS	SUBGERENTE		6961080029	[redacted]
8	IZC	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	OMAR PEREZ SANTOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS		55 5804 5900 Ext. 1048 y 1049	adquisiciones.dac@colpos.mx
8	D00	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	ING. JUAN CARLOS TORRES CRUZ	JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES		7333326255	carlos.torres@csaegro.gob.mx
8	I00	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	MARIA EUGENIA ROJAS VILLALOBOS	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		6699156900 EXT. 58823	maria.rojas@conapesca.gob.mx
8	IZI	COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS	JOSE MANUEL GUTIERREZ SAUCEDO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN		844 4505200 EXT. 7126	jose.gutierrez@conaza.gob.mx
8	VSS	Diconsa, S.A. de C.V.	FRANK NEFTALI BAUTISTA LOZANO	Titular provisional de la Gerencia de Operaciones		55 5229 0700	fbautista@diconsa.gob.mx
8	I6L	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	Carlos Alberto Hernández Baeza	Gerente de Administración		55-50-62-12-00, Ext. 31033	carlos.hernandez@firco.gob.mx
8	RJL	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y	DANTE JUÁREZ DURÁN	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES		5538719500 EXT. 55072	dante.juarez@imipas.gob.mx
8	JAG	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	ARQ. VÍCTOR HUGO VALDIVIESO DELGADO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		5538718700 EXT. 58777	valdivieso.victor@inifap.gob.mx
8	I9H	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural	Miguel Méndez González	Director de Planeación y Administración		553871-1000 Ext. 46019	miguel.mendez@inca.gob.mx
8	VST	LICONSA, S.A. DE C.V.	SILVIO ERNESTO VILLANUEVA SALADO	SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES		52379100 EXT. 62100	svillanueva@diconsa.gob.mx
8	121	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa Aguascalientes	Lcdo. Kristian Andres Vera Guerrero	Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Aguascalientes		5538711000 EXT 63200	representacion.ags@agricultura.gob.mx
8	123	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa Baja California Sur	C.P. Alejandra López Salazar	Jefa de la Unidad de Recursos Financieros de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Baja California Sur		6121236090 Ext. 72214	alejandra.lopez@bcs.agricultura.gob.mx
8	127	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa Chiapas	C.P. Evangelina Isabel Robles Caballero	Subdelegada Administrativa de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Chiapas		9616171050 ext. 30240	erobles@chp.agricultura.gob.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

8	128	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa Chihuahua	C.P. Jesús Francisco Hernández Ontiveros	Subdelegado Administrativo de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Chihuahua	[redacted]	6142144100 Ext. 75210	jesus.hontiveros@chh.agricultura.gob.mx
8	126	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa Colima	C.P. Ana Lorena Valdez Bernal	Subdelegada Administrativa de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Colima		3123161630 Ext. 65213	lorena.valde@col.agricultura.gob.mx
8	124	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Campeche	Lcdo. Arturo Rivera Allende	Subdelegado Administrativo de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Campeche		9818161445 EXT: 38210	arturo.rivera@cmp.agricultura.gob.mx
8	129	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Ciudad de México	Biol. Francisco Javier Lopéz Gonzalez	Subdelegado Administrado y Encargado de Despacho en la Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Ciudad de		5538718600 ext. 35210	francisco.lopezg@cdmx.agricultura.gob.mx
8	125	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Coahuila	C.P.A. Juan Antonio Gómez Baho	Encargado del Despacho de la Oficina de Representación en el Estado de Coahuila		844 4118300 Ext. 76210	juan.gbaho@coa.agricultura.gob.mx
8	130	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Durango	Mtro. Ismael Ayala Salazar	Titular de la oficina de Representacion en la Entidad Federativa Durango		618 829 18 00 Ext. 78202	representacion.dgo@agricultura.gob.mx
8	135	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Estado de México	Lcdo. Hector Moreno Pérez	Encargado del Despacho de la Oficina de Representación en el Estado de México de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural		722 2781236 Ext. 23203	hector.moreno@edm.agricultura.gob.mx
8	131	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Guanajuato	Lcda. Diana Elsa Sandoval Torres	Jefa de la Unidad de Administración de Recursos Financieros y Encargada del Despacho de la Oficina de Representación en el Estado de Guanajuato		4616121022 Ext. 67200	diana.sandoval@gto.agricultura.gob.mx
8	133	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Hidalgo	L.C. Claudia Martínez Hernández	Jefa de la Unidad de Adminitración y Recursos Fiancieros en la Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Hidalgo		771 7 05 10 Ext. 22270	claudia.martinez@hgo.agricultura.gob.mx
8	134	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Jalisco	Lic. Gabriela Morales Hernández	Subdelegada Administrativa en la Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Jalisco		3314145142	gabriela.morales@jal.agricultura.gob.mx
8	136	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Michoacán	Mtra. Martha Delia Guillén Muñoz	Jefa de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Michoacán		443 113 03 00 Ext. 64282	martha.guillen@mch.agricultura.gob.mx
8	137	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Morelos	C.P. Mónicas Flores Salgado	Encargada del Despacho de la Oficina De Representación en Morelos y Jefa de la Unidad de Administración de		7771010320 Ext. 24200	monica.fsalgado@mor.agricultura.gob.mx
8	138	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Nayarit	Ing. Arturo Hernández Rojas	Subdelegado Administrativo de la Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Nayarit		3111296670 Ext. 62220	arturo.hernandez@nay.agricultura.gob.mx
8	139	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Nuevo León	Ing. Miguel Angel Gutierrez de la Rosa	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Nuevo León		81 1160 7500 ext. 77210	miguel.gdlrosa@nvl.agricultura.gob.mx
8	141	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Puebla	M.A. Martha Eloina García Morales	Subdelegada Administrativa en la Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Puebla		2224831100	elina.garcia@pbl.agricultura.gob.mx
8	142	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Querétaro	Ing. Benito de Jesús Olvera Muñoz	Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Querétaro		442 3 09 11 00 EXT. 43202	representacion.qro@agricultura.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

8	143	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Quintana Roo	Lcdo. Luis Humberto Ruiz Silva	Encargado del Despacho de la Oficina de Representación En la Entidad Federativa Quintana Roo	[redacted]	9838351270 EXT 37200	humberto.ruiz@qur.agricultura.gob.mx
8	153	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Región Lagunera	C.P. Alejandra Martínez Martínez	Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de la Región Lagunera		8711750400	representacion.drgl@agricultura.gob.mx
8	144	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en San Luis Potosí	C.P. Gabriel Fernando Mendoza	Subdelegado Administrativo de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa en San Luis		4448343107 Ext. 44210	fernando.mendoza@slp.agricultura.gob.mx
8	146	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Sonora	C.P. Sergio Homero Real Romero	Responsable de las FuncionesAdministrativas en la Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Sonora		6622599800 EXT 74213	sergio.real@agricultura.gob.mx
8	147	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Tabasco	C.P. Debora Elizabeth De La Rosa Vázquez	Jefa de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios en la Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Tabasco		9933581800 EXT 39211	debora.delarosa@tbs.agricultura.gob.mx
8	148	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Tamaulipas	Ing. Roman Rigoberto Garza Infante	Encargado de la oficina de Representación en la Entidad Federativa en Tamaulipas		8343182100 EXT 79210	representacion.tamps@agricultura.gob.mx
8	149	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Tlaxcala	Lic. Carlos Miramontes Pérez	Subdelegado Administrativo en la Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Tlaxcala		2464650700 EXT 26210	carlos.miramontes@tlx.agricultura.gob.mx
8	150	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Veracruz	Lic. Alejandro León Mendoza	Jefe de la Unidad de Administración de Personal en la Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Veracruz		2288416364 Ext. 41260	alejandro.leon@vrz.agricultura.gob.mx
8	151	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Yucatán	Lcdo. Ricardo Enrique Vázquez Ontiveros	Jefe de la Unidad de Administración de Recursos Financieros		999 9430832	ricardo.vontiveros@agricultura.gob.mx
8	152	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa en Zacatecas	L.C. Karen Nathaly Escalante Ladrón de Guevara	Encargada del Despacho de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Zacatecas		4929256140 Ext. 69240	representacion.zac@agricultura.gob.mx
8	145	Oficina de la Representación en la Entidad Federativa Sinaloa	Lic. José Ángel Cázares Morán	Jefe de la Unidad de Administración de Recursos Financieros en la Oficina de la Representación en la Entidad Federativa Sinaloa		66 77 58 63 49 Ext. 68201	representacion.sin@agricultura.gob.mx
8	122	Oficina de Representación en la Entidad Federativa Baja California	Lcdo. José Antonio Ramírez Gómez	Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Baja California		6865517030 EXT.73201	presentacion.bc@agricultura.gob.mx
8	132	Oficina de Representación en la Entidad Federativa en Guerrero	Lcdo. Gregorio Portillo Mendoza	Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Guerrero		7474719212	Representacion.gro@agricultura.gob.mx
8	140	Oficina de Representación en la Entidad Federativa en Oaxaca	M.V.Z. Carolina Ojeda Martínez	Titular de la Oficina de Representación en la Entidad federativa Oaxaca		9515149043	representacion.oax@agricultura.gob.mx
8	JBK	PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	FIDEL BENITO RODRÍGUEZ OTERO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN		5536180422 EXT 240	fidel.rodriguez@pronabive.gob.mx
8	512	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Lcdo. Miguel Ángel Blancas Moreno	Director de Servicios		5538711000 Ext. 33745	miguel.blancas@agricultura.gob.mx
8	JBP	SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA	GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	TITULAR PROVISIONAL DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CAPACITACIÓN		55 5229 0700	gmartinez@segalmex.gob.mx
8	G00	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Jazmín Ramírez Guzmán	Directora de Eficiencia Administrativa		5538718500 ext. 48260	jazmin.ramirez@siap.gob.mx
8	C00	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	Dr. Leobigildo Córdova Téllez	Titular del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de		55-38711000 Ext. 47010	leobigildo.cordova@agricultura.gob.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

8	B00	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Jorge Guillermo Patiño Ostoa	Jefe de Departamento de Servicios Generales y Seguros	[redacted]	55 5905 1000 ext. 51496	jorge.patino@senasica.gob.mx
9	JZN	Agencia Espacial Mexiaca	Araceli Guadaluoe Miguel Oropeza	Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales		5513792079	miguel.araceli@aem.gob.mx
9	E-00	AGENCIA FEDERAL DE AVIACION CIVIL	MARTHA LEÓN GARCÍA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		5557239300 Ext. 18217	martha.leon@afac.gob.mx
9	D00	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	Edgar Romero Rivera	Director de Recursos Humanos y Finanzas		5557239300 Ext. 73407	edgar.rivera@sict.gob.mx
9	J0U	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Eduardo del Río Ruiz	Gerente de Servicios Generales		7773292191	edelrior@capufe.gob.mx
9	KCZ	Financiera para el Bienestar	Luis Miguel Guillén Bonifaz	Gerente de Servicios Generales, Mantenimiento y Seguros Patrimoniales		55 50 90 11 00 ext 1144	luis.guillen@finabien.gob.mx
9	A00	Instituto Mexicano del Transporte	Israel Biais Hernández	Jefe de la Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios		4422169777 Ext. 2038	ibiais@imt.mx
9	712	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	Jorge Gutiérrez Díaz	Director Ejecutivo de Control de Bienes y Servicios		5557239300	jorge.gutierrezd@sict.gob.mx
9	J9E	SERVICIO POSTAL MEXICANO	MARTHA ANGÉLICA REYES VILLARREAL	GERENTE DE SUMINISTROS		5551304100 EXT 45211	marreyes@correosdemexico.gob.mx
9	C00	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	Ricardo Baños García	Encargado de la Dirección de Área de Administración		5557865557	ricardo.banos@seneam.gob.mx
10	K2H	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	Pablo César Martínez Gamiño	Subdirector de Servicios Generales y Recursos Materiales		4422110536	pamartin@cenam.mx
10	B00	COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA	EMILIO DE LEO BLANCO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN		555629 9500 EXT. 22650	emilio.deleo@conamer.gob.mx
10	K2O	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	Heraclio Rodríguez Ordoñez	Gerente de Recursos Materiales		555249-9500 EXT 2500	hrodriguez@fifomi.gob.mx
10	K8V	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	CLAUDIA NOEMÍ MURILLO RAMÍREZ	SUBDIRECTORA DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		55 5624 0400 EXT. 11021	claudia.murillo@impi.gob.mx
10	LAT	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	YOSHIO JESÚS MALAGÓN MONEDA	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES		55 5625 6700 EXT. 16709	yjmalagonm@profeco.gob.mx
10	100	SECRETARÍA DE ECONIMÍA	GUILLERMO GALLEGOS RAMÍREZ	DIRECTOR DE ALMACENES, INVENTARIOS Y SERVICIOS		(55) 56 29 95 00 Ext. 27202	guillermo.gallegos@economia.gob.mx
10	LAU	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	MTRO. FRANCISCO JAVIER ROJAS BARRIENTOS	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y DE SERVICIOS		771 71 1 30 93 Ext. 1258	franciscorojas@sgm.gob.mx
11	L3P	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	GUADALUPE ESTHER PEÑA FLORES	SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN		33 3641-3250 ext 245	subdir.administracion@ceti.mx
11	L4J	CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	MARIO ALBERTO NARVAEZ SANCHEZ	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO		5557473800 EXT: 3701	mario.narvaez@cinvestav.mx
11	L5N	Colegio de Bachilleres	Víctor Jesús Jiménez Osorio	Director de Servicios Administrativos y Bienes		5556244100 Ext 4252/4253	victorjesus.jimenez@bachilleres.edu.mx
11	L5X	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	DANIEL MARTINEZ SILVA	DIRECTOR		7222710800	daniel.martinez@conalep.edu.mx
11	L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	Mauricio Madrigal Sánchez	Director de Administración y Finanzas		5557296000 ext. 46323	mmadrigals@cofaa.ipn.mx
11	L6I	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	EZEQUIEL MAZA RAMÍREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA		5559275200 Ext. 3823	emaza@conade.gob.mx
11	L6J	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	Víctor de Lucio Moreno	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales		5553210300 Extensión 8415	victor delucio@conaliteg.gob.mx
11	L6W	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	DUNSTANO DIAZ ARMENTA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO LOGISTICO		(55) 5241 74 00 EXT 7170	ddiaza@conafe.gob.mx
11	O00	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Carlos Alberto Hernández Basurto	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales		5554820700, ext. 60215	carlos.hernandez@becasbenitojuarez.gob.mx
11	L8G	EDUCAL	SANDRA NAYELY CABRERA LOZANO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES		55 5354 4000 EXT 4040	nayely.cabrera@educal.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

11	L9T	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPTENCIA LABORAL	MARÍA BELEN CHÁVEZ BALAM	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	[redacted]	55-22-82-02-00 EXT. 2047	belen.chavez@conocer.gob.mx
11	MAR	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	ALBERTO CASTAÑEDA LÓPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES		5552274672 EXT 6209	acastaneda@fondodeculturaeconomica.com
11	MAX	Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	Lic. Javier Guadalupe Mendoza Ortiz	Titular de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios.		5559702636	subgerencia.adquisiciones@iepsa.gob.mx
11	MDA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	ARTURO ZÚÑIGA JIMÉNEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICOS		5552412700 EXT 22901	azuniga@inea.gob.mx
11	B00	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	MTRO. JOSÉ HIPÓLITO ROSAS MOLINA	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DEL IPN		5557296000 Ext. 55176	jrosasm@ipn.mx
11	MGC	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO	IRAIS GUILLERMINA CASTILLO JUÁREZ	JEFA DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS		5510276066	icastilloj@ipn.mx
11	100	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	FERNANDO EDWIN RESÉNDIZ GARCÍA	COORDINADOR SECTORIAL DE SERVICIOS, ALMACENES E INVENTARIOS		55 36011000 EXT. 54011	fernando.resendiz@nube.sep.gob.mx
11	L00	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS	JOSÉ ORTEGA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		553600-2511 EXT. 61837	jortegas@nube.sep.gob.mx
11	A00	Universidad Pedagógica Nacional	Ivett Montserrat Morales Guillén	Titular del Área de Recursos Materiales y Servicios		(52) 55 56 30 97 00 EXT. 1428	imoralesg@upn.mx
11	B01	XE-IPN CANAL ONCE	Luis Arturo Montalvo Valdivia	Jefe de Departamento de Almacén y Servicios Generales		55 5356 1111 ext: 60031	lmontalvo@canalonce.ipn.mx
12	M7K	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL A.C.	ARQ. VICTOR JESUS OLMOS CATRO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES		5559994949 EXT 1404	victor.olmos@cij.gpb.mx
12	NBB	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	LIC. JUAN CARLOS ALEJANDRO MOURET RAMÍREZ	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES		55 40003000 Ext.5111	juan.mouret@salud.gob.mx
12	NBD	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	Roberto Iván Juarez Paredes	Subdirector de Servicios Generales y Nutrición		(55) 2789 2000 Ext. 6501	roberto.juarez@salud.gob.mx
12	NBG	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	JUAN CARLOS PEREA COSME	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES		5552289917 ext. 9145	jperea@himfg.edu.mx
12	NAW	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	MTRO. JORGE OSWALDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES		55 5747-7560 EXT. 7598	jorge.martinezr@salud.gob.mx
12	NBV	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	MTRO. RENÉ GUILLERMO MERCADO PÉREZ	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES		(55) 56280400 EXT. 22011	rmercadop@incan.edu.mx
12	NCA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ	L.C. ARMANDO ACEVEDO VALADEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION		5555732911 EXT20141	direccion.administracion@cardiologia.org.mx
12	NCG	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	LCDO. JUAN MANUEL RUELAS HIDALGO	ENCARGADO DE LA ATENCIÓN Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES		54 87 09 00 Ext. 3705	manuel.ruelash@incmnsz.mx
12	NCD	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS	ING. OMAR ADRIAN VERTIZ DIAZ	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION		55 54 87 17 00 ext. 5115	overtiz@iner.gob.mx
12	NCH	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	C.P. ELBA GUADALUPE ARIZPE CARREÓN	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES		55 5350 1900 EXT 1944	earizpe@inmegen.gob.mx
12	NCK	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO	LIC. JUAN JESÚS RAMÍREZ BARAJAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO		5556063822 EXT.4019	serviciosdeapoyo@innn.edu.mx
12	NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	RICARDO CASTRO DÍAZ	SUBDIRECTOR		551084-0900	rcastrod@pediatria.gob.mx
12	NDE	Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes"	C. Luis Antonio Fonseca Rodríguez	Jefe del Departamento de Servicios		55-55209900 EXT 125-131	luis.fonseca@inper.gob.mx
12	M7F	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	C . P. Marco Antonio López Portillo González	Subdirector de Recursos Materiales		5541605012	subrecma@inprf.gob.mx
12	NDF	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO	MTRA. MARIA DEL CARMEN BACILIO BAUTISTA	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES		55 5999 1000 EXT. 17401	mbacilio@inr.gob.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

12	NDY	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	MTRO. JAIME ÁLVAREZ ORTIZ	JEFE DE DEPARTAMENTO EN ÁREA MÉDICA B CON FUNCIONES EN SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	[redacted]	777-3-29-30-00 EXT. 1781	jalvarez@insp.mx
12	NEF	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	Lic. Sergio Meneses Hernández	Gerente adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas		5553865926	sergio.meneses@birmex.gob.mx
12	100	SECRETARÍA DE SALUD	Lic. Alma Rosa Torres Contreras	Directora de Servicios Generales		55550621600 Ext.: 58376	alma.torres@salud.gob.mx
12	NHK	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	NADAB GERARDO SANTANA	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL		5530032200	nadab.gerardo@dif.gob.mx
12	NHK	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	ALFONSO GARCIA VÁZQUEZ	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS		5530032200	alfonso.garcia@dif.gob.mx
13	J3E	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIA NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	VICEALM. RET. FRANCISCO JOSE MARTINEZ BERRIEL	Gerente de Administración y Finanzas		2299232170 Ext. 72901	gadmon@puertodeveracruz.com.mx
13	J2Y	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	ALEJANDRO ALAIN BARRIENTOS IBARRA	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES		833 260 6060 EXT. 70035	abarrientos@puertoaltamira.com.mx
13	J3F	Administración del Sistema Portuario Nacional de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	Raúl Beristáin Espinoza	Gerente de Administración y Finanzas		921 211 0270 Ext. 70201	gadmon@puertocoatzacoalcos.com.mx
13	J2P	Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.	Rogelio Silvan Lanestosa	Subgerente de Administración		9333335183	Sgadmon@puertodosbocas.com.mx
13	J2R	Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.	C.P. MARIO ADRIAN VALADEZ MANRIQUEZ	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN		646-178-28-60	sgadmon@puertoensenada.com.mx
13	J2Z	Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas S.A. DE C.V.	Ing. Dulce Gemma Barrera Delgado	Subgerencia de Administración		6222252250 ext. 70821	sgadmon@puertodeguaymas.com.mx
13	J3A	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS S.A. DE C.V.	MARILU RIVERA CAMACHO	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN		753 53 330700 EXT. 71021	SGADMON@PUERTOLAZAROCARDENAS.COM.MX
13	J3B	Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A de C.V	Maria Del Lucero Vazquez Dominguez	Jefa de Recursos Materiales		3143311400 ext.71335	mlvazquez@puertomanzanillo.com.mx
13	J2T	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	RODRIGO ANDRADE AGUILAR	SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE RECURSOS		6699823611 EXT. 71522	sgadmon@puertomazatlan.com.mx
13	J2U	Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.	CARLOS EDUARDO ORTIZ PIÑERA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		9699343250	gadmon@puertosyucatan.com
13	J3C	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.	C.P. JORGE LÓPEZ MORALES	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		9626286841	gadmon@puertochiapas.com.mx
13	J2V	ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA S.A. DE C.V.	BIANCA JANETH ROSENDO ESCAMILLA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES		32222241000	JDRMATERIALES@PUERTODEVALLARTA.COM.MX
13	J3G	Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Curz, S.A. de C.V.	Edgar Barrón Jiménez	Jefe del Departamento de Recursos Materiales		(971)717 3070 ext. 72135	jdrmateriales@puertosalinacruz.com.mx
13	J3D	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.	CARLOS IGNACIO SABIDO DE LEIJA	TITULAR DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN		833 2411400 EXT. 72321	sgadmon@puertodetampico.com.mx
13	J2X	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE CV.	ISABEL TOLEDO TERÁN	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		7831023030 EXT. 72701	GADMON@PUERTOTUXPAN.COM.MX
13	AYH	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	Angeles Guadalupe Rios Martínez	Directora Ejecutiva de Recursos Materiales		(55) 5624 6500 Ext:7883	angeles.rios@ciit.gob.mx
13	J3L	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	Jaime Chino Reyes	Encargado de Flota Vehicular e Hidrocarburos		9211636618 Extensión (2014)	jaime.chino@interoceanico.mx
13	J4V	Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Tania Yazmin Cervantes Contreras	Subdirectora de Administración		5552416200 ext 1024	tcervantes@fidena.gob.mx
13	KDH	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Cap. Celestino Dominguez Gutierrez	Gerente de Servicios Generales		5590014000 ext.4097	celestino.dominguez@gacm.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

14	PBE	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	GABRIELA CALZADA SANTANA	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	[redacted]	5588748675 EXT. 20075	gabriela.calzada@centrolaboral.gob.mx
14	PBJ	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	JULIETA MÉNDEZ RAMÍREZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	[redacted]	55.59.98.38.79	jmendez@conasami.gob.mx
14	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	[redacted]	55 52 65 74 00 EXT. 7432	fernando.zepeda@fonacot.gob.mx
14	P7R	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	[redacted]	55 52 65 74 00 EXT. 7432	fernando.zepeda@fonacot.gob.mx
14	VUY	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	OMAR SAUD SALVADOR HERNANDEZ	SUBDIRECTOR DE MATERIALES	[redacted]	5515001300	osalvador@imjuventud.gob.mx
14	A00	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	ANA SOFÍA NOÉ DE LA CUESTA	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES	[redacted]	5559982000 Ext 44680	ANA.NOE@STPS.GOB.MX
14	512	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Zayre Viridiana Garmendia Valdés	Directora de Administración de Servicios Generales	[redacted]	5520005300 ext 62492	zayre.garmendia@stps.gob.mx
15	QCW	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	LILIA NATYELY CABRERA MARTÍNEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	[redacted]	55 9138 9991 Ext. 571	lncabrera@conavi.gob.mx
15	QEU	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidial	Juan Martín Palafox Chávez	Subdirector Administrativo	[redacted]	55 54823200 EXT-139	jmpalafox@fifonafe.gob.mx
15	QDV	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	IVAN EFRAÍN MEJÍA CONTRERAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	[redacted]	5550809600 EXT.9794	ivan.mejia@insus.gob.mx
15	QEZ	PROCURADURÍA AGRARIA	GEORGINA ANGUIANO CARRILLO	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	[redacted]	5515003300 EXT. 3503	georgina.anguiano@pa.gob.mx
15	B00	Registro Agrario Nacional	María Norma Quintero Vargas	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	[redacted]	5550621400, Ext. 3410	mquintero@ran.gob.mx
15	412	SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	GUADALUPE CORDOVA ISLAS	DIRECTORA DE SERVICIOS	[redacted]	5568209700	guadalupe.cordova@sedatu.gob.mx
16	G00	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	María del Carmen Peregrina Taboada	Directora de Servicios Generales y Mantenimiento	[redacted]	5591260100 Ext. 13460	maria.peregrina@asea.gob.mx
16	F00	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	María Celia Trejo Salas	Directora de Área adscrita a la DAF	[redacted]	5554497000 EXT. 17129	maria.trejo@conanp.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	ING. YAZMIN RICO RAMIREZ	SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES	[redacted]	5551744000 ext. 1970	yazmin.rico@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	LICDO. OMAR MARIEL TRIPP REYNA	DIRECTOR LOCAL ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	(722)197 9130 Ext. 1001	omar.tripp@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	LIC. CARLOS GABRIEL TRUJILLO TRUJILLO	SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO D.L. ZACATECAS	[redacted]	492 491 4950 ext. 1100	carlos.trujillo@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	DORA MARÍA ARAMBURO RODRÍGUEZ	SUBDIRECTORA DE ENLACE ADMINISTRATIVO D.L. QUERÉTARO	[redacted]	442 256 1700 Ext. 1100	dora.aramburo@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	MTRO. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ISLAS	SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO D.L. PUEBLA	[redacted]	222 211 8300 Ext 1100	jose.sanchez@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	GRICELDA LÓPEZ RAMOS	SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO D.L. MICHOACÁN	[redacted]	4433159730 ext 1100	gricelda.lopez@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	LIVIA NIETO RAMOS	SUBDIRECTORA DE ENLACE ADMINISTRATIVO D.L. NAYARIT	[redacted]	3111295090 ext. 1100	livia.nieto@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	M.I. JOSÉ ÁNGEL FÉLIX SÁNCHEZ	DIRECTOR LOCAL HIDALGO	[redacted]	7717172850 EXT. 1110	Jose.felix@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	LIC. JOSE ÁNGEL ROSARIO ROMERO	SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO D.L.	[redacted]	461 159 9500 EXT. 1100	jose.rosario@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	L.C. LUCILA BARRERA LÓPEZ	COORDINADOR OPERATIVO D.L. GUERRERO	[redacted]	7474942300 EXT. 1100	lucila.barreral@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	L.A. SANDRA MAGALLÁN RAMÍREZ	SUBDIRECTORA DE ENLACE ADMINISTRATIVO D.L. COLIMA	[redacted]	312 31 63910 EXT. 1100	sandra.magallan@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	ADRIANA GARCÍA AMADOR	SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO D.L. BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]	6121236024	Adriana.garciay@conagua.gob.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	LIC. JUAN MARTÍN GUTIÉRREZ MURGUÍA	SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO D.L. AGUASCALIENTES	[redacted]	449 910 6446/449 910 6440 ext 1100	Juan.gutierrez@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	ING. ROBERTO DELGADO GALLEGOS	DIRECTOR LOCAL DURANGO		618 150 2560 EXT 1000	roberto.delgado@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	DR. LUIS CARLOS ALATORRE CEJUDO	DIRECTOR GENERAL DEL O.C. RÍO BRAVO		8181260150 ext 1000	luis.alatorre@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	C. P. RAÚL BOJORQUEZ SALAZAR	SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO D.L. CHIHUAHUA		614 4322400 ext 1100	raul.bojorquez@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	MDF. JUAN PABLO ORTEGA GONZALEZ	SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO D.L. CAMPECHE		9811273770 ext. 1100	Juan.ortegag@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CP. GLORIA ISHAINAT HERNANDEZ GARCIA	SUBDIRECTORA DE ENLACE ADMINISTRATIVO D.L. SAN LUIS POTOSÍ		444 102 52 00 EXT. 1100	gloria.hernandezg@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CONSUELO GUADALUPE MORFIN RICCI	SUBDIRECTORA DE ENLACE ADMINISTRATIVO D.L. QUINTANA ROO		(983) 2673440 EXT. 1100	consuelo.morfin@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	C.P. LUCIANO DE LA CRUZ DE LA CRUZ	SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO D.L. TABASCO		9931879450 ext. 1100	luciano.delacruzd@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	JOSE MANUEL MONTIEL VAZQUEZ	SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO D.L. TLAXCALA		2464689300 ext: 1100	jose.montiel@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	LIC. MANUEL ENRIQUE CERVERA TZUC	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN O.C. PENÍNSULA DE YUCATÁN		9993410600 EXT. 1100	Manuel.cervera@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	MARIA ISABEL COUTIÑO FIGUEROA	DIRECTORA DE ADMINSITRACION O.C. FRONTERA SUR		9616170460	Maria.figueroa@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	C.P. JUAN MAXIMILIANO PÉREZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN O.C.GOLFO NORTE		834-120-00-00 ext 1100	juan.perezi@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	L.C. ADRIANA ROSAS ROBLES	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN O.C. GOLFO CENTRO		228 871 6060 ext. 1100	adriana.rosas@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS	DIRECTOR GENERAL OC LERMA SANTIAGO PACÍFICO		3332680200 ext. 1000	guficv@gmail.com
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	MTRA. ADRIANA VERDUGO GASCÓN	DIECTORA DE ADMINISTRACIÓN O.C. CUENCAS CENTRALES DEL		871 299 1000 Ext.1001	adriana.verdugo@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	LIC. LOURDES DIEGO CERVANTES	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN O.C. PACÍFICO SUR		951 50 2 2450 EXT. 1100 Y 1130	lourdes.diego@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	MIGUEL ÁNGEL CUEVAS MUÑOZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN O.C. PACÍFICO NORTE		6678464300 Ext. 1100	miguel.cuevasm@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	Arq. RAÚL IGNACIO FREGOSO HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL O.C. BALSAS		Conmutador: 77 71 01 35 00 Ext: 1101	raul.fregoso@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	Dr. LUIS CARLOS ALATORRE CEJUDO	DIRECTOR GENERAL DEL O.C. RÍO BRAVO		8181260150 ext 1000	luis.alatorre@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	ROBERTO EDUARDO GARCIA MOLINA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL O.C. NOROESTE		6621082900 Ext 1101 y 1100	roberto.garciamo@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	NADIA ITZEL SÁNCHEZ BALTAZAR	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN O.C. PENÍNSULA DE BAJA		686 551 64 00 Ext. 1100	Nadia.sanchez@conagua.gob.mx
16	B00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	Ing. CÉSAR RAÚL FRAGOSO BERNAL	SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DEL O.C. AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO		5558044300 EXT. 3865	cesar.fragoso@conagua.gob.mx
16	RHQ	Comisión Nacional Forestal	Alejandra Carrillo Lepe	Gerente de Recursos Materiales		(33)3337 7000 Ext. 3300	alejandra.carrillo@conafor.gob.mx
16	RJE	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	OSCAR SANTIAGO MARTÍNEZ GÓMEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y OBRA		777 329 3600 EXTENSION 108	oscar_martinez@tlaloc.imta.mx
16	RJJ	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	Jaime Estanislao Pérez Martínez	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas		5556246400 Ext. 13167	jaime.perez@inecc.gob.mx
16	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Yazmín Adriana Martínez Pérez	Coordinadora de Servicios Generales y Transportes		5554496300 Ext. 16249	yazmin.martinez@profepa.gob.mx
16	100	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Raúl Alcántara Mendoza	Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios		55 5490 0900 Ext. 10870	raul.alcantara@semarnat.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

16	100	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Víctor Manuel Martija Consuelos	Director de Control del Gasto y Servicios Administrativos	[redacted]	55 5490 0900 Ext. 10653	victor.martija@semarnat.gob.mx
18	TOM	Centro Nacional de Control de Energía	José Alberto García Cuevas	Jefe de Departamento		55 7588 4200 Ext. 31140	alberto.garcia07@cenace.gob.mx
18	TON	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	JORGE ARTURO MENDOZA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL		55 5018 5400 / 5528	jmendoza@cenagas.go.mx
18	A00	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	Andres Rocha Barajas	Subdirector de Servicios Generales		5550953200, ext. 6032	arocha@cnsns.gob.mx
18	E00	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	LIC. LUIS EDUARDO VEGA BECERRA	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		55 3000-1000 EXT. 1111	luis.vega@conuee.gob.mx
18	T0O	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	CLAUDIA ESTRADA IBARRA	RESPONSABLE DE SERVICIOS DE APOYO Y ALMACENES		55 9175 6269	ceibarra@imp.mx
18	T0K	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	EDUARDO GUZMÁN CONTRÓ	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES		777 362 38 23 777 362 38 11 Ext. 7878	eduardo.guzman@ineel.mx
18	T0Q	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	Marlene Colín Gómez	Gerente de Recursos Materiales		5553297200 Ext. 15600	marlene.colin@inin.gob.mx
18	410	Secretaría de Energía	Gabriela Hernández Baltazar	Directora de Adquisiciones		555000 6000 Ext. 7751	ghernandezb@energia.gob.mx
20	VQZ	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	Emmanuel Arriaga Sánchez	DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES		54817200 ext 70093	earriaga@coneval.org.mx
20	VQZ	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	Roberto Garza Herrera	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES E INMUEBLES		54817200 ext 70046	rgarza@coneval.org.mx
20	VRW	CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SALVADOR AGUILERA VÁZQUEZ	ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS		55-5328-5000 EXT. 54733	salvador.aguilera@conadis.gob.mx
20	L00	INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	PEDRO MARCELINO HERNÁNDEZ MOLINA	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES		5589406467	phernandezm@inaes.gob.mx
20	V3A	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Roberto Carlos Jiménez García	Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios		5515194730 ext. 1005	r.jimenez@inapam.gob.mx
20	400	SECRETARÍA DE BIENESTAR	MARIANA ELIZABETH LUGO LÓPEZ CANO	DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES		55 53 28 50 00 ext 50870	MARIANA.LUGO@BIENESTAR.GOB.MX
21	W3S	FONATUR Infraestructura S.A. de C.V.	Diego Alberto Camacho Maldonado	Gerente Central		(55) 50904200 Ext.4284	dcamacho@fonatur.gob.mx
21	W3X	FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.	GERARDO FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO	GERENTE DE ADQUISICIONES		(55) 5090-4200 Ext. 4022	gfhernandez@fonatur.gob.mx
21	W3N	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	Fernando Elías Martínez Mejía	Gerente de Servicios Generales		55 5090 4200, extensión 4518	fmartinez@fonatur.gob.mx
21	100	SECRETARIA DE TURISMO	Lic. Sergio Manuel Velazquez Villeda	Subdirector de Control Vehicular		55-3002-6900 EXT.: 5255	smvelazquezv@sectur.gob.mx
21	417	SECRETARIA DE TURISMO	Lic. Edgar Mejia Hernandez	Director de Administración y Finanzas		5550026900 EXT. 5122	emejiah@sectur.gob.mx
25	C00	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GARCÍA	DIRECTOR DE ÁREA		(55) 36 01 84 00 Ext 40310.	josej.lopezg@aefcm.gob.mx
27	514	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	GUSTAVO HERIBERTO ARROYO CORTÉS	DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES		5520003000 EXT. 5029	gharroyo@buengobierno.gob.mx
31	100	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	ING. JHOAN HERNÁNDEZ CÁRDENAS	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES		55-52-68-08-00 EXT. 1640	jhernandezc@tribunalesagrarios.gob.mx
36	F00	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA	VICTOR REYNA MONTALVAN	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		5556243700 EXT. 613501	aguila@kleidos.net
36	H00	Guardia Nacional	Miguel Martínez Cruz	Responsable de la Dirección de Área Adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales		55 5481 4300 extensión 53337	miguel.martinezcr@gn.gob.mx
36	D00	PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	CARMEN HERNÁNDEZ PASTOR	DIRECTORA DE ÁREA RESPONSABLE DE TRANSPORTES, MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN CIVIL		55 51284100 EXT. 18492	carmen.hernandez@oadprs.gob.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

36	100	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Fernando López Martínez	Director de Servicios Generales	[redacted]	(55)1103 6000 Ext. 12514	fernando.lopezm@sspc.gob.mx
36	G00	Secrtearíado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	José Juan Saldívar Mendoza	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales		5511036000 RXT. 71083	jose.saldivar@sspc.gob.mx
36	B00	SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL	SUSANA ISABEL PLACENCIA BUSTAMANTE	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN VEHICULAR		5554846700 EXT 68406	susana.placencia@spf.gob.mx
37	100	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	Mariana Monserrat Trejo Castañeda	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales		5536884472	mtrejo@cjef.gob.mx
38	9ZU	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	Lic. Israel Pérez Lecona	Coordinador de Servicios Generales		4422119800 EXT. 5120	israel.perez@cidesi.edu.mx
38	90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	Rubén Rangel Pérez Matú	Encargado del Area de Servicios de Operación		9999428330 ext 161	responsable-so@cicy.mx
38	9ZW	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	Eduardo Labró Espíndola	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales		(646) 175 05 00 ext. 22400	elabro@cicese.edu.mx
38	9ZY	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Ing. Florencio Guadalupe Ramírez Ramírez	Titular del Departamento de Adquisiciones		6622892400 Ext 205	florencio.ramirez@ciad.mx
38	90A	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN	OMAR FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN		5526152224 EXT. 1217	ogomez@centrogeo.edu.mx
38	90C	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	YULIDIANA HERNANDEZ AQUINO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES		473 7327155 EXT. 4597	yulidiana.hernandez@cimat.mx
38	90E	Centro de Investigacion en Materiales Avanzados SC.	Miguel Antonio Perez Cortes	coordinador de Servicios Generales y Mantenimiento		614 4391181	miguel.perez@cimav.edu.mx
38	90U	Centro de Investigación en Química Aplicada	Ana Karen Garay Carrizales	Jefa del Departamento de Recursos Materiales		8444389830 ext.1464	recursos.materiales@ciqa.edu.mx
38	90I	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	L.A. Norka Georgina Janette Yeh Barajas	Subdirectora de Recursos Materiales		33 3345 5200 Ext. 1120	nyeh@ciatej.mx
38	90K	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN	C. MARCO ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ	COORDINADOR DE FLOTAS VEHICULARES Y VIGILANCIA		(442) 2116000 ext. 6048	mperez@cideteq.mx
38	90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Rafael Emiliano Aguilar García	Subdirector de Servicios Generales		5557279800 Ext. 7850	rafael.aguilar@cide.edu
38	90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	Saúl Iván Amador Almanza	Jefe del Departamento de Servicios		6121238484 Ext.3263	samador@cibnor.mx
38	90S	Centro de Investigaciones en Óptica A.C	Tzaidel Vilches Muñoz	Jefa de Servicios Generales		4774414200 EXT 182	jefatura.servicios@cio.mx
38	90W	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN	LIC. ABEL SANTOS HIDALGO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES		55 5747 5082 Ext.1022	abelsantoshidalgo@ciesas.edu.mx
38	90G	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	EDUARDO AGUILAR PADILLA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		4777100011 EXT. 12200	eaguilar@ciatec.mx
38	90Y	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	JESSICA OCHOA ROSAS	JEFE DE SERVICIOS GENERALES		2112600 ext. 2560	jessica.ochoa@ciateq.mx
38	520	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología	Lic. Juan Carlos Yepez Cano	Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales		5553227700 Ext. 2201	carlos.yepez@secihti.mx
38	91C	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	Lic. Jonathan Machado Herrera	Coordinador de Servicios Generales		664 6361 6300 ext. 1112	jmachado@colef.mx
38	91E	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	ROXANA DEYANIRA ZARCO CASTRO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA		967 674 90 00 EXT: 1162	roxana.zarco@ecosur.mx
38	91I	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	MARIO ALBERTO MORENO VILLEGAS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES		351 515 7100 Ext. 1831	mmoreno@colmich.edu.mx
38	91K	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	LUZ IRENE GONZÁLEZ MARTÍNEZ	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y		4448110101 EXT. 8450	irene.gonzalez@colsan.edu.mx
38	91A	InnovaBienestar de México, S.A.P.I. de C.V.	FERNANDO TORRES CASILLAS	COORDINADOR DE PROYECTOS		8444113200 X 1142	fernando.torres@innovabienestar.mx
38	91Q	Instituto de Ecología, A.C.	Indra Morandin Ahuerma	Directora de Administración		2288421800 Ext 5000	indra.morandin@inecol.mx
38	91S	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	VERÓNICA PATRICIA MORENO CÁRDENAS	RESPONSABLE DE RECURSOS MATERIALES		(55) 5598 3777 Ext. 2338	vmoreno@institutomora.edu.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

38	91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Lic. Prudencio Gómez Hernández	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales	[redacted]	2222663100 ext. 3127	prugomez@inaoep.mx
38	91W	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	Lic. Rubén Eduardo Gutierrez Galicia	Coordinador de Mantenimiento, Obra Pública y Servicios Generales		444 834 2000 ext 7284	ruben.gutierrez@ipicyt.edu.mx
45	100	Comisión Reguladora de Energía	Karla Estela Martínez Vázquez	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales		55-52-83-15-08	kmartinez@cre.gob.mx
46	100	COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	Israel Carrillo Herrera	Director de Recursos Materiales		55-4774-6300 Ext. 6522	israel.carrillo@cnh.gob.mx
47	AYO	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	David M. Miranda Ortega	Titular de la Coordinación de Servicios Generales		55 5090 3600	david.miranda@imssbienestar.gob.mx
47	EZN	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	JUAN CARLOS JUÁREZ GONZÁLEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		5551339900	jcjuarez@agn.gob.mx
47	AYJ	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Beatriz Durán Tecomahua	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales		55 1000 2000 ext. 57872	beatriz.duran@ceav.gob.mx
47	AYN	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)	Mario Amaya Romero	Director de área		55 5482 0900 Ext. 62001	mario.amaya@mejoredu.gob.mx
47	AYB	Insituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Luis Andres Chávez Vera	Subdirector de Servicios Generales, Recursos Materiales y Bienes		5539704413	lchavezv@inpi.gob.mx
47	MDL	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	L.E. JUAN CARLOS CASIQUE GONZALEZ	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN		5556281749	juan.casique@imer.com.mx
47	AYI	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Edith Margarita Pérez Lagunas	Directora de Servicios Generales		5512059000 Ext. 1670	edith.perez@prodecon.gob.mx
47	AYM	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		5532098643	rhernandez@sesna.gob.mx
47	AYL	SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	CECILIA ESTELA RIVERA GARCÍA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y ARCHIVO		55 5533 0730 Ext. 2240	cecilia.rivera@spr.gob.mx
48	L3N	CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.	DINORATH RAMIREZ GONZALEZ	DIRECTORA GENERAL		41550090 EXT. 1801	dinorathramirez@elccc.com.mx
48	L6U	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	JESÚS ARMANDO GARCÍA QUISTIÁN	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES		6646879623	inmueble@cecut.gob.mx
48	L8P	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	JEFE DE SERVICIOS GENERALES		55-55-49-30-60 EXT. 4765	jcmartinez@estudioschurubusco.com
48	L9Y	Fideicomiso para la Cineteca Nacional	Luis Alberto Flores Ortiz	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales		41551200 extensión 3210	laflores@cinetecanacional.net
48	VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	Giovanni Antonio Villalobos Vázquez	Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales		5093-6000 EXT 67533	g.villalobos@fonart.gob.mx
48	MDC	Instituto Mexicano de Cinematografía	L.A.I. Karina Hernández Vázquez	Subdirectora de Recursos Materiales y Archivo		5554485300 EXT.5369	karina.hernandez@imcine.gob.mx
48	D00	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	Sonia Elvira Lara Carrillo	Directora de Servicios Generales		(55) 5702 6996, ext. 4150	sonia_lara@inah.gob.mx
48	E00	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	ALFREDO BAHENA JUÁREZ.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES		5510005600 EXT. 1836	abahena@inba.gob.mx
48	MDB	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	Adela Mora Hernández	Directora de Administración y Finanzas		55-5004-2182	adela.mora@inali.gob.mx
48	F00	RADIO EDUCACIÓN	NANCY ESTELA RAMÍREZ ZÁRATE	JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		55 4155 1084	naeramirez@cultura.gob.mx
48	100	SECRETARÍA DE CULTURA	FÉLIX REYES ELVIRA	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		5541550263	freyese@cultura.gob.mx
48	MHL	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	Adrián Muñoz Galicia	Director de Administración		55-55-44-90-22 Ext. 1042	adrian.munoz@canal22.org.mx
50	GYR	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	LIC. MARÍA DEL CARMEN JEZABEL ALDANA FERNÁNDEZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS GENERALES		55 57261700 Ext. 17578	maria.aldana@imss.gob.mx
51	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Lcdo. Mario Cabello Cuapio	Jefe de Servicios		5550220097 Ext. 12896	mario.cabello@issste.gob.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

55	91M	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	EDGAR LEONARDO VARGAS ESPAÑA	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	[redacted]	5556242800 EXT. 2120	edgar.vargase@infotec.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

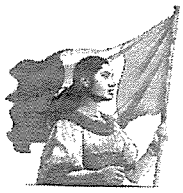

Para sello de recepción	SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS ★ 07 MAR 2025 ★ RECIBIDO DIVISIÓN DE CONTRATOS	Lugar y Fecha:	
	Ciudad de México, a 06 de marzo de 2025	
	Oficio:	
	09 53 84 61 1CFJ/2024/1563	
	Procedimiento:	
	LA-06-400-006400001-N4-2025	
	Contratos Totales:	2
	Alguno Firma DG:	Procedimiento con TS:
	○ Si ◉ No	○ Si ◉ No
Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e

Me permito solicitar su valiosa intervención a efecto de que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo la elaboración del contrato derivado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica** Número **LA-06-400-006400001-N4-2025** para el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025,** para lo cual en cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No. 09 53 84 61 1CFA/5094 del 1° de junio del 2021, me permito anexar al presente, un Disco Compacto que contiene los documentos electrónicos que se detallan a continuación:

No	Documentación para elaboración del Contrato	Nombre de los Archivos
1	Acta de Fallo, Convocatoria, Actas de Junta de Aclaraciones y Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.	1.1 Acta de Fallo (PDF). 1.2 Convocatoria (Word). 1.3 Actas de Junta de Aclaraciones (PDF). 1.4 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones (PDF).
2	Propuesta Económica, Técnica y Legal del licitante adjudicado.	2. Propuesta Económica, Técnica y Legal (PDF).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No	Documentación para elaboración del Contrato	Nombre de los Archivos
3	Oficio(s) de designación de la(s) persona(s) servidora pública que fungirá(n) como Administrador(es) del/los Contrato(s).	3. Oficios designación Administrador del Contrato (PDF).
4	Dictamen(es)/Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal Previo con recursos para cubrir los compromisos derivados del contrato respectivo	4. Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo (PDF).
5	Anexo Técnico en términos del numeral 4.24.3 y demás numerales aplicables de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).	5. Anexo Técnico (Word y PDF).
6	Oficio de requerimiento	6. Oficio requerimiento (PDF).
7	FOCON-03 Requisición de Bienes y Servicios.	7. FO-CON 03 (PDF).
8	Acuerdo de Consolidación	8. Acuerdo de Consolidación.

No omito señalar la importancia de salvaguardar y custodiar la información contenida en el medio magnético adjunto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3

Con copia para:
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente. (*)
(*) "Se envía copia por SICGC". - Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ATENTA NOTA

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2025

Para: Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos

De: Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Me refiero al oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2025/1563 de fecha 06 de marzo de 2025 mediante el cual se solicitó la elaboración del contrato derivado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica** Número **LA-06-400-006400001-N4-2025** para el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Sobre el particular, me permito remitir oficio número 09 52 84 14E0/2025/2770, mediante el cual la Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos, precisa los montos mínimos y máximos desglosados de los contratos asignados, considerando la bonificación ofertada por el licitante adjudicado, se adjunta para pronta referencia.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS
11 MAR 2025
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Con copia para:
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente. (*)
(*) "Se envía copia por SICGC". - Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

2025 Año de La Mujer Indígena

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

RECIBIDO
10 MAR 2025
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales
División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos

Of. No. 09 52 84 14E0/2025/ 2770
Volante 2025000473
Ciudad de México a 10 de marzo de 2025

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al proceso de contratación consolidada del servicio de **"Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional a través de medios de pagos electrónicos, para el ejercicio fiscal 2025"** realizado mediante la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-4-2025 y en alcance al oficio 09 52 84 14E0/2025/2514 recibido en la ventanilla única de recepción de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios el pasado 04 de marzo de 2025.

Al respecto me permito compartir los montos mínimos y máximos desglosados por contrato considerando la bonificación ofertada por el licitante adjudicado:

CUENTA CONTABLE	LICITANTE	IMPORTE SOLICITADO		BONIFICACIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA BONIFICACIÓN		IMPORTE TOTAL DESCONTANDO LA BONIFICACIÓN	
		MÍNIMO CON IVA	MÁXIMO CON IVA		MÍNIMO CON IVA	MÁXIMO CON IVA	MÍNIMO CON IVA	MÁXIMO CON IVA
51261001 "Combustibles y lubricantes para servicios públicos" Contrato 006400001N00425-001-00	Edenred México, S.A. de C.V.	$8,800,000.00	$22,000,000.00	0.25%	$22,000.00	$55,000.00	$8,778,000.00	$21,945,000.00
51261002 "Combustibles y lubricantes para vehículos administrativos" Contrato 006400001N00425-002-00		$2,400,000.00	$6,000,000.00	0.25%	$6,000.00	$15,000.00	$2,394,000.00	$5,985,000.00

Cabe aclarar que los montos antes indicados son con impuestos incluidos tales como el IEPS e IVA, los cuales corren a cargo del Instituto, así mismo los precios de gasolina (Magna) y el diésel serán los reportados por los permisionarios en línea de conformidad con la obligación establecida en el Acuerdo Núm. A/041/2018 de la Comisión Reguladora de energía, por lo que únicamente consideran el valor del producto sin considerar comisión, propinas o algún otro concepto por parte de Edenred de México.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales
División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos

Of. No. 09 52 84 14E0/2025/ 2770
Volante 2025000473
Ciudad de México a 10 de marzo de 2025

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción V, 3 fracción I inciso a), 4, 5, y6 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como el numeral 7.1.1.1.5.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. María del Carmen Jezabel Aldana Fernández
Titular

Con copias para:
Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. *
Lic. Jose Gonzalo Badillo Marino. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios *
Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos. Coordinador Técnico de Servicios Generales. *
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Coordinadora Técnica de Bienes de Inversión y Activos *
Lic. Humberto Rincón Juárez. Titular de la División de Contratos *
C.P. Sugelly Alonso Alcántara. Jefa del Área de Combustibles. *
(*) Copias enviadas por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia
MCJAF/SAA

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales
División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos

Of. No. 09 52 84 14E0/2025/ 3514

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2025

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Presente

Me refiero al correo electrónico con relación al oficio 421/UCAC/DSC/CTA/2025/225 de fecha 26 de febrero de 2025 suscrito por Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, en el cual notifican el fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-4-2025,** Código de Expediente **E-2025-00011498**, relativa a la contratación del servicio de **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"**, por el cual se adjudicó el servicio en los siguientes términos:

PARTIDA	CONCEPTO	RAZON SOCIAL LICITANTE ADJUDICADO
Única	Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico para el ejercicio fiscal 2025.	Edenred México, S.A. de C.V.

Representante legal: José Marcos Chávez Valencia
Teléfono: 55 5262 8800
Correo: gobierno@edenred.com
Domicilio: Calle Lago Rodolfo No. Exterior 29, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX.

Así mismo, atendiendo el correo electrónico enviado el 25 de febrero de 2025, por el Lic. Jorge Luis Rodríguez López de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual solicitó los números de contratos a realizarse para el procedimiento; al respecto, mediante oficio número 09 52 84 14E0/2025/**2322** de fecha 25 de febrero del 2025 dirigido a la División de Contratación de Activos y Logística, dichos números fueron proporcionados y enviados a la contratante para que fueran incluidos en el fallo, quedando como se indica a continuación:

IMSS NIVEL CENTRAL RÉGIMEN ORDINARIO SERVICIOS PÚBLICOS	
Número de contrato	*006400001N00425-001-00*
Cuenta Contable: **51261001**	"Combustible y Lubricantes para servicios públicos"
Importe máximo del contrato:	$22,000,000.00
Vigencia:	del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

IMSS NIVEL CENTRAL RÉGIMEN ORDINARIO VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS	
Número de contrato	00640000 1N00425-002-00
Cuenta Contable: **51261002**	"Combustible y Lubricantes para vehículos administrativos"
Importe máximo del contrato:	6,000,000.00
Vigencia:	del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

En este orden de ideas me permito solicitar de su valioso apoyo para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se elaboren los instrumentos jurídicos para Nivel Central, correspondientes a las cuentas contables **51261001** "Combustible y Lubricantes para servicios públicos" y **51261002** "Combustible y Lubricantes para vehículos administrativos", con fundamento a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Acuerdo de Consolidación, que a la letra dice: "LAS PARTICIPANTES, serán responsables de formalizar sus respectivos contratos, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 de la "LAASSP"; 13, fracción VII y 81, del "RLAASSP", así como en el apartado III, numeral 14, inciso f) de "LOS LINEAMIENTOS"; y en el *ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento*, publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, así como incorporar en el Sistema CompraNet la información de los contratos que se deriven de los procedimientos con los cuales se contraten los servicios solicitados, integrar el expediente del procedimiento de contratación consolidado, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo de la cláusula TERCERA del Acuerdo de Consolidación, y, en general, a incorporar la información que se deba publicar en el Sistema CompraNet; llevar a cabo la debida administración y ejecución del contrato; realizar los pagos de manera oportuna como lo establece el artículo 51 de la "LAASSP"; cuando así proceda en caso de incumplimiento en la prestación de los servicios, se estará a lo dispuesto en las Cláusulas Séptima y Novena del Acuerdo de Consolidación y, cumplir en tiempo y forma con los requisitos e informes establecidos para el procedimiento de contratación de que se trate".

La formalización se realizará en términos del Manual de Operación (Manual) que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html

Con base en lo anterior, de tener alguna consulta referente a la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos se ponen a su disposición los siguientes contactos:

Centro de Atención a Usuarios CompraNet y Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos
Teléfono: 55-2000-3000 Ext. 4922
Correos: compranet@buengobierno.gob.mx y uc@buengobierno.gob.mx

Para el efecto, se comunica que los documentos Legales-Administrativos y Técnicos del licitante adjudicado en el procedimiento de Licitación Pública mencionado, así como los números de Contrato proporcionados en la etapa de solicitud de documentación correspondiente, mismos que deberá utilizar para la formalización, se encuentran en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1mazv6qeHtC2qlFRz0fLdZdlAd5Mxuqm-?usp=drive_link

Finalmente, es importante citar que el contar con lo solicitado en tiempo y forma brindará certeza en la continuidad de los servicios del Instituto otorgando atención de la derechohabiencia al ser un servicio prioritario.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción V, 3 fracción I inciso a), 4, 5, y 6 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como el numeral 7.1.1.1.5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos
El Coordinador Técnico

Con copias para:
Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. *
Lic. José Gonzalo Badillo Marino. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. *
Lic. María del Carmen Jezabel Aldana Fernández. Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos.
C.P. Sugelly Alonso Alcántara. Jefa del Área de Combustibles. *
(*) Copias enviadas por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia
MCJAF/SAA

Avance Volante 2025000791

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 006400001N00425-001-00

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", ACTA DE FALLO Y PRECISIONES A LA CONVOCATORIA"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

6.1 PROPUESTA TÉCNICA

Los LICITANTES deberán presentar la documentación en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el representante o apoderado legal, sin tachaduras ni enmendaduras; asimismo, la documentación deberá ser legible:

a) Propuesta técnica donde se describan de manera clara y precisa las características técnicas de los medios de pago electrónico para el SUMINISTRO de combustible, establecidos en el presente ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, así como los elementos de seguridad del medio de pago electrónico ofertado

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

ANEXO TÉCNICO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
Única	Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico para el ejercicio fiscal 2025

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V., en adelante EDENRED, entiende y acepta que se requiere el **SUMINISTRO** de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, a través de medios de pago electrónico para el ejercicio fiscal 2025 para **LAS PARTICIPANTES**; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren mejores condiciones de contratación para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO

EDENRED está de acuerdo que el procedimiento de contratación del **SUMINISTRO** de combustible a través de medios de pago electrónico, se llevará a cabo por partida única, la cual se adjudicará a un solo **LICITANTE,** de acuerdo con lo establecido en los **APÉNDICES I, II, III y IV** del presente **ANEXO TÉCNICO**:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima de medios de pago	Cantidad máxima de medios de pago	Monto Mínimo estimado	Monto Máximo estimado
Única	Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico para el ejercicio fiscal 2025.	Pieza	73,939	82,402	$2,352,424,646.26	$5,290,455,042.51

IVA			$376,387,943.40	$846,472,806.80
TOTAL			$2,728,812,589.66	$6,136,927,849.31

2.1. VIGENCIA DE LOS CONTRATOS

EDENRED entiende y acepta que los contratos que resulten de la adjudicación de la presente contratación se formalizarán con cada una de las Dependencias o Entidades participantes y estarán vigentes a partir de las 00:00:01 horas del 16 de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a las zonas horarias donde se preste el **SUMINISTRO** de combustible a través de medios de pago electrónico.

3. ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS

Para efectos de la administración de los contratos que deriven de la presente contratación, EDENRED está de acuerdo que cada una de LAS **PARTICIPANTES** designará en los contratos respectivos, a un **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y de considerarlo conveniente para su operación, a los auxiliares necesarios para validar el **SUMINISTRO** de combustible a través de medios de pago electrónico.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO

Consideraciones que se cumplirán:

a) EDENRED otorgará el **SUMINISTRO** de combustible cuyo pago será a través del medio electrónico ofertado en esta proposición y cumplirá con las condiciones de entrega establecidas en los **numerales 4.1** y **17** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

b) EDENRED remitirá en un lapso no mayor a las 24 horas siguientes a la notificación del fallo, un archivo electrónico que contenga el directorio de **ESTACIONES DE SUMINISTRO** afiliadas, ordenadas por entidad federativa, indicando los horarios de servicio en los que se **SUMINISTRARÁ EL COMBUSTIBLE** y se aceptará el medio de pago electrónico ofertado. La información será enviada a los correos electrónicos de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** designados por **LAS PARTICIPANTES** y será actualizada en un lapso no mayor a 24 horas cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.

c) EDENRED se obliga a designar a un ejecutivo de cuenta o en caso de ser requerido, los que considere necesarios y solicite el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de **LAS PARTICIPANTES**. Los mismos tendrán capacidad de decisión para agilizar y atender los trámites administrativos correspondientes, así como resolver cualquier contingencia administrativa y/u operativa que se presente durante la vigencia del contrato. En este sentido, dará a conocer a **LAS PARTICIPANTES**, en un lapso no mayor a 24 horas siguientes a la notificación del fallo, a través de un archivo electrónico que contenga los nombres y datos de contacto de dichos ejecutivos (cargo, correo electrónico, teléfono fijo y celular, así como dirección para oír y recibir notificaciones). La información será enviada al correo electrónico de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS**. En caso de que durante la vigencia del contrato se sustituya al o los ejecutivos de cuenta, notificará a **LAS PARTICIPANTES** dentro de las siguientes 24 horas del cambio efectuado.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

d) EDENRED administrará en todo momento el **SUMINISTRO** de combustible a través de medios de pago electrónico y considerará una cantidad y monto máximo mensual para los consumos por vehículo de cada una de **LAS PARTICIPANTES** en función del presupuesto asignado y de la notificación mensual que realice el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

e) EDENRED llevará un control del volumen y monto suministrado a **LAS PARTICIPANTES** a través de los medios de pago electrónico; por región, por fecha y hora de carga, estación de suministro, Ramo o Coordinadora de Sector, Dependencia o Entidad, tipo de producto, monto y vehículo (marca, modelo y placas).

f) EDENRED entiende y acepta que, mediante correo electrónico, los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** designados por cada una de **LAS PARTICIPANTES** realizarán, los últimos 5 (cinco) días hábiles de cada mes, la notificación de la cantidad y monto máximo que se requiere sea asignado por EDENRED en cada uno de los medios de pago electrónico para el **SUMINISTRO** de combustible durante el mes inmediato siguiente. EDENRED asegurará el pago a través de los medios de pago electrónico ofertado por el SUMINISTRO de combustible y hasta por la cantidad máxima solicitada durante el periodo indicado.

g) En las **ESTACIONES DE SUMINISTRO** afiliadas, previo a la carga de combustible, el despachador corroborará la disponibilidad de saldo y la correspondencia de los datos de identificación del vehículo (tales como placa del vehículo, kilometraje) con los registrados en el medio de pago y sólo realizará el cobro una vez que haya concluido la carga del combustible requerido.

h) En caso de falsificación del medio de pago electrónico, los costos serán a cuenta de EDENRED, en caso de resultar adjudicada.

i) Los medios de pago electrónico, que suministre EDENRED, tendrán una vigencia superior a la del contrato, garantizando la solvencia de los mismos.

j) EDENRED entiende y acepta que no tendrá la facultad ni el derecho de retener cualquier cantidad disponible en los medios de pago electrónico.

k) Los medios de pago electrónico que proporcione EDENRED para el **SUMINISTRO** de combustible, no generarán cobros adicionales por concepto de transacciones aceptadas o rechazadas, consultas de saldo, reportes y quejas, entre otros.

4.1 ENTREGA DE LOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO

La entrega de los medios de pago electrónico será responsabilidad de EDENRED, los cuales serán entregados dentro de los 10 días hábiles previos al inicio de la vigencia del contrato, en las ubicaciones que precisen los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS**, en un horario de 9:00 a 17:00 horas y estarán registrados y asignados a cada uno de los vehículos con los parámetros establecidos en la plataforma de conformidad con lo establecido en el presente **ANEXO TÉCNICO.** Asimismo, estarán activos con saldo para su uso a partir de las 00:00:01 horas de la fecha del inicio de la vigencia del contrato, conforme a los montos y plazos que

determinen **LAS PARTICIPANTES** por medio de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS**.

Para ello, cada una de **LAS PARTICIPANTES** solicitará al **PROVEEDOR** la cantidad de los medios de pago electrónico que requiera, en un plazo no mayor a 48 horas posteriores a la fecha de notificación del fallo.

EDENRED, en caso de resultar adjudicado, asegurará la entrega de la totalidad de los medios de pago electrónico para el **SUMINISTRO**, cubriendo todos los riesgos contra pérdida total hasta su entrega a entera satisfacción de **LAS PARTICIPANTES**, a través de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** designados. En este sentido, EDENRED asegurará, por los medios que estime convenientes, el traslado y entrega de los medios de pago electrónico en las ubicaciones señaladas en el **APÉNDICE IV**. Los gastos de flete, distribución y seguros para la entrega correrán a cargo de EDENRED, en caso de resultar adjudicada, como parte del **SUMINISTRO**.

Los medios de pago electrónico para el **SUMINISTRO** de combustible que oferta EDENRED, en su caso, estarán debidamente presentados y protegidos de forma individual para evitar daños en su manejo y traslado, asegurando la inviolabilidad de los mismos y conteniendo la información necesaria para su identificación, considerando al menos el número económico y NIP.

Adicionalmente, EDENRED entregará sin costo para **LAS PARTICIPANTES**, dentro de los 10 días hábiles previos al inicio de la vigencia del contrato, una reserva de los medios de pago electrónico solicitados que cubrirá el 2% del total requerido. Lo anterior, con el objetivo de que los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** designados por **LAS PARTICIPANTES** estén en posibilidad de realizar alguna sustitución de forma rápida y expedita en caso necesario. EDENRED entiende y acepta que los medios de pago electrónico de reserva que no sean utilizados, le serán devueltos dentro de los 10 días hábiles siguientes a la conclusión de la vigencia del contrato.

Derivado de que EDENRED cuenta con medios de pago electrónicos vigentes con **LAS PARTICIPANTES**, entendemos y aceptamos que se podrá dar continuidad a través de los mismos, realizando las modificaciones administrativas correspondientes en el instrumento jurídico que derive de la adjudicación.

4.2 COBERTURA DEL SUMINISTRO A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO

El **SUMINISTRO** de combustible que oferta EDENRED tiene cobertura nacional, a través de las **ESTACIONES DE SUMINISTRO** existentes dentro del territorio de la República Mexicana; y con aceptación a través de alguna red de pago con cobertura en la totalidad de las **ESTACIONES DE SUMINISTRO** afiliadas por **EDENRED**. Esta cobertura considerará al menos un 50% de las **ESTACIONES DE SUMINISTRO** que están afiliadas por EDENRED, en caso de resultar adjudicado, en cada entidad federativa. EDENRED garantiza la aceptación del medio de pago electrónico otorgado para el **SUMINISTRO** de combustible, en toda su red de establecimientos afiliados.

Si las condiciones del **SUMINISTRO** lo requirieren, y EDENRED no contara con **ESTACIONES DE SUMINISTRO** afiliadas a su medio de pago electrónico, para atender la demanda de **LAS PARTICIPANTES**, previa solicitud enviada a través de correo electrónico por parte de éstas, EDENRED realizará los procesos de incorporación de **ESTACIONES DE SUMINISTRO** a su red de establecimientos afiliados y notificará a **LAS PARTICIPANTES** el resultado de la gestión realizada y la viabilidad del requerimiento vía correo electrónico en un plazo máximo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

de 5 días hábiles posteriores a la solicitud.

4.3 NO CONVERTIBILIDAD

Los medios de pago electrónico que oferta EDENRED sólo podrán ser utilizados única y exclusivamente para el **SUMINISTRO** de combustibles y no podrán ser canjeados por dinero, ya sea en efectivo o mediante títulos de crédito, por lo que se garantiza su inviolabilidad y en su caso, EDENRED responderá por su dolosa reproducción.

4.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL SUMINISTRO

a) Los medios de pago electrónicos que oferta EDENRED para el **SUMINISTRO** de combustible, cumplen con las disposiciones jurídicas aplicables en materia fiscal y administrativa. De manera específica, el **EDENRED** cuenta con la autorización para emitir monederos electrónicos de combustibles del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio correspondiente.

b) En caso de fallas en el sistema de pago electrónico en las **ESTACIONES DE SUMINISTRO** afiliadas, EDENRED cuenta con estrategias de contingencia que permitan garantizar el **SUMINISTRO** de combustible, a través del medio de pago electrónico, de acuerdo a las necesidades de **LAS PARTICIPANTES**.

c) Los medios de pago electrónico que oferta EDENRED para el **SUMINISTRO** estarán asociados a un vehículo, a partir de la información que proporcionen los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** (tipo de combustible que utiliza el vehículo, marca, modelo y placas).

d) Los medios de pago electrónico físicos están fabricados con un material duradero para su utilización normal durante la vigencia de los contratos respectivos. En caso de que los medios de pago electrónico físicos se deterioren, EDENRED los reemplazará, sin costo para **LAS PARTICIPANTES**.

e) EDENRED otorgará los medios de pago electrónico físicos sin costo para los usuarios. De la misma forma, realizará la reposición sin costo, en caso de presentar fallas que imposibiliten su uso o, en caso de robo o extravío.

f) En caso de robo o extravío de los medios de pago electrónico físicos, EDENRED, una vez que reciba la notificación bloqueará el mismo de forma inmediata, para evitar que su saldo pueda ser utilizado indebidamente y entregará el reemplazo correspondiente dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha del reporte. Para acreditar el robo de los medios de pago electrónicos físicos se deberá presentar copia simple de la denuncia realizada ante la autoridad competente; para el caso de extravío, bastará con la declaración de **LAS PARTICIPANTES** o el acta administrativa que de forma interna se levante al respecto.

g) EDENRED garantiza la inviolabilidad de los medios de pago electrónico para el **SUMINISTRO** y en su caso, responderá por su dolosa reproducción, los retirará y hará la reposición dentro de los 5 (cinco) días

hábiles siguientes, contados a partir de la fecha del hallazgo; garantizando el saldo de los mismos, así lo reportará de inmediato a los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS**, para su seguimiento.

4.4.1. DISPOSICIÓN DE LÍNEA TELEFÓNICA PARA ATENCIÓN A USUARIOS

a) EDENRED cuenta con una línea telefónica para atención a usuarios (centro de contacto), sin costo, que permita, en su caso, atender incidencias como: consulta de saldo y movimientos, presentar reporte por robo o extravío del medio de pago electrónico, así como la desactivación inmediata de los mismos a solicitud del usuario registrado. Este número funcionará las 24 horas del día, todos los días del año, durante la vigencia del contrato.

b) Cada solicitud de atención será registrada mediante el levantamiento de un ticket, mismo que EDENRED reportará a **LAS PARTICIPANTES** con el seguimiento y resolución del mismo en un plazo no mayor a 24 horas.

4.4.2. DISPOSICIÓN DE PLATAFORMA WEB DE ATENCIÓN A USUARIOS Y/O ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS

a) EDENRED cuenta con una plataforma Web, la cual estará habilitada para su operación dentro de los 10 (diez) días hábiles previos al inicio de la vigencia de la contratación y hasta su conclusión, con un 99.9% de disponibilidad.

b) EDENRED garantizará que la información de los medios electrónicos se encuentre vinculada a los datos de los vehículos (número económico, placa, etc.) dentro de la plataforma Web, conforme a lo descrito en el **numeral 4.1** del presente **ANEXO TÉCNICO**, al inicio de la vigencia del contrato.

c) El **PROVEEDOR** proporcionará a los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** la dirección electrónica y los accesos a la plataforma Web, así como la versión electrónica del manual de usuario de la misma, dentro de los 10 (diez) días hábiles previos al inicio de la vigencia del contrato.

d) La plataforma Web que oferta EDENRED permite la consulta de consumos y remanentes disponibles en los medios de pago electrónico; kilometraje de los vehículos; la validación mensual de las operaciones efectuadas; la gestión de usuarios y cantidades o montos de consumo por vehículo, habilitadas mensualmente de forma masiva, así como adicionales, cuando se requiera; y el filtrado de información respecto a los consumos y remanentes disponibles.

e) Respecto a la gestión de usuarios, la plataforma Web que oferta EDENRED permite acciones diferenciadas de acuerdo a los perfiles de administradores (Cuentas Maestras y Subcuentas) y usuarios, en función de privilegios que se describen a continuación:

- Cuentas Maestras:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- ✓ Crear o eliminar Subcuentas, de acuerdo a los grupos de medios de pago electrónico asociados a vehículos que definan **LAS PARTICIPANTES**.
- ✓ Consultar operaciones realizadas.
- ✓ Verificar saldos o remanentes disponibles.
- ✓ Validar mensualmente las operaciones efectuadas a través de los medios de pago electrónico y en su caso, efectuar aclaraciones por cargos no reconocidos.
- ✓ Realizar transferencias de remanentes disponibles, de un medio de pago a otro.
- ✓ Incrementar y disminuir límites mensuales de consumo por unidad vehicular.
- ✓ Cambiar NIP por tratarse de medios de pago electrónico físicos.
- ✓ Bloquear medios de pago electrónico reportados como extraviados o robados y solicitar su reposición.
- ✓ Ubicar **ESTACIONES DE SUMINISTRO** afiliadas.
- ✓ Cambios de kilometrajes de los vehículos.

➢ Subcuentas:

- ✓ Consulta y validación de operaciones realizadas.
- ✓ Verificar saldos o remanentes disponibles.
- ✓ Realizar transferencias de remanentes disponibles, de un medio de pago electrónico a otro.
- ✓ Incrementar y disminuir límites mensuales de consumo por unidad vehicular.
- ✓ Reportar la pérdida o robo de los medios de pago electrónico.
- ✓ Ubicar **ESTACIONES DE SUMINISTRO** afiliadas.

➢ Usuario:

- ✓ Verificar saldos o remanentes disponibles.
- ✓ Ubicar **ESTACIONES DE SUMINISTRO** afiliadas.
- ✓ Reportar la pérdida o robo de los medios de pago electrónico.

f) Por cada contrato se generará un Informe Mensual con el desglose de consumos por fecha y hora de carga, **ESTACIÓN DE SUMINISTRO**, Ramo o Dependencia Coordinadora de Sector, Dependencia o Entidad, centro de costos, tipo de producto, volumen y monto consumido desglosando el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), Impuesto al Valor Agregado (IVA), y vehículo (marca, modelo y placas). Asimismo, se presentará el reporte de estatus de los medios de pago electrónico (activo, cancelado, bloqueado, entre otros).

4.5 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

EDENRED entiende y acepta que con fundamento en el artículo 47 de la **LAASSP** y 85 de su **RLAASSP**, los contratos a celebrarse serán abiertos con cantidades mínimas y máximas a requerirse, de acuerdo a la demanda prevista en los **APÉNDICES II y III** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

5. REQUISITOS TÉCNICOS

En el procedimiento de contratación, EDENRED presenta la siguiente documentación, membretada, con nombre y firma del representante o apoderado legal, sin tachaduras ni enmendaduras:

a) Propuesta técnica donde se describen de manera clara y precisa las características técnicas de los medios de pago electrónico para el **SUMINISTRO** de combustible, establecidos en el presente **ANEXO TÉCNICO**, así como los elementos de seguridad del medio de pago electrónico que ofertamos.

b) Con el fin de garantizar la capacidad para cumplir con el **SUMINISTRO** y pago a través de medios electrónicos, EDENRED presenta escrito firmado por su representante o apoderado legal en el que manifiesta que cuenta con recursos materiales y tecnológicos suficientes para atender la demanda, para lo cual presentamos como evidencia los siguientes documentos:

I. Escrito firmado por el representante o apoderado legal, en el que describe los servicios que brinda en su Centro de Atención a Usuarios, domicilio en que se ubica este Centro, número de personal para la atención, infraestructura tecnológica instalada, incluyendo fotografías de las instalaciones, así como enunciar la (s) línea (s) telefónica (s) con que se cuenta.

II. Relación de los convenios o contratos vigentes con proveedores de servicios tecnológicos necesarios para su actividad, gestión y protección de bases de datos e infraestructura tecnológica.

III. Contratos vigentes con proveedores de servicios de mensajería, embozadoras y procesadores de pago.

IV. Escrito firmado por su representante o apoderado legal, en el que manifieste que cuenta con un sistema o plataforma Web y captura de pantalla.

c) Escrito en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, implementará una estrategia de contingencia con el fin de mitigar las fallas que pudieran presentarse en el sistema de pago, para garantizar la carga de combustible a través de los medios de pago electrónico en las **ESTACIONES DE SUMINISTRO**, de acuerdo a las necesidades de **LAS PARTICIPANTES**.

d) Currículum de EDENRED, firmado por el representante o apoderado legal, que contiene información respecto a los bienes y/o servicios que comercializa, datos generales como teléfono, domicilio, correo electrónico, y principales clientes, en el que se visualiza que cuenta con experiencia en el **SUMINISTRO** de combustible a través de medios de pago electrónico. Con la finalidad de acreditar la capacidad de sus recursos humanos disponibles, este documento también contiene organigrama e indica el personal que fungirá como ejecutivo de cuenta, operará el centro de atención telefónica y administrará la plataforma web para la prestación del **SUMINISTRO**.

e) **Oficio de Autorización vigente** para emitir monederos electrónicos de combustibles del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio correspondiente.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

f) EDENRED acredita el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, proporcionando como evidencia lo siguiente:

I. **Alta de Actividad Vulnerable** en el Portal de Lavado de Dinero del Servicio de Administración Tributaria (SAT), registrada por la emisión o comercialización de tarjetas prepagadas, vales o cupones.

II. Aceptación de la designación como Responsable Encargado de Cumplimiento de personas morales que realizan actividades vulnerables, emitido por el SAT, acompañada del registro realizado en el Portal de Prevención de Lavado de Dinero.

III. Manual de Cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

IV. Escrito firmado por el representante o apoderado legal de EDENRED, en el que declara no haber sido sancionado o encontrarse en proceso de investigación por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por incumplir lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

g) Escrito en hoja membretada firmado por el representante legal de EDENRED, en el que manifiesta que garantiza que el medio de pago electrónico ofertado y que empleará para el pago del **SUMINISTRO** de combustible requerido, será aceptado a nivel nacional, en las **ESTACIONES DE SUMINISTRO** dentro del territorio de la República Mexicana y en los términos señalados en el numeral 4.2 del presente **ANEXO TÉCNICO.**

h) Directorio de estaciones afiliadas en formato editable, ordenadas por entidad federativa y municipio, indicando los horarios de servicio, en los que se **SUMINISTRARÁ EL COMBUSTIBLE** y aceptarán como medio de pago electrónico el ofertado por EDENRED, mismas que tendrán presencia a nivel nacional, con el fin de garantizar la cobertura requerida en el presente **ANEXO TÉCNICO**.

i) Acreditar experiencia acumulada, de al menos un año, relacionada con el **SUMINISTRO** de combustible a través de medios de pago electrónico, de acuerdo al objeto del presente **ANEXO TÉCNICO**, para lo cual EDENRED presenta copia completa y legible de al menos 1 (un) contrato y máximo 3 (tres), debidamente formalizado (s) con el sector gubernamental o privado, que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas en este procedimiento. Dichos contratos podrán ser de los años 2021, 2022, 2023 o 2024, en los cuales se observará de forma clara objeto, monto, vigencia y firmas de quienes formalizan el documento.

Asimismo, por cada contrato presentado por EDENRED, lo acompaña de la documentación que acredita que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales a su cargo en dichos contratos, para lo cual presenta alguno de los documentos siguientes: carta de liberación de fianza, expedida por la afianzadora o dependencia o entidad, en la que se indica el número de contrato, carta de satisfacción o acta entrega-recepción, suscritas por la Dependencia, entidad o persona física o moral del sector privado, en la que consta el cumplimiento satisfactorio del servicio.

j) Escrito en hoja membretada firmado por el representante legal de EDENRED, en el que manifiesta que se compromete a dar estricto cumplimiento a las condiciones y plazos para la entrega de los medios de pago electrónico establecidas en el numeral 4.1 ENTREGA DE LOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO del Anexo Técnico, para la entrega de los mismos a los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** de cada una de las **PARTICIPANTES**.

Toda la documentación es legible.

6. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

EDENRED entiende y acepta que no podrá ceder total o parcialmente, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del contrato y sus Anexos que lo integran.

Conforme al artículo 46 último párrafo de la **LAASSP**, se exceptúa de lo anterior lo relacionado con los derechos de cobro, en cuyo caso EDENRED deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **LAS PARTICIPANTES**.

7. MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Cuando **EDENRED** entregue documentos que contengan información confidencial reservada o comercial reservada a **LAS PARTICIPANTES**, al celebrar el contrato, lo señalará sustentándolo en las disposiciones legales aplicables. Entendemos y aceptamos que **LAS PARTICIPANTES** analizarán la información que reciban de EDENRED y la clasificarán en términos de la normatividad aplicable.

Cuando **LAS PARTICIPANTES** hagan entrega de datos a EDENRED, en caso de resultar adjudicado, este no divulgará información relacionada con el objeto del Procedimiento de Contratación respectivo y desarrollo del procedimiento, a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio sin la autorización expresa y por escrito de la **CONVOCANTE**, quien podrá ejercer acción legal derivada de la violación a este punto en cualquier tiempo, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles, mercantiles o cualquier otra a que haya lugar.

8. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Aceptamos que en el contrato que celebre EDENRED con **LAS PARTICIPANTES**, se establecerá que los recursos materiales y humanos que en su caso sean designados por éstas para la realización del objeto de dicho instrumento, se entenderán relacionados exclusivamente con **LAS PARTICIPANTES**, por lo que cada parte asumirá su responsabilidad ante cualquier situación que pudiera generarse con motivo del contrato.

9. FORMA DE PAGO

EDENRED entiende y acepta que, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la **LAASSP** y 89 de su **RLAASSP**, el monto total mensual del **SUMINISTRO** a través de medios de pago electrónico, se cubrirá por parte de **LAS PARTICIPANTES**, por cada comprobante fiscal digital que expida EDENRED, en caso de resultar adjudicada, que incluirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente al **SUMINISTRO** en su caso, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la prestación y aceptación del mismo. Para que el pago proceda, EDENRED presentará un único comprobante fiscal digital a mes vencido, una vez que sea aceptada la prestación mensual del **SUMINISTRO**, a entera satisfacción de los **ADMINISTRADORES**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DE LOS CONTRATOS, y también presentará los entregables señalados en el presente **ANEXO TÉCNICO**.

El comprobante fiscal digital único se elaborará de manera mensual por la totalidad del **SUMINISTRO** otorgado a través de medios de pago electrónico, al parque vehicular de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, considerando el costo del combustible en la fecha de carga, y de acuerdo a los requerimientos de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, conforme al RFC y el domicilio establecidos por las mismas. Asimismo, EDENRED cumplirá con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como las disposiciones fiscales vigentes. Si el mismo presenta errores o deficiencias, se hará saber a EDENRED por escrito dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, para que sean subsanadas las mismas. El tiempo que transcurra entre la fecha de recepción del escrito y hasta que EDENRED, en caso de resultar adjudicada, presente las correcciones, no se computará para efectos de pago, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 de la **LAASSP**, así como 89 y 90 de su **RLAASSP**. EDENRED está de acuerdo que, a solicitud expresa, vía correo electrónico u oficio, de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS**, EDENRED podrá elaborar más de un comprobante fiscal digital de manera mensual.

EDENRED entiende y acepta que, si no presenta la documentación en el tiempo señalado en el contrato, la fecha de pago se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso.

EDENRED entiende y acepta que el pago se realizará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 45, fracción XIII de la **LAASSP**. EDENRED establecerá una cuenta bancaria por contrato formalizado.

EDENRED está de acuerdo que **LAS PARTICIPANTES** podrán realizar aclaraciones de cargos no reconocidos previo a la factura y posteriores a la misma.

EDENRED entiende y acepta que **LAS PARTICIPANTES** no proporcionarán anticipos.

10. PENAS CONVENCIONALES

EDENRED entiende y acepta que, de conformidad con los artículos 53 y 54 de la **LAASSP**, 95 y 96 del **RLAASSP** y el numeral 15.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ente consolidador, se aplicarán penas convencionales de 5 al millar (0.005), por cada día natural de atraso, conforme los supuestos siguientes:

Sobre el importe del contrato de **LA PARTICIPANTE** que corresponda, en los casos siguientes:

a) Atraso en la fecha pactada para la entrega de los medios de pago electrónico.
b) Atraso en la habilitación de la plataforma web.

Sobre el importe de la dispersión de fondos en los medios de pago electrónico, en el caso siguiente:

a) Atraso en la fecha pactada para la dispersión de recursos a los medios de pago electrónico.

Las penas convencionales se aplicarán sobre importes antes de IVA y no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

EDENRED entiende y acepta que, el pago por el **SUMINISTRO** a través de medios de pago electrónico, quedará

condicionado proporcionalmente, al pago que EDENRED deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, para lo cual se estará a lo dispuesto en el criterio normativo de interpretación TU 01/2022, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SHCP el 02 de mayo de 2022.

EDENRED entiende y acepta que, las penas convencionales serán calculadas y notificadas por las **PARTICIPANTES** por escrito, al día hábil siguiente en que se determinen. Por su parte EDENRED cubrirá la pena convencional, mediante entero a la Tesorería de la Federación, en cualquiera de las instituciones bancarias, a través del formato correspondiente, o ante la tesorería de **LAS PARTICIPANTES** que cuenten con ésta, y queda obligado a remitir al siguiente día hábil de realizado el entero de referencia, un original de dicho formato (comprobante de pago) a **LAS PARTICIPANTES**, en los domicilios de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS**.

EDENRED entiende y acepta que, en ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie independientemente de la aplicación de las penas convencionales mencionadas. **LAS PARTICIPANTES** podrán optar por la rescisión del contrato.

11. DEDUCCIONES

Operan por el incumplimiento parcial o deficiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 bis de la **LAASSP** y 97 de su **RLAASSP**, en caso de que se presenten deficiencias en los niveles de servicio de los medios de pago electrónico otorgados para el **SUMINISTRO** de combustible, conforme los supuestos siguientes:

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato
Aceptación del medio de pago electrónico.	Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica.	Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados.	Hasta 5 eventos por periodo mensual calendario global
Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica	Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como	Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados.	Hasta 10 eventos por periodo trimestral calendario.

ANEXO 3
DIVISIÓN DE CONTRATOS

para atención a usuarios.	funcionamiento 24 horas de la línea telefónica.	24 horas se considerará un evento.		
Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío.	El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato.	Por cada día de atraso, se considerará como un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados.	Hasta 3 eventos por cada período mensual.
Servicio en las estaciones de suministro afiliadas.	El PROVEEDOR, debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.	Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados.	Hasta 3 eventos por cada período mensual.

EDENRED entiende y acepta que cada PARTICIPANTE notificará por escrito las deductivas correspondientes al suministro de combustible, acompañadas de la acreditación respectiva.

EDENRED entiende y acepta que, las deducciones no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

LAS PARTICIPANTES cuantificarán y notificarán por escrito y/o por correo electrónico, al día hábil siguiente en que se presenten las deficiencias en el medio de pago electrónico para el **SUMINISTRO** de combustible. EDENRED, por su parte, realizará los ajustes respectivos en el comprobante fiscal digital, que presentará para pago.

EDENRED entiende y acepta que, independientemente de la aplicación de deducciones, **LAS PARTICIPANTES** podrán optar por la rescisión administrativa del contrato, sin esperar el límite de incumplimientos, si EDENRED incumple de manera total o parcial en sus obligaciones, ya que se está afectando el objeto del contrato.

En caso de que se determinen deficiencias, después de haberse efectuado el pago del comprobante fiscal digital al **PROVEEDOR**, **LAS PARTICIPANTES** notificarán de inmediato por escrito y/o correo electrónico al EDENRED, en caso de resultar adjudicado, quien aceptará cubrir el importe de las deducciones a que se haya hecho acreedor, efectuando el pago a través de cheque de caja o de transferencia electrónica a la cuenta que determinen **LAS PARTICIPANTES** y éstas harán el reintegro correspondiente a la Tesorería de la Federación.

12. PRÓRROGAS

EDENRED entiende y acepta que no se otorgarán prórrogas.

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Conforme a los artículos 48 y 49, fracciones I y II, de la **LAASSP**, 85 fracción III y 103 del **RLASSSP**, así como las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la **LAASSP** y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el DOF el 15 de abril de 2022 y a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el mismo, EDENRED, en caso de resultar adjudicado, se obliga a constituir una fianza divisible que se hará efectiva en proporción al incumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, conforme a las Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la **LAASSP** y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022.

La garantía se constituirá mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o en su caso de la Entidad, por un importe equivalente al 10% del monto máximo del contrato respectivo, antes del IVA.

La fianza se presentará a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, en los domicilios que para tal efecto indique cada una de **LAS PARTICIPANTES**, en días hábiles dentro del horario que las mismas establezcan.

EDENRED, en caso de resultar adjudicado, queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada hasta en tanto **LAS PARTICIPANTES** expresamente manifiesten que recibieron a su entera conformidad el **SUMINISTRO** de combustible utilizando para pago los medios electrónicos previstos en este **ANEXO TÉCNICO** y en los contratos correspondientes que celebren con EDENRED, en caso de que quede alguna obligación pendiente de cumplimiento prevista en el contrato correspondiente, ya sea una obligación principal, accesoria o de garantía, y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva y firme que emita la autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **LAS PARTICIPANTES** con las que haya suscrito el contrato.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la contratación por parte del EDENRED, en caso de resultar adjudicado, a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que EDENRED dé inicio a los trámites para la cancelación de la fianza de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII, del **RLAASSP**.

14. CALIDAD DEL SUMINISTRO A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO

De conformidad al artículo 53 de la **LAASSP**, EDENRED, en caso de resultar adjudicado, queda obligado ante **LAS PARTICIPANTES**, como **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** derivados del procedimiento de contratación para el **SUMINISTRO** de combustible a través de medios de pago electrónico a entera satisfacción de quien designen **LAS PARTICIPANTES**, y responderá ante éstas por defectos y vicios ocultos que afecten la calidad del **SUMINISTRO**.

15. SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR

EDENRED entiende y acepta que, si en el **SUMINISTRO** a través de medios de pago electrónico, se presenta caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad **LAS PARTICIPANTES** podrán suspenderlo, en cuyo caso, únicamente se pagará el **SUMINISTRO** de combustible efectivamente otorgado, por lo que se realizará un acta circunstanciada donde consten los motivos y plazos de la suspensión en los términos del artículo 55-bis de la **LAASSP** y el numeral 17.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera conjunta con EDENRED.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **LAS PARTICIPANTES**, previa solicitud de EDENRED, éstas pagarán los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102 del **RLAASSP**, para lo cual, EDENRED presentará su solicitud ante **LAS PARTICIPANTES**, para su revisión y validación, así como un informe preciso de los gastos, el cual deberá estar debidamente justificado y ser razonable.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

EDENRED entiende y acepta que será el único responsable en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.

17. ENTREGABLES, LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA

EDENRED presentará los entregables al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** conforme a lo siguiente:

No.	Entregable	Lugar	Fecha	Condiciones de Entrega
1	Medios de pago electrónicos requeridos.	En las ubicaciones que se establecen en el APÉNDICE IV, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.	Dentro de los 10 días hábiles previos al inicio de la vigencia del contrato	Se entregarán conforme a lo señalado en el presente **ANEXO TÉCNICO.**
2	Reserva del 2% del total de medios de pago electrónico solicitados.	En las ubicaciones que se establecen en el APÉNDICE IV, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.	Dentro de los 10 días hábiles previos al inicio de la vigencia del contrato.	Se entregarán conforme a lo señalado en el presente **ANEXO TÉCNICO.**

No.	Entregable	Lugar	Fecha	Condiciones de Entrega
3	Dirección electrónica y los accesos a la plataforma Web, así como la versión electrónica del manual de usuario de la misma		Dentro de los 10 días hábiles previos al inicio de la vigencia del contrato	Escrito firmado por el representante legal de EDENRED, en caso de resultar adjudicado, en el que proporcione la dirección electrónica y los accesos a la plataforma Web, así como la versión electrónica del manual de usuario de la misma. Deberá enviarse por correo electrónico al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** correspondiente.
4	Escrito donde designe a un ejecutivo de cuenta por cada una de las dependencias Coordinadoras de Sector o de ser solicitado por los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS,** por cada una de **LAS PARTICIPANTES**		24 horas siguientes a la notificación del fallo.	Escrito debidamente firmado por el representante legal de EDENRED, en caso de resultar adjudicado, en archivo PDF y enviado vía correo electrónico al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, con acuse de recibo.
5	Escrito en el que proporcione la información para contactar el soporte técnico, en línea y/o línea telefónica para atención a usuarios, para reportes y atención de consultas, disponible las 24 (veinticuatro) horas del día, durante		Previo al inicio de la vigencia del contrato.	Escrito debidamente firmado por el representante legal de EDENRED, en caso de resultar adjudicado, en archivo PDF y enviado vía correo electrónico al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, con acuse de recibo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No.	Entregable	Lugar	Fecha	Condiciones de Entrega
	la vigencia de los contratos.			
6	Directorio de estaciones afiliadas ordenadas por entidad federativa.		24 horas siguientes a la notificación del fallo.	Enviar archivo electrónico en Excel o PDF, a los correos electrónicos de los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** correspondientes, con acuse de recibo.

18. RELACIÓN LABORAL

EDENRED reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en el **SUMINISTRO** de combustible a través de medios de pago electrónico, por lo que deslinda de toda responsabilidad a **LAS PARTICIPANTES** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se les podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

19. CONFIDENCIALIDAD

Entendemos y aceptamos que **LA CONVOCANTE**, **LAS PARTICIPANTES** y **EDENRED** guardarán confidencialidad respecto a las actividades objeto del presente **ANEXO TÉCNICO**, en los casos en que lo consideren necesario y que determinen conjuntamente; sin embargo, están de acuerdo en hacer pública la información que corresponda en términos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, queda acordado que toda información y documentación que se proporcione en virtud del **SUMINISTRO** a través de medios de pago electrónico, se considerará con el carácter de confidencialidad, no podrá divulgarse o publicarse en ningún tiempo ni en forma alguna, salvo consentimiento previo por escrito.

Relación de Apéndices

Apéndice	Nombre
APÉNDICE I	Dependencias y Entidades Participantes
APÉNDICE II	Demanda Agregada por Dependencia o Entidad
APÉNDICE III	Demanda Agregada por Entidad Federativa
APÉNDICE IV	Domicilios de entrega de los medios de pago electrónico
APÉNDICE V	Administradores de los contratos

Atentamente

José Marcos Chávez Valencia
Representante legal de
Edenred México, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

6.2 PROPUESTA ECONÓMICA

Los LICITANTES presentarán la propuesta económica (FORMATO A. PROPUESTA ECONÓMICA), conforme a lo siguiente:

a) El LICITANTE debe expresar en su propuesta económica, la comisión o bonificación (descuento) porcentual a dos dígitos decimales que esté dispuesto a ofertar respecto del monto a contratar. Asimismo, deberá incluir el valor que representa ese porcentaje en moneda nacional, a dos dígitos decimales, y cumplir en su totalidad con LA CONVOCATORIA.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORMATO A. PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-4-2025 para la **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, en el que mi representada, la empresa **Edenred México, S.A. de C.V.,** participa a través de la presente propuesta económica:

$2,728,812,589.66	$6,136,927,849.31	**COMISION**	0.45%

COMISIÓN CON LETRA: CERO PUNTO CUARENTA Y CINCO POR CIENTO

VALOR QUE REPRESENTA EL 0.45% DE COMISION OFERTADA SOBRE EL IMPORTE MÍMIMO SOLICITADO: **$12,279,656.65 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.)**

VALOR QUE REPRESENTA EL 0.45% DE COMISIÓN OFERTADA SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO SOLICITADO: **$27,616,175.32 (VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.)**

Nota: las cifras de importe mínimo solicitado anual e importe máximo solicitado anual están descritos de acuerdo al Apéndice III, Demanda Agregada por Entidad Federativa.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

Atentamente

José Marcos Chávez Valencia
Representante legal de
Edenred México, S.A. de C.V.

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

6.2 PROPUESTA ECONÓMICA

b) El LICITANTE podrá ofertar por escrito, e independiente de su propuesta económica, los beneficios adicionales como descuentos, cupones y promociones que ofertan, indicando con claridad la forma en que podrán otorgarse, así como las condiciones o esquemas de aplicación.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

José Marcos Chávez Valencia, representante legal de **Edenred México, S.A. de C.V.,** quien participa con la presente propuesta en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-4-2025 para el "**Suministro de Combustible para vehículos Automotores Terrestres en territorio Nacional, Mediante el servicio de medios de pago electrónico, para el ejercicio fiscal 2025",** declaro que en la presente propuesta no se ofertan beneficios adicionales como descuentos, cupones y promociones.

Atentamente

José Marcos Chávez Valencia
Representante legal de
Edenred México, S.A. de C.V.

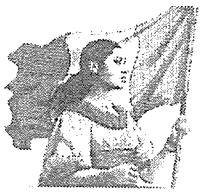

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-4-2025
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En la Ciudad de México siendo las **17:00** horas, del día **26 de febrero de 2025**, en la **sala de juntas**, del **Edificio Polivalente, piso 3,** ubicado en **Plaza la Constitución s/n, Col. Centro, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de Mexico,** se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **acto de notificación de fallo** de la Licitación Consolidada indicada al rubro, de conformidad a lo previsto en el **artículo 37** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el MAAGMAASSP; artículos 25 Bis, fracciones XXII, XXIII, XXIX; y 25 Bis A, fracción VII y Transitorios PRIMERO y QUINTO del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2025, así como lo previsto en el **Apartado 3. Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos de este Procedimiento, numeral 3.2.4. Fallo** de la Convocatoria a la licitación antes señalada.

Este acto es presidido, por el **Lic. Oscar Bautista Hernández**, Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios.

Quien preside informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

Asimismo, de conformidad con el artículo 26 Ter de la **LAASSP** se hace del conocimiento que se asignó al **C.P.C. Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena, con número de registro PF008,** como Testigo Social designado por la Dirección de Políticas y Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas de la antes **Secretaría de la Función Pública, hoy Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, mediante oficio número **UACP/DPAVCP/096/2024 de fecha 4 de noviembre de 2024.**

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, y en virtud que el procedimiento de licitación es por medios electrónicos de conformidad al artículo 26 Bis, Fracción II de la Ley, a partir de esta fecha estará disponible esta Acta en la dirección electrónica: **https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/,** siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, a través de la Plataforma Integral CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el mural de comunicación ubicado en el **Edificio Polivalente, piso 3, ubicado en Plaza la Constitución s/n, Col. Centro, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de Mexico**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de **cinco días hábiles.**

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se hace constar el **Fallo** de fecha **26 de febrero de 2025**, emitido por la convocante, el cual forma parte integral de esta acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las **18:00 horas** del día **26 de febrero de 2025.**

Esta Acta consta de **3 (tres)** hojas y **8 (ocho)** hojas que contienen el **FALLO,** firmado para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-4-2025
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Oscar Bautista Hernández	Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios.		

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Elisa Manter Maldonado	Subdirectora	ANAM		
Lorena Hernández Castrejón	Subdirectora	ANAM		
Abilia Angélica Reyes Villarreal	Gerente de Suministros	SEPOMEX		
Abel Guzmán Pérez	Subdirector	SEPOMEX		
Jessica Ivon Hernández Ruiz	Supervisora de Área	Servicio de Protección Federal		
Cristian Arturo Rueda Gómez	Supervisor de Procesos de Servicios Generales	IMSS-BIENESTAR		

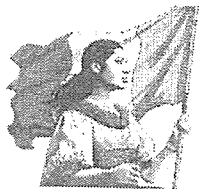

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-4-2025
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA

POR EL TESTIGO SOCIAL.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
C.P.C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA		

----------FIN DEL ACTA----------

2025 Año de La Mujer Indígena

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

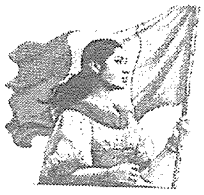

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-4-2025
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

El presente documento se emite de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, segundo párrafo y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, como resultado de la evaluación cualitativa de la documentación presentada por los licitantes en el procedimiento licitatorio de conformidad con lo establecido por el artículo 36 bis, de la Ley, así como a lo establecido en los numerales **5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 6, 6.1, 6.2 y 6.3** de la convocatoria de licitación, cuyo objeto del presente instrumento se determinó calificar el cumplimiento o no cumplimiento de las proposiciones, obteniendo el siguiente resultado.

Propuestas presentadas por los licitantes:

1. EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

IMPORTE MÍNIMO SOLICITADO	IMPORTE MÁXIMO SOLICITADO	COMISIÓN O BONIFICACIÓN	PORCENTAJE DE COMISIÓN O BONIFICACIÓN OFERTADO (%)
$2,728,812,589.66	$6,136,927,849.31	COMISIÓN	0.45%

COMISIÓN CON LETRA: CERO PUNTO CUARENTA Y CINCO POR CIENTO

VALOR QUE REPRESENTA EL 0.45% DE COMISION OFERTADA SOBRE EL IMPORTE MÍMIMO SOLICITADO: **$12,279,656.65 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.)**

VALOR QUE REPRESENTA EL 0.45% DE COMISIÒN OFERTADA SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO SOLICITADO: **$27,616,175.32 (VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.)**

2. TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

IMPORTE MÍNIMO SOLICITADO	IMPORTE MÁXIMO SOLICITADO	PORCENTAJE DE COMISIÓN OFERTADO (%)	COMISIÓN	IVA	GRAN TOTAL MÁXIMO DE LA OFERTA
$2,728,812,589.66	$6,136,927,849.31	0.80%	$49,095,422.79	$7,855,267.65	$6,193,878,539.75

Importe de comisión sin IVA: Cuarenta y nueve millones noventa y cinco mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.

Importe de gran total máximo con IVA: Seis mil ciento noventa y tres millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos treinta y nueve 75/100 M.N.

CONCEPTO	COSTO UNITARIO
COSTO POR REPOSICIÓN POR ROBO O EXTRAVIO	$0.00

2025 Año de La Mujer

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-4-2025
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

El resultado de la **Evaluación Técnica y Legal-Administrativa,** es realizada por el área de la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, en conjunto con las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la presente consolidación, de las cuales se desprende lo siguiente:

El licitante **Edenred México, S.A. de C.V., Cumple en la evaluación Legal-Administrativa y Técnica,** en la proposición presentada para **la Partida Única,** de conformidad a lo solicitado en el Anexo 1. Anexo Técnico para la contratación consolidada del **Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico, para el ejercicio fiscal 2025.**

El licitante **Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., Cumple en la evaluación Legal-Administrativa y Técnica,** en la proposición presentada para **la Partida Única,** de conformidad a lo solicitado en el Anexo 1. Anexo Técnico para la contratación consolidada del **Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico, para el ejercicio fiscal 2025.**

Con fundamento en el artículo 36 de la **Ley,** se hace constar que las Evaluaciones Legales-Administrativas y Técnicas, son el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitantes en este procedimiento licitatorio, elaborados por el personal de la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios y el autorizado por el Coordinador, con los representantes designados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la presente consolidación.

Evaluación Económica:

Para efecto de la Evaluación Económica y de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.2.1.17 Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones del Acuerdo por el que se expide el Manual, así como en el numeral **2.7. Modalidad de Contratación** y el **Apartado 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, numeral 5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN** de la Convocatoria; y con fundamento en el Lineamiento SÉPTIMO, fracción II, del Artículo Cuarto de los Lineamientos para la Utilización de la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en las Licitaciones Públicas Electrónicas, en el acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del día **25 de febrero de 2025**, se registraron **los descuentos ofertados para la Partida Única** de las proposiciones calificadas en las evaluaciones Legales-Administrativas y Técnicas como solventes, así como el nombre o razón social de los licitantes que las presentaron, iniciando con la que ofertó la menor comisión, misma que se señala en la Evaluación Económica.

Conforme a lo antes señalado, se determinó a los licitantes que participarían en las Ofertas Subsecuentes de Descuentos conforme a lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PARTIDA	No.	NOMBRE DEL LICITANTE	COMISIÓN	BONIFICACIÓN	ESTRATIFICACIÓN
Única	1	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	0.45%	0.00%	GRANDE
Única	2	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	0.80%	0.00%	GRANDE

Asimismo, se hizo del conocimiento a los Licitantes, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, que el procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuento **(OSD)** daría inicio a las **10:30 horas** del día **26 de febrero del presente año** a través de la Plataforma Integral Compranet y se llevaría a cabo conforme a lo dispuesto en el Lineamiento SÉPTIMO, fracciones III, IV, V, VI y VII del Artículo Cuarto de los Lineamientos para la Utilización de la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en las Licitaciones Públicas Electrónicas.

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-4-2025
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Se informó a los Licitantes que participaron en la modalidad de Oferta Subsecuente de Descuento (OSD) que el Sistema se visualizaría con **un porcentaje de comisión**, mismo que podrá ser mejorado en favor de la Convocante para adjudicarse la **Partida Única**, es decir, no bastará con igualar o aceptar el precio de salida, sino que habrá que hacer una oferta por una comisión menor, de conformidad con la configuración visible en el monitor de subastas de la OSD de Compranet para la partida. Asimismo, los Licitantes consideraron que la subasta sería **descendente**, es decir, que las ofertas sobre la comisión serán de **mayor a menor**, a efecto de que los licitantes pudieran presentar sus ofertas en el horario establecido.

El **Lic. Oscar Bautista Hernández, Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios**, presidió el procedimiento para presentar las **OSD**, conforme a lo señalado en los artículos 28 penúltimo párrafo, 35 último párrafo y 36 Bis, fracción III de la **Ley**; 38 de su **Reglamento**; en el Lineamiento SÉPTIMO, fracciones III, IV, V, VI y VII del Artículo Cuarto de los Lineamientos para la Utilización de la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en las Licitaciones Públicas Electrónicas; y, en atención al numeral 33 de las Disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2011.

A las **10:30** horas del día **26 de febrero de 2025**, inició el procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (**OSD**), en la cuales participaron los siguientes licitantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS QUE PARTICIPÓ
EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	ÚNICA
TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	ÚNICA

Quienes presentaron sus Ofertas Subsecuentes de Descuentos a través de la Plataforma Integral Compranet; se hizo constar en la minuta correspondiente que incluyó el informe generado por la plataforma, asimismo se aprecia en la pantalla capturada del Monitor de OSD, las mejores ofertas recibidas por los licitantes, mismas que a continuación se exponen:

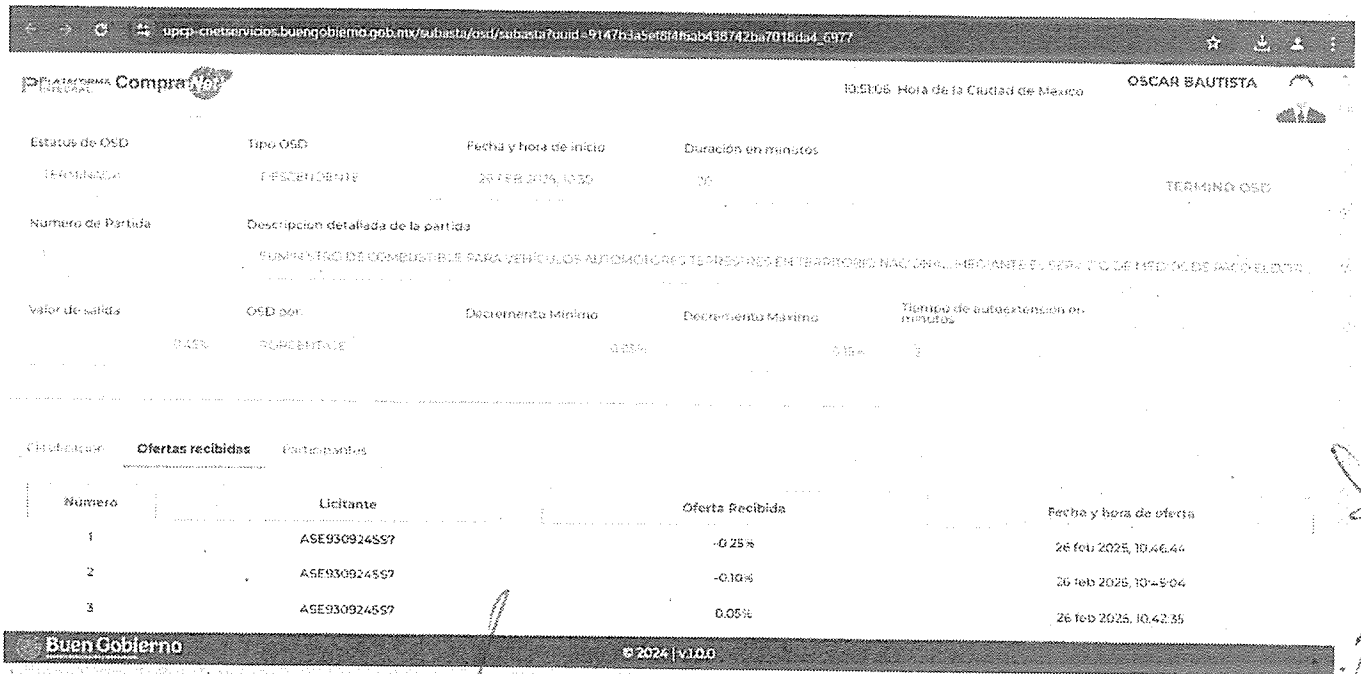

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-4-2025
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

RESULTADO

Derivado del análisis económico a las propuestas de los licitantes que cumplieron con los requisitos, conforme lo señalan las evaluaciones legales-administrativas y técnicas, para el procedimiento de contratación consolidada del **Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico, para el ejercicio fiscal 2025**, las propuestas de los licitantes **Edenred México, S.A. de C.V. y Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., CUMPLEN ECONÓMICAMENTE**, al presentar correctamente los requisitos solicitados en la Convocatoria.

Asimismo, se concluye que, la oferta del licitante **Edenred México, S.A. de C.V.**, fue la que presentó el **mayor porcentaje de bonificación, a razón de 0.25% (cero punto veinticinco por ciento)**, sobre los importes mínimos y máximos solicitados por las Dependencias y Entidades consolidadas, otorgando así las mejores condiciones económicas de contratación para el Estado.

CUADRO RESUMEN DE LA PARTIDA SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN

PARTIDA	LICITANTE	IMPORTE SOLICITADO		BONIFICACIÓN	IMPORTE TOTAL BONIFICADO		IMPORTE TOTAL DESCONTANDO LA BONIFICACIÓN	
		MÍNIMO CON I.V.A.	MÁXIMO CON I.V.A.		MÍNIMO CON I.V.A.	MÁXIMO CON I.V.A.	MÍNIMO CON I.V.A.	MÁXIMO CON I.V.A.
Única	Edenred México, S.A. de C.V.	$2,728,812,589.66	$6,136,927,849.31	0.25%	$6,822,031.47	$15,342,319.62	$2,721,990,558.18	$6,121,585,529.69

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis, fracción II, y 37 de la **Ley**; 51, primer párrafo, de su **Reglamento**; y, el numeral **2.8. Forma de Adjudicación** de la convocatoria, considerando que existe proposición solvente para la **Partida Única**, que cumple con los requisitos Legales-Administrativos, Técnicos requeridos por la Convocante, con lo que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, habiendo **ofertado la mayor bonificación**, se emite el **"Fallo"**, por encontrarse **dentro** del **Presupuesto Autorizado** para ejercer en el ejercicio 2025, adjudicando la **Partida Única** al licitante **Edenred México, S.A. de C.V.**

La propuesta del Licitante Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., no resulta adjudicada, por no haber sido la propuesta solvente más baja y no haber ofertado mejoras en la propuesta económica presentada.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento**, **a continuación en el ANEXO I CONTRATOS POR ENTIDAD FEDERATIVA del presente Fallo, se señala el número, objeto, monto y vigencia de los contratos**, así como el porcentaje y monto por el cual deberán otorgarse la garantía de cumplimiento divisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Los contratos tendrán una vigencia a partir de las 00:00:01 horas del 16 de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025, cuya bonificación se mantendrá fija durante la vigencia de los instrumentos jurídicos y los recursos económicos que se utilizarán para realizar el pago relacionado con los servicios a contratar y corresponderán únicamente al ejercicio fiscal 2025, asimismo, se reitera que el **APÉNDICE IV. DOMICILIOS DE ENTREGA DE LOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO,** fue adjuntado en el acta de junta de aclaraciones, para que el proveedor y las dependencias coordinen el suministro correspondiente.

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la **Ley**, y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la **Ley**, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes **15 (quince) días naturales**, a través de la Plataforma Integral CompraNet, en términos del MANUAL de Operación para la utilización en CompraNet, del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los

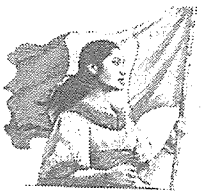

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-4-2025
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2023. https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html

En caso de que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la **Ley**.

Para ello, el licitante adjudicado deberá entregar a las Participantes la documentación señalada en el numeral **3.2.4. Fallo y 3.2.5. Firma del (los) Instrumento(s) Jurídico(s) del Apartado 3. Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos de este Procedimiento**, de la Convocatoria.

PERSONA MORAL
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar el objeto social en cumplimiento con la naturaleza del bien o servicio a contratar.
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del documento.
Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal.
Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional), del representante legal que suscribirá el Contrato.
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**).

La documentación antes mencionada, deberá ser entregada dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo para la formalización de los **CONTRATOS** a los correos electrónicos de los **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO** de **LAS PARTICIPANTES, si los administradores lo requieren podrán solicitar que el Proveedor presente el original para su cotejo.**

LAS PARTICIPANTES podrán solicitar documentación complementaria a la establecida en la presente **CONVOCATORIA**, conforme a la normatividad aplicable a cada una para la formalización de los **CONTRATOS** respectivos.

Si el Proveedor no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el numeral **3.2.5. FIRMA DEL(LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S),** de la convocatoria, **LA CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el **CONTRATO** al **LICITANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el presente fallo, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación de las que participaron en este procedimiento licitatorio.

El **PROVEEDOR** a la firma de los **CONTRATOS**, deberá exhibir las opiniones en sentido positivo a nombre de su representada, observando la antigüedad máxima de treinta días naturales anteriores a la fecha de firma de los **CONTRATOS (excepto Opinión del IMSS la cual será de 15 días naturales a partir de la emisión del fallo y la formalización del contrato),** conforme se detalla a continuación:

- **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva y vigente**, expedida por el SAT, en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, de acuerdo al procedimiento previsto en la Regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. Asimismo, dar cumplimiento a la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-4-2025
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

- **Opinión en sentido positivo y vigente del cumplimento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social,** en términos del *"Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único", publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022* y su modificación *ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022,"* publicado en el **DOF** el 4 de mayo de 2023, así como su modificación mediante el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, Publicado en el **DOF,** el 21 de marzo de 2024.

- **Opinión de Cumplimiento en sentido positivo y vigente de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos,** en términos del Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" aprobado mediante Resolución RCA-5789-01/17, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, así como de su modificación mediante la Resolución RCA-13138-01/24 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

Con fundamento en el numeral V.17.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo señalado en el artículo 48 fracción II de la Ley de Tesorería de la Federación y 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y para el caso de las Entidades lo dispuesto en los artículos 49 de la **LAASSP** y 103 de su **RLAASSP**, el importe de la garantía, sin incluir el IVA, deberá ser por el **10%** del importe máximo del contrato, debiendo presentarse dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos correspondientes, garantía de cumplimiento **Divisible** ante los administradores de los contratos de las Participantes, conforme a lo señalado en el numeral **3.12. GARANTÍAS, inciso A) Garantía de Cumplimiento, del Apartado 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO**, de la Convocatoria.

Por los motivos asentados en las líneas precedentes del presente Fallo y toda vez que la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, ejerce únicamente las atribuciones previstas en el artículo 25 Bis A, del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en este procedimiento de contratación, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 36 BIS y 37, de la **Ley;** Lineamientos primero, Fracción I, Sexto y Séptimo, numeral 3, de los "Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza", publicados en el citado Diario Oficial el día 12 de marzo de 2021 y su última reforma publicada el 29 de diciembre de 2022; y 4.2.2.1.20 del Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el suscrito **Lic. Oscar Bautista Hernández**, con el carácter señalado, emite el presente fallo.

Por tratarse de una Licitación Pública Electrónica, este procedimiento sustituye a la notificación personal y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, este aviso se difundirá a través de la Plataforma Integral Compranet en la dirección electrónica: **https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/,** al concluir este acto y sustituye a la notificación personal, asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el mural de comunicación ubicado en **Plaza la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio Polivalente, piso 3, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**, un ejemplar del presente Fallo o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de **cinco días hábiles.**

Finalmente, en atención al punto 18 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2011, deberá incorporarse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas en dicho sistema en la página **https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/,** a efectos de que la Secretaría este en posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento de la Ley.

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-4-2025
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Después de dar lectura al presente Fallo, se dio por terminado este acto siendo las **18:00 horas** del día **26 de febrero de 2025.**

Este Fallo consta de **8 hojas,** firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Oscar Bautista Hernández	**Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios.**		

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Elisa Montes Maldonado	Subdirectora	ANAM		
Lorena Hernández Cortejon	Subdirectora	ANAM		
Martha Angélica Reyes Villarreal	Gerente de Suministros	SEPOMEX		
Jessica Ivon Hernandez Ruiz	Supervisora de Area	Servicio de Protección Federal		
Abel Guzmán Perez	Subdirector	SEPOMEX		
Georgina Arturo Rivera Gomez	Supervisor de Procesos de Servicios Grales	IMSS - BIENESTAR		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-4-2025
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA

POR EL TESTIGO SOCIAL.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
C.P.C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA		

----------FIN DEL ACTA----------

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ANEXO I CONTRATOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

No.	ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	Número de Contrato	PROVEEDOR	VIGENCIA	% MÍNIMO DE SURTIDO DE DIESEL	TIPO DE GARANTÍA
2	100	Oficina de la Presidencia de la República	C5-25/CNS-LPN-001-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
4	100	Secretaría de Gobernación	SG/CPS/007/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
4	A00	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrol		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
4	F00	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
4	G00	Secretaría General del Consejo Nacional de Poblaci		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
4	N00	Coordinación General de la Comisión Mexicana de A		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
4	P00	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protec		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
4	T00	Coordinación para la Atención Integral de la Migrac		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
4	V00	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Viole		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
4	X00	Comisión Nacional de Búsqueda de Personas		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
4	E2D	Talleres Gráficos de México	TGM/GA/041/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
4	EZQ	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	**CONAPRED/05/2025**	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
4	K00	Instituto Nacional de Migración	CS/INM/015/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
5		Secretaría de Relaciones Exteriores	SRE/DGBIRM/P-LP-006/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
5	I00	Instituto Matías Romero		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
5	J00	Instituto de los Mexicanos en el Exterior		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
5	K00	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional pa		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	HJO	Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	BABIEN-UA-LPNE-C-001-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	G0N	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	202504001	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	CNBV/027/25	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Re	CONSAR/009/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de	CONDUSEF/013/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rura	C.005.2025.FOCIR	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	A00	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Na	UAF/DA/LPN/CONS/08/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	HKA	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	INDEP/014/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

6	HAN	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Ru	[illegible]	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	HHI	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Hacienda	INDETEC-003-25-GAS	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	HHN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	IPAB/054/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	E00	Servicio de Administración Tributaria	CS-300-LP-N-A-PE-002/25	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	100	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	LP-28-004/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	CNSF-019/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	HKI	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	G1C	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C	**DAGA/011/2025**	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	G2T	Casa de Moneda de México	JADQ-03-25	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	GSA	Agroasemex, S.A.	CONS-COMBUSTIBLE-007-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	H00	Agencia Nacional de Aduanas de México	ANAM/UAF/DRMSG/LPN/011/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	HBW	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, G	FIRA-6C.4/2025-10/SADQ (FONDO)	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	HDA	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	FIRA-6C.4/2025-11/SADQ (FEFA)	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	HIU	Nacional Financiera, S.N.C.	C-MAT-015-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	HJY	Lotería Nacional	Contrato Abierto No. 004-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
6	G1H	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada	BANJERCITO-DABS-SRM-GA-DPC-001-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
7	HZI	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V	AIFA-C-LPN-GSG-SVS-028/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
7	H0C	Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxil	GAFSACOMM-022-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
7	HXA	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Arma	A/008/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
7	H0M	Tren Maya, S.A. de C.V.	TM-CGRMSG-SVS-010/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
8	IZC	Colegio de Postgraduados	CP-SG-LP-CEN-012-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
8	D00	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerr	CSAEGRO/ADQ/01/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
8	I00	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	LPNE/001/03/25	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
8	IZI	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	CONTRATO/COMBUSTIBLE/009/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
8	I6L	Fideicomiso de Riesgo Compartido	FIRCO-OC-04/2025-LPSHCP-DEAF	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
8	RJL	Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acu	IMIPAS-DA-SRM-LPN-005-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
8	I9H	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidade	INCA/DPA/002/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
8	JBK	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	OS-LP-20250001	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
8	G00	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquer	G00-SIAP-007-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE

8	153	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	512-001/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
8	B00	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad A	S-011/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
8	C00	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Se	SNICS/C00-S03/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
8	JBP	Seguridad Alimentaria Mexicana	PSG/038/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
8	vss	Diconsa, S.A. de C.V.	OC-ALIMENTACION-001-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
8	VST	Liconsa, S.A. de C.V.	**LICONSA/PSG/002888/2025**	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
8	JAG	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Ag	20250000025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
9	E00	Agencia Federal de Aviación Civil	LP-AFAC-E005-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
9	J0U	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicio	4500035767- CAPUFE4500035768 - FONADIN	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
9	A00	Instituto Mexicano del Transporte	IMT-Q-S-07-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
9	100	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Tra	SICT-CE-S-2025-003	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
9	J9E	Servicio Postal Mexicano	SPM-DCAF-SRM-S-007-25	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
9	C00	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexic	SENEAM/DRM/MEX/AD/009/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
9	D00	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	ARTF/001/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
9	JZN	Agencia Espacial Mexicana	AEM-GRMSG-001-2024-SER/LP-CONS	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
9	KCZ	Financiera para el Bienestar	FINABIEN-GA-010-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
10	K2H	Centro Nacional de Metrología	ADQ-2025-35	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
10	K2O	Fideicomiso de Fomento Minero	FFM-014-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
10	K8V	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	LPN-10265001-03/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
10	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor	CON/CC01/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
10	100	Secretaría de Economía	DGRMA-DAIS-CONV-04-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
10	LAU	Servicio Geológico Mexicano	GJ/CONT/017/25.- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE P	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
10	B00	COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA	CONTRATO_COMBUSTIBLES/02/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	LPN-003/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados de	CINVESTAV-SA-2025-232	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	L5N	Colegio de Bachilleres	CB-018/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	L5X	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	CAS-07-2025-CONSOL	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades A	C-001-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	L6I	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	LIC-S-001-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

11	L6W	Consejo Nacional de Fomento Educativo	CONAFE-UAF-LP/67-CDMX-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	O00	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar B	CONT-003-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	L8G	Educal, S.A. de C.V.	EDU-RM-C-002/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	L9T	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Compe	DA/004/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	MAX	Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	IEPSA-S-02/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	MDA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	LPN-005/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	B00	Instituto Politécnico Nacional	IPN-PS-AD-005-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	MGC	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Po	06-2025-SCVAT	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	100	Secretaría de Educación Pública	DGRMyS-CSSAI-LPN-001-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	K00	Universidad Abierta y a Distancia de México		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	M00	Tecnológico Nacional de México		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	L00	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras	USICAMM-02-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	B01	XE-IPN Canal 11	XEIPN-0750-25	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	MAR	Fondo de Cultura Económica	LG-SE/ADQ-25-000045	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	A00	Universidad Pedagógica Nacional	UPN-003/2025-AD	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	L6J	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	5100002827	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
11	MDE	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educa	01/2025-INIFED-2000	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	100	Secretaría de Salud	DGRMSG-DCC-S-005-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	E00	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pú		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	I00	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	K00	Centro Nacional para la Prevención y el Control del		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	L00	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Repr		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	M00	Comisión Nacional de Arbitraje Médico		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	O00	Centro Nacional de Programas Preventivos y Contro		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	Q00	Centro Nacional de Trasplantes		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	R00	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Ad		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	S00	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	T00	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	V00	Comisión Nacional de Bioética		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE

12	Y00	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	C-029-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	NBV	Instituto Nacional de Cancerología	INCAN-LPN-SRM-SERV-001-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "	INCMN/0706/6/CO/002/25	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	LP/007/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "M	INNN-DG-DA-SRM-LPC-148-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	NDE	Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa	012-5320-01/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuen	P 2025-0216	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación "Luis Guillermo	SALUD/INRLGII/20/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la F	DAP-002-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	NAW	Hospital Juárez de México	HJMS/02S/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	NBB	Hospital General Dr. Manuel Gea González	DA/SRM/JDC/LP/101/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	HGMEL-CC-LPN-0308-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	NBG	Hospital Infantil de México "Federico Gómez"	RM-MT-0110/25	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	NCA	Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez"	LA-INC-S-N4-001-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "	C2025003	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	SG/010/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	DAF/SGYM0069/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
12	NEF	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S	BIRMEX-004/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
13	J3G	Administración del Sistema Portuario Nacional de S	ASIPONASC-2025-LP4	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
13	J2Z	Administración del Sistema Portuario Nacional Gua	ASIPONA/GUAY/LP/02/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
13	J3A	Administración del Sistema Portuario Nacional Láza	I-063-2025-GAF	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
13	J3B	Administración del Sistema Portuario Nacional Man	ASIPONA-MAN-CADQ-05-25	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
13	J2V	Administración del Sistema Portuario Nacional Puer	ASIPONA-PV-GAF-05-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
13	J3D	Administración del Sistema Portuario Nacional Tam	ASIPONATAM-GAF-2520-ZD/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
13	J2X	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxp	ASIPONATUX-GAF-S-37/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
13	J3E	Administración del Sistema Portuario Nacional Vera	GAF-LPENC-CA-001/25	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
13	AYH	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	CIIT-UAFTI-CGRHMTI-26103-003/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
13	J4V	Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de M	DAF/OC/S/008/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

13	J2P	Administración del Sistema Portuario Nacional Dos	SG3000/01/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
13	J2R	Administración del Sistema Portuario Nacional Ense	ENS-GAF-SER-09-25	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
13	J2T	Administración del Sistema Portuario Nacional Maz	ASIPONAMAZ-AAS-LPNC-01-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
13	J2U	Administración del Sistema Portuario Nacional Prog	**GAF-GAF-065-2025**	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
13	J2Y	Administración del Sistema Portuario Nacional Alta	**ASPNALT-RM-11/2025**	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
13	J3C	Administración del Sistema Portuario Nacional Puer	ASIPONA-CHIS-ADQ-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
13	J3F	Administración del Sistema Portuario Nacional de C	ASPNC-CSERV-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
13	J3L	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	FIT-GARMOP-ADQ-11-25	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
13	KDH	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
14	PBE	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	CFCRL/C-LA/14-003/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
14	PBJ	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	DJSAC/005/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
14	P7R	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los	**FNCOT/LP/CON/012/2025**	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
14	VUY	Instituto Mexicano de la Juventud	IMJ-LPN-05-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
14	A00	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	6C.6.2025/6	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
14	100	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	STPS-CC-002-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
15	QCW	Comisión Nacional de Vivienda	LPN/SP/QCW.3.1.2.1/002/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
15	QEU	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	DAF-SA-CONS-LPN-001-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
15	QDV	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	INSUS 021-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
15	QEZ	Procuraduría Agraria	10/DGA/DRMS/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
15	B00	Registro Agrario Nacional	RANC/DGAF/DRMSG/006/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
15	100	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urban	SEDATU-CS-004-412-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
16	F00	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	CONANP/004/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
16	B00	Comisión Nacional del Agua	SEA-TAB-25-SR-05-RF-LP	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
16	RHQ	Comisión Nacional Forestal	CNF-CONSOLIDADO-SHCP-LA-06-400-006400001-N-	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
16	RJE	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	IMTA-CONS01-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
16	100	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	DGRMIS-DCGSA-DAC-003/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
16	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	PFPA-RF-LPN-DRMSG-008-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
16	G00	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Prote	ASEA-DGRMS-LA-006-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
16	RJJ	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	INECC/LPN-C-001/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE

18	TOM	Centro Nacional de Control de Energía	2025-018TOM999-A-L-S-004	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
18	TON	Centro Nacional de Control del Gas Natural	CENAGAS/SERV/008/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
18	A00	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguar	CNSNS-004-25	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
18	E00	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energ	CONUEE.-06/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
18	T0K	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpia	_____/E/RM/21528	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
18	100	Secretaría de Energía	SE-08/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
18	T0O	Instituto Mexicano del Petróleo	IMP/007/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
18	T0Q	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	CPS-04-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
20	L00	Instituto Nacional de la Economía Social	INAES/CGAF/DRM/CO-N02-02-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
20	V3A	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	INAPAM/DAF-003-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
20	100	Secretaría de Bienestar	411.411.26103.007/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
20	VQZ	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de De	CGA/DERMSG/01/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
20	VRW	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión d	CONADIS/003/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
21	W3S	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	**FI/004/2025**	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
21	W3X	FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	FTM/PTM/LP/004/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
21	W3N	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	003/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
21	100	Secretaría de Turismo	CONT-009-2025 CONT-010-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
25	C00	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	AEFCM/DGA/004/LP/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
27	100	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	DC-524-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
31	100	Tribunal Superior Agrario		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
36	H00	Guardia Nacional	GN/CAF/DGRM/C004/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
36	D00	Prevención y Readaptación Social	PRS/DGAF/S/006/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
36	100	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	SSPC/DGRMSOP/CT/02/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
36	C00	Coordinación Nacional Antisecuestro		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
36	E00	Centro Nacional de Prevención de Desastres		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
36	G00	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seg	SESNSP-008-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
36	B00	Servicio de Protección Federal		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
36	F00	Centro Nacional de Inteligencia	CNI/013/25	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
37	100	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	DRMSG/SSGI/03/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

38	90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	LA-06-400-006400001-N-4-2025/CICY	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	9ZW	Centro de Investigación Científica y de Educación Su	CIC-SRMSG/SG-2025-010	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	90A	Centro de Investigación en Ciencias de Información	CENTROGEO-DA-F-09-009/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	90C	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	CONTRATO CIMAT-CA-05/25	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S	CCLP/CIMAV/COMBUSTIBLE/01/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	90U	Centro de Investigación en Química Aplicada	LA-06-400-006400001-N-4-2025/CIQA	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	90I	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología	CIATEJ-GDL-AC-PA-001-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	CIO-SG-2025-006	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en	SG-018-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	90G	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tec	CTC-03890G-003/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	90Y	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	**CIATEQ-CONS-003-2025**	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	91C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	LPCC/03891C999-02-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	91E	El Colegio de la Frontera Sur	91E-F-A-CORP-002/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	91K	El Colegio de San Luis, A.C.	015-2025-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electróni	INAOE AD-004/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en	RM SERV 004/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste,	CS25-016-(LAS TRES LETRAS INICIALES DEL LICITAN	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	520	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C	DRMSG/SRM/C-007/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	91A	InnovaBienestar de México, S.A.P.I. de C.V.	004/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	91I	El Colegio de Michoacán, A.C.	RM/26022025/S41/I/1	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	91Q	Instituto de Ecología, A.C.	IE-AD-02/2025 y IE-AD-03/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	91S	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mo	RMSG/003/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	91W	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecn	IPICYT-004/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	9zu	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	RM 2025/02	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
38	9ZY	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrol	CIAD/HMO/23C/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
45	100	Comisión Reguladora de Energía	CRE/03/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
46	100	Comisión Nacional de Hidrocarburos	CNH-002/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
47	EZN	Archivo General de la Nación	AGN/SAPC/011/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE

47	AYN	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Ed	MEJOREDU/DGAJ/01/03/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
47	AYB	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	**DPCP-005-2025**	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
47	AYM	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorru	**SESNA/DGAF/004/2025**	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
47	AYL	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexica	SPR-374-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
47	AYI	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	PRODECON/SG/DGA/C09/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
47	AYJ	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	CEAV-04-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
47	AYO	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Segur	IB/0702/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
47	MDL	Instituto Mexicano de la Radio	IMER/070/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
48	L3N	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	CCC-SAF-SR-008-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
48	L9Y	Fideicomiso para la Cineteca Nacional	**FCN/SRMSG/014/2025**	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
48	MDB	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	INALI.D.A.4.6C.6/017/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
48	100	Secretaría de Cultura	SC/DRMSG/SSG/CONS/LP/001/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
48	J00	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Rev		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
48	I00	Instituto Nacional del Derecho de Autor		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
48	D00	Instituto Nacional de Antropología e Historia	INAH-CNRMS-SCVAT-001/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
48	E00	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	**DRM/CS/008/25**	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
48	F00	Radio Educación	RE/LPN/ 2025/1.4/048	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
48	L6U	Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico	LCLA-072-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
48	L8P	Estudios Churubusco Azteca, S.A.	C.007/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
48	MDC	Instituto Mexicano de Cinematografía	LPN-IMC-048-MDC-001/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
48	MHL	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	TM-2025/12/01-LP	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
48	VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	DRMySG-003-ADQ-2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
50	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	006400001N00425-001-00	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
51	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE
55	91M	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en T	CC/08/03/2025	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	a partir de las 00:00:01 horas del 1o de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025	10%	DIVISIBLE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
02	OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	$1,009,206.00	$2,354,814.00	0.25%	$2,523.02	$5,887.04
04	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	$3,170,678.40	$7,926,696.00	0.25%	$7,926.70	$19,816.74
04	CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN	$208,296.00	$312,444.00	0.25%	$520.74	$781.11
04	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	$85,284,000.00	$193,022,784.00	0.25%	$213,210.00	$482,556.96
04	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	$184,626.00	$461,565.00	0.25%	$461.57	$1,153.91
05	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	$2,068,099.20	$3,302,541.00	0.25%	$5,170.25	$8,256.35
06	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	$33,050,480.84	$54,756,941.57	0.25%	$82,626.20	$136,892.35
06	AGROASEMEX, S.A.	$830,817.00	$1,505,412.00	0.25%	$2,077.04	$3,763.53

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
06	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	$568,080.00	$994,140.00	0.25%	$1,420.20	$2,485.35
06	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	$153,897.30	$384,743.25	0.25%	$384.74	$961.86
06	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	$1,704,240.00	$4,260,600.00	0.25%	$4,260.60	$10,651.50
06	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	$2,532,209.90	$6,330,690.10	0.25%	$6,330.52	$15,826.73
06	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	$283,366.00	$708,415.00	0.25%	$708.42	$1,771.04
06	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	$131,433.80	$328,584.49	0.25%	$328.58	$821.46
06	COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS	$76,985.52	$176,154.00	0.25%	$192.46	$440.39
06	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	$73,670.40	$184,176.00	0.25%	$184.18	$460.44

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
06	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	$134,919.00	$181,075.50	0.25%	$337.30	$452.69
06	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	$39,400.00	$77,268.60	0.25%	$98.50	$193.17
06	FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	$531,154.80	$1,327,887.00	0.25%	$1,327.89	$3,319.72
06	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	$187,466.40	$465,825.60	0.25%	$468.67	$1,164.56
06	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	$818,802.40	$2,045,777.10	0.25%	$2,047.01	$5,114.44
06	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	$124,625.76	$247,102.80	0.25%	$311.56	$617.76
06	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO	$39,765.60	$99,414.00	0.25%	$99.41	$248.54
06	LOTERÍA NACIONAL	$1,079,789.76	$2,699,474.40	0.25%	$2,699.47	$6,748.69

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
06	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	$391,028.40	$977,571.00	0.25%	$977.57	$2,443.93
06	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	$1,793,834.40	$4,484,586.00	0.25%	$4,484.59	$11,211.46
06	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	$16,480,508.17	$41,201,270.43	0.25%	$41,201.27	$103,003.18
06	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	$103,390.56	$258,476.40	0.25%	$258.48	$646.19
07	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	$2,113,883.00	$4,441,367.00	0.25%	$5,284.71	$11,103.42
07	GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS AUXILIARES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.	$11,035,429.20	$25,980,480.00	0.25%	$27,588.57	$64,951.20
07	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	$422,914.20	$1,057,024.60	0.25%	$1,057.29	$2,642.56
07	TREN MAYA, S.A. DE C.V.	$6,828,000.00	$17,070,000.00	0.25%	$17,070.00	$42,675.00

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
08	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	$5,393,569.50	$6,801,592.20	0.25%	$13,483.92	$17,003.98
08	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	$942,357.60	$1,968,703.20	0.25%	$2,355.89	$4,921.76
08	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	$8,218,704.00	$20,522,850.00	0.25%	$20,546.76	$51,307.13
08	COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS	$358,104.99	$895,262.48	0.25%	$895.26	$2,238.16
08	DICONSA, S.A. DE C.V.	$208,799,634.90	$522,030,845.40	0.25%	$521,999.09	$1,305,077.11
08	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	$121,427.10	$286,170.30	0.25%	$303.57	$715.43
08	INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	$4,499,193.60	$6,748,790.40	0.25%	$11,247.98	$16,871.98
08	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS	$22,824,166.63	$28,530,204.15	0.25%	$57,060.42	$71,325.51

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
08	INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.	$127,818.00	$255,636.00	0.25%	$319.55	$639.09
08	LICONSA, S.A. DE C.V.	$18,443,890.10	$46,109,725.25	0.25%	$46,109.73	$115,274.31
08	PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	$60,404.10	$149,704.80	0.25%	$151.01	$374.26
08	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$26,968,112.80	$65,496,983.85	0.25%	$67,420.28	$163,742.46
08	SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA	$16,662,000.00	$40,225,000.00	0.25%	$41,655.00	$100,562.50
08	SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA	$62,488.80	$156,222.00	0.25%	$156.22	$390.56
08	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	$1,207,170.00	$2,816,730.00	0.25%	$3,017.93	$7,041.83
08	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	$22,837,903.92	$57,055,299.12	0.25%	$57,094.76	$142,638.25

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
09	AGENCIA ESPACIAL MEXICANA	$8,521.20	$12,781.80	0.25%	$21.30	$31.95
09	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	$994,660.00	$2,486,650.00	0.25%	$2,486.65	$6,216.62
09	AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO	$36,357.12	$75,554.64	0.25%	$90.89	$188.89
09	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	$57,645,169.50	$133,575,180.60	0.25%	$144,112.92	$333,937.95
09	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	$5,438,372.40	$13,516,257.78	0.25%	$13,595.93	$33,790.64
09	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	$216,553.68	$541,368.00	0.25%	$541.38	$1,353.42
09	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	$42,167,836.80	$46,853,152.00	0.25%	$105,419.59	$117,132.88
09	SERVICIO POSTAL MEXICANO	$53,362,407.90	$64,811,427.60	0.25%	$133,406.02	$162,028.57

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
09	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO	$3,317,587.20	$4,976,380.80	0.25%	$8,293.97	$12,440.95
10	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	$312,540.00	$781,350.00	0.25%	$781.35	$1,953.38
10	COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA	$34,558.20	$86,405.60	0.25%	$86.40	$216.01
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	$68,169.60	$85,212.00	0.25%	$170.42	$213.03
10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	$231,208.56	$567,511.92	0.25%	$578.02	$1,418.78
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	$3,650,202.00	$9,125,505.00	0.25%	$9,125.51	$22,813.76
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	$1,045,267.20	$2,090,534.40	0.25%	$2,613.17	$5,226.34
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	$8,028,482.10	$20,007,457.80	0.25%	$20,071.21	$50,018.64

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	$57,601.92	$144,004.80	0.25%	$144.00	$360.01
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	$689,380.80	$1,691,639.52	0.25%	$1,723.45	$4,229.10
11	COLEGIO DE BACHILLERES	$284,565.18	$706,143.21	0.25%	$711.41	$1,765.36
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	$270,784.80	$676,962.00	0.25%	$676.96	$1,692.41
11	COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	$88,918.92	$167,836.99	0.25%	$222.30	$419.59
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	$914,879.88	$2,270,511.36	0.25%	$2,287.20	$5,676.28
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	$1,781,115.84	$4,451,464.64	0.25%	$4,452.79	$11,128.66
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	$10,539,140.04	$18,023,456.88	0.25%	$26,347.85	$45,058.64

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	$9,542,755.80	$13,724,849.52	0.25%	$23,856.89	$34,312.12
11	EDUCAL, S.A. DE C.V.	$328,374.00	$722,422.80	0.25%	$820.94	$1,806.06
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	$194,303.20	$242,879.00	0.25%	$485.76	$607.20
11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	$1,073,671.20	$2,505,232.80	0.25%	$2,684.18	$6,263.08
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	$147,832.80	$253,946.40	0.25%	$369.58	$634.87
11	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	$1,749,686.40	$2,187,108.00	0.25%	$4,374.22	$5,467.77
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	$9,893,350.20	$14,347,413.00	0.25%	$24,733.38	$35,868.53
11	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	$3,736,739.91	$6,227,899.84	0.25%	$9,341.85	$15,569.75

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
11	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	$55,252.80	$138,132.00	0.25%	$138.13	$345.33
11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	$1,951,490.52	$4,877,722.08	0.25%	$4,878.73	$12,194.31
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	$68,169.60	$170,424.00	0.25%	$170.42	$426.06
11	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	$479,533.68	$1,195,704.00	0.25%	$1,198.83	$2,989.26
11	XE-IPN CANAL 11	$1,999,954.04	$4,999,104.00	0.25%	$4,999.89	$12,497.76
12	SECRETARÍA DE SALUD	$8,065,621.44	$20,165,306.76	0.25%	$20,164.05	$50,413.27
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	$541,322.10	$785,812.50	0.25%	$1,353.31	$1,964.53
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	$73,850.40	$181,785.60	0.25%	$184.63	$454.46

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
12	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	$203,088.60	$502,514.10	0.25%	$507.72	$1,256.29
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	$172,696.32	$431,740.80	0.25%	$431.74	$1,079.35
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	$376,197.84	$420,009.12	0.25%	$940.49	$1,050.02
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	$102,331.20	$253,934.40	0.25%	$255.83	$634.84
12	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"	$374,932.80	$937,332.00	0.25%	$937.33	$2,343.33
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	$232,060.68	$377,773.20	0.25%	$580.15	$944.43
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	$70,794.00	$106,191.00	0.25%	$176.99	$265.48
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	$147,700.80	$295,401.60	0.25%	$369.25	$738.50

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"	$223,681.50	$319,545.00	0.25%	$559.20	$798.86
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	$913,946.76	$1,281,636.00	0.25%	$2,284.87	$3,204.09
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA "ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES"	$445,942.80	$624,319.92	0.25%	$1,114.86	$1,560.80
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"	$151,488.00	$340,848.00	0.25%	$378.72	$852.12
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	$341,445.00	$477,360.00	0.25%	$853.61	$1,193.40
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	$499,812.84	$1,249,195.32	0.25%	$1,249.53	$3,122.99
12	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$497,070.00	$1,242,675.00	0.25%	$1,242.68	$3,106.69
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	$11,744,121.90	$17,145,240.00	0.25%	$29,360.30	$42,863.10

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	$2,428,005.60	$3,016,584.00	0.25%	$6,070.01	$7,541.46
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	$325,252.32	$740,826.96	0.25%	$813.13	$1,852.07
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	$834,110.40	$1,381,300.80	0.25%	$2,085.28	$3,453.25
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.	$1,365,696.00	$2,418,660.00	0.25%	$3,414.24	$6,046.65
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.	$697,194.00	$904,746.96	0.25%	$1,742.99	$2,261.87
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.	$1,110,348.00	$2,050,272.00	0.25%	$2,775.87	$5,125.68
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.	$2,156,862.00	$2,308,838.40	0.25%	$5,392.16	$5,772.10
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	$8,356,596.00	$8,692,248.00	0.25%	$20,891.49	$21,730.62

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	$544,915.80	$717,121.50	0.25%	$1,362.29	$1,792.80
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	$1,143,312.00	$1,913,490.00	0.25%	$2,858.28	$4,783.73
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.	$350,719.20	$876,798.00	0.25%	$876.80	$2,192.00
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	$400,159.08	$466,041.60	0.25%	$1,000.40	$1,165.10
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.	$611,773.20	$1,181,486.40	0.25%	$1,529.43	$2,953.72
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	$461,343.96	$1,151,507.88	0.25%	$1,153.36	$2,878.77
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	$1,842,019.20	$2,900,088.00	0.25%	$4,605.05	$7,250.22
13	CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	$59,648.40	$149,121.00	0.25%	$149.12	$372.80

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
13	FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.	$70,777,725.00	$91,328,400.00	0.25%	$176,944.31	$228,321.00
13	FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	$614,662.90	$1,521,800.40	0.25%	$1,536.66	$3,804.50
13	GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$1,780,457.40	$4,362,854.40	0.25%	$4,451.14	$10,907.14
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	$801,229.50	$1,644,354.90	0.25%	$2,003.07	$4,110.89
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	$54,111.60	$76,892.40	0.25%	$135.28	$192.23
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	$526,326.12	$1,300,335.12	0.25%	$1,315.82	$3,250.84
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	$181,785.60	$454,464.00	0.25%	$454.46	$1,136.16
14	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	$47,718.72	$118,160.64	0.25%	$119.30	$295.40

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	$2,482,946.40	$6,016,086.00	0.25%	$6,207.37	$15,040.22
15	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	$640,000.00	$1,600,000.00	0.25%	$1,600.00	$4,000.00
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	$31,954.50	$63,909.00	0.25%	$79.89	$159.77
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	$1,584,706.50	$3,900,816.00	0.25%	$3,961.77	$9,752.04
15	PROCURADURÍA AGRARIA	$7,630,282.98	$19,076,069.59	0.25%	$19,075.71	$47,690.17
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	$1,076,985.00	$2,159,887.50	0.25%	$2,692.46	$5,399.72
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	$1,875,800.16	$4,689,500.40	0.25%	$4,689.50	$11,723.75
16	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS	$284,190.80	$710,477.00	0.25%	$710.48	$1,776.19

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	$9,199,997.90	$22,999,998.10	0.25%	$22,999.99	$57,500.00
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	$40,227,464.10	$84,647,182.50	0.25%	$100,568.66	$211,617.96
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	$16,930,760.92	$23,703,065.40	0.25%	$42,326.90	$59,257.66
16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	$2,083,440.00	$5,208,600.00	0.25%	$5,208.60	$13,021.50
16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	$346,166.67	$865,416.67	0.25%	$865.42	$2,163.54
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	$13,298,252.70	$32,068,833.00	0.25%	$33,245.63	$80,172.08
16	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	$6,824,955.00	$17,062,387.50	0.25%	$17,062.39	$42,655.97
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	$405,230.40	$984,672.00	0.25%	$1,013.08	$2,461.68

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	$4,365,090.00	$6,465,828.00	0.25%	$10,912.73	$16,164.57
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	$164,469.00	$411,172.50	0.25%	$411.17	$1,027.93
18	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	$113,616.00	$241,434.00	0.25%	$284.04	$603.59
18	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	$12,000,960.00	$22,268,214.36	0.25%	$30,002.40	$55,670.54
18	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	$515,956.80	$1,113,623.40	0.25%	$1,289.89	$2,784.06
18	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	$1,535,690.40	$3,839,226.00	0.25%	$3,839.23	$9,598.07
18	SECRETARÍA DE ENERGÍA	$260,370.00	$639,090.00	0.25%	$650.93	$1,597.73
20	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	$19,876.74	$49,691.87	0.25%	$49.69	$124.23

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
20	CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	$5,982.12	$9,878.43	0.25%	$14.96	$24.70
20	INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	$142,020.00	$236,700.00	0.25%	$355.05	$591.75
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	$134,208.90	$200,484.90	0.25%	$335.52	$501.21
20	SECRETARÍA DE BIENESTAR	$209,239,821.80	$354,258,001.20	0.25%	$523,099.55	$885,645.00
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	$1,600,632.24	$3,999,870.60	0.25%	$4,001.58	$9,999.68
21	FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.	$1,506,548.16	$3,013,096.32	0.25%	$3,766.37	$7,532.74
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	$2,231,137.20	$5,577,843.00	0.25%	$5,577.84	$13,944.61
21	SECRETARÍA DE TURISMO	$30,575,889.00	$56,320,257.60	0.25%	$76,439.72	$140,800.64

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
25	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	$568,080.00	$1,334,988.00	0.25%	$1,420.20	$3,337.47
27	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	$634,596.00	$1,402,314.00	0.25%	$1,586.49	$3,505.79
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	$5,929,903.08	$11,979,102.95	0.25%	$14,824.76	$29,947.76
36	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA	$14,800,087.59	$17,994,010.92	0.25%	$37,000.22	$44,985.03
36	GUARDIA NACIONAL	$848,649,827.60	$2,121,566,495.30	0.25%	$2,121,624.57	$5,303,916.24
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	$8,146,580.40	$16,293,160.80	0.25%	$20,366.45	$40,732.90
36	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	$7,015,314.60	$17,538,286.50	0.25%	$17,538.29	$43,845.72
36	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	$246,546.72	$345,423.88	0.25%	$616.37	$863.56

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
36	SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL	$54,265,996.80	$135,184,410.00	0.25%	$135,664.99	$337,961.03
37	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	$237,457.44	$374,932.80	0.25%	$593.64	$937.33
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	$2,101,896.00	$3,152,844.00	0.25%	$5,254.74	$7,882.11
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	$250,070.40	$619,437.60	0.25%	$625.18	$1,548.59
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	$621,594.00	$1,549,841.04	0.25%	$1,553.99	$3,874.60
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	$300,919.32	$361,726.92	0.25%	$752.30	$904.32
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.	$37,872.00	$66,276.00	0.25%	$94.68	$165.69
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	$153,506.02	$383,765.04	0.25%	$383.77	$959.41

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	$104,744.50	$195,738.30	0.25%	$261.86	$489.35
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	$269,838.00	$674,595.00	0.25%	$674.60	$1,686.49
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	$309,328.80	$344,007.00	0.25%	$773.32	$860.02
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	$332,027.64	$627,690.60	0.25%	$830.07	$1,569.23
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	$127,249.92	$315,852.48	0.25%	$318.12	$789.63
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	$593,229.60	$1,483,074.00	0.25%	$1,483.07	$3,707.69
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	$190,874.88	$474,346.80	0.25%	$477.19	$1,185.87
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	$118,392.72	$295,828.32	0.25%	$295.98	$739.57

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	$1,036,663.20	$2,174,750.40	0.25%	$2,591.66	$5,436.88
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	$997,960.00	$1,995,920.00	0.25%	$2,494.90	$4,989.80
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	$749,224.80	$1,480,399.20	0.25%	$1,873.06	$3,701.00
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	$682,114.68	$1,401,666.12	0.25%	$1,705.29	$3,504.17
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	$443,670.48	$443,670.48	0.25%	$1,109.18	$1,109.18
38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	$443,102.40	$443,102.40	0.25%	$1,107.76	$1,107.76
38	INNOVABIENESTAR DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	$1,837,795.00	$4,594,487.50	0.25%	$4,594.49	$11,486.22
38	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	$1,260,748.20	$1,602,607.20	0.25%	$3,151.87	$4,006.52

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
38	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	$45,000.00	$107,935.20	0.25%	$112.50	$269.84
38	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA	$377,960.98	$944,902.44	0.25%	$944.90	$2,362.26
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	$124,215.84	$309,105.00	0.25%	$310.54	$772.76
38	SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$110,795.40	$256,031.00	0.25%	$276.99	$640.08
45	COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	$85,212.00	$208,769.40	0.25%	$213.03	$521.92
46	COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	$156,222.00	$312,444.00	0.25%	$390.56	$781.11
47	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	$68,169.60	$119,296.80	0.25%	$170.42	$298.24
47	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	$763,357.50	$1,893,126.60	0.25%	$1,908.39	$4,732.82

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
47	COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN	$112,905.90	$223,681.50	0.25%	$282.26	$559.20
47	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	$210,783.00	$350,508.00	0.25%	$526.96	$876.27
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	$4,454,727.70	$7,656,122.40	0.25%	$11,136.82	$19,140.31
47	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE	$1,110,123.00	$2,204,387.10	0.25%	$2,775.31	$5,510.97
47	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	$30,042.50	$55,831.90	0.25%	$75.11	$139.58
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	$144,027,270.00	$360,068,175.00	0.25%	$360,068.18	$900,170.44
47	SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	$2,840,400.00	$3,976,560.00	0.25%	$7,101.00	$9,941.40
48	CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.	$123,273.36	$306,195.12	0.25%	$308.18	$765.49

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	$147,340.80	$368,352.00	0.25%	$368.35	$920.88
48	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	$151,872.00	$379,680.00	0.25%	$379.68	$949.20
48	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	$149,121.00	$298,242.00	0.25%	$372.80	$745.61
48	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS	$445,374.72	$829,112.76	0.25%	$1,113.44	$2,072.78
48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	$39,651.00	$99,125.93	0.25%	$99.13	$247.81
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	$4,062,714.44	$10,156,770.00	0.25%	$10,156.79	$25,391.93
48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	$539,212.50	$1,337,247.00	0.25%	$1,348.03	$3,343.12
48	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS	$150,825.24	$375,784.92	0.25%	$377.06	$939.46

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDA: CENAGAS)

ANEXO. DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

PROCEDIMIENTO No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

EXPEDIENTE: E-2025-00011498

PARTIDA. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROVEEDOR ADJUDICADO: EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL (MXN)	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	IMPORTE MÍNIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL A BONIFICAR (MXN)
48	RADIO EDUCACIÓN	$119,296.80	$298,242.00	0.25%	$298.24	$745.61
48	SECRETARÍA DE CULTURA	$1,446,237.00	$3,604,467.60	0.25%	$3,615.59	$9,011.17
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	$327,429.00	$818,572.50	0.25%	$818.57	$2,046.43
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	$328,743,290.20	$821,412,762.30	0.25%	$821,858.23	$2,053,531.91
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	$57,883,575.00	$144,212,334.00	0.25%	$144,708.94	$360,530.84
55	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	$1,136,160.00	$2,840,400.00	0.25%	$2,840.40	$7,101.00
TOTAL		$2,728,812,589.66	$6,136,927,849.31		$6,822,031.47	$15,342,319.62

PRECISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-4-2025
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Con fundamento en el artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), LA CONVOCANTE realiza las siguientes precisiones a **LA CONVOCATORIA** de la presente licitación, como a continuación se detalla:

<table>
<tr><th>Número de precisión</th><th>Numeral de la Convocatoria/Anexo Técnico</th><th>DICE</th><th>DEBE DECIR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ANEXO I
ANEXO TÉCNICO
NUMERAL 2.1</td><td>Los contratos que resulten de la adjudicación de la presente contratación se formalizarán con cada una de las Dependencias o Entidades participantes y estarán vigentes a partir de las 00:00:01 horas del 1o. de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a las zonas horarias donde se preste el SUMINISTRO de combustible a través de medios de pago electrónico.</td><td>Los contratos que resulten de la adjudicación de la presente contratación se formalizarán con cada una de las Dependencias o Entidades participantes y estarán vigentes a partir de las 00:00:01 horas del 16 de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a las zonas horarias donde se preste el SUMINISTRO de combustible a través de medios de pago electrónico.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ANEXO I
ANEXO TÉCNICO
NUMERAL 11</td><td>
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Nivel de servicio</th><th>Unidad de medida para la deducción</th><th>Deducción</th><th>Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato</th></tr>
<tr><td>Aceptación del medio de pago electrónico</td><td>Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica</td><td>Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 5 eventos por periodo mensual calendario global</td></tr>
<tr><td>Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios</td><td>Disponibilidad del 99.5% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica.</td><td>Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 10 eventos por periodo trimestral calendario.</td></tr>
<tr><td>Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío</td><td>El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato</td><td>Por cada día de atraso, se considerará como un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 3 eventos.</td></tr>
<tr><td>Servicio en las estaciones de suministro afiliadas</td><td>El PROVEEDOR, debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.</td><td>Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 3 eventos.</td></tr>
</table>
</td><td>
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Nivel de servicio</th><th>Unidad de medida para la deducción</th><th>Deducción</th><th>Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato</th></tr>
<tr><td>Aceptación del medio de pago electrónico</td><td>Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica</td><td>Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 5 eventos por periodo mensual calendario global</td></tr>
<tr><td>Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios</td><td>Disponibilidad del 99.5% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica.</td><td>indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 10 eventos por periodo trimestral calendario.</td></tr>
<tr><td>Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío</td><td>El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato</td><td>Por cada día de atraso, se considerará como un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 3 eventos por cada periodo mensual.</td></tr>
<tr><td>Servicio en las estaciones de suministro afiliadas</td><td>El PROVEEDOR, debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.</td><td>Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 3 eventos por cada periodo mensual.</td></tr>
</table>
Cada PARTICIPANTE notificará por escrito las deductivas correspondientes al suministro de combustible, acompañadas de la acreditación respectiva.
</td></tr>
</table>

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

2025 Año de La Mujer Indígena

Plaza la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio 3, piso 2, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc CDMX. Tel.: 3688 1100 ext. 21089

PRECISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-4-2025
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

<table>
<tr><th>Número de precisión</th><th>Numeral de la Convocatoria/Anexo Técnico</th><th>DICE</th><th>DEBE DECIR</th></tr>
<tr><td>3</td><td>CONVOCATORIA PAG 2</td><td>"...a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-4-2025, para el Servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para el ejercicio fiscal 2025, bajo los siguientes:..."</td><td>"...a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-4-2025, para el suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico, para el ejercicio fiscal 2025:..."</td></tr>
<tr><td>4</td><td>3.2 CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN</td><td><table><tr><th>ACTO</th><th>FECHA Y HORA</th></tr><tr><td>Publicación de CONVOCATORIA</td><td>14 de febrero de 2025</td></tr></table></td><td><table><tr><th>ACTO</th><th>FECHA Y HORA</th></tr><tr><td>Publicación de CONVOCATORIA</td><td>13 de febrero de 2025</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>5</td><td>RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025</td><td><table><tr><td>FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET</td><td>14 de febrero de 2025</td></tr></table></td><td><table><tr><td>FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET</td><td>13 de febrero de 2025</td></tr></table></td></tr>
</table>

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 006400001N00425-001-00

ANEXO 4 (CUATRO)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Dirección de Administración

Of. N° 09 52 17 1000/ - 041 /2025

Ciudad de México, a 15 de enero de 2025

Asunto: Designación de los servidores públicos que participarán en el procedimiento de Contratación Consolidada del **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"**

Lic. Oscar Bautista Hernández
Titular de la Unidad de Compras y
Contrataciones Públicas Consolidadas
Secretaria de Hacienda y Crédito Público
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de Contratación Consolidada del **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"** al respecto, a través de la **"PLANTILLA 2. DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS".**

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos los artículos 1, 4, párrafo cuarto, 90 y 123, apartado A, fracción XXIX, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, fracción I, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 5, 11 y 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; numeral 68 apartado Organismos Descentralizados No sectorizados de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal; 1, 5 y 251 fracciones IV y XXXVIII de la Ley del Seguro Social; 1, 2 fracción V, 3 fracción II inciso a), 4 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.1.8 del Manual de Organización del Instituto Mexicano del Seguro Social; y 7.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, en el marco de atribuciones conferidas a esta Dirección de Administración, se remite la documentación que a continuación se menciona para el expediente electrónico de la **Contratación Consolidada del "Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, a través de medios de pago electrónico, para el ejercicio fiscal 2025",** le informo los nombres de los servidores públicos designados:

Servidor Público con facultad de decisión que participará en los procesos **(Técnico):**

Nombre	Cargo	Teléfono de oficina	Correo Electrónico Institucional
ING. RODRIGO TRUJILLO CASTELLANOS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES	55 57261700 Ext. 17557	rodrigo.trujilloc@imss.gob.mx

Servidor Público con facultad de decisión que participará en los procesos **(Administrativo)**:

Nombre	Cargo	Teléfono de oficina	Correo Electrónico Institucional
LIC. ÁNGEL ANNUAR RUBIO MORENO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	55 57261700 Ext. 17755	angel.rubiom@imss.gob.mx

Servidor Público que fungirá como **Administrador del contrato**:

Nombre	Cargo	Teléfono de oficina	Correo Electrónico Institucional
LIC. MARÍA DEL CARMEN JEZABEL ALDANA FERNÁNDEZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	55 57261700 Ext. 17578	maria.aldana@imss.gob.mx

Servidor Público **responsable de la formalización del contrato**:

Nombre	Cargo	Teléfono de oficina	Correo Electrónico Institucional
LIC. HUMBERTO RINCÓN JUÁREZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS	55 57261700 Ext. 14463	humberto.rincon@imss.gob.mx

Servidor Público que firmará el **Acuerdo de Consolidación y Anexo Técnico**:

Nombre	Cargo	Teléfono de oficina	Correo Electrónico Institucional
LIC. BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	55 52302700 Ext. 10805 y 10807	borsalino.gonzalez@imss.gob.mx

En este sentido, es importante enfatizar que existe una corresponsabilidad de los servidores públicos que han sido designados para participar activamente en los eventos del procedimiento de contratación consolidado referido, como del que suscribe en calidad de su superior jerárquico, a fin de dar cumplimiento al **Anexo 3 del Acuerdo de Consolidación,** denominado: **Designación y participación de servidores públicos en los procedimientos de contratación consolidados.**

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Borsalino González Andrade
Titular de la Dirección de Administración

Con copia para:
Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. - Titular de la Unidad de Administración. *
Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. *
Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos. - Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Generales. *
Mtra. Elia Sandra Varas Galena. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. *
Lic. María del Carmen Jezabel Aldana Fernández. - Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos. *
Lic. Rosa Angelica Nava Robles. - Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. *
Lic. María Cristina Corzas Garfias. - Directora General Requirente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
(*) Copias enviadas por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia

JCCA/AARM/RTC/MGJAF/SAA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2025 Año de La Mujer Indígena

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 006400001N00425-001-00

ANEXO 5 (CINCO)

"JUNTA DE ACLARACIONES, DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

"JUNTA DE ACLARACIONES" LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO